INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3501 DE 2024

"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

CONTRATO DE OBRAS

"CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

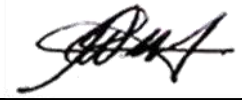
CONTRATO No. 3501 DE 2024

DOCUMENTO
Informe Mensual – No. 14

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
Periodo del 18 de Marzo de 2026 al 31 de Marzo de 2026

VERSIÓN 01
VOLUMEN 1 DE 1
ORIGINAL

REVISIÓN DOCUMENTAL

NUMERO DE REVISIÓN			1
ELABORÓ "Director de Interventoría"	Nombre:	ING. WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ	**X**
	Firma:		
REVISÓ "Director de Interventoría"	Nombre:	ING. WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ	**X**
	Firma:		

Nota: Los informes mensuales se elaboran teniendo en cuenta lo establecido en la Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR1, y al Resumen Mensual Estado General del Proyecto Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2.

HOJA DE CONTROL DE DOCUMENTO

Entidad Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Objeto del Proyecto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL O COMUNIDADES ETNICAS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Contrato Interventoría: No. 3501 de 2024

Interventoría: CONSORCIO INTER DA

Contratistas: JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA, BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE. - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA. -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL. -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE ARENAL - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

Contrato de Obra Convenios No.: 2035-2049-2053-2174-2193-2198-2204-2215-2224-2256-2314-2387-2401-2414-2476-2511-2532-2570-2575-2597-2665-2666-2682-2739-2763-2808-2809-2818-2819-2824-2844-2873-2920-2942-3058-3086-3172-3254-3291-3603-3747-3807-3899-3948-3979-3936-2406.

ÍNDICE DE CONTENIDO

LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 6
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 8
1 INTRODUCCIÓN 36
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 43
2.1 Localización 43
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto. 43
2.3 Estado inicial de las vías 44
2.4 Características técnicas del proyecto 62
3 INFORMACIÓN CONTRATO DE CONVENIOS SOLIDARIOS 158
3.1 Información general del contrato 158
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes 207
3.3 Seguimiento Ítems no previstos 208
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 208
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 209
4.1 Informe Semanal DEL PROYECTO 210
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 281
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra 281
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 281
4.5 Estado General del Tiempo 281
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio 282
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra 283
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra 283
4.9 Otros documentos seguimiento mensual 283
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 283
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra 283
4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones 283
4.9.4 Actas de Comité de Obra 283
4.9.5 Actas de Reunión 283
4.9.6 Actas de Socialización 284
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 285
5.1 Información general del contrato 285
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 285
5.3 Informes especialistas y profesionales 286
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 286
5.5 Informe matriz de riesgos. 286
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría 286
5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. 286
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 287
6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 287
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 288

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría 289
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría 290
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 293
6.6 Otros documentos seguimiento mensual 293
6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 293
6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado 294
6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas 294
7 Conclusiones y recomendaciones 294
8 Anexos 299
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 299
8.1.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA: 299
8.1.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA: 305
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 309
8.3 Avance físico del periodo del 18 de marzo al 31 de marzo de 2026 315

LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

- ANEXO: Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-1**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No.	CONVENIOS:	2035-2049-2053-2174-2193-2198-2204-2215-2224-2256-2314-2387-2401-2414	JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA CDA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA, BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON
		2476-2511-2532-2570- 2575-2597-2665-2666-2682-2739-2763-2808-2809-2818-2819-2824	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE. - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL
		2844-2873-2920-2942-3058-3086- 3172-3254-3291-3603-3747-3807-3899-3948-3979	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PARAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL
		Contratista:	

Contrato de Interventoría No. 3501 DE 2024 **Interventoría:** CONSORCIO INTER DA

Objeto Contrato de Obra:

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE: ARJONA, CALAMAR, CANTAGALLO, CARTAGENA, CÓRDOBA, EL CARMEN DE BOLÍVAR, EL PEÑÓN, MAHATES, MARGARITA, MOMPÓS, PINILLOS, REGIDOR, SAN FERNANDO, SAN MARTÍN DE LOBA, SAN PABLO, SANTA ROSA DEL SUR, SIMITÍ, TIQUISIO, BARRANCO DE LOBA Y ACHI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

INFORME MENSUAL No. 14 **MES O PERIODO:** marzo-2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	6
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	8
1	**INTRODUCCIÓN**		96
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		103
2.1	Localización		103
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		103
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		104
2.4	Características técnicas del proyecto		122
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		218
3.1	Información general del contrato		218
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		264
3.3	Seguimiento Items no previstos		265
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría		265
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		266
4.1	Informe Semanal	MINFRA-MN-IN-15-FR-3	267
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	268
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	268
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	268
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	268
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	269
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	270
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	270
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		270

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

4.9.1	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	270
4.9.2	• Seguimiento Programa de Obra		270
4.9.3	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	270
4.9.4	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	270
4.9.5	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	270
4.9.6	Actas de Socialización		271
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		308
5.1	Información general del contrato		308
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		308
5.3	Informes especialistas y profesionales		309
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		309
5.5	Informe matriz de riesgos.		309
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		309
5.6.1	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		309
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		310
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	310
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	311
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	312
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	313
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	315
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		315
6.6.1	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	315
6.6.2	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	316
6.6.3	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	317
7	**Conclusiones y recomendaciones**		317
8	**Anexos**		324
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		324
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		345
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		383
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		387

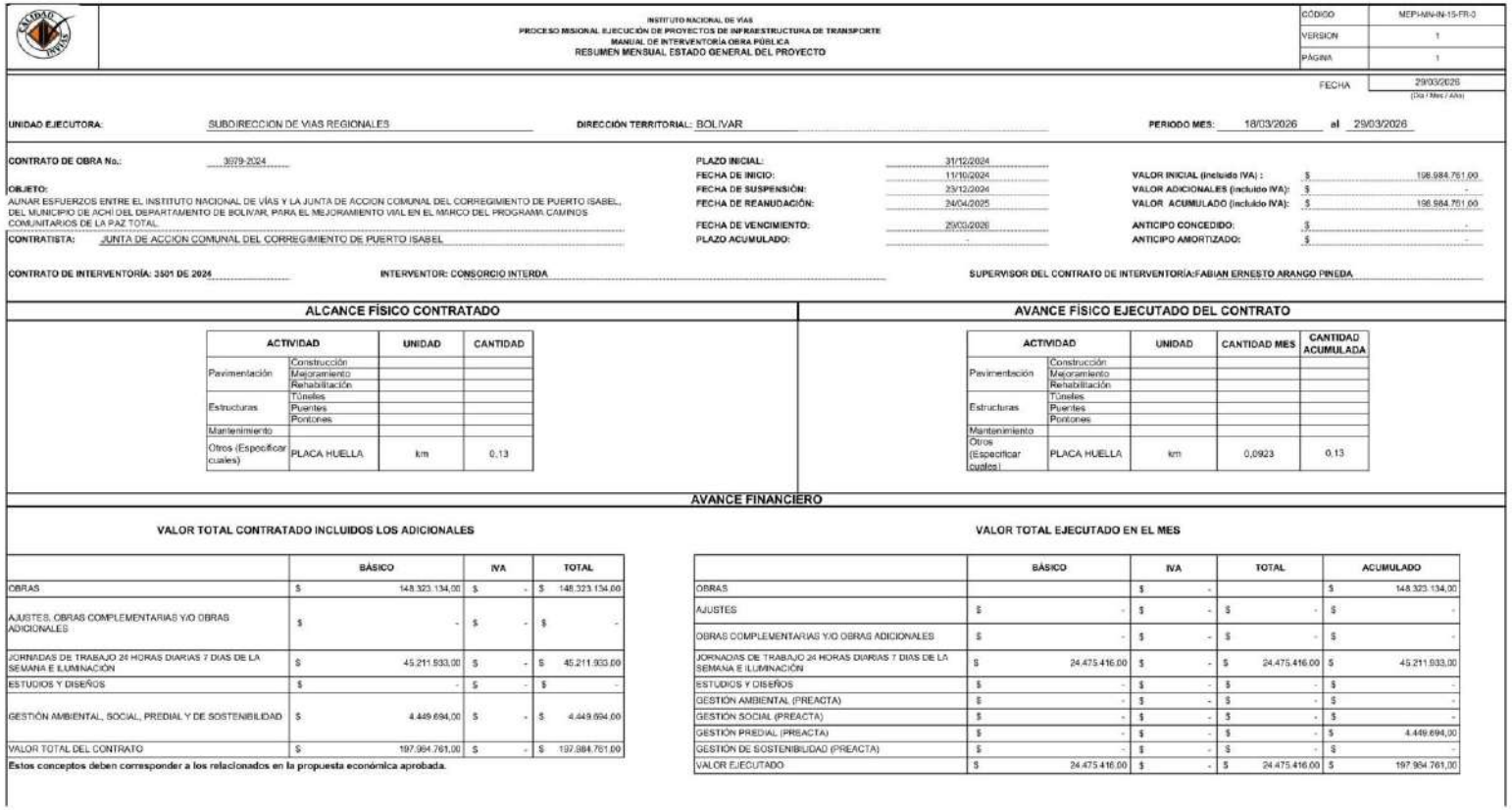
Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA,
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 4489 de 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

- ANEXO Formato **MINFRA-MN-IN-15-FR-2**



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPIAIN-IN-15-FR-0
VERSION	1
PÁGINA	1
FECHA	29/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — PERIODO MES: 18/03/2026 al 29/03/2026

CONTRATO DE OBRA No.: 3979-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL

PLAZO INICIAL:	31/12/2024
FECHA DE INICIO:	11/10/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	23/12/2024
FECHA DE REANUDACIÓN:	24/04/2025
FECHA DE VENCIMIENTO:	29/03/2026
PLAZO ACUMULADO:	-

VALOR INICIAL (Incluido IVA) :	$ 198.984.761,00
VALOR ADICIONALES (Incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA):	$ 198.984.761,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3501 DE 2024 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA — SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,13

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,0923	0,13

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.323.134,00	$ -	$ 148.323.134,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.211.933,00	$ -	$ 45.211.933,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.449.694,00	$ -	$ 4.449.694,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 197.984.761,00	$ -	$ 197.984.761,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS		$ -		$ 148.323.134,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 24.475.416,00	$ -	$ 24.475.416,00	$ 45.211.933,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 4.449.694,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 24.475.416,00	$ -	$ 24.475.416,00	$ 197.984.761,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 29/03/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 148.323.134,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 148.323.134,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PLACA HUELLA FINALIZADA



REVISION DE DETALLES FINALES DE PLACA HUELLA



PLACA HUELLA FINALIZADA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor; Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 18/03/2026 **al** 31/03/2026

CONTRATO DE OBRA No.: 3948-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: 11/10/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN: 23/12/2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 24/04/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 12/05/2026
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (Incluido IVA) : $ 199.733.407,00
VALOR ADICIONALES (Incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA): $ 199.733.407,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,121

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,016	0,115

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.047.163,00	$ -	$ 149.047.163,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.214.829,00	$ -	$ 45.214.829,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.471.415,00	$ -	$ 4.471.415,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.733.407,00	$ -	$ 198.733.407,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 9.452.000,00	$ -	$ 9.452.000,00	$ 138.401.264,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 4.468.342,00	$ -	$ 4.468.342,00	$ 24.711.751,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 13.920.342,00	$ -	$ 13.920.342,00	$ 163.113.015,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1
FECHA	31/03/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 122.218.673,66
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 122.218.673,66
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6

REGISTRO FOTOGRÁFICO






PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 18/03/2026 **al** 31/03/2026

CONTRATO DE OBRA No.: 3291-2024

OBJETO: UNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: 11/10/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN: 23/12/2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 24/04/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 12/05/2026
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 200.392.649,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 200.392.649,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3501 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,09

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,01	0,074

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.684.728,00	$ -	$ 149.684.728,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.217.379,00	$ -	$ 45.217.379,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.490.542,00	$ -	$ 4.490.542,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.392.649,00	$ -	$ 199.392.649,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 12.849.918,80	$ -	$ 12.849.918,80	$ 127.232.018,80
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 12.483.067,00	$ -	$ 12.483.067,00	$ 22.304.233,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)		$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 25.332.985,80	$ -	$ 25.332.985,80	$ 149.536.251,80

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1
FECHA	31/03/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$	122.741.476,96
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	122.741.476,96
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6

REGISTRO FOTOGRÁFICO





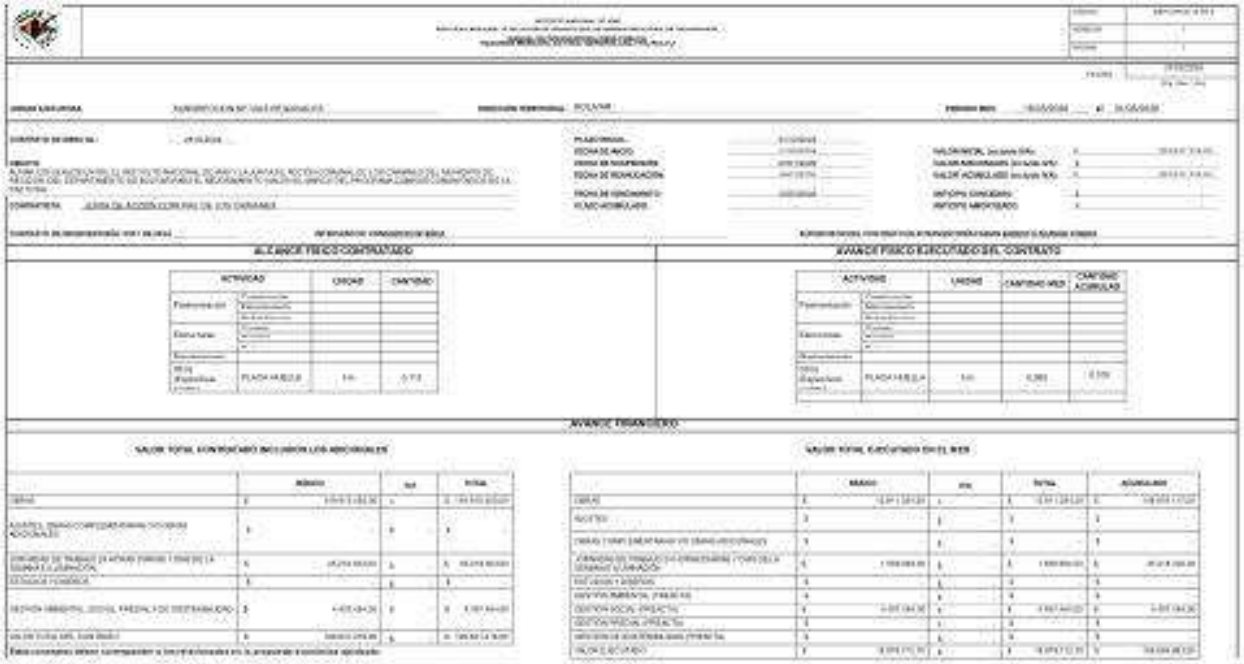


PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

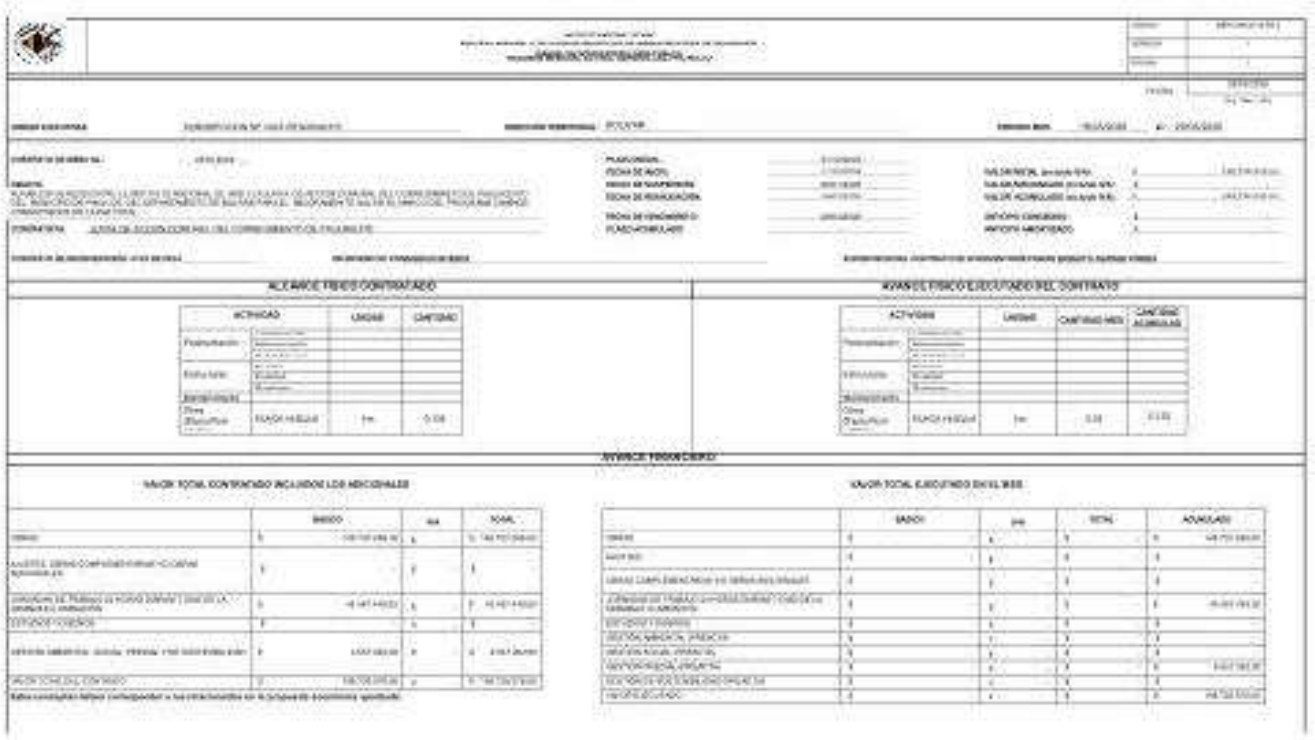
NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

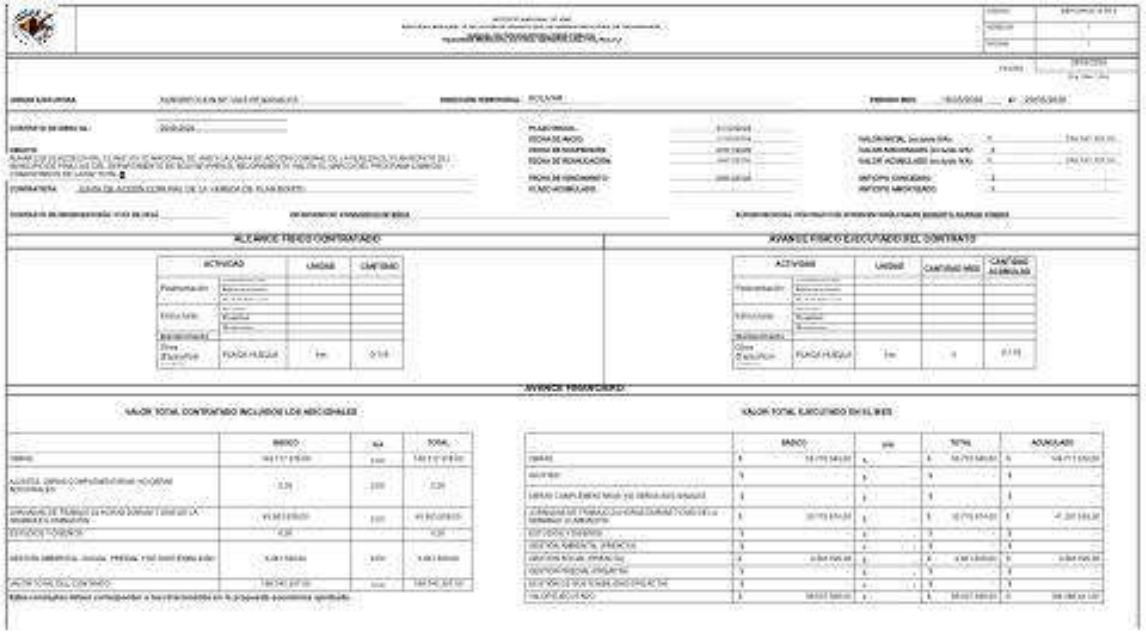
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial













INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 18/03/2026 **al** 31/03/2026

CONTRATO DE OBRA No.: 2387-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: 11/10/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN: 23/12/2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 24/04/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 12/05/2026
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 200.158.588,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 200.158.588,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3501 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,12

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,032	0,12

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.242.696,00	$ -	$ 149.242.696,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.342.611,00	$ -	$ 45.342.611,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.573.281,00	$ -	$ 4.573.281,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.158.588,00	$ -	$ 199.158.588,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 74.462.589,00	$ -	$ 74.462.589,00	$ 148.036.267,23
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 22.752.365,00	$ -	$ 22.752.365,00	$ 44.112.034,27
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)		$ -		$ 4.490.542,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 97.214.954,00	$ -	$ 97.214.954,00	$ 196.638.843,50

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 149.242.696,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 147.750.269,04
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	99,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9

REGISTRO FOTOGRÁFICO


Instalacion de formaleteria


Avance de obra


Instalacion de piedra rajón

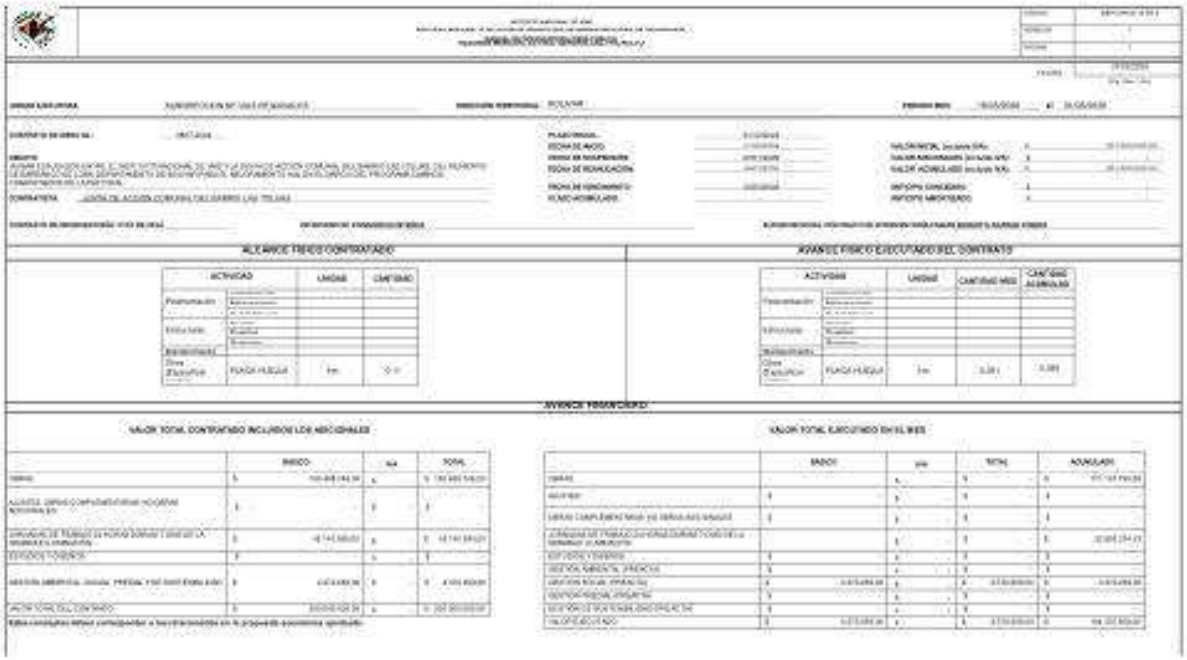

Instalacion de acero de refuerzo

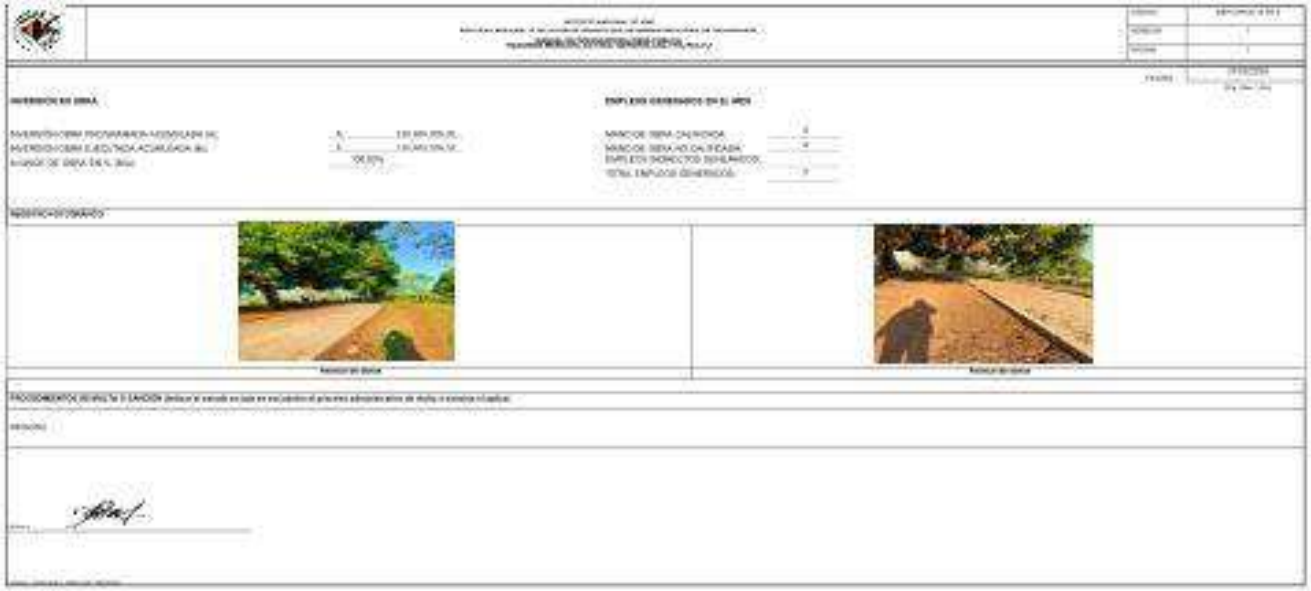
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

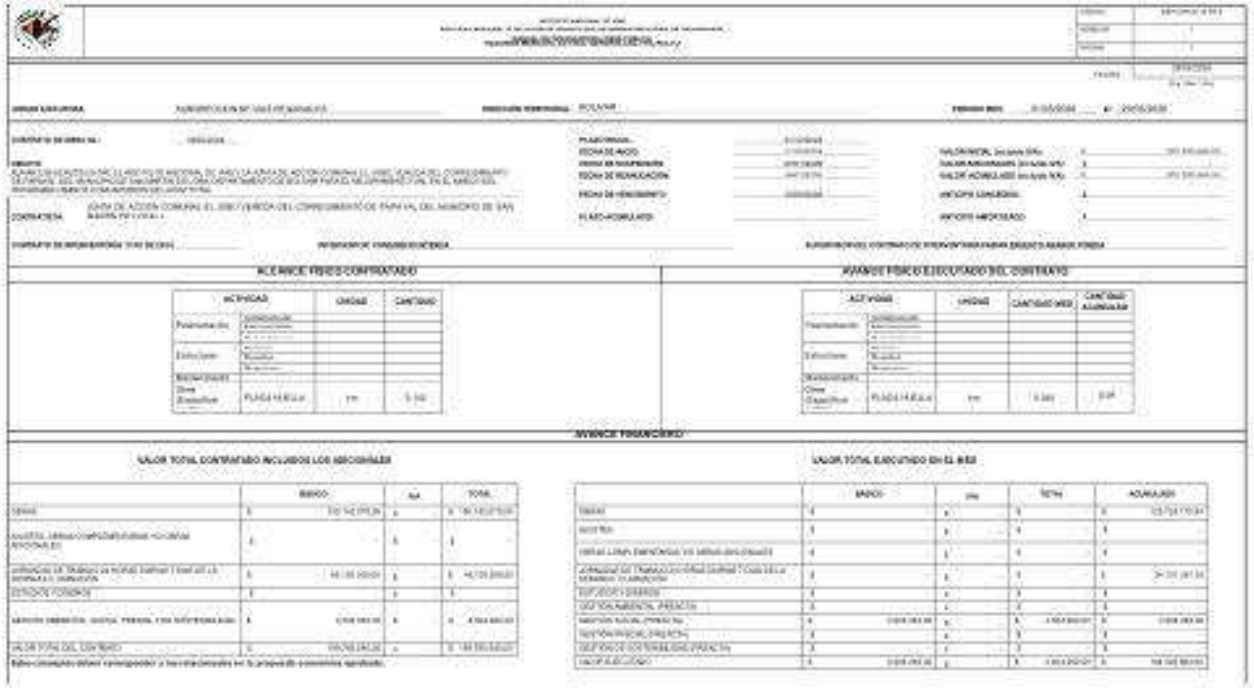
NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04961 BLV

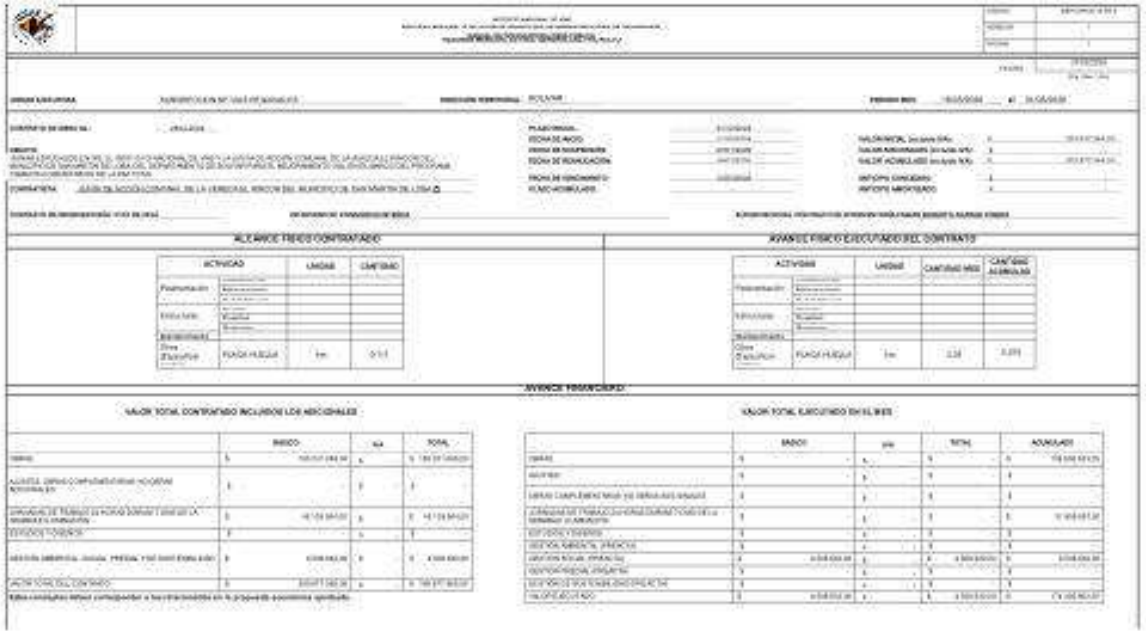
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor; Dirección Territorial

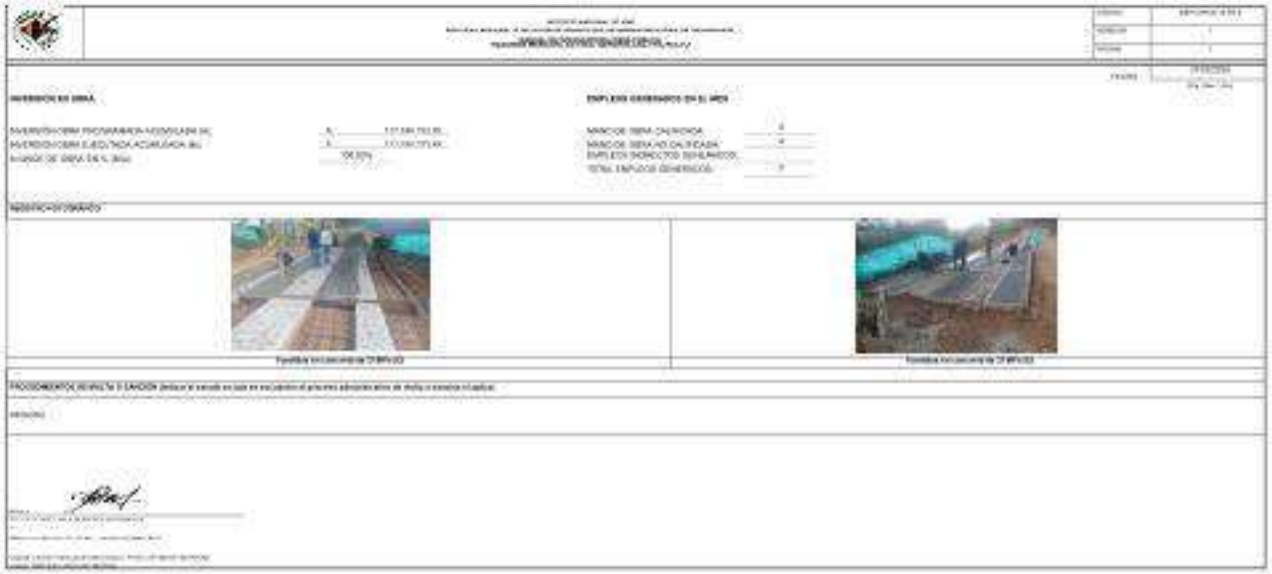












INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 18/03/2026 **al** 31/03/2026

CONTRATO DE OBRA No.: 2809-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DELDEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DELPROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO

PLAZO INICIAL:	31/12/2024
FECHA DE INICIO:	11/10/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	23/12/2024
FECHA DE REANUDACIÓN:	24/04/2025
FECHA DE VENCIMIENTO:	12/05/2026
PLAZO ACUMULADO:	-

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 199.962.443,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 199.962.443,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3501 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,104

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,061	0,093

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.464.026,00	$ -	$ 149.464.026,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.089.496,00	$ -	$ 45.089.496,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.408.921,00	$ -	$ 4.408.921,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.962.443,00	$ -	$ 198.962.443,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 10.352.143,00	$ -	$ 10.352.143,00	$ 144.869.767,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN		$ -	$ -	$ 44.548.575,30
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 10.352.143,00	$ -	$ 10.352.143,00	$ 189.418.342,30

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 141.990.824,70
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 141.990.824,70
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7

REGISTRO FOTOGRÁFICO





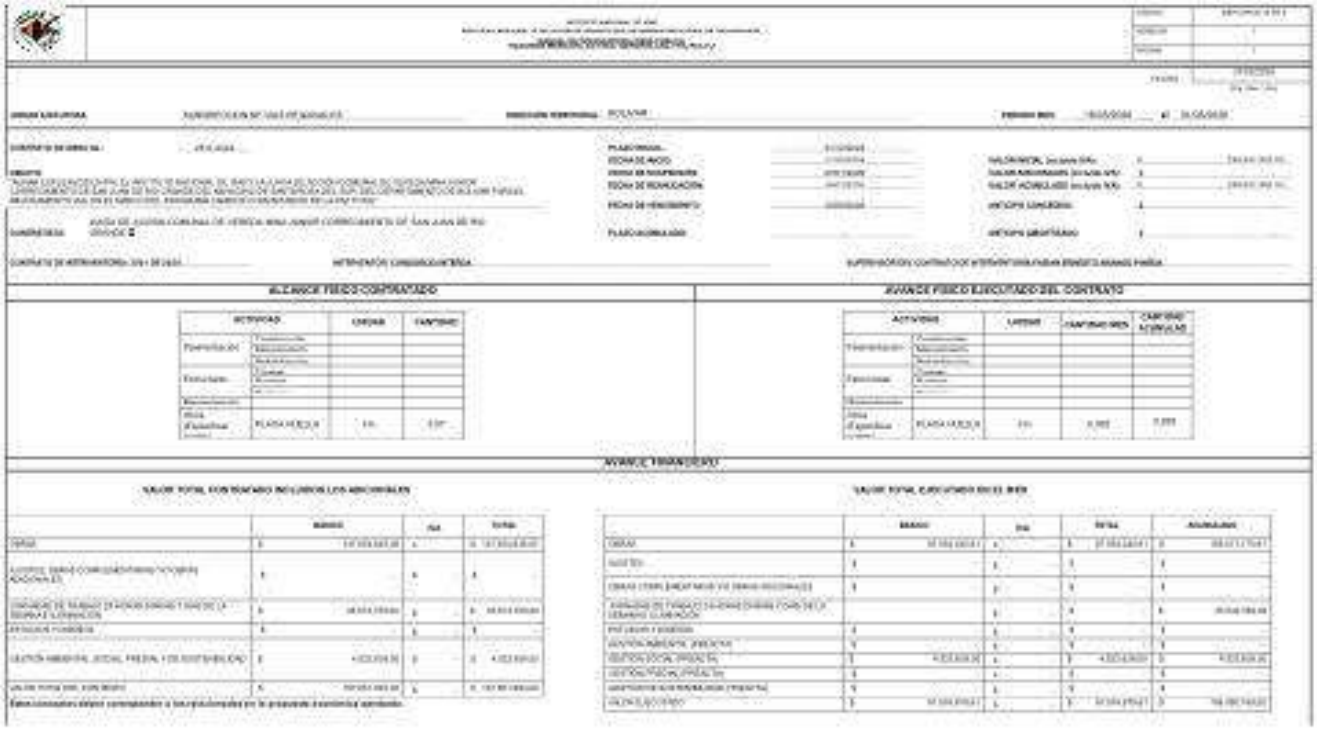


PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

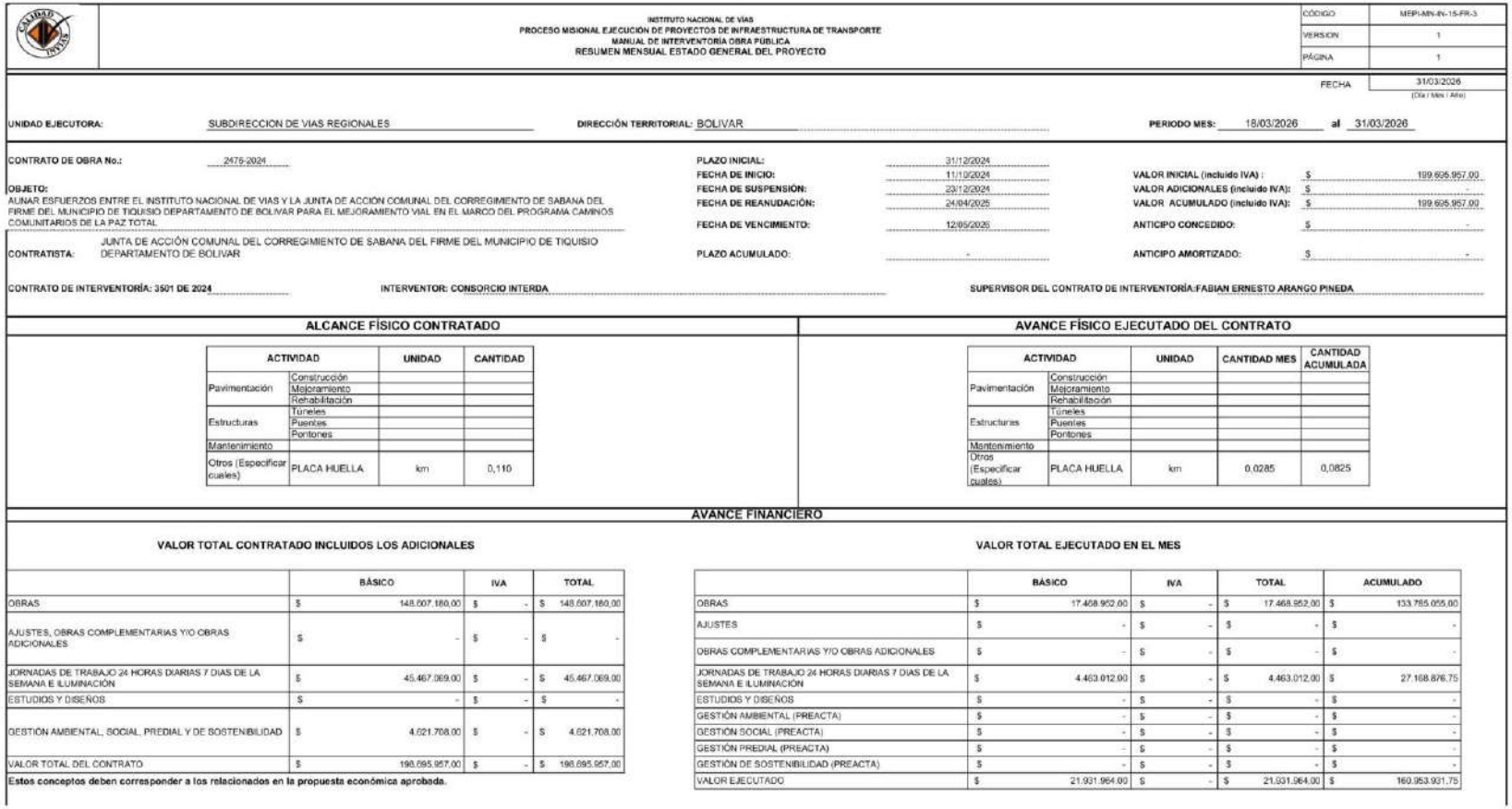
NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor; Dirección Territorial







INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEP-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — PERIODO MES: 18/03/2026 al 31/03/2026

CONTRATO DE OBRA No.: 2475-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

PLAZO INICIAL:	31/12/2024
FECHA DE INICIO:	11/10/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	23/12/2024
FECHA DE REANUDACIÓN:	24/04/2025
FECHA DE VENCIMIENTO:	12/05/2026
PLAZO ACUMULADO:	-

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 199.695.957,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 199.695.957,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3501 DE 2024 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA — SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,110

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,0285	0,0825

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.607.160,00	$ -	$ 148.607.160,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.467.069,00	$ -	$ 45.467.069,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.621.708,00	$ -	$ 4.621.708,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.695.957,00	$ -	$ 198.695.957,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 17.468.952,00	$ -	$ 17.468.952,00	$ 133.785.055,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 4.463.012,00	$ -	$ 4.463.012,00	$ 27.168.876,75
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 21.931.964,00	$ -	$ 21.931.964,00	$ 160.953.931,75

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-N-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1
FECHA	31/03/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$	126.316.103,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	123.343.959,40
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		97,65%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7

REGISTRO FOTOGRÁFICO







PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04961 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 18/03/2026 **al** 31/03/2026

CONTRATO DE OBRA No.: 2405-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3501 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

PLAZO INICIAL:	31/12/2024
FECHA DE INICIO:	6/09/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	18/12/2024
FECHA DE REANUDACIÓN:	6/03/2025
FECHA DE VENCIMIENTO:	12/05/2026
PLAZO ACUMULADO:	-

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 199.224.343,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 199.224.343,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Tuneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,100

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Tuneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,0285	0,0825

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 151.287.914,00	$ -	$ 151.287.914,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 43.397.792,00	$ -	$ 43.397.792,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.538.637,00	$ -	$ 4.538.637,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.224.343,00	$ -	$ 199.224.343,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 11.796.728,00	$ -	$ 11.796.728,00	$ 118.112.831,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 4.725.043,00	$ -	$ 4.725.043,00	$ 27.430.907,75
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)		$ -	$ 4.538.637,00	$ 4.538.637,00
VALOR EJECUTADO	$ 16.521.771,00	$ -	$ 21.060.408,00	$ 150.082.375,75

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$	128.594.726,90
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	113.465.935,50
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		88,24%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7

REGISTRO FOTOGRÁFICO






PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04961 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1 INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional y el Ministerio de Transporte bajo el liderazgo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, estructuró el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, a través del cual se realizará la atención de las vías terciarias y secundarias del país, el cual está orientado a la atención de las necesidades viales presentadas por la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad.

El Programa contempla tres (3) líneas de intervención para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo de 33.102 km transitables de vías regionales. Bajo este contexto, se presenta una primera línea intervención que consiste en la ejecución de obras menores con los organismos de acción, a través de la suscripción de convenios solidarios, instrumento legal definido en el Parágrafo 3 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, así como el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, así como mediante contratos suscritos con Comunidades Étnicas

A través del programa las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participaron en la identificación de sus necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad y movilidad de las vías.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, titulado "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 del 19 de mayo de 2023), incluye dentro de sus Proyectos Estratégicos de Impacto Regional el programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total". Este programa se centra en proporcionar estrategias de impacto social y diálogo a nivel regional, con el principio fundamental de que la paz total y la justicia social se inician a través del diálogo y la concertación con las comunidades.

En consonancia con este enfoque, el Ministerio de Transporte, responsable de la planificación y desarrollo de la infraestructura vial a nivel nacional y regional, toma la iniciativa, liderado por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS. La meta del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total es atender a 33.102 km de vías terciarias, mejorando la transitabilidad en la red vial regional, incluyendo caminos ancestrales.

A través de este programa, el Gobierno Nacional busca consolidar la gobernabilidad en todo el país, proporcionando oportunidades para mejorar el acceso en las zonas rurales a través de servicios de educación y salud. Además, se busca reducir los impactos ambientales, fomentar la comercialización de productos agrícolas, potenciar la industria del turismo y, de esta manera, impulsar el aumento de la productividad nacional y la integración entre regiones.

En este contexto, diferentes Organizaciones de Acción Comunal de municipios del Departamento de Bolívar, presentaron postulaciones que resultaron favorecidas con la asignación de recursos para las vías prioritarias.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto Nacional de Vías celebra convenios solidarios con diferentes Organismos de Acción Comunal y/o contratos con Comunidades Étnicas en los siguientes Municipios del departamento de Bolívar para lo cual se requiere realizar labores de control y seguimiento.

CONVENIOS SOLIDARIOS Y/O CONTRATOS SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁ LA INTERVENTORÍA

MUNICIPIO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	ZONA	CANTIDAD DE CONVENIOS
ARJONA	DT-BOL	NORTE	1
CALAMAR	DT-BOL	NORTE	2
CANTAGALLO	DT-BOL	NORTE	1
CARTAGENA	DT-BOL	NORTE	1
CÓRDOBA	DT-BOL	NORTE	1
EL CARMEN DE BOLÍVAR	DT-BOL	NORTE	9
EL PEÑÓN	DT-BOL	NORTE	3
MAHATES	DT-BOL	NORTE	2
MARGARITA	DT-BOL	NORTE	1
MOMPÓS	DT-BOL	NORTE	2
PINILLOS	DT-BOL	NORTE	4
REGIDOR	DT-BOL	NORTE	1
SAN FERNANDO	DT-BOL	NORTE	1
SAN MARTÍN DE LOBA	DT-BOL	NORTE	2
SAN PABLO	DT-BOL	NORTE	1
SANTA ROSA DEL SUR	DT-BOL	NORTE	6
SIMITÍ	DT-BOL	NORTE	3
TIQUISIO	DT-BOL	NORTE	1
BARRANCO DE LOBA	DT-BOL	NORTE	1
ACHI	DT-BOL	NORTE	2
MAGANGUE	DT-BOL	NORTE	1
ARENAL	DT-BOL	NORTE	1
TOTAL			**45**

- *CONTRATO N*ÚMERO 3501 DE 2024 INTERVENTORÍA CONSORCIO INTER DA
 PROCESO: Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-CCPT-044-2024.
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6678644

- CONVENIO 2035-2024 SANTA COA PINILLOS
 PROCESO: SPSC-CD-CS-004-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6462508

- CONVENIO 2053-2024 SANTA LUCIA CORDOBA
 PROCESO: SPSC-CD-CS-013-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6466161

- CONVENIO 2198-2024 GUATACA SUR MARGARITA
 PROCESO: SPSC-CD-CS-103-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6499710

- CONVENIO 2256-2024 GUASIMAL SAN FERNANDO
 PROCESO: SPSC-CD-CS-152-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6511963

- CONVENIO 2575-2024 LOMA DE SIMON MOMPOS
 PROCESO: SPSC-CD-CS-396-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6550025

- CONVENIO 2763-2024 CANALETAL SAN PABLO
 PROCESO: SPSC-CD-CS-543-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6569868

- CONVENIO 2942-2024 LA MARIA ARJONA
 PROCESO: SPSC-CD-CS-666-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6598035

- CONVENIO 2174-2024 OAC ASOJUNTAS CALAMAR – BOLIVAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-087-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6495564

- CONVENIO 2597-2024 BARRANCA VIEJA CALAMAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-416-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6553085

- CONVENIO 2401-2024 EL GUAPO EL CARMEN DE BOLIVAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-258-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6528174

- CONVENIO 2665-2024 RABO LARGO EL CARMEN DE BOLIVAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-464-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6561246

- CONVENIO 2808-2024 SANTA ELENA EL CARMEN DE BOLIVAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-579-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6575006

- CONVENIO 2818-2024 LA CANDELARIA EL CARMEN DE BOLIVAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-587-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6578995

- CONVENIO 2193-2024 CASTAÑAL EL PEÑON
 PROCESO: SPSC-CD-CS-100-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6502065

- CONVENIO 2204-2024 CHAPETONA EL PEÑON
 PROCESO: SPSC-CD-CS-107-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6500123

- CONVENIO 2215-2024 BUENOS AIRES PINILLOS
 PROCESO: SPSC-CD-CS-118-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6501002

- CONVENIO 2224-2024 PATIO BONITO SANTA ROSA DEL SUR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-127-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6503284

- CONVENIO 2314-2024 SAN JOSE SANTA ROSA DEL SUR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-193-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6520017

- CONVENIO 2511-2024 MINA JUNIOR SANTA ROSA DEL SUR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-341-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6545810

- CONVENIO 2682-2024 PLAYA RICA SANTA ROSA DEL SUR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-481-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6560690

- CONVENIO 3172-2024 EL DIAMANTE SAN ROSA DEL SUR

PROCESO: SPSC-CD-CS-797-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6638696

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2049 DE 2024 PLAN BONITO PINILLOS
 PROCESO: SPSC-CD-CS-010-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6465841

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2570 DE 2024 PALENQUITO PINILLOS
 PROCESO: SPSC-CD-CS-391-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6549962

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2666 DE 2024 EVITAR, MAHATES
 PROCESO: SPSC-CD-CS-465-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6561325

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2739 DE 2024 NARANJAL, EL CARMEN DE BOLIVAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-522-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6568498

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2809 DE 2024 BUENOS AIRES CANTAGALLO,
 PROCESO: SPSC-CD-CS-580-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6574654

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2819 DE 2024 CAIMANES REGIDOR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-588-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6578625

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2824 DE 2024 BLEDO EL CARMEN DE BOLÍVAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-590-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6579295

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2844 DE 2024 EL RINCON SAN MARTIN DE LOBA
 PROCESO: SPSC-CD-CS-611-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6580458

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2873 DE 2024 CARAVAJAL EL CARMEN DE BOLIVAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-627-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6584842

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2920 DE 2024 LOS CANELOS SANTA ROSA DEL SUR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-658-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6594949

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3058 DE 2024 EL JOBO, SAN MARTIN DE LOBA
 PROCESO: SPSC-CD-CS-737-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6616157

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3086 DE 2024 BARRIO SANTANDER EL CAMPO MAHATES,
 PROCESO: SPSC-CD-CS-752-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6621041

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3254 DE 2024 SAN BLAS SIMITI,
 PROCESO: SPSC-CD-CS-823-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6662243

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3291 DE 2024 EL PARAISO SIMITI
 PROCESO: SPSC-CD-CS-833-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6668817

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3603 DE 2024 PUNTA ARENA CARTAGENA

PROCESO: SPSC-CD-CS-918-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6741665

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3747 DE 2024 PELOTA 2, EL CARMEN DE BOLÍVAR
 PROCESO: SPSC-CD-CS-953-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6772070

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3807 DE 2024 LAS TOLUAS, BARRANCO DE LOBA
 PROCESO SPSC-CD-CS-974-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6785226

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3899 DE 2024 VILLA AMALIA, EL CARMEN DE BOLÍVAR,
 PROCESO SPSC-CD-CS-983-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6802236

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3948 DE 2024 LAS CUEVAS, ACHÍ
 PROCESO SPSC-CD-CS-999-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6816326

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3979 DE 2024 PUERTO ISABEL, ACHÍ
 PROCESO SPSC-CD-CS-1006-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6824151

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2387 DE 2024 SAN LUIS SIMITI
 PROCESO SPSC-CD-CS-246-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6527865

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2414 DE 2024 JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON,
 PROCESO SPSC-CD-CS-269-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6537585

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2476 DE 2024 SABANA DEL FIRME TIQUISIO
 PROCESO SPSC-CD-CS-315-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6567027

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2532 DE 2024 PIÑONES, MOMPOX
 PROCESO SPSC-CD-CS-360-2024
 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6546259

*Para el control y vigilancia el Instituto Nacional de V*ías designo al ingeniero **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9.096.956 de Líbano - Tolima, con Matricula Profesional No. 13202-097750, quien según acta de posesión No. 00114 del 16 de diciembre de 2019, es titular del cargo de Director Territorial Código 0042, Grado 16, de la Dirección Territorial Magdalena, quien actualmente desempeña el cargo de Director Territorial Código 0042 Grado 16, de la Dirección Territorial Bolívar, mediante encargo, conforme resolución No. 2813 del 11 de julio de 2024, como SUPERVISOR del Contrato de Interventoría No. 3501 de 2024. de la Dirección Territorial Bolívar, según resolución No. 4489 del 26/09/2024.

El pliego de condiciones- anexo técnico, señala textualmente entre otros:

El inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 impone:

"(…) En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto (…)." (La subraya no es del texto)

Así las cosas, el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, de conformidad con lo citado anteriormente, adjudico por Resolución Número 3817 del 23 de agosto del 2024, previo Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-CCPT-044-2024, al CONSORCIO INTER DA con NIT. 901.863.475-6, la contratación de la Interventoría, según CONTRATO NÚMERO 3501 DE 2024, que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TECNICA,

ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE

2.1 Alcance:

En el presente capítulo se describen las actividades de obra sobre las cuales se debe realizar la Interventoría, cuyos recursos disponibles pretenden atender las vías rurales y/o departamentales con el consiguiente bienestar para los usuarios, reflejado en la seguridad y comodidad del desplazamiento, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias de mejoramiento y/o mantenimiento de baja-media complejidad, descritas de la siguiente manera:

a) Localización, replanteo y topografía de las obras.
b) Construcción de sistemas de drenaje (Alcantarillas, cunetas, filtros, Box Culvert (entre otros)
c) Mejoramiento de los corredores viales con la construcción de Placa Huella y/o pavimentos convencionales.
d) Construcción de sistemas de contención, tales como Muros en Concreto o Gavión.
e) Mantenimiento Rutinario (Limpieza de alcantarillas, rocería, remoción de derrumbes menores)
f) Y las demás que pudiesen resultar y que fuesen requeridas durante la vigencia de los convenios solidarios y/o contratos sobre los cuales se realiza la interventoría.

Las obras proyectadas para la ejecución de los 45 convenios en el departamento de Bolívar corresponden a una longitud a intervenir aproximada de 6,75 Km.

El interventor deberá realizar lo necesario y suficiente en orden de conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o unificación de estudios y diseños, si el organismo de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras; los cuales serán objeto de seguimiento y vigilancia por el interventor. El interventor se pronunciará y emitirá concepto sobre las eventuales modificaciones que proponga el organismo de acción comunal y/ comunidad étnica, para consideración de la entidad contratante.

Durante la etapa inicial de alistamiento, el INTERVENTOR mediante el personal descrito para dicha fase, así como el demás necesarios en función de sus obligaciones, brindará el apoyo necesario para la revisión conjunta con los diferentes OAC y/o Comunidad étnica de todas las actividades requeridas previo al inicio de las obras; siendo activo en sus funciones con el fin de atender de manera ágil la programación de las obras y evitar retrasos en el cronograma de las actividades.

La utilización de los recursos de Interventoría deberá programarse de acuerdo con las disponibilidades presupuestales anuales del Contrato

El Interventor acepta el Manual de Interventoría vigente o aquel que lo sustituya, modifique o adicione durante la vigencia del Contrato. De igual manera, los formatos establecidos para la ejecución de los convenios solidarios y/o contratos en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.

Durante la ejecución del contrato LA INTERVENTORIA está obligada a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios para adelantar en forma sostenible la OBRA y con las disposiciones ambientales contenidas en la Ley 99 de 1993, y sus normas reglamentarias, así como las normas especiales para la obtención de los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, durante la ejecución de las obras contenidas en el Capítulo Jurídico de las Guías Ambientales, que hacen parte de la presente contratación. Igualmente debe dar cumplimiento a lo establecido en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA establecido para la ejecución de proyectos en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total y presentar los informes y soportes que permitan evaluar el cumplimiento y calificación de su desempeño por parte del Interventor.

Para cumplir con el objeto contractual, el interventor deberá realizar un control integral de todas las actividades inherentes al proyecto, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en los convenios solidarios y/o contratos, objeto de Interventoría y en todos los documentos que hacen parte del contrato.

DOCUMENTOS O INSUMOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En desarrollo del contrato de Interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-1. INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA o los formatos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del INSTITUTO.

Entre las funciones principales de la Interventoría esta velar porque los Organismos de Acción Comunal (OAC), cumplan con la totalidad de las especificaciones generales y particulares estipuladas en los pliegos de condiciones, en las diferentes etapas del Proyecto, priorizando las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa Previa o Pre-construcción.

El presente informe mensual abarca las actividades desarrolladas por la Interventoría para la revisión, control y seguimiento de todas las actividades realizadas dentro de la ejecución de los 45 Convenios entre el periodo del 18 de marzo del 2026 al 31 de Marzo del 2026.

El contenido y características del presente informe se encuentra enmarcado según los lineamientos definidos en el Manual de Interventoría vigente del INVIAS.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

A continuación, se registra la ubicación de las obras a ejecutar y realizar la interventoría:

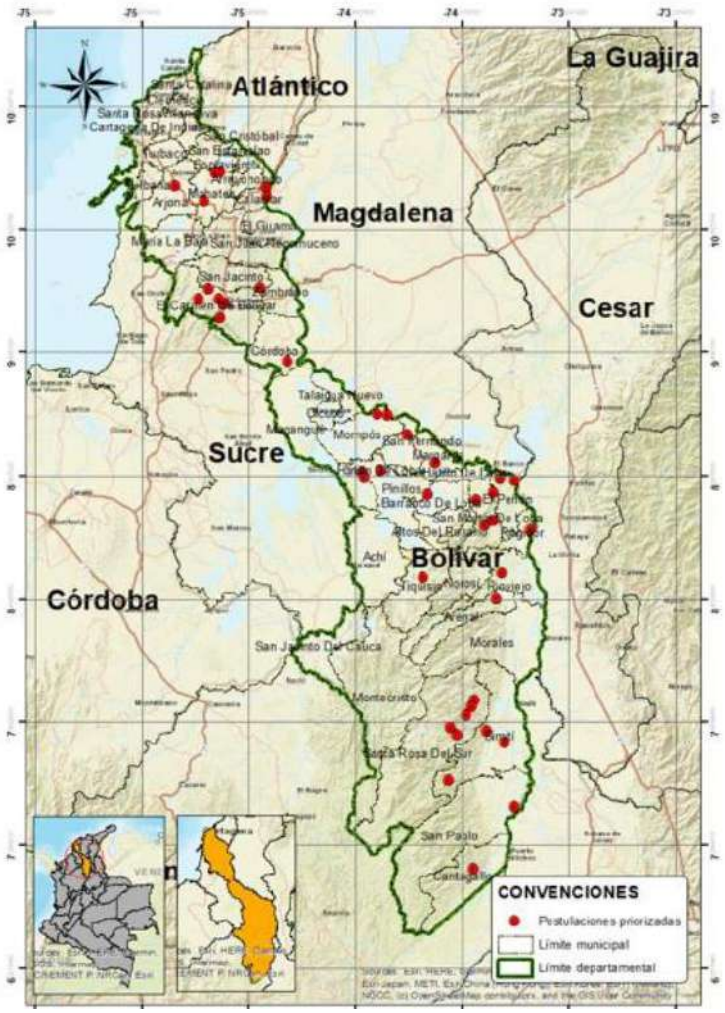


Figura 1. Localización de proyectos – Imagen tomada de Field Maps.

Los proyectos objeto se encuentran en las vías que comunican las diferentes veredas de los municipios Arenal, Arjona, Calamar, Cantagallo, Cartagena, Córdoba, El Carmen de Bolívar, el Peñón, Mahates, Margarita, Mompós, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Fernando, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití y Tiquisio en el departamento de Bolívar, cuyas coordenadas aproximadas se pueden verificar en cada uno de los convenios suscritos en el correspondiente anexo N1.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El departamento de Bolívar está ubicado en la región norte de Colombia, en la parte central de la costa caribeña del país.

Limita al norte con el mar caribe, al este con los departamentos de Atlántico, Magdalena y Cesar, al sur con los departamentos de Santander y Antioquia, y al oeste con el departamento de Sucre.

Además, el desarrollo del proyecto simplificará el transporte de productos agrícolas, que constituyen la base de la economía local. Al mismo tiempo, se mitigarán los riesgos de inundaciones y daños a la infraestructura vial mediante la construcción y mantenimiento de obras de drenaje. De esta manera, el proyecto no solo busca

mejorar la conectividad, sino que también tiene un impacto positivo en la seguridad, la economía local y la prevención de daños ambientales.

2.3 ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Según inventario y diagnostico realizados por el INVIAS, Las vías se encuentran en regular estado de transitabilidad y movilidad, en su recorrido se identifica un ancho de vía variables de 3.0 a 5.0 m y tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material granular seleccionado que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción, con dificultades en el tránsito en temporada invernal, adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar algunas obras de drenaje transversales que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones técnicas requeridas en la estructura de entrada (encole) y estructura de salida (descole).

Esta carencia de condiciones adecuadas en la rasante se traduce en limitaciones significativas para el paso de vehículos, generando inconvenientes sustanciales para la comunidad local y aquellos que dependen de estas vías para llevar a cabo sus actividades diarias en áreas circundantes. Es evidente que la ausencia de una superficie de rodadura mejorada implica un desafío considerable para la movilidad y representa una preocupación primordial para la comunidad del sector y sus áreas adyacentes.

En sectores de la vía, se evidencia la presencia de canales a borde de vía por donde discurre aguas de la parte alta hacia zonas bajas, situación que genera desbordamientos en épocas de invierno afectando la capa de rodadura existente.

Se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella y mejoramiento de las obras de drenaje, debido a que estos puntos se convierten en sitios críticos en temporada de invierno.

Se relacionan el inventario y estado de la vía discriminando cada uno de los convenios.

- **CONVENIO: 2053-2024**

JAC CORREGIMIENTO SANTA LUCIA
MUNICIPIO: CORDOBA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento SANTA LUCÍA - SANAHUARÉ se encuentra en terreno plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°27'45.57"N; 74°51'3.51"O y Coordenadas de Punto Final: 9°26'12.10"N; 74°53'5.27"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Córdoba del departamento de Bolívar en el corregimiento Santa Lucia, en el corredor vial denominado Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuarez que tiene una longitud de 5.67 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento Santa Lucía al corregimiento de Pueblo Nuevo en el Municipio de Córdoba y el punto final de referencia es PR 5+670 en la vereda Sanahuarez.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material embalastrado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR8+590 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante se prioriza la construcción de 175 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2035-2024**

JAC SANTA COA
MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento SANTA COA- PLAN BONITO se encuentra en terreno plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°57'29.51"N; 74°31'16.01"O y Coordenadas de Punto Final: 8°57'43.39"N; 74°31'24.85"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento de Santa Coa, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material embalastrado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR8+590 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 139 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2049-2024**

JAC VEREDA PLAN BONITO
MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda PLAN BONITO se encuentra en terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°57'29.51"N ; 74°31'16.01"O y Coordenadas de Punto Final: 8°59'5.33"N; 74°31'42.68"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en la vereda Plan Bonito, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.1 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material embalastrado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR9+830 al PR9+935 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 105 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2215-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BUENOS AIRES PINILLOS
MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Buenos aires se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: y Coordenadas de Punto Final: 8°56'47.65"N; 74°13'36.69"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Buenos Aires, en el corredor vial denominado Las Conchitas - Buenos Aires que tiene una longitud de 14,51 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento las Conchitas, Pasando por el Corregimiento Buenos Aires y el punto final de referencia es el cruce hacia el Corregimiento la Victoria.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se

observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado es el PR 7+140 - PR 7+276 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 136 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2174-2024**

ASOJUNTAS CALAMAR - ASOCALAMAR
MUNICIPIO: CALAMAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Barranca Nueva se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°12'31.03"N ; 74°56'36.84"O y Coordenadas de Punto Final: 10° 7'48.93"N; 74°57'6.71"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar en el corregimiento Barranca nueva, en el corredor vial denominado Barranca nueva - Barranca vieja - El Yucal que tiene una longitud de 9,7 km, tomando como punto de inicio de referencia la entrada a la vía que conecta al corregimiento Barranca Nueva con Barranca Vieja pasando peaje de Calamar era 6 y el punto final de referencia es el Yucal.
La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 0+000 - PR0+171 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 171 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2314-2024**

JAC CORREGIMIENTO DE SAN JOSE
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento San José se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, presenta tramos ondulados y sitios críticos, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8° 0'59.18"N; 74° 8'8.86"O y Coordenadas de Punto Final: 7°57'49.33"N - 74° 3'14.69"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en el corregimiento San José, en el corredor vial denominado Santa Rosa del Sur - corregimiento de San José que tiene una longitud de 16,5 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Santa Rosa del Sur que conecta al municipio con los corregimientos y veredas.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 10+952 - PR 11+059 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 107 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2224-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la Vereda Patio Bonito se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°51'19.44"N - 74° 8'41.07"O y Coordenadas de Punto Final: 7°57'49.33"N -74° 3'14.69"O. Se localiza en la zona rural del

Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Patio Bonito, en el corredor vial denominado Santa Rosa del Sur - Vereda Patio Bonito que tiene una longitud de 25,8 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Santa Rosa del Sur que conecta al municipio con los corregimientos y veredas.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 25+273 - PR 25+380 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 107 metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2198-2024**

JAC GUATACA SUR 2023
MUNICIPIO: MARGARITA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la Vereda Patio Bonito se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°51'19.44"N - 74° 8'41.07"O y Coordenadas de Punto Final: 9° 2'31.11"N; 74°12'44.09"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Margarita del departamento de Bolívar en el corregimiento Guataca Sur, en el corredor vial denominado Guataca Sur-Finca del Negro Florida que tiene una longitud de 2,73 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento Guataca Sur y punto final la finca del negro Florián ubicada en las inmediaciones del corregimiento Caimital.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+000 - PR 0+144 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vida mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 144 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2387-2024**

JAC CORREGIMIENTO SAN LUIS
MUNICIPIO: SIMITÍ

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el corregimiento San Luis se encuentra sobre un terreno plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°49'8.14"N; 73°55'51.91"O y Coordenadas de Punto Final: 7°49'54.06"N; 73°54'15.40"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de SIMITI del departamento de Bolívar en el corregimiento San Luis, en el corredor vial denominado LA YE DE SAN LUIS - CORREGIMIENTO SAN LUIS que tiene una longitud de 3,21 km, tomando como punto de inicio el PR 0+000 el casco urbano del corregimiento de San Luis, y el punto final de referencia PR3+210.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,10 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole. El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+000 - PR 0+113 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 113 metros

lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2193-2024**

JAC CASTAÑAL
MUNICIPIO: EL PEÑÓN

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento La chapetona - Piedra Pela - Castañal - Caño si te Gusta, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°53'55.38"N; 73°58'0.59"O y Coordenadas de Punto Final: 8°57'28.09"N; 73°56'19.94"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento Castañal, en el corredor vial denominado Corregimiento La chapetona – piedra pela - Castañal - Caño si te Gusta, que tiene una longitud de 8.76 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento La chapetona pasando por el corregimiento de Castañal y el punto final de referencia es PR 8+760 en el caño si te Gusta.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido al poco o nulo mantenimiento de esta vía, lo que dificulta el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción.

Desde el PR7+410 hasta el PR7+565, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante se prioriza la construcción de 155 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2204-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO DEL CORREGIMIENTO DE LA CHAPETONA
MUNICIPIO: EL PEÑÓN

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento La chapetona - Piedra Pela - Caño si te Gusata se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°53'55.38"N; 73°58'0.59"O y Coordenadas de Punto Final: 8°57'28.09"N; 73°56'19.94"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento La Chapetona, en el corredor vial denominado Corregimiento La chapetona – piedra pela - Castañal - Caño si te Gusta, que tiene una longitud de 8.76km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento La chapetona pasando por el corregimiento de Castañal y el punto final de referencia es PR 8+760 en el caño si te Gusta.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material canto rodado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR0+150 hasta el PR0+301, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 151metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2256-2024**

JAC GUASIMAL BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN FERNANDO

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Guasimal se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9° 8'25.45"N; 74°20'23.78"O y Coordenadas de Punto Final: 9°11'38.95"N; 74°21'48.75"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Fernando del departamento de Bolívar en el corregimiento Guasimal, en el corredor vial denominado Guasimal - Puente Gato que tiene una longitud de 7,87 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del casco urbano del corregimiento de Guasimal PR0+000 y el punto final de referencia PR7+870 sector Puente El Gato el cual comunica con el Corregimiento de Guataca de Mompox Bolívar.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+210 - PR 0+358 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 148 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2401-2024**

JAC VEREDA EL GUAPO
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

a vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda el Guapo se encuentra sobre un terreno Ondulado, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°44'20.71"N; 75°13'31.14"O y Coordenadas de Punto Final: 9°42'43.74"N; 75°14'13.00"O.Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda el Guapo, en el corredor vial denominado Centro Poblado Caracolí - Centro Poblado San Carlos que tiene una longitud de 4,42 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Centro Poblado Caracolí Grande y el punto final de referencia es PR4+420 Centro Poblado San Carlos

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 2+478 - PR2+620 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción
Comunal.

- **CONVENIO: 2414-2024**

JAC JAPON
MUNICIPIO: EL PEÑÓN

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento El Japón - Las mercedes - Peñoncito, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°56'3.11"N; 73°52'14.83"O y Coordenadas de Punto Final: 8°58'32.41"N; 73°55'48.58"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento El Japón, en el corredor vial denominado Corregimiento El Japón – Las mercedes - Corregimiento Peñoncito, que tiene una longitud de 9,55 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento El Japón, pasando por la vereda las mercedes y el punto final de referencia es PR 9+550 en el Corregimiento Peñoncito.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material de préstamo lateral bastante plástico, que se encuentra suelto y dificulta el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR0+480 hasta el PR0+631, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante se prioriza la construcción de 151 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2570-2024**

JAC CORREGIMIENTO DE PALENQUITO

MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el corregimiento Palenquito se encuentra sobre un terreno plano con ciertas ondulaciones sobre el recorrido del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°59'40.32"N; 74°27'13.46"O y Coordenadas de Punto Final: 8°56'25.69"N ; 74°26'32.81"O . Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Palenquito, en el corredor vial denominado Palenquito-Palomino que tiene una longitud de 7,66 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento Palanquita y punto final el Corregimiento Palomino.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3 m y tramos con una pendiente uniforme, problemas de hundimientos en la vía, que en época de lluvias dificulta el tránsito. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de realizar rocería en algunos sitios del tramo visitado.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+410 - PR 0+545 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es critico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 135 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2476-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL SABANAS DEL FIRME
MUNICIPIO: TIQUISIO

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Sabanas del firme se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°32'17.63"N - 74°18'7.91"O y Coordenadas de Punto Final: 8°31'21.84"N - 74°15'29.97"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Tiquisio del departamento de Bolívar en el corregimiento Sabanas del Firme, en el corredor vial denominado Platanal - Sabanas del Firme - Bolombolo que tiene una longitud de 7,56 km, tomando como punto de inicio de referencia la el PR0+000 en la vereda Platanal, y el punto final de referencia es PR7+560 que corresponde al cruce fluvial para acceder a la vereda Bolombolo.

La vía se encuentra en un estado regular/pésimo de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía. Además, se observa la necesidad de implementar varias obras de drenaje esto con el fin de mejorar la transibitalidad en la misma, con esto se busca tener un tramo en condiciones y que cuente con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado es el PR2+170 - PR 2+280 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 110 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2532-2024**

JAC LOS PIÑONES
MUNICIPIO: MOMPOX

a vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Los Piñones se encuentra sobre un terreno plano - con ligera ondulaciones casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°13'40.11"N; 74°25'21.31"O y Coordenadas de Punto Final:9° 9'55.82"N ; 74°26'3.34"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento los Piñones, en el corredor vial denominado La Curva - Casa Zinc que tiene una longitud de 7,72 km, tomando como punto de inicio de referencia PR 0+000 la Curva a la cual se accede desde Mompox Bolívar por el Barrio Santa fe, y el punto final de referencia es PR 7+720 hasta el punto conocido como Casa Zinc.

Vía en pésimo estado, con varios puntos críticos donde la comunidad queda incomunicada en época de invierno y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5,50 m y tramos con una pendiente uniforme. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras

de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 4+438 - PR 4+480 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obsprioriza la construcción de 42 metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal además del mejoramiento con ciertas obras de drenaje como lo son BOX Coulverts en los PR 7+500, PR 7+257, PR 7+110, PR 6+940 del tramo vial, esto con urgencia debido al pésimo estado de las vías y el mal drenaje en la misma.

- **CONVENIO: 2597-2024**

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA
MUNICIPIO: CALAMAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Troncal Caribe - Barranca Nueva - Barranca Vieja, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°9'00"N ; 74°55'60"O y Coordenadas de Punto Final: 10°08'00"N ; 74°57'00"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar en el corregimiento Barranca Vieja, en el corredor vial denominado Troncal Caribe – Barranca Nueva - Corregimiento Barranca Vieja, que tiene una longitud de 9,70 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la intersección del corredor vía con la troncal del caribe y el punto final de referencia es PR 9+700 en la vía que conduce de la vereda el Yucal al corregimiento Barranca Vieja, pasando por el corregimiento Barranca Nueva.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la falta de mantenimiento sumado al arrastre del material fino, que se encuentra suelto dificultando el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR9+080 hasta el PR9+273, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante se prioriza la construcción de 193metros lineales de Placa Huella como meta física la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comuna

- **CONVENIO: 2575-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA LOMA DE SIMON
MUNICIPIO: MOMPOX

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Loma de Simón se encuentra sobre un terreno plano - con ligera ondulaciones, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°14'14.32"N; 74°25'28.01"O y Coordenadas de Punto Final: 9°14'51.78"N; 74°28'31.36"O . Se localiza en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento Loma de Simón, en el corredor vial denominado La Mompox - Loma de Simón - Santa teresita el cual tiene una longitud de 6,91 km, tomando como punto de inicio de referencia PR0+000 la salida por carrera 4 del municipio de MOMPOX, y el punto final de referencia es PR 6+910 hasta el corregimiento Santa teresita.

vía en condiciones regulares de transpirabilidad, con varios puntos críticos donde la comunidad queda incomunicada en época de invierno y en su recorrido se identifica un ancho de vía de alrededor de 4 m y tramos con una pendiente uniforme. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 5+630 - PR 5+785 del corredor vial, se identificó la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 155 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2511-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MINA JUNIOR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Mina Junior se encuentra sobre un terreno Ondulado en casi en la totalidad del mismo, presenta tramos montañosos y varios sitios críticos, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°57'49.33"N - 74°3'14.69"O y Coordenadas de Punto Final: 7°44'56.80"N; 74°22'34.42"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Mina Junior, en el corredor vial denominado Santa Rosa del Sur - CGTO Los Canelos - Vereda Mina Junior que tiene una longitud de 63 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Santa Rosa del Sur que conecta a municipio con los corregimientos y veredas y Punto Final la vereda Mina Junior.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3.5m y tramos con pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 63+000 - PR 62+887 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 113 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2682- 2024**

JAC VEREDA PLAYA RICA
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Playa Rica se encuentra sobre un terreno Ondulado en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°57'49.33"N; 74° 3'14.69"O y Coordenadas de Punto Final: 8° 1'11.28"N; 74° 1'57.40"O.Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Playa Rica, en el corredor vial denominado municipio Santa Rosa del Sur - Vereda Playa Rica que tiene una longitud de 9 km, tomando como punto de inicio el PR 0+000 el casco urbano del municipio de Santa Rosa del Sur, y el punto final de referencia PR9+000 En la vereda Playa Rica

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,30 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 6+575 - PR 6+637 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 62 metros lineales de Placa Huella, además de la necesidad de implementar una obra de drenaje como un Box como metas físicas para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2920-2024**

JAC CORREGIMIENTO LOS CANELOS
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Vereda San Benito - Corregimiento Los Canelos, se encuentra en terreno mayormente montañoso, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°56'43"N ; 74°04'59"O y Coordenadas de Punto Final: 7°53'01"N ; 74°14'15"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar en el Corregimiento Los Canelos, en el corredor vial denominado Vía San Benito - Los Canelos Santa Rosa Sur, que tiene una longitud de 22,76 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la via desde la Vereda San Benito y el punto final de referencia es PR 22+760 el Corregimiento Los Canelos de Santa Rosa del Sur.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y muchos tramos con altas y medianas pendientes, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente, se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía.

A la altura del PR13+600 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 103 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3979-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL
MUNICIPIO: ACHÍ

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Puerto Isabel se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: Lat: 8.635178 / Long: -74.517323 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 8.631152 / Long: -74.518685. Se localiza en la zona rural del Municipio de Achi del departamento de Bolívar en el corregimiento Los Puerto Isabel, en el corredor vial denominado Vereda el Rosario - Centro Alegre que tiene una longitud de 1,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones de la vereda el Rosario, y el punto final de referencia es PR1+600 en Centro alegre.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3,5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar obras de drenaje para una mejora en la transitabilidad.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR0+091 - PR0+207 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 116,0 metros lineales de Placa Huella, como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 3948-2024**

JAC VEREDA LAS CUEVAS
MUNICIPIO: ACHÍ

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda las Cuevas se encuentra sobre un terreno plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial:8°35'28.40"N ; 74°30'9.50"O y Coordenadas de Punto Final: 8°35'23.08"N; 74°29'36.99"O .Se localiza en la zona rural del Municipio de Achí del departamento de Bolívar en la vereda Las Cuevas, en el corredor vial denominado Campo sereno - Caño Covao que tiene una longitud de 1km, tomando como punto de inicio de referencia PR 0+000 en la finca Campo sereno , y el punto final de referencia es PR 1+000 hasta el punto conocido como Caño covao.

Vía en pésimo estado, con varios puntos críticos donde la comunidad queda incomunicada en época de invierno y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3 m y tramos con una pendiente uniforme. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR0+510 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 132 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3807-2024**

JAC BARRIO LAS TOLUAS
MUNICIPIO: BARRANCO DE LOBA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento, Tramo desde cabecera municipal hasta la vereda el Pital, desde entrada finca Guamal hasta finca el oriente, se encuentra en terreno mayormente Plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°56'02"N ; 74°06'09"O y Coordenadas de Punto Final: 8°55'29"N ; 74°55'02"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Barranco de Loba del departamento de Bolívar en la vereda el Pital, en el corredor vial denominado Cabecera Municipal vereda el pital, que tiene una longitud de 3,18 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la salida del casco urbano municipio de Barranco de Loba y el punto final de referencia es PR3+180 en la vereda El Pital intersección con la vía principal.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.3 m y muchos tramos con zonas bajas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso y cruce de cauces naturales, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía.

A la altura del PR1+200 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2942-2024**

JAC BARRIO LA MARIA
MUNICIPIO: ARJONA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Rocha - Puerto Badel, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°06'37"N ; 75°24'47"O y Coordenadas de Punto Final: 10°07'12"N ; 75°28'34"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Arjona del departamento de Bolívar en el Corregimiento Rocha, en el corredor vial denominado Vía Rocha - Puerto Badel, que tiene una longitud de 7,7 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vía desde el corregimiento de Rocha y el punto final de referencia es PR 7+700 la entrada al corregimiento de Puerto Badel en el Municipio de Arjona.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía, en el encole y descole de el Box-Coulvert construido.

A la altura del PR7+500 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 156 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 3058-2024**

JAC EL JOBO
MUNICIPIO: SAN MARTIN DE LOBA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Puente la Mejia - Casco urbano El Jobo, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°45'59"N ; 74°00'50"O y Coordenadas de Punto Final: 8°45'16"N ; 74°00'12"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en La Vereda el Jobo, en el corredor vial denominado Puente la Mejia - Casco urbano el Jobo, que tiene una longitud de 2,560 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la via desde la Vereda el Jobo y el punto final de referencia es PR2+560 el puente la Mejia en el Municipio de San Martin de Loba.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía, en el encole y descole.

A la altura del PR0+570 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2844-2024**

JACELRINCON
MUNICIPIO: SAN MARTIN DE LOBA

La vía postulada para mejoramiento en la vereda el Rincón, se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial:8°51N74°1W+2M y Coordenadas de Punto Final: 8°51N74°0W+1.7M. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en la vereda El Rincón, en el corredor vial denominado vía vereda El Rincón que tiene una longitud de 4,49 km, el punto de inicio de referencia el PRO+000 el desvió hacia el tramo vía vereda el Rincón, y el punto final de Referencia el PR4+490 hasta las inmediaciones de la vereda El Rincón.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,30 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR2+110 - PR2+255 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento mediante bateas y box-culvert debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de estas obras de drenaje como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2819-2024**

JAC LOS CAIMANES
MUNICIPIO: REGIDOR

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Los Caimanes se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°46'5.52"N; 73°50'56.84"O y Coordenadas de Punto Final: 8°44'38.81"N; 73°48'5.76"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Regidor del departamento de Bolívar en el corregimiento Los Caimanes, en el corredor vial denominado Los Caimanes - San Antonio que tiene una longitud de 8,23 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones del corregimiento los Caimanes, y el punto final de referencia es PR 8+230 en el corregimiento de San Antonio.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar obras de drenaje para una mejora en la transitabilidad.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR0+053 - PR0+156 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 103,0 metros lineales de Placa Huella, además de la implementación de una obra de drenaje como un box coulvert como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal. Así mismo se identifica punto crítico de transitabilidad, donde se tiene como estructura de tránsito una tubería galvanizada, por lo cual se propone realzar la construcción de un Box Coulvet de 2x1.

- **CONVENIO: 2809-2024**

JAC VEREDA BUENOS AIRES - CANTAGALLO
MUNICIPIO: CANTAGALLO

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Buenos aires se encuentra sobre un terreno Ondulado, sin embargo, este presenta fuertes pendientes en el corredor, este mismo cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°16'41.57"N; 74° 2'54.66"O y Coordenadas de Punto Final: 7°14'47.91"N; 74° 1'28.41"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Cantagallo del departamento de Bolívar en el

corregimiento Sabanas del Firme, en el corredor vial denominado Vereda Buenos Aires - Corregimiento San Lorenzo que tiene una longitud de 6,18 km, tomando como punto de inicio de referencia la el PR 0+000 en la salida del corregimiento San Lorenzo, y el punto final de referencia es PR 6+180 hasta la Vereda Buenos Aires.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,30 m y tramos con una pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía. Además, se observa la necesidad de implementar varias obras de drenaje esto con el fin de mejorar el tránsito en la misma, con esto se busca tener un tramo en condiciones y que cuente con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado es el PR4+930 - PR5+040 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 110 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2763-2024**

J.A.C. CORREGIMIENTO CANALETAL
MUNICIPIO: SAN PABLO

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Canaletal, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°33'50.34"N; 73°53'37.11"O y Coordenadas de Punto Final: 7°32'55.29"N ; 73°52'30.03"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Pablo del departamento de Bolívar en el corregimiento Canaletal, en el corredor vial denominado Tramo Paso Parado en la via que comunica al corregimiento de Canaletal que tiene una longitud de 3,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el sitio conocido como paso parado PR0+000 y el punto final de referencia PR3+600 el corregimiento de Canaleta de San Pablo Bolívar.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m donde se tiene dificultades en el tránsito en temporada invernal.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR2+600- PR2+716 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 116,0 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 3086-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTADER SECTOR EL CAMPO
MUNICIPIO: MAHATES

La vía postulada para mejoramiento se localiza en el barrio Santander Sector El Campo, se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°13'56.05"N; 75°11'0.46"O y Coordenadas de Punto Final: 10°16'10.31"N; 75° 9'31.76"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el Sector El Campo, en el corredor vial denominado vía Mahates Corregimiento de Evitar que tiene una longitud de 7,160 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del casco urbano de Mahates PR0+000 y el punto final de referencia PR7+160 el corregimiento de Evitar

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m a 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole. El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR6+676 al PR6+850 del corredor vial, se identifica la necesidad de construcción de un tramo de Placa huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2666- 2024**

JAC DE EVITAR
MUNICIPIO: MAHATES

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el corregimiento Evitar se encuentra sobre un terreno Plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°16'17.89"N; 75° 9'16.14"O y Coordenadas de Punto Final: 10°16'53.33"N; 75° 8'23.26"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el Corregimiento Evitar, en el corredor vial denominado Corregimiento Evitar - Arroyo Songo que tiene una longitud de 2,10 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 salida del corregimiento Evitar y el punto final de referencia es PR2+100 Arroyo Songo.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 0+548 - PR0+719 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 171 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3899-2024**

JAC VEREDA VILLA AMALIA
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Villa Amalia se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9.699123 / Long: -75.107222 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.701067 / Long: -75.100737. Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Villa Amalia, en el corredor vial denominado Villa Amalia - Las piedras - Las Burras que tiene una longitud de 5,0 km, tomando como punto de inicio de referencia la vereda Villa Amalia y el punto final de referencia se encuentra en las inmediaciones de la vereda las Burras.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, es casi imposible el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

La comunidad manifiesta la necesidad de atacar dos puntos críticos siendo el primero el PR0+460 - PR0+540 y el PR0+690 - PR0+771 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 161 metros lineales de Placa Huella de manera seccionada como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3747-2024**

JAC PELOTA 2
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda la Pelota 2 se encuentra sobre un terreno Ondulado, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°45'24.86"N 75° 7'20.96"O y Coordenadas de Punto Final: 9°46'45.19"N 75° 3'30.90"O . Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda la Pelota 2, en el corredor vial denominado Vereda Malanoche - Vereda la pelota 2 que tiene una longitud de 11,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la Vereda Mala Noche y el punto final de referencia es PR11+600 Centro Poblado de la vereda la Pelota 2.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,5 m y tramos con una pendiente variable, con ligeras inclinaciones, dificultades en el tránsito en temporada invernal, sobre todo por la existencia del cruce de un arroyo el cual deja incomunicada a la vereda en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 3+000 - PR3+170 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 170 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2873-2024**

JAC CARAVAJAL
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda el Caravajal se encuentra sobre un terreno Plano en casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: Lat: 9.65064 / Long: -75.1616 y Coordenadas de Punto Final Lat: 9.64844 / Long: -75.141307 Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Caravajal, en el corredor vial denominado cruce vía de Occidente - La escuelita de Caravajal que tiene una longitud de 2.546 km, tomando como punto de inicio de referencia la vía de occidente, y Punto Final la escuelita de Caravajal.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3m y tramos con pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en el PR 1+559 – PR1+784 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este es un punto crítico; no obstante, se prioriza la construcción de 225 metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2824-2024**

JAC BLEDO
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento El Carmen - Vereda el Bledo, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°45'49"N ; 75°09'58"O y Coordenadas de Punto Final: 9°43'30"N ; 75°08'33"O. Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen del departamento de Bolívar en La Vereda el Bledo, en el corredor vial denominado Corregimiento Vereda el Bledo - Carmen de Bolívar, que tiene una longitud de 7,002 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Carmen de Bolívar hacia la Vereda el Bledo y el punto final de referencia es PR 7+002 la vereda el Bledo en el Carmen de Bolívar.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR6+794 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 208 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2818-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la Vereda La Candelaría se encuentra sobre un terreno Ondulado en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: lat: 9.69787 / Long: -75.130997 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.703752 / Long: -75.124603 Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen De Bolivar del departamento de Bolívar en la vereda la Candelaría, en el corredor vial denominado via Principal La Candelaría que tiene una longitud de 1,94 km, tomando como punto de inicio de

referencia la salida del municipio del Carmen de Bolivar, pasando por el Barrio Rabolargo, conectando con la vereda la Candelaria.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,3 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en el PR 1+940 - PR 1+785 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 155 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2808-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Vereda Santa Elena - la Ye de San isidro, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°44'25"N ; 75°10'32"O y Coordenadas de Punto Final: 9°43'52"N ; 75°10'26"O. Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen del departamento de Bolívar en La Vereda Santa Elena, en el corredor vial denominado Vereda Santa Elena - La Ye de San isidro, que tiene una longitud de 1.0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vía desde la Vereda el Santa Elena y el punto final de referencia es PR 1+000 la Ye de la vía a San isidro en el Carmen de Bolívar.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estas pendientes, a vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR0+240 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 184 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2739-2024**

JAC NARANJAL
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda el Naranjal se encuentra sobre un terreno Ondulado en casi en la totalidad del mismo, presenta tramos montañosos y varios sitios críticos, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9.644503 / Long: -75.201897 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.643295 / Long: - 75.202542 Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Naranjal, en el corredor vial denominado Vereda Bonito- Vereda Naranjal – Vereda Pintamonal que tiene una longitud de 11.51 km, tomando como punto de inicio de referencia la vereda Bonito, pasando por la vereda Naranjal y Punto Final la vereda Pintamonal.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3.5m y tramos con pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en el PR6+360- PR6+552 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella

debido a que este es un punto crítico; no obstante, se prioriza la construcción de 192 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2665- 2024**

JAC DEL BARRIO RABO LARGO
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento del Barrio Rabo Largo se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial 9.70688 / Long: -75.12335 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.70925 / Long: - 75.122355; 73°56'19.94"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en el Barrio Rabo Largo, en el corredor vial denominado Barrio Rabo Largo – Vereda La Candelaria, que tiene una longitud de 1,94 km, tomando como punto de inicio de referencia PR0+000 el Barrio Rabo Largo salida vereda La Candelaria, y el punto final de referencia es PR1+940 inmediaciones de la vereda la Candelaria.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.30 m y tramos con pendientes moderadas. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR0+000 hasta el PR0+175, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 175 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3291-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO PARAISO
MUNICIPIO: SIMITÍ

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Paraíso, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°39'58.97"N; 74° 9'38.52"O y Coordenadas de Punto Final: 7°40'42.91"N; 74° 1'22.49"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de SIMITI del departamento de Bolívar en el corregimiento Paraíso, en el corredor vial denominado La Loma del Tigre, la cual permite el acceso al corregimiento Paraíso que tiene una longitud de 20,0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el punto conocido como Pozo Azul, y el punto final de referencia es PR20+000 en las inmediaciones del corregimiento El Paraíso.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5,3 m, añadido a esto el tipo de suele se identifica como arcilloso el cual genera dificultades en el tránsito en temporada invernal, Haciendo que sea muy difícil acceder o salir del corregimiento.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR14+680 – PR14+772 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 92,0 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3254-2024**

JAC CORREGIMIENTO SAN BLAS
MUNICIPIO: SIMITÍ

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento San Blas se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: y Coordenadas de Punto Final: Se localiza en la zona rural del Municipio de Simiti del departamento de Bolívar en el corregimiento San Blas, en el corredor vial denominado La Loma del Zancudo que tiene una longitud de 6,44 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de San Blas.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y

descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 2+240 - 2+360 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella, además de realizar demolición de la placa huella existente (la alcaldía se comprometió en colaborar con este item) debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 120 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3172-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento El Diamante - casco urbano Santa Rosa, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°58'53"N ; 74°03'02"O y Coordenadas de Punto Final: 7°58'04"N ; 74°03'20"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar en la Vereda el Diamante, en el corredor vial denominado Vía el Diamante - Caso urbano Santa Rosa Sur, que tiene una longitud de 2,05 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vía desde la vereda el Diamante y el punto final de referencia es PR 2+050 el casco urbano del municipio Santa Rosa del Sur.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía, en el encole y descole de el Box-Coulvert construido.

A la altura del PR0+780 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 119 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3603-2024**

JAC PUNTARENA
MUNICIPIO: CARTAGENA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento, camino vecinal de tierra bomba, desde Punta Arena hasta Caño de Loro, se encuentra en terreno mayormente Plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°21'50"N ; 75°32'58"O y Coordenadas de Punto Final: 10°21'38"N ; 75°33'14"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Cartagena del departamento de Bolívar en el Corregimiento Punta Arena, en el corredor vial denominado Camino vecinal de tierra bomba desde Punta Arena hasta Caño de Loro, que tiene una longitud de 0,76 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el camino vecina desde Punta Arena y el punto final de referencia es PR0+760 el Corregimiento Caño de Loro en la isla tierra bomba.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y muchos tramos con zonas bajas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material Granular y alto nivel freático, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía.

A la altura del PR0+400 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2406-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA ESPERANZA
MUNICIPIO DE ARENAL

hasta Caño de Loro, se encuentra en terreno mayormente Plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 07°45'42"N ; 73°23'46"O y Coordenadas de Punto Final: 07°45'32"N ; 73°23'33"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Arenal del departamento de Bolívar en la Vereda , en el corredor vial denominado Gaspar – Yaneth Herrera, con una longitud de 2.1 km, el punto de inicio de referencia es en el PR 00+0000, en el punto conocido como Gaspar y el punto final de referencia es en el PR 02+0100, en el sitio conocido como Yaneth Herrera.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y muchos tramos con zonas bajas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material Granular y alto nivel freático, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía.

- **CONVENIO: 3936-2023**

UNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO
MUNICIPIO: MAGANGUE

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Palmarito, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°14′48″; 74°45′34″O. El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Magangué del departamento de Bolívar, en la vereda la Palmarito, cuyo inicio de intervención es el PR 0+000 en el puerto de la vereda Palmarito hasta el PR 0+419 en la vereda Palmarito, mediante el cual se accede por transporte fluvial desde el Municipio de Magangué por el río Magdalena a 26 Km aproximadamente, de la vía Palmarito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del INVIAS.

REANUDACIÓN Y PRÓRROGA DE LOS CONVENIOS

Durante el período comprendido entre el 18 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026, se efectuó la reanudación de actividades de los once (11) convenios que habían sido suspendidos desde el 20 de Enero de 2026 y a los cuales se les concedió una prórroga con la cual se extiende la fecha de terminación hasta el 12 de Mayo de 2026.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se describen las actividades de obra, cuyos recursos disponibles pretenden atender las vías rurales y/o departamentales con el consiguiente bienestar para los usuarios, reflejado en la seguridad y comodidad del desplazamiento, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias de mejoramiento y/o mantenimiento de baja-media complejidad, descritas de la siguiente manera:

a) Localización, replanteo y topografía de las obras.
b) Construcción de sistemas de drenaje (Alcantarillas, cunetas, filtros, Box Culvert (entre otros)
c) Mejoramiento de los corredores viales con la construcción de Placa Huella y/o pavimentos convencionales.
d) Construcción de sistemas de contención, tales como Muros en Concreto o Gavión.
e) Mantenimiento Rutinario (Limpieza de alcantarillas, rocería, remoción de derrumbes menores)
f) Y las demás que pudiesen resultar y que fuesen requeridas durante la vigencia de los convenios solidarios y/o contratos sobre los cuales se realiza la interventoría.
g) El INVIAS podrá ordenar al INTERVENTOR, en caso de requerirse, la ejecución de la Interventoría de hasta un (10 %) adicional de la cantidad de convenios solidarios y/o contratos inicialmente indicados en el alcance, evento en el cual se reconocerán los costos acordes con los precios ofertados en la propuesta económica.

Las obras proyectadas para la ejecución de los 45 convenios en el departamento de Bolívar corresponden a una longitud a intervenir aproximada de 6,75 Km.

Igualmente, en el alcance de los proyectos se tiene contemplado realizar la revisión, ajuste, actualización, modificación, complementación y/o implementación del contenido de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías; teniendo en cuenta el insumo (Ensayos de materiales y Levantamiento topográfico) entregado por la entidad a cada uno de los Organismos de Acción Comunal y/o Comunidades étnicas.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión vigente, o la normatividad que la modifique o sustituya; igualmente se tendrá en cuenta lo contenido en la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales vigente.

A su vez, se tendrán en cuenta todas las obras requeridas y que se deriven de los convenios solidarios y/o contratos vigentes y estimados en el presente documento; es así como el interventor tendrá en cuenta todas las apreciaciones durante la ejecución de las obras que pudiesen resultar necesarias para el cumplimiento de su alcance.

De acuerdo el inventario o diagnóstico suministrado por el INVIAS, los espesores de la estructura del pavimento se realizado de manera estandarizada según el contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad, lo cual es un diseño preliminar de espesores.

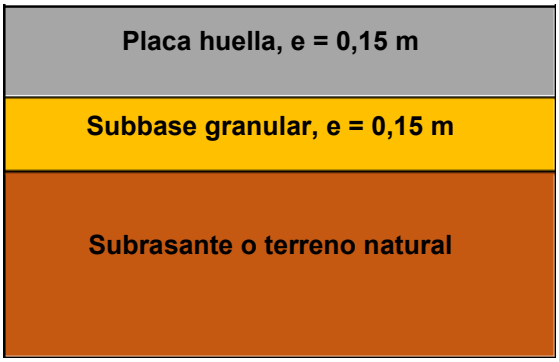
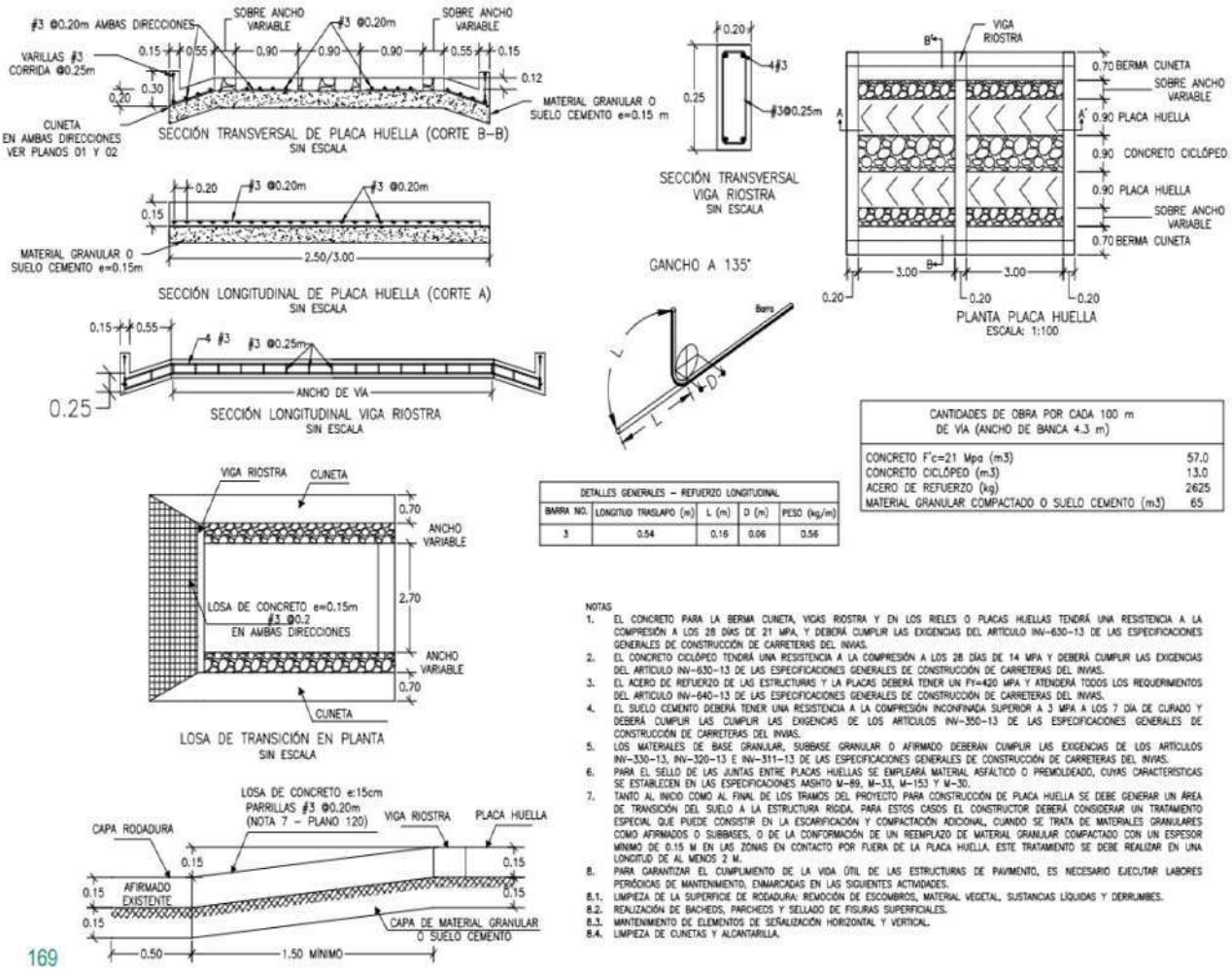


Ilustración. Espesores de la placa huella.



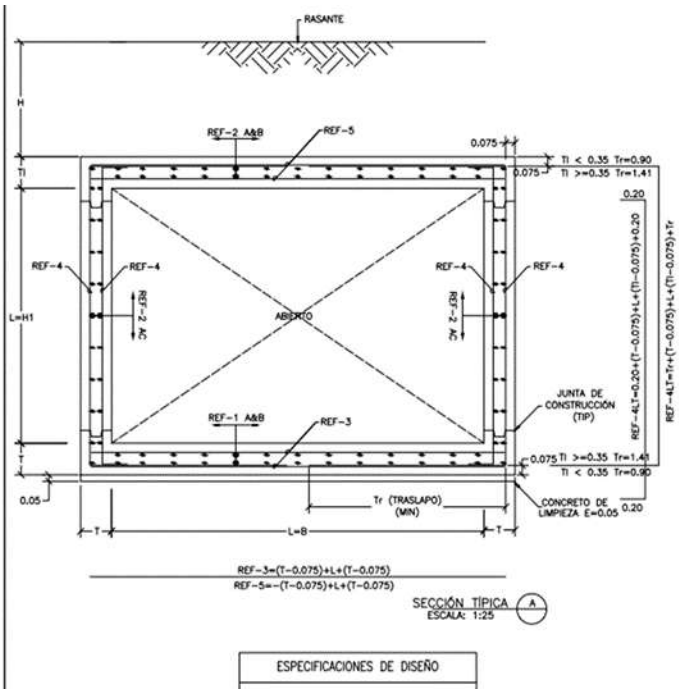
DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
3	0.54	0.16	0.06	0.56

CANTIDADES DE OBRA POR CADA 100 m DE VÍA (ANCHO DE BANCA 4.3 m)	
CONCRETO F'c=21 Mpa (m3)	57.0
CONCRETO CICLÓPEO (m3)	13.0
ACERO DE REFUERZO (kg)	2625
MATERIAL GRANULAR COMPACTADO O SUELO CEMENTO (m3)	65

NOTAS

1. EL CONCRETO PARA LA BERMA CUNETA, VIGAS RIOSTRA Y EN LOS RIELES O PLACAS HUELLAS TENDRÁ UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN A LOS 28 DIAS DE 21 MPA, Y DEBERÁ CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DEL ARTÍCULO INV–630–13 DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DEL INVIAS.
2. EL CONCRETO CICLÓPEO TENDRÁ UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN A LOS 28 DÍAS DE 14 MPA Y DEBERÁ CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DEL ARTÍCULO INV–630–13 DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DEL INVIAS.
3. EL ACERO DE REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS Y LA PLACAS DEBERÁ TENER UN FY=420 MPA Y ATENDERÁ TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL ARTICULO INV–640–13 DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DEL INVIAS.
4. EL SUELO CEMENTO DEBERÁ TENER UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA SUPERIOR A 3 MPA A LOS 7 DÍA DE CURADO Y DEBERÁ CUMPLIR LAS CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DE LOS ARTÍCULOS INV–350–13 DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DEL INVIAS.
5. LOS MATERIALES DE BASE GRANULAR, SUBBASE GRANULAR O AFIRMADO DEBERÁN CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DE LOS ARTÍCULOS INV–330–13, INV–320–13 E INV–311–13 DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DEL INVIAS.
6. PARA EL SELLO DE LAS JUNTAS ENTRE PLACAS HUELLAS SE EMPLEARÁ MATERIAL ASFÁLTICO O PREMOLDEADO, CUYAS CARACTERISTICAS SE ESTABLECEN EN LAS ESPECIFICACIONES AASHTO M–89, M–33, M–153 Y M–30.
7. TANTO AL INICIO COMO AL FINAL DE LOS TRAMOS DEL PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA SE DEBE GENERAR UN ÁREA DE TRANSICIÓN DEL SUELO A LA ESTRUCTURA RÍGIDA, PARA ESTOS CASOS EL CONSTRUCTOR DEBERÁ CONSIDERAR UN TRATAMIENTO ESPECIAL QUE PUEDE CONSISTIR EN LA ESCARIFICACIÓN Y COMPACTACIÓN ADICIONAL, CUANDO SE TRATA DE MATERIALES GRANULARES COMO AFIRMADOS O SUBBASES, O DE LA CONFORMACIÓN DE UN REEMPLAZO DE MATERIAL GRANULAR COMPACTADO CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 0.15 M EN LAS ZONAS EN CONTACTO POR FUERA DE LA PLACA HUELLA. ESTE TRATAMIENTO SE DEBE REALIZAR EN UNA LONGITUD DE AL MENOS 2 M.
8. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA VIDA ÚTIL DE LAS ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO, ES NECESARIO EJECUTAR LABORES PERIÓDICAS DE MANTENIMIENTO, ENMARCADAS EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.
 8.1. LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE RODADURA: REMOCIÓN DE ESCOMBROS, MATERIAL VEGETAL, SUSTANCIAS LÍQUIDAS Y DERRUMBES.
 8.2. REALIZACIÓN DE BACHEOS, PARCHEOS Y SELLADO DE FISURAS SUPERFICIALES.
 8.3. MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.
 8.4. LIMPIEZA DE CUNETAS Y ALCANTARILLA.

Ilustración. Detalles técnicos de diseño de la placa huella (Cartilla de INVÍAS).

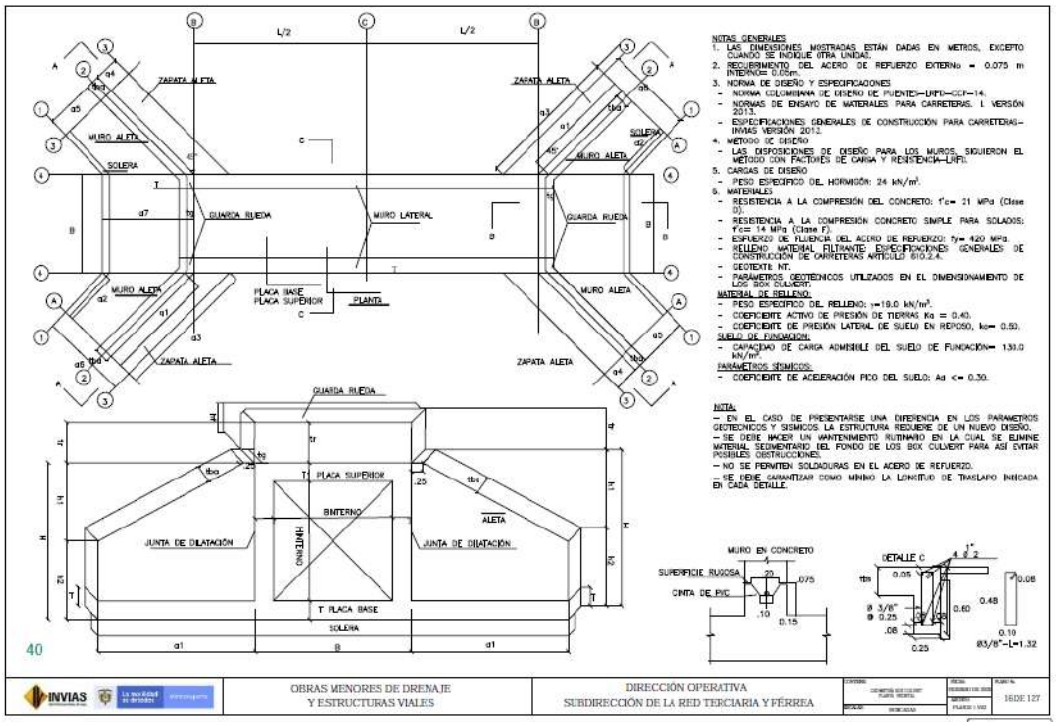


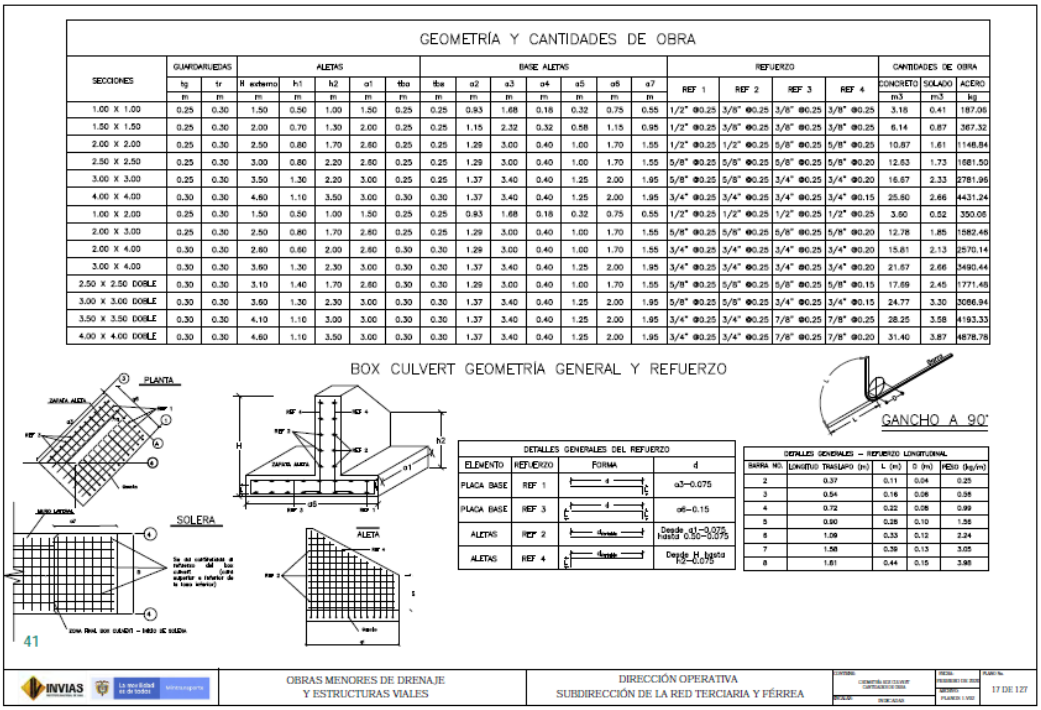
BOX COULVERT DE H1=1.00 m x B=2.00 m

ALTURA DEL RELLENO (H)	ESPESORES		REFUERZO					CANTIDADES DE OBRA		
	T	Ti	REF - 1	REF - 2	REF - 3	REF - 4	REF - 5	CONCRETO m3/m	SOLADO m3/m	ACERO Kg/m
0.00 - 0.30	0.30	0.35	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	2.29	0.13	213.08
0.30 - 0.60	0.30	0.30	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	2.16	0.13	210.27
0.60 - 1.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
1.00 - 1.50	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
1.50 - 2.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
2.00 - 2.50	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
2.50 - 3.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
3.00 - 4.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
4.00 - 5.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
5.00 - 6.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
6.00 - 7.00	0.30	0.35	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	2.29	0.13	213.08
7.00 - 8.00	0.35	0.35	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	2.59	0.14	221.51

BOX COULVERT DE H1=2.00 m x B=3.00 m

ALTURA DEL RELLENO (H)	ESPESORES		REFUERZO					CANTIDADES DE OBRA			
	T	Ti	REF - 1	REF - 2	REF - 3	REF - 4	REF - 5	CONCRETO m3/m	SOLADO m3/m	ACERO Kg/m	
0.00 - 0.30	0.35	0.40	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.15	4.18	0.19	367.11
0.30 - 0.60	0.30	0.30	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.25	3.36	0.18	371.17
0.60 - 1.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	2.75	0.18	370.07
1.00 - 1.50	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
1.50 - 2.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
2.00 - 2.50	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
2.50 - 3.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
3.00 - 4.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
4.00 - 5.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	2.75	0.18	370.07
5.00 - 6.00	0.30	0.30	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	3.36	0.18	381.95
6.00 - 7.00	0.30	0.35	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	3.54	0.18	385.38
7.00 - 8.00	0.40	0.40	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	4.64	0.19	407.25





GEOMETRÍA Y CANTIDADES DE OBRA

SECCIONES	GUARDARUEDAS		ALETAS					BASE ALETAS							REFUERZO				CANTIDADES DE OBRA		
	tg	tr	H externo	h1	h2	a1	tba	tba	a2	a3	a4	a5	a6	a7	REF 1	REF 2	REF 3	REF 4	CONCRETO	SOLADO	ACERO
	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m					m3	m3	kg
1.00 X 1.00	0.25	0.30	1.50	0.50	1.00	1.50	0.25	0.25	0.93	1.68	0.18	0.32	0.75	0.55	1/2" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	3.18	0.41	187.06
1.50 X 1.50	0.25	0.30	2.00	0.70	1.30	2.00	0.25	0.25	1.15	2.32	0.32	0.58	1.15	0.95	1/2" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	6.14	0.87	367.32
2.00 X 2.00	0.25	0.30	2.50	0.80	1.70	2.60	0.25	0.25	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	1/2" @0.25	1/2" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	10.87	1.61	1148.84
2.50 X 2.50	0.25	0.30	3.00	0.80	2.20	2.60	0.25	0.25	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	12.63	1.73	1681.50
3.00 X 3.00	0.25	0.30	3.50	1.30	2.20	3.00	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	5/8" @0.25	5/8" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.20	16.67	2.33	2781.96
4.00 X 4.00	0.30	0.30	4.60	1.10	3.50	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.15	25.60	2.66	4431.24
1.00 X 2.00	0.25	0.30	1.50	0.50	1.00	1.50	0.25	0.25	0.93	1.68	0.18	0.32	0.75	0.55	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	3.60	0.52	350.06
2.00 X 3.00	0.25	0.30	2.50	0.80	1.70	2.60	0.25	0.25	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	12.78	1.85	1582.46
2.00 X 4.00	0.30	0.30	2.60	0.60	2.00	2.60	0.30	0.30	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.20	15.81	2.13	2570.14
3.00 X 4.00	0.30	0.30	3.60	1.30	2.30	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.20	21.67	2.66	3490.44
2.50 X 2.50 DOBLE	0.30	0.30	3.10	1.40	1.70	2.60	0.30	0.30	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	17.69	2.45	1771.48
3.00 X 3.00 DOBLE	0.30	0.30	3.60	1.30	2.30	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	5/8" @0.25	5/8" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.15	24.77	3.30	3086.94
3.50 X 3.50 DOBLE	0.30	0.30	4.10	1.10	3.00	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	7/8" @0.25	7/8" @0.25	28.25	3.58	4193.33
4.00 X 4.00 DOBLE	0.30	0.30	4.60	1.10	3.50	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	7/8" @0.25	7/8" @0.20	31.40	3.87	4878.78

Ilustración. Detalles técnicos de diseño Tipo de Box-coulvert 1x2(Cartilla de INVÍAS).

Según el anexo técnico de los convenios donde señal textualmente lo siguiente:

- **CONVENIO N°2597-2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar en el corregimiento de Barranca Vieja, en el corredor vial denominado Corregimiento Barranca Vieja – Corregimiento Barranca Nueva, que tiene una longitud de 9.7 km, tomando como punto de inicio de referencia la intersección de la troncal del Caribe con la vía hacia Barranca nueva PR0+000 y el punto final de referencia es el corregimiento barranca vieja "El Yucal" sobre el mismo corredor PR9+700, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Barranca Vieja del municipio de Calamar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Calamar



Imagen – Municipio de Calamar – Intersección troncal Caribe – Corregimiento Barranca Nueva – Corregimiento Barranca vieja.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras para ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Barranca Vieja, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	CALAMAR	CORREGIMIENTO BARRANCA NUEVA – CORREGIMIENTO BARRANCA VIEJA	PR9+080 – PR9+273	193
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**135**

- **CONVENIO N°2204 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio el Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento de Chapetona, en el corredor vial denominado casco urbano corregimiento de Chapetona Piedra Pela – Caño Solera, que tiene una longitud de 8.76 km, tomando como punto de inicio de

referencia el PR0+000 Corregimiento Chapetona en sentido al corregimiento de Castañal y el punto final de referencia la intersección del tramo con el caño Soleta PR8+760, sobre el mismo corredor, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento La Chapetona del municipio el Peñón como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio el Peñón



Imagen – Municipio el Peñón – Corregimiento La Chapetona – Piedra Pela – Caño Solera.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Chapetona, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL PEÑÓN	CORREGIMIENTO LA CHAPETONA – PIEDRA PELA CAÑO SOLERA.	PR 0+150 – PR 0+301	151
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**151**

- **CONVENIO N°2256 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Fernando del departamento de Bolívar en el corregimiento de Guasimal, en el corredor vial denominado Guasimal – Puente Gato que tiene una longitud de 7,87 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del casco urbano del corregimiento de Guasimal PR0+000 y el punto final de referencia PR7+8700 sector Puente El Gato, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de Guasimal del municipio de San Fernando, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio San Fernando

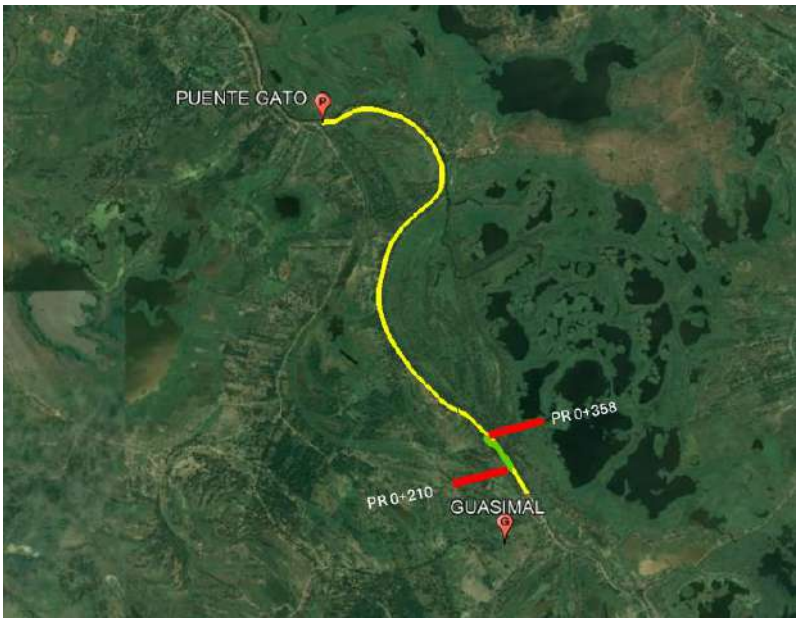


Imagen – Corredor Guasimal – Puente El Gato

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Corregimiento de Guasimal, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SAN FERNANDO	GUASIMAL – EL GATO	PR 0+210 – PR 0+358	148
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**148**

- **CONVENIO N°2570- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Palenquito, en el corredor vial denominado Corregimiento de Palenquito – corregimiento Palomino que tiene una longitud de 7,66 km aproximadamente, tomando como punto de inicio

de referencia el PR0+000 en la salida del casco urbano del corregimiento Palenquito, y el punto final de referencia es PR7+660 el acceso al centro poblado del corregimiento de Palomino, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Palenquito del municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Municipio de Pinillos



Imagen – Departamento de Bolívar

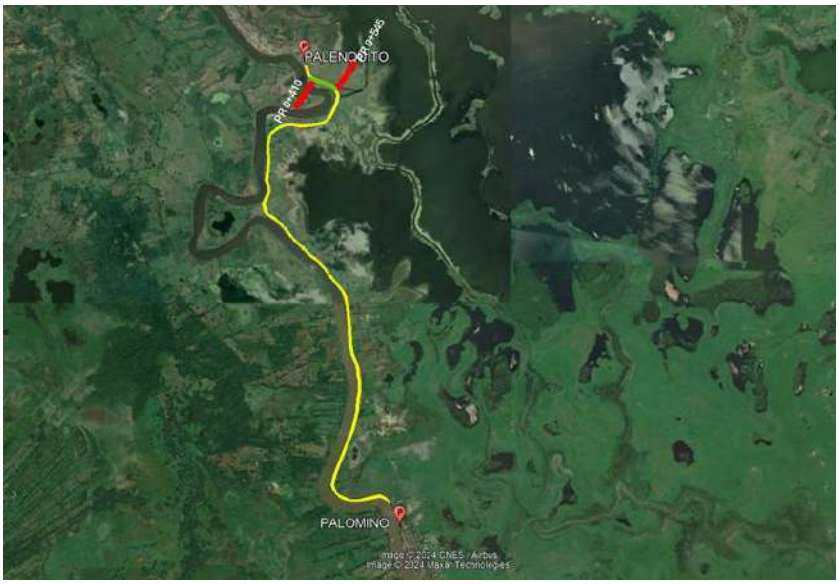


Imagen – Tramo Palenquito – Palomino

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Palenquito, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	PINILLOS	TRAMO PALENQUITO - PALOMINO	PR0+410 – PR0+545	135
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**135**

- **CONVENIO N°2532- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento los Piñones, en el corredor vial denominado La Curva – Casa Zinc que tiene una longitud de 7,72 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 la Curva a la cual se accede desde Mompox Bolívar por el Barrio Santa fe, y el punto final de referencia es PR 7+720 hasta el punto conocido

como Casa Zinc, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento los Piñones del municipio de Mompox como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Ubicación Geográfica del tramo postulado. Google Earth



Imagen – TRAMO LA CURVA – CASA ZINC

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento los Piñones, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ml)	BOX-CULVERT (UND)
BOLÍVAR	MOMPOX	TRAMO LA CURVA – CASA ZINC	PR 7+500 PR 7+257 PR 7+110 PR 6+940	-	4
BOLÍVAR	MOMPOX	TRAMO LA CURVA – CASA ZINC	PR 4+438 – PR 4+480	42	-
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**42**	**4**

- **CONVENIO N°2476 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Tiquisio del departamento de Bolívar en el corregimiento Sabanas del Firme, en el corredor vial denominado Platanal – Sabanas del firme - Bolombolo que tiene una longitud de 7,56 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vereda Platanal, y el punto final de referencia es PR7+560 que corresponde al cruce fluvial para acceder a la vereda Bolombolo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Sabanas del Firme del municipio de Tiquisio, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Tiquisio

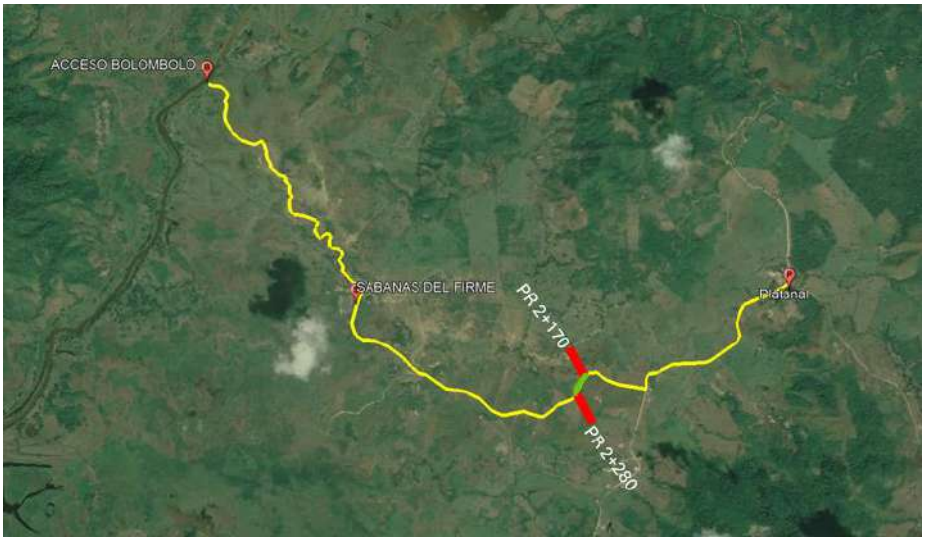


Imagen – Corredor Platanal – Sabanas del Firme – Bolombolo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Corregimiento Sabanas del Firme, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	TIQUISIO	CORREGIMIENTO SABANAS DEL FIRME	PR2+170 – PR2+280	110
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**110**

- **CONVENIO N°2401 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de el Carmen del departamento de Bolívar en la vereda El Guapo, en el corredor vial denominado centro Poblado Caracolí – Centro Poblado San Carlos, que tiene una longitud de 4,42 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Centro Poblado Caracolí Grande y el punto final de referencia es PR4+420 Centro Poblado San Carlos, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda el GUAPO zona rural del municipio del Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio El Carmen de Bolívar.

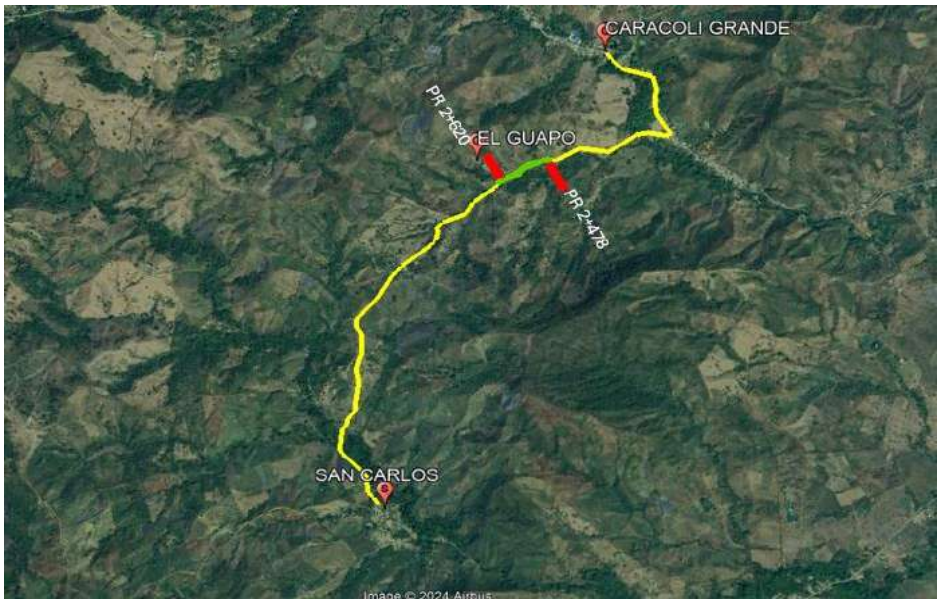


Imagen – Municipio El Carmen zona rural centro poblado Caracolí– Centro Poblado San Carlos.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **BOLIVAR** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Guapo zona rural del Carmen de Bolívar, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN	VIA CENTRO POBLADO CARACOLÍ – VEREDA EL GUAPO - CENTRO POBLADO SAN CARLOS	PR2 +478 - PR2+620	142
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**142**

- **CONVENIO N°2575 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento Loma de Simón, en el corredor vial denominado Cabecera distrital – Loma de Simón que tiene una longitud de 6,91 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del municipio de Mompox por la carrera 4 PR0+000, y el punto final de referencia es el corregimiento Loma de Simón PR6+910 Santa Teresa, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Loma de Simón del municipio de Mompox como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Mompox



Imagen – Tramo Mompox – Loma de Simón.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Loma de Simón, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MOMPOX	Casco urbano Mompox – Loma del Simón	PR5+630 – PR5+785	155
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**155**

- **CONVENIO N°2035 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento de Santa Coa, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Santa Coa del municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Pinillos



Imagen – Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Santa Coa, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	PINILLOS	CORREGIMIENTO SANTA COA – VEREDA PLAN	PR8+590 – PR8+729	139
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**139**

- **CONVENIO N°2053 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Córdoba del departamento de Bolívar en el corregimiento Santa Lucia, en el corredor vial denominado Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuarez que tiene una longitud de 5.67 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento Santa Lucía al corregimiento de Pueblo Nuevo en el Municipio de Córdoba y el punto final de referencia es PR 5+670 en la vereda Sanahuarez, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Santa Lucia del municipio de Córdoba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Córdoba

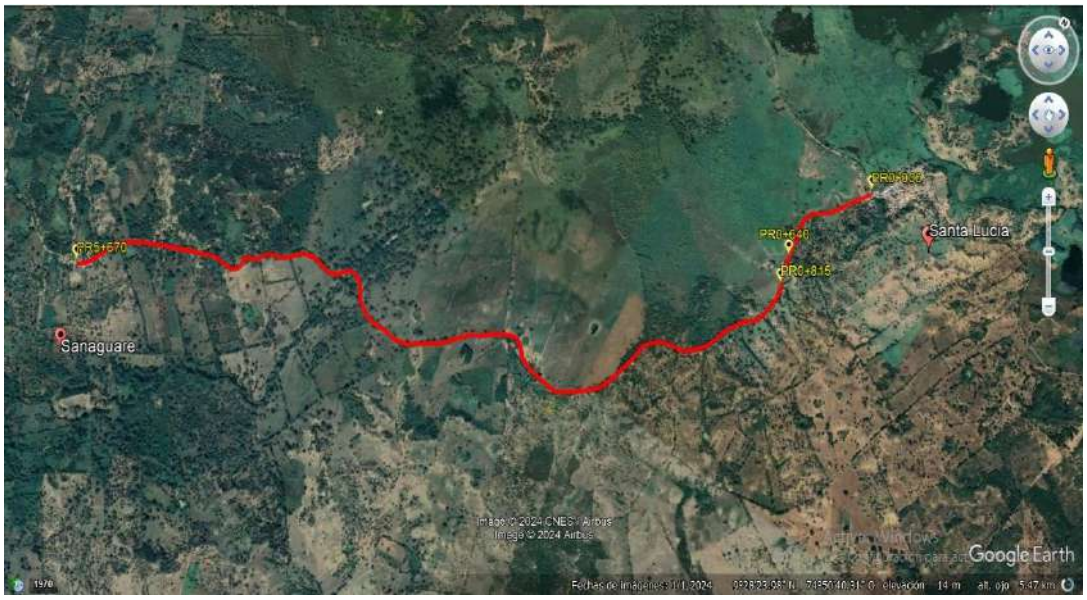


Imagen – Corredor Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuarez

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Santa Lucia, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	CÓRDOBA	CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - VEREDA SANAHUAREZ	PR0+640 – PR0+815	175
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**175**

- **CONVENIO N°2414 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio del Peñón del departamento de Bolivar en el corregimiento el Japón, en el corredor vial denominado Corregimiento el Japón – las Mercedes - Corregimiento Peñoncito, que tiene una longitud de 9,55 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la salida del Corregimiento el Japón y el punto final de referencia es PR9+550 el Corregimiento de Peñoncito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el Corregimiento el Japón del municipio El Peñón Bolívar, como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de El Peñón

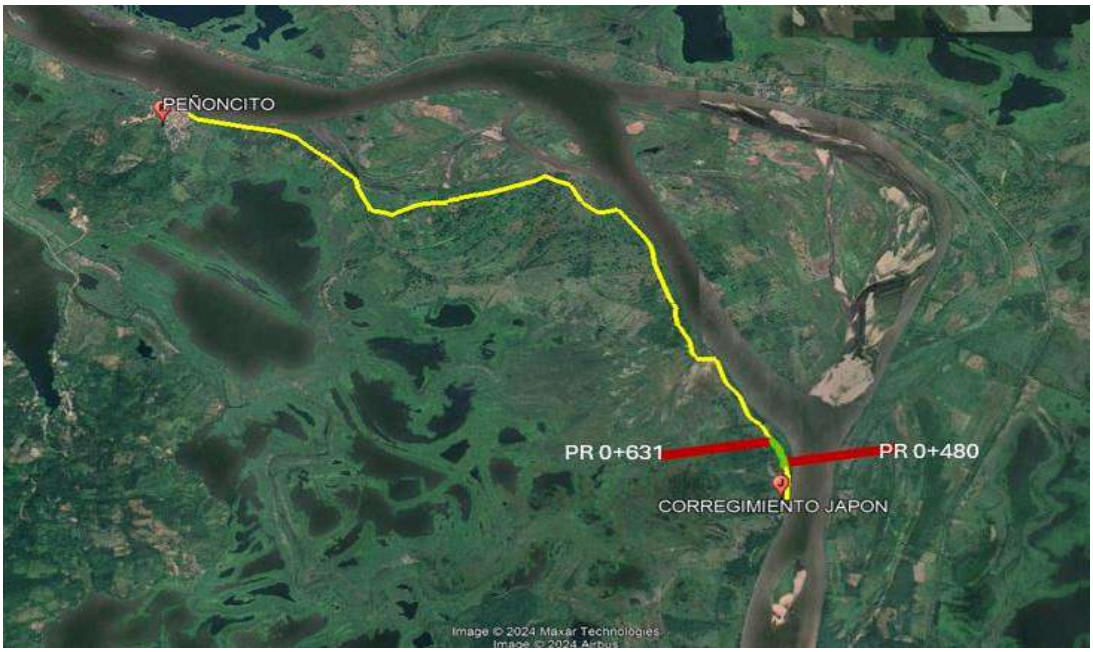


Imagen – Municipio el Peñón, tramo de vía Corregimiento el Japón - Corregimiento Peñoncito.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Corregimiento el Japón, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL PEÑON	VIA CORREGIMIENTO EL JAPON – CORREGIMIENTO PEÑONCITO	PR 0+480 – PR 0+631	151
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**151**

- **CONVENIO N°2174 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar, en el corregimiento de Barranca Nueva, en el corredor vial denominado corregimiento Barranca Nueva – Barranca Vieja, que tiene una longitud de 9.7 km, tomando como punto de inicio de referencia PR0+000 la intersección de la troncal del Caribe con la vía hacia Barranca Nueva y el punto final de referencia PR9+700 es el corregimiento Barranca Vieja, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Barranca Nueva del municipio de Calamar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Calamar



Imagen – Municipio de Calamar – Intersección troncal Caribe – Corregimiento Barranca Nueva – Corregimiento Barranca vieja.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Barranca Nueva, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	CALAMAR	CORREGIMIENTO BARRANCA NUEVA – CORREGIMIENTO BARRANCA VIEJA	PR0+000 – PR0+171	171
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**171**

- **CONVENIO N°2215 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Buenos Aires, en el corredor vial denominado Las Conchitas – Buenos Aires que tiene una longitud de 14,51 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en el corregimiento de las Conchitas, y el punto final de referencia es PR 14+510 donde se llega a un cruce de la vereda Buenos Aires con el corregimiento la Victoria, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Buenos aires del Municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Pinillos

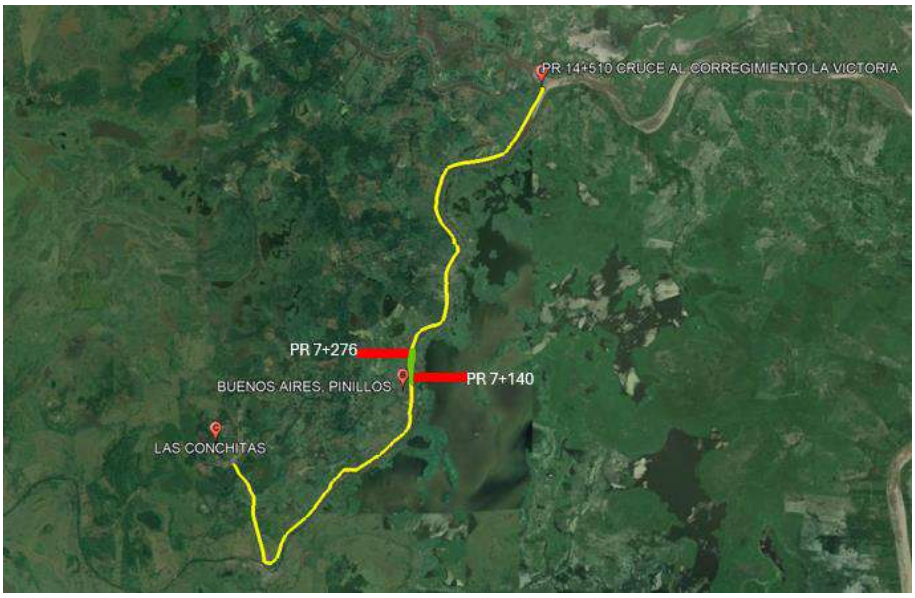


Imagen – Corredor Las Conchitas – Buenos Aires

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Buenos Aires, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
Bolívar	Pinillos	Vereda Buenos Aires	PR7+140 – PR7+276	136
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**136**

- **CONVENIO N°2198 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Margarita del departamento de Bolívar, en el corregimiento de Guataca Sur, en el corredor vial denominado Puente de Guataca – Finca del Negro Florián el cual tiene una longitud de 2,73 km, tomando como punto de inicio de referencia el puente Guataca PR0+000 y punto final la Finca Florián PR2+730 conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Guataca Sur del municipio de Margarita, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Margarita



Imagen – Corregimiento Guataca Sur – Puente Guataca – Finca el Negro Florián

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Guataca Sur las cuales se relacionan a continuación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	PINILLOS	CORREGIMIENTO GUATACA SUR	PR 0+000 – PR 0+144	144
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**144**

- **CONVENIO N°2818 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda La Candelaria, en el corredor vial denominado El Carmen de Bolivar – Vereda la Candelaria que tiene una longitud de 1.94 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 salida casco urbano municipio de El Carmen de Bolívar Barrio Rabo Largo, y el punto final de referencia es PR1+940 hasta las inmediaciones de la vereda la Candelaria, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías. .

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda La Candelaria del Municipio del Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar



Imagen – Municipio del Carmen de Bolívar

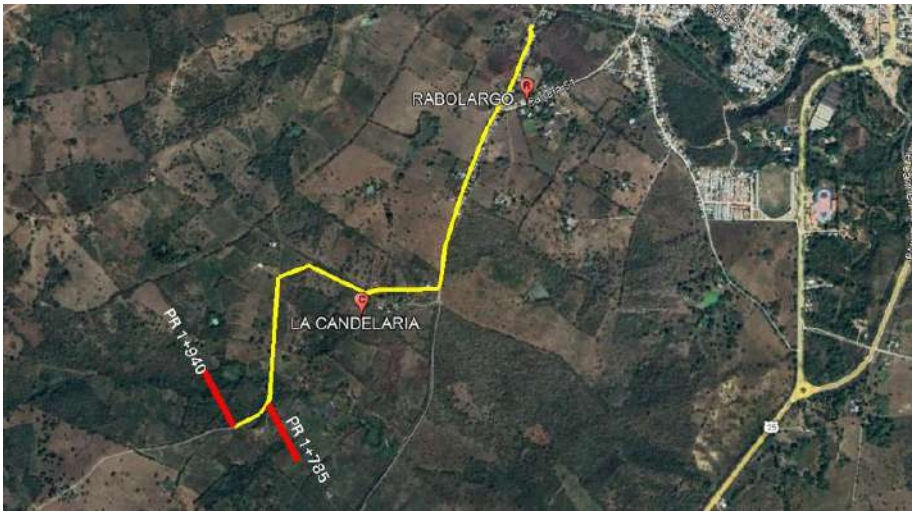


Imagen – tramo El Carmen de Bolivar – Vereda La Candelaria

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda La Candelaria las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	El CARMEN DE BOLIVAR	*El Carmen de Bolívar – Vereda La Candelaria*	PR1+785 - PR1+940	155
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**155**

- **CONVENIO N°3948 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Achí del departamento de Bolívar en la vereda Las Cuevas, en el corredor vial comprendido en la vía conocido como Campo Sereno - Caño Covao que tiene una longitud de 1 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en las inmediaciones de la Finca Campo Sereno, y el punto final de referencia es PR 1+000 en el punto conocido como caño Covao conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en vereda Las Cuevas del municipio de Achí como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio Achí



Imagen – Corredor Campo Sereno – Caño Covao

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Las Cuevas las cuales se relacionan a continuación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	ACHÍ	*Campo Sereno – Caño Covao*	PR0+510 – PR0+642	132
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**132**

- **CONVENIO N°3807 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Barranco de Loba del departamento de Bolívar en la vereda Las Toluas, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica el Caso Urbano de Barranco de Loba con la vereda El Pital que tiene una longitud de 3,18 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el casco urbano del municipio Barranco de Loba salida vereda El Pital, y el punto final de referencia es PR 3+180 en la vereda El Pital intersección con la vía principal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en Las Toluas del municipio de Barranco de loba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio Barranco de Loba



Imagen – Corredor Barranco de Loba – Vereda el Pital

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Las Toluas las cuales se relacionan a continuación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	BARRANCO DE LOBA	*CASCO DE BARRANCO DE LOBA- VEREDA EL PITAL*	PR1+200 – PR1+342	142
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**142**

- **CONVENIO N°2511 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar, en la vereda Mina Junior, en el corredor vial denominado vereda Tiwi – Vereda Mina Junior que tiene una longitud de 2.79 km, tomando como punto de inicio de referencia el casco urbano de la vereda Tiwi PR0+000, y el punto final de referencia PR2+790 vereda Mina Junior, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Mina Junior de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar

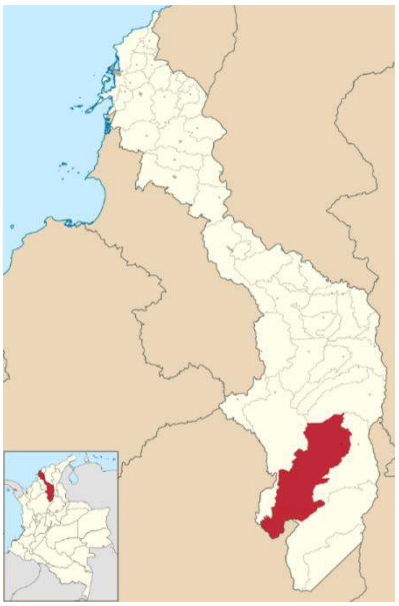


Imagen – Municipio Santa Rosa del Sur



Imagen – Corredor vereda Tiwi – Vereda Mina Junior

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Mina Junior las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	VEREDA TIWI – VEREDA MINA JUNIOR	PR2+677 – PR2+790	113
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**113**

- **CONVENIO N°2224- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Patio Bonito, en el corredor vial denominado casco urbano de Santa Rosa del Sur - Vereda Patio Bonito que tiene una longitud de 25,8 km, tomando como punto de inicio de referencia la Salida del Municipio de Santa Rosa PR0+000, y el punto final de referencia es la vereda de Patio Bonito PR25+800, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Patio Bonito del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar

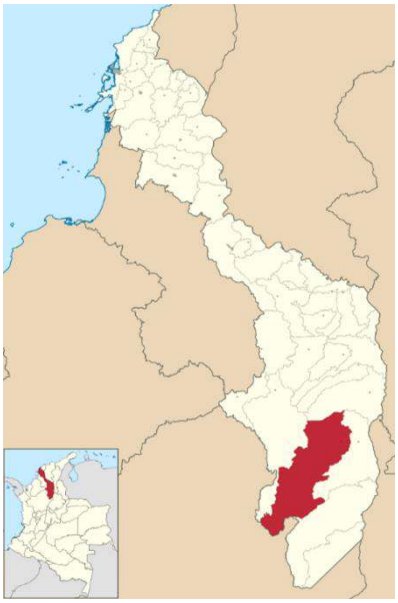


Imagen – Municipio Santa Rosa del Sur



Imagen – Corredor Santa Rosa del Sur - Patio Bonito

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Patio Bonito las cuales se relacionan a continuación

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	SANTA ROSA DEL SUR - VEREDA PATIO BONITO	PR25+273 – PR25+380	107
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**107**

- **CONVENIO N°3979 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Achí del departamento de Bolívar en el corregimiento Puerto Isabel, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica desde vereda El Rosario hasta La Vereda Centro Alegre que tiene una longitud de 1,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la finca de los Araujo inicio de la vereda el Rosario, y el punto final de referencia es PR1+600 hasta vereda centro alegre, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Puerto Isabel del municipio de Achí como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio Achí



Imagen – Corredor vereda Centro Alegre – Vereda el Rosario de Achí

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Puerto Isabel las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	ACHÍ	Vía desde Centro Alegre – hasta vereda El Rosario	PR0+091 – PR0+207	116
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**116**

- **CONVENIO N°2314 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar, en el corregimiento San José, en el corredor vial denominado casco urbano Santa Rosa del Sur - Corregimiento San José que tiene una longitud de 16,5 km, tomando como punto de inicio de referencia la Salida del Municipio de Santa Rosa PR0+000, y el punto final de referencia PR16+500 es el corregimiento de San José, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra el corregimiento San José del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar

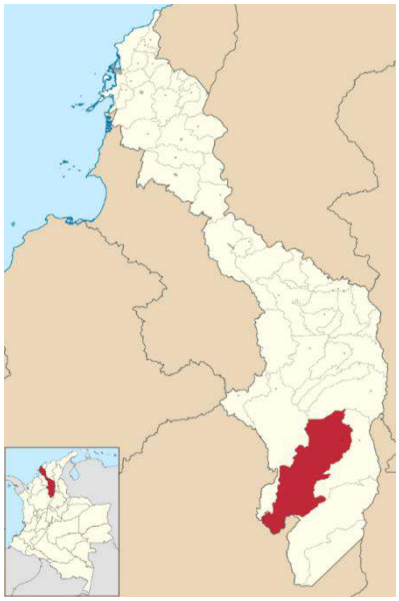


Imagen – Municipio Santa Rosa del Sur



Imagen – Corredor Santa Rosa del Sur - Corregimiento San José

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de San José las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	SANTA ROSA DEL SUR – CORREGIMIENTO SAN JOSÉ	PR10+952 – PR11+059	107
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**107**

- **CONVENIO N° 2387 DE 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Simití del departamento de Bolívar en el corregimiento San Luis, en el corredor vial denominado Corregimiento San Luis- La Ye de San Luis que tiene una longitud de 3,21 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 el casco urbano del corregimiento de San Luis, y el punto final de referencia PR3+210 es la Ye de San Luis, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de San Luis del municipio de Simití, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio Simití

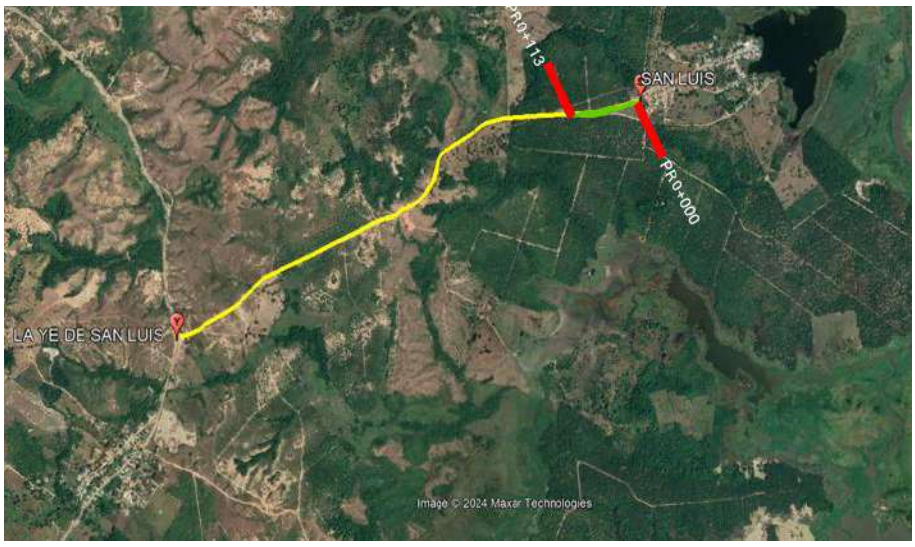


Imagen – Corredor Corregimiento San Luis - La ye de San Luis

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento San Luis, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SIMITI	CORREGIMMINETO SAN LUIS – LA YE DE SAN LUIS	PR 3+097 PR 3+210	113
TOTAL DE INTERVENCIÓN				113

- **CONVENIO N°3747 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Pelota 2, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Mala Noche con la vereda la Pelota 2 que tiene una longitud de 11.6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la vereda Mala Noche cruce de vía salida a Vereda Pelota 2, y el punto final de referencia es PR11+600 Vereda Pelota 2, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Pelota 2 del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio El Carmen de Bolívar

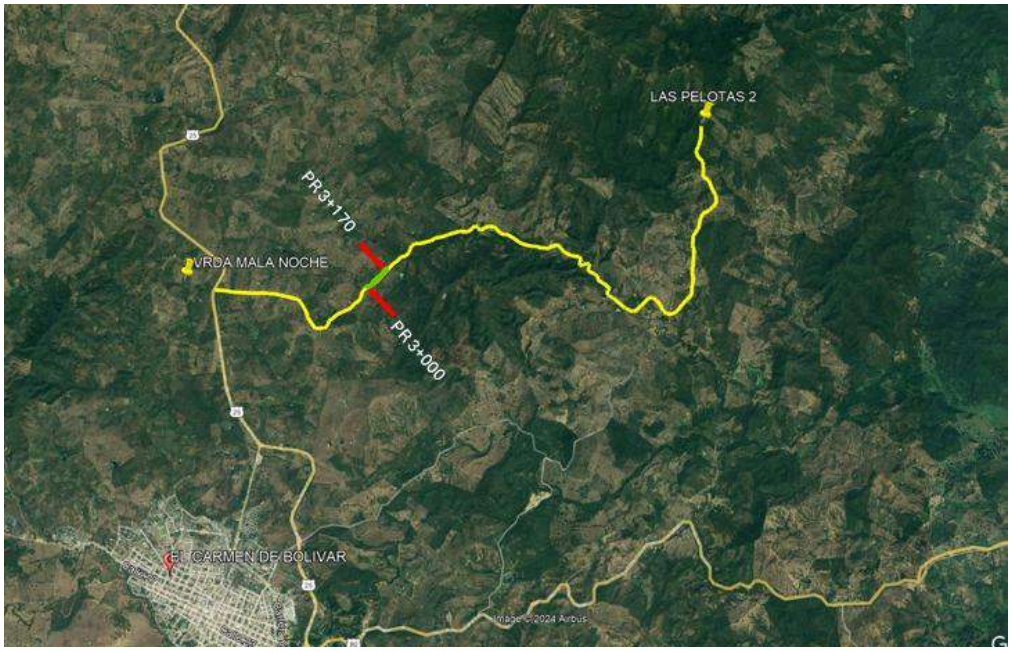


Imagen – Corredor Vereda Mala Noche – Vereda Pelota 2

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Pelotas 2 las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	VEREDA MALA NOCHE – VEREDA PELOTA 2	PR 3+000 – PR 3+170	170
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**170**

- **CONVENIO N°2682 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Del Sur del departamento de Bolívar en la vereda de Playa Rica, en el corredor vial denominado Casco Urbano del municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar – Vereda Playa Rica que tiene una longitud de 9 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en Santa Rosa del Sur salida Playa Rica, y el punto final de referencia es PR9+000 la vereda Playa Rica, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Playa Rica del municipio de Santa Rosa del sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



***Imagen* – Departamento de Bolívar**



***Imagen* – Municipio de Santa Rosa del sur**



Imagen – Tramo vía santa Rosa- Playa Rica

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Playa Rica las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ml)	BOX-CULVERT (UND)
Bolívar	Santa Rosa del Sur	Santa Rosa - Playa Rica	PR6+575 - PR6+645	70	
Bolívar	Santa Rosa del Sur	Santa Rosa - Playa Rica	PR6+645		2 (1x2)
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**70**	**2**

- **CONVENIO N°3899 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Villa Amalia, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica las veredas Villa Amalia, Las Piedras, Palmito, Las Burras del municipio de El Carmen de Bolívar que tiene una longitud de 5,0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la Vereda Villa, y el punto final de referencia es PR5+000 en la vereda Las Burras conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Villa Amalia del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar. Bolívar



Imagen – Municipio El Carmen de Bolívar

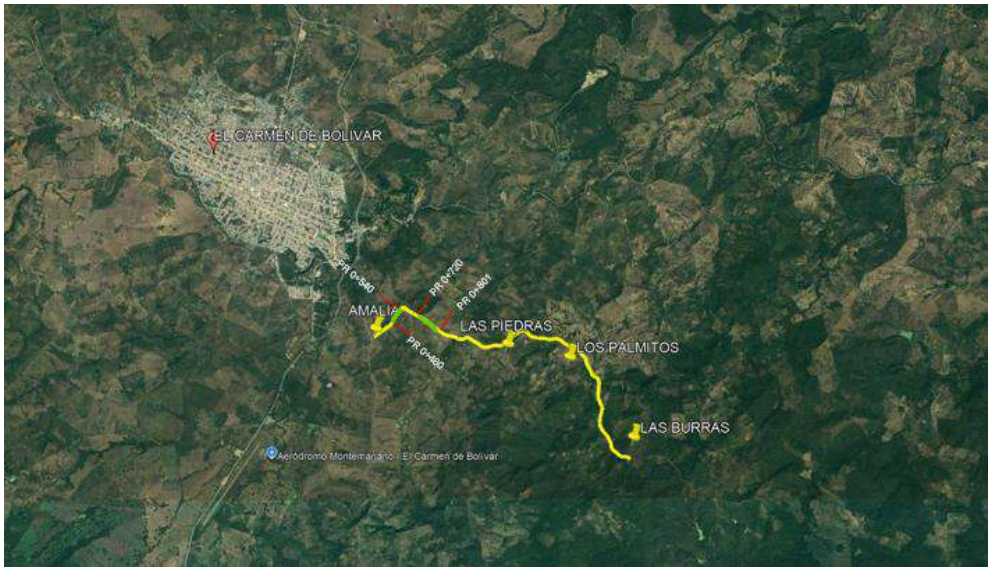


Imagen – Corredor - Villa Amalia – Las Burras

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Villa Amalia las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	VILLA AMALIA – LAS BURRAS	PR0+460 – PR0+540 PR0+720 – PR0+801	161
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**161**

- **CONVENIO N° 2763- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Pablo del departamento de Bolívar en el corregimiento de Canaletal, en el corredor vial denominado tramo paso parado comprendido en la vía que comunica al corregimiento de Canaletal que tiene una longitud de 3.60 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 el punto conocido como paso parado, y el punto final de referencia es PR3+600 en el corregimiento Canaletal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de Canaletal del municipio de San Pablo Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio de San Pablo.



Imagen – Tramo Paso Parado – Canaletal

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras para ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Canaletal las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	SAN PABLO	TRAMO PASO PARADO – CANALETAL	PR2+600 – PR2+716	116,00
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**116,00**

- **CONVENIO N°2824 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda El Bledo, en el corredor vial comprendido entre El Carmen de Bolívar con la vereda El Bledo que tiene una longitud de 7,002 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la salida del Municipio del Carmen de Bolívar, y el punto final de referencia es PR7+002 vereda el Bledo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Bledo del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen –Departamento de Bolívar Bolívar



Imagen –Municipio de El Carmen de



Imagen. Corredor vial El Carmen de Bolívar – El Bledo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Bledo zona rural del municipio de el Carmen de Bolívar, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR – VEREDA EL BLEDO	PR6+794 – PR7+002	208,00
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**208,00**

- **CONVENIO N°3291 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Simití del departamento de Bolívar, en el Corregimiento El Paraíso, en el corredor denominado vía terciaria que comunica al corregimiento de Paraíso en el tramo conocido como la loma del Tigre que tiene una longitud de 20,0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el punto conocido como Pozo Azul, y el punto final de referencia es PR20+000 en la inmediaciones del corregimiento El Paraíso, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento El Paraíso del municipio de Simití del departamento de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.

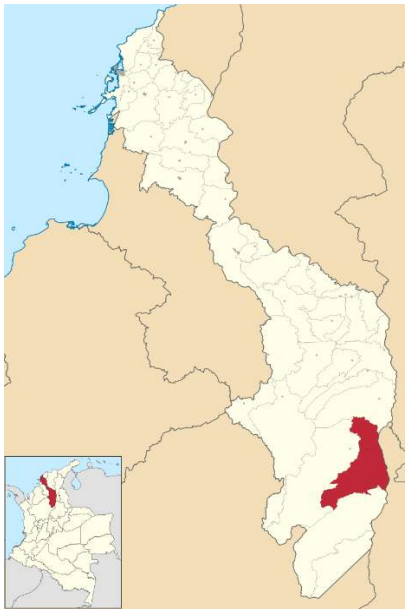


Imagen – Municipio de Simitì.

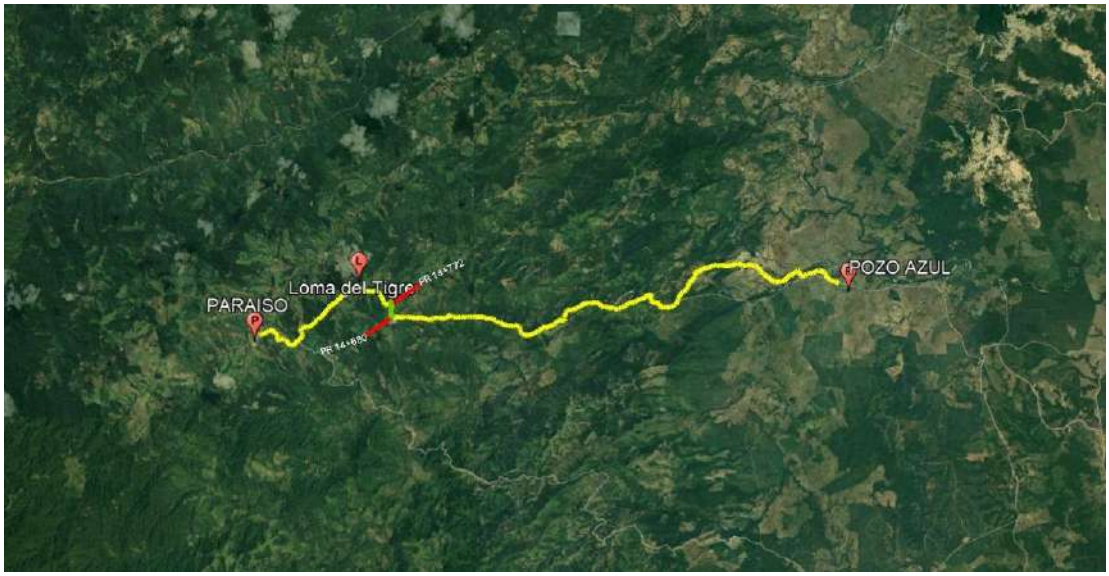


Imagen – Tramo Corregimiento El Paraíso

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de acción comunal del corregimiento El Paraíso las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	SIMITI	EL PARAISO - LOMA DEL TIGRE	PR14+680 – PR14+772	92,0
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				92,00

- **CONVENIO N°3254 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Simití del departamento de Bolívar en el corregimiento San Blas, en el corredor vial denominado vía terciaria que comunica el corregimiento de San Blas en el tramo conocido como la loma del Zancudo, que tiene una longitud de 6,44 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 La Ye de Simití, y el punto final de referencia es PR6+440 acceso el casco urbano del Corregimiento de San Blas, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de San Blas del municipio de Simití Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.

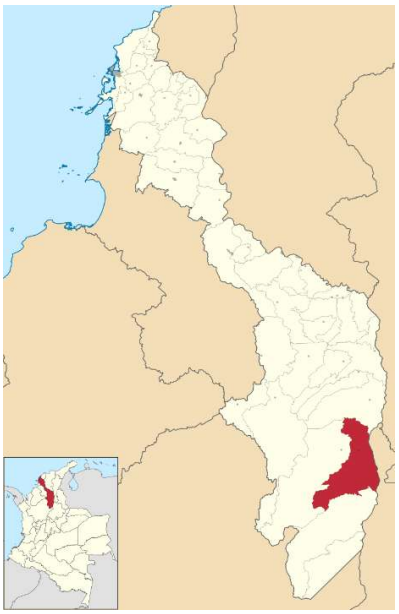


Imagen – Municipio de Simití.

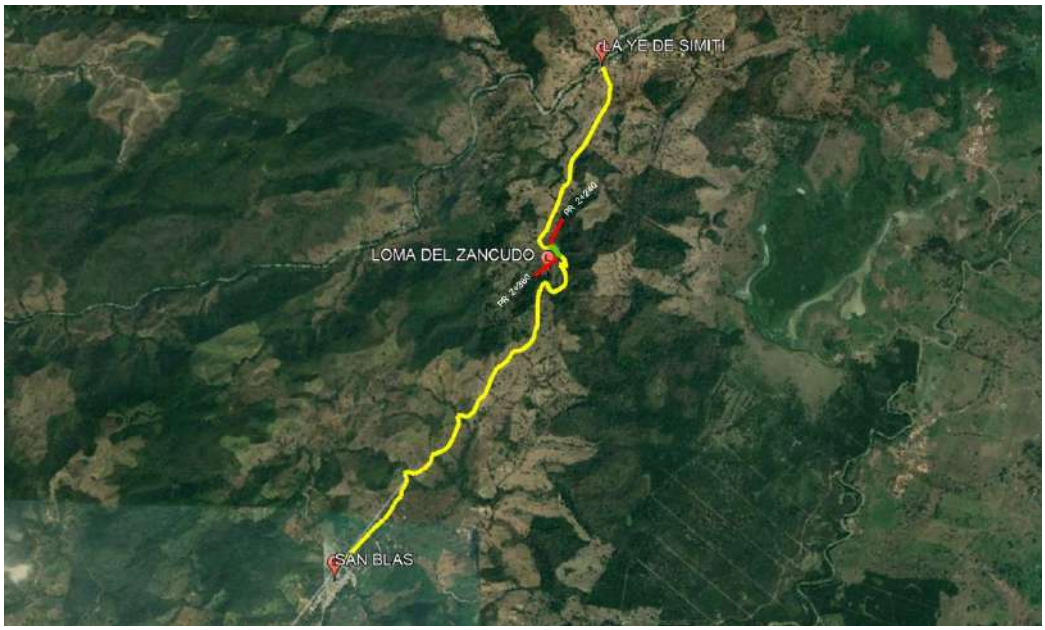


Imagen – Tramo acceso Corregimiento San Blas - Loma del Zancudo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de acción comunal del corregimiento de San Blas las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	SIMITI	LOMA DEL ZANCUDO - CORREGIMIENTO DE SAN BLAS	PR2+240-PR2+360	120,0
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				120,0

- **CONVENIO N°2809 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Cantagallo del departamento de Bolívar en la vereda Buenos Aires, en el corredor vial denominado Vereda Buenos Aires – Corregimiento San Lorenzo que tiene una longitud de 6,18 Km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 salida casco urbano del corregimiento Puerto San Lorenzo, y el punto final de referencia es PR6+180 hasta la Vereda Buenos Aires, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Buenos Aires del municipio de Cantagallo como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



c

Imagen – Municipio de Cantagallo



Imagen – Tramo San Lorenzo - Buenos Aires

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Buenos Aires, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	CANTAGALLO	VEREDA BUENOS AIRES	PR4+930 – PR5+040	110
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**110**

- **CONVENIO N°2666 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el corregimiento de Evitar, en el corredor vial denominado Corregimiento Evitar – Arroyo Songo que tiene una longitud de 2,10 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la salida del corregimiento Evitar, y el punto final de referencia es PR 2+100 hasta Arroyo Songo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Evitar del municipio de Mahates como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Mahates



Imagen – Tramo corregimiento Evitar – Arroyo Songo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Evitar, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MAHATES	CORREGIMIENTO EVITAR – ARROYO SONGO	PR0+548 – PR0+719	171
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**171**

- **CONVENIO N°2665 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en el Barrio Rabo Largo, en el corredor vial denominado Barrio Rabo Largo – Vereda la Candelaria que tiene una longitud de 1.94 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 el Barrio Rabo Largo salida vereda La Candelaria, y el punto final de referencia es PR1+940 inmediaciones de la vereda la Candelaria, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el barrio Rabo Largo del municipio del Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar

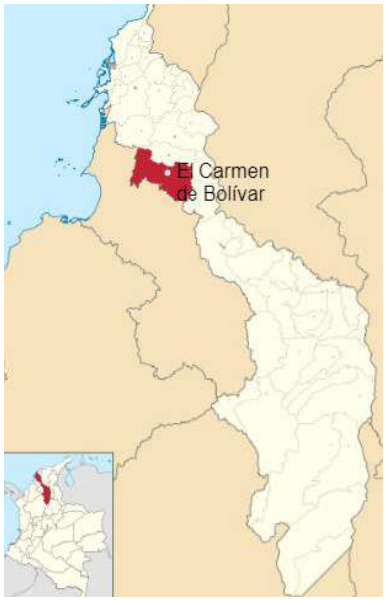


Imagen – Municipio del Carmen De Bolívar



Imagen – Tramo Rabo Largo – Vereda La Candelaria

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Barrio Rabo Largo, las cuales se relacionan a continuación

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
Bolívar	El Carmen	Tramo Barrio Rabo largo – Vereda La Candelaria	PR0+000 – PR0+175	175
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				175

- **CONVENIO N°3086 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el Barrio Santander sector El Campo, en el corredor vial denominado vía que comunica la cabecera municipal de Mahates con el corregimiento de Evitar con una longitud de 7,16 Km, el punto de inicio de referencia el PR0+000 es el casco urbano Municipio de Mahates, y el punto final de Referencia el PR7+160 Corregimiento de Evitar, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Evitar del municipio de Mahates como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Mahates



Imagen – Ruta de acceso corregimiento de Evitar

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del barrio Santander sector El Campo, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Mahates	Barrio Santander sector El Campo	PR6+676 al PR6+850	174
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**174**

- **CONVENIO N°3172 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar, en la vereda el Diamante, en el corredor vial comprendido en la vía principal que comunica El Rio Platanal, vereda el Diamante con el Casco Urbano de Santa Rosa Sur, que tiene una longitud de 2,05 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida casco urbano de la Vereda el Diamante PR0+000, y el punto final de referencia PR2+050 la entrada al casco urbano de Santa Rosa Sur, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Diamante del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar Sur

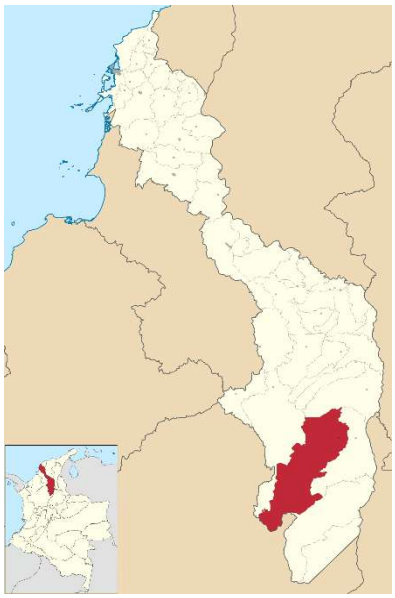


Imagen – Municipio Santa Rosa Sur



Imagen – Corredor vía El Diamante – Casco urbano Santa Rosa Sur

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Diamante las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Santa Rosa Sur	Vía El Diamante – Casco urbano Santa Rosa Sur	PR0+780 – PR0+899	119
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**119**

- **CONVENIO N°3058 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en la vereda El Jobo, en el corredor vial denominado Puente La Mejía hasta el casco urbano de la vereda El Jobo con una longitud de 2,56 Km, el punto de inicio de referencia es el PR0+000 Casco urbano de la Vereda El Jobo, y el punto final de Referencia el PR2+560 Puente La Mejía, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Jobo del municipio de San Martin de Loba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de San Martin de Loba

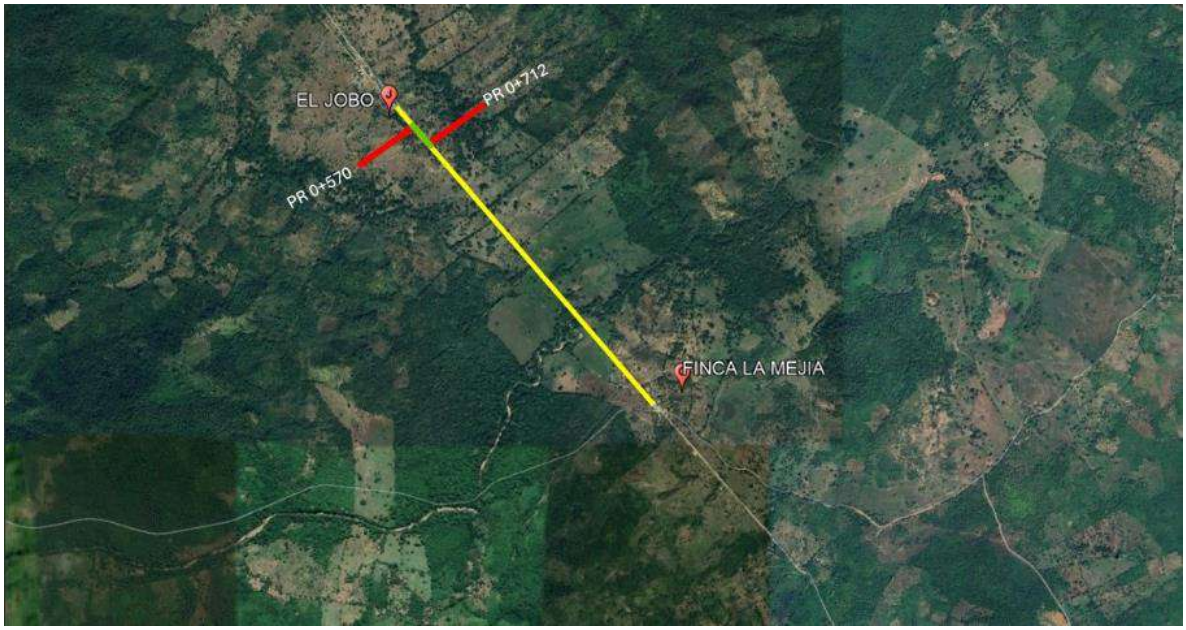


Imagen – Ruta de acceso a vereda El Jobo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Jobo, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MARTIN DE LOBA	VEREDA EL JOBO	PR0+570 – PR0+712	142
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				142

- **CONVENIO N°2844 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en la vereda El Rincón, en el corredor vial denominado vía que comunica la vereda El Rincón, con una longitud de 4,49 Km, el punto de inicio de referencia el PR0+000 es el desvió hacia el tramo vía vereda el Rincón, y el punto final de Referencia el PR4+490 inmediaciones de la vereda el Rincón, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Rincón del municipio de San Martin de Loba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de San Martin de Loba

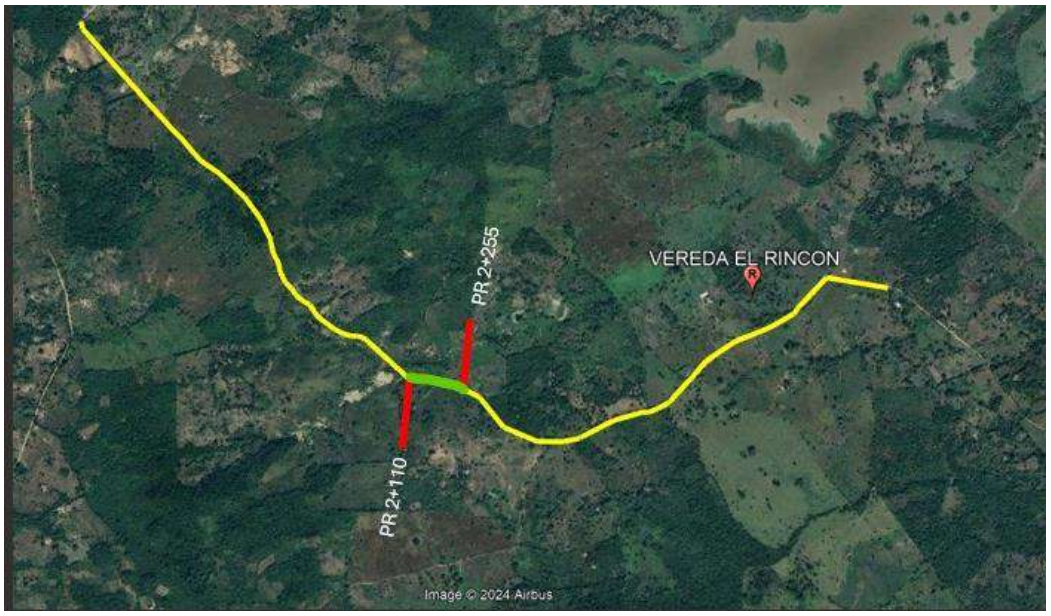


Imagen – Ruta de acceso a vereda El Rincón

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Rincón, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MARTIN DE LOBA	VEREDA EL RINCON	PR2+110 - PR2+255	145
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				145

- **CONVENIO N°2942 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Arjona del departamento de Bolívar, específicamente en el Barrio La María, en el corredor vial denominado Corregimiento Rocha – Puerto Badel que tiene una longitud de 7,7 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Rocha PR0+000, y el punto final de referencia PR7+700 la entrada al corregimiento Puerto Badel, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el Barrio La María del Municipio de Arjona como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar



Imagen – Municipio Arjona



Imagen – Corredor vía Corregimiento Rocha – Puerto Badel, Barrio La María

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la Barrio La María las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Arjona	Vía Rocha– Puerto Badel	PR7+500 – PR7+656	156
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**156**

- **CONVENIO N°2819 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Regidor del departamento de Bolívar en el corregimiento los Caimanes, en el corredor vial denominado Corregimiento los Caimanes – Corregimiento San Antonio que tiene una longitud de 8,23 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones del corregimiento los Caimanes, y el punto final de referencia es PR8+230 en el corregimiento de San Antonio, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Los Caimanes del municipio de Regidor como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio de Regidor.

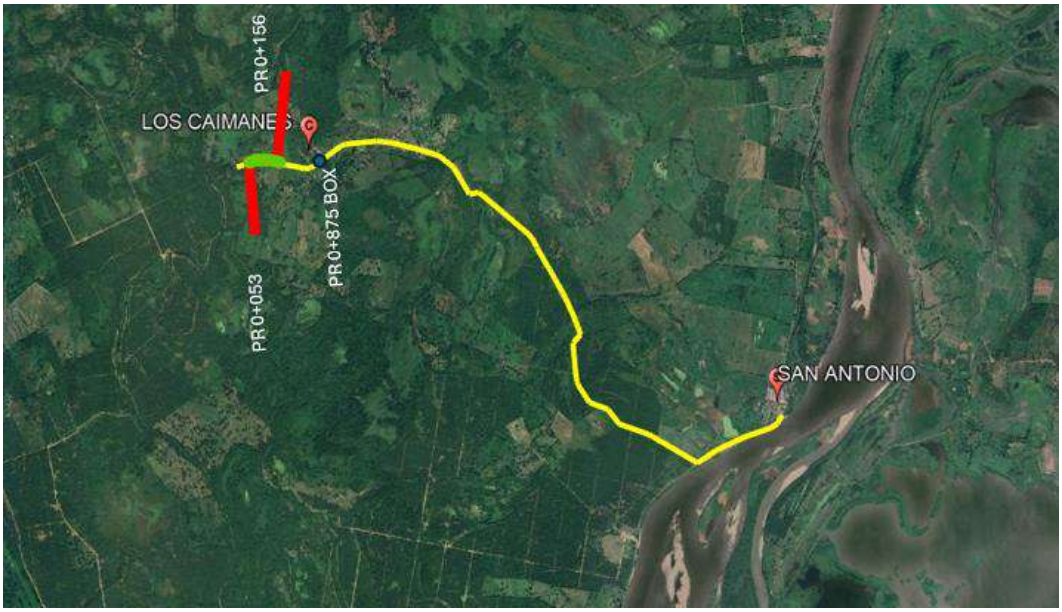


Imagen – Tramo Corregimiento Los Caimanes – Corregimiento de San Antonio

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de los Caimanes las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ml)	BOX-CULVERT (UND)
BOLIVAR	REGIDOR	CORREGIMIENTO LOS CAIMANES – CORREGIMIENTO SAN ANTONIO	PR0+053 – PR0+156	103	
BOLIVAR	REGIDOR	CORREGIMIENTO LOS CAIMANES – CORREGIMIENTO SAN ANTONIO	PR0+875		1
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**103**	**1**

- **CONVENIO N°2920 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar, en el corregimiento Los Canelos, en el corredor vial denominado vereda San Benito y el Corregimiento Los Canelos, que tiene una longitud de 22,76 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida de la Vereda San Benito PR0+000, y el punto final de referencia PR22+760 la entrada al casco urbano del Corregimiento Los Canelos, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el Corregimiento Los Canelos del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar Sur

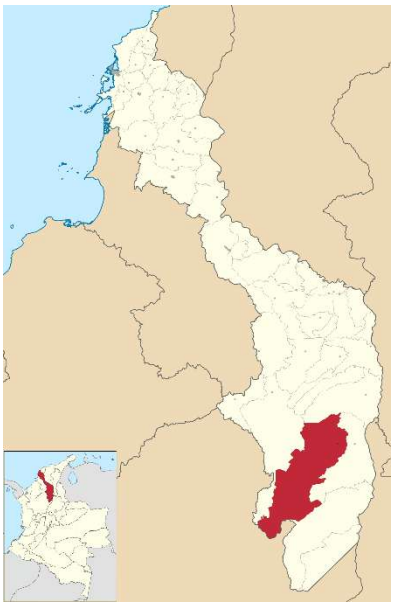


Imagen – Municipio Santa Rosa



Imagen – Corredor San Benito – Canelos

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Los Canelos las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Santa Rosa Sur	Vía vereda San Benito – Corregimiento Los Canelos	PR13+600 – PR13+703	103
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**103**

- **CONVENIO N°2049 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en la vereda de Plan Bonito, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda de Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda de Plan Bonito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la Vereda de Plan Bonito del municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen ***– Departamento de Bolívar***



Imagen – Municipio de Pinillos



Imagen – Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda de Plan Bonito, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	PINILLOS	CORREGIMIENTO SANTA COA – VEREDA DE PLAN BONITO	PR9+830 – PR9+935	105
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**105**

- **CONVENIO N°3603 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Distrito de Cartagena del departamento de Bolívar, específicamente en la Isla de Tierra bomba en el corregimiento de Punta Arena zona insular, en el corredor vial denominado Corregimiento Punta Arena - Caño de Loro, que tiene una longitud de 0,76 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento Punta Arena PR0+000, y el punto final de referencia PR0+760 el camino vecinal que conduce hacia el corregimiento Caño de Loro, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Punta Arena, zona insular del distrito de Cartagena, como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Distrito de Cartagena

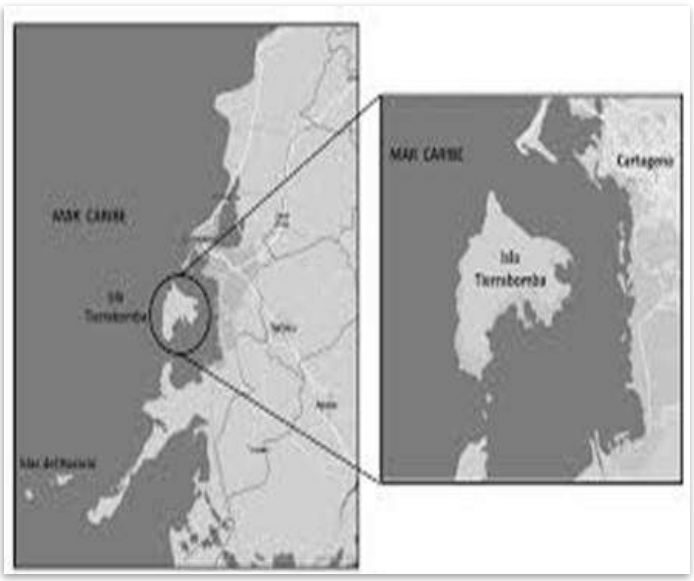


Imagen – Isla de Tierra Bomba –Punta Arena



Imagen – Corredor vial camino vecinal Punta Arena – Caño de Loro

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Punta Arena las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	CARTAGENA	Vía camino vecinal Punta Arena - Caño de Loro	PR0+400 – PR0+542	142
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**142**

- **CONVENIO N°2808 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Santa Elena, en el corredor vial denominado vereda Santa Elena – La Ye de la vía a San Isidro que tiene una longitud de 1,0 m, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Vereda Santa Elena, y el punto final de referencia es PR1+000 La Ye de la vía que conduce a San Isidro, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Santa Elena del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio de El Carmen de Bolívar.



Imagen – Tramo Vereda Santa Elena - La Ye de la vía a San Isidro

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Santa Elena las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	*Tramo Vereda Santa Elena - La ye de la vía a San Isidro*	PR0+240 – PR0+424	184,00
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**184,00**

- **CONVENIO N°2873 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Caravajal, en el corredor vial denominado vía que comunica la Carretera de Occidente a la Escuela de Caravajal del municipio de El Carmen de Bolívar que tiene una longitud de 2,546 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la intersección con la vía de Occidente, y el punto final de referencia es PR 2+546 en la vereda Caravajal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Caravajal del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen –Departamento de Bolívar



Imagen –Municipio de El Carmen de Bolívar

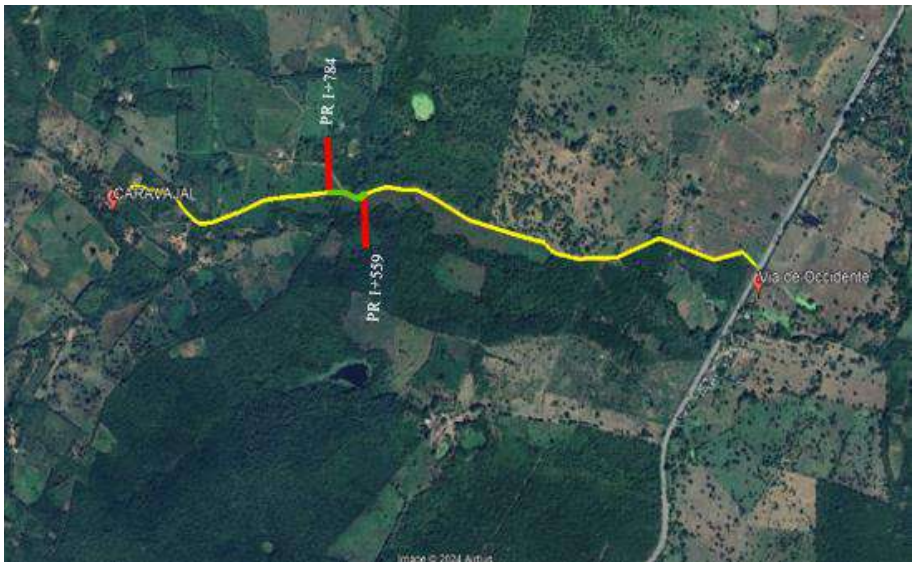


Imagen – Localización vía a Intervenir vereda Caravajal

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Caravajal las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	Vía que comunica carretera de occidente-escuela de la vereda Caravajal	PR1+559 – PR1+784	225
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**225**

- **CONVENIO N°2193 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMETO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio el Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento de Castañal, en el corredor vial denominado casco urbano Corregimiento Chapetona – corregimiento Castañal a Caño “si te gusta” que tiene una longitud de 8.76 km, tomando como punto de inicio de referencia el Corregimiento La Chapetona hacia Castañal y el punto final de referencia la intersección del tramo con el caño Si te Gusta, sobre el mismo corredor, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Castañal del municipio el Peñón como se puede observar en las siguientes imágenes



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio el Peñón



Imagen – Municipio el Peñón – Corregimiento La Chapetona –Corregimiento Castañal – Caño Si te Gusta.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Castañal, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL PEÑÓN	CORREGIMIENTO LA CHAPETONA – CORREGIMIENTO CASTAÑAL – CAÑO SI TE GUSTA.	PR7+410 – PR7+565	155
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**155**

- **CONVENIO N°2739 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Naranjal, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Bonito a Pintamonal pasando por la vereda Naranjal que tiene una longitud de 11.51 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vereda Bonito, y el punto final de referencia es PR11+510 en la vereda Pintamonal conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Naranjal del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio El Carmen de Bolívar



Imagen – Corredor Vereda Bonito – Vereda Naranjal – Vereda Pintamonal

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Naranjal las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	CORREDOR VEREDA BONITO – VEREDA NARANJAL – VEREDA PINTAMONAL	PR6+360 – PR6+552	192
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**192**

- **CONVENIO N°3936 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO, MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Magangué del departamento de Bolívar, en la vereda la Palmarito, cuyo inicio de intervención es el PR 0+000 en el puerto de la vereda Palmarito hasta el PR 0+419 en la vereda Palmarito, mediante el cual se accede por transporte fluvial desde el Municipio de Magangué por el río Magdalena a 26 Km aproximadamente, de la vía Palmarito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del INVIAS.

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

El municipio de Magangué se encuentra localizado en la Zona de la Subregión Mojana Bolivarense del Departamento de Bolívar dista 216,8 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con Agricultura, industria, comercio y pesca, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación.



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio Magangué



Imagen – Corredor Palmarito

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Naranjal las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	MAGANGUE	CORREDOR PALMARITO	PR 0+000– PR 0+419	419
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**419**

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE CONVENIOS SOLIDARIOS

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

El proyecto se encuentra dentro del marco del programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total" del Gobierno Nacional, el cual se lleva a cabo a través de la postulación de las Juntas de Acción Comunal para la asignación de recursos destinados a intervenir vías terciarias en sus respectivas veredas.

El objetivo principal de este proyecto es mejorar la accesibilidad y la calidad de vida de las comunidades rurales, mediante la provisión de infraestructura vial segura y sostenible. Con este propósito, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), a través de los convenios solidarios de 2024 suscrito con las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) de los diferentes municipios del, Departamento de Bolívar, asigna recursos por un valor de $ $ 9.006.224.216,00 para la ejecución de obras de mejoramiento en tramos de vías rurales en mal estado de áreas estratégicas de vereda y/o corregimientos de municipios del Departamento de Bolívar.

Esta asignación de recursos tiene como meta principal impulsar el desarrollo socioeconómico de la región, contribuyendo significativamente al bienestar de la comunidad local y fortaleciendo la conectividad en la zona.

Con base a las Minutas de los contratos de los convenios solidarios suscriptos con las Juntas de Acción Comunal de los diferentes Municipios del Departamento de Bolívar, y de acuerdo a la CLAUSULA 25, donde señala textualmente entre otros lo siguiente:

“Con ocasión del instrumento jurídico definido para la intervención de vías regionales, el documento antes referenciado señala que, con el fin de avanzar en la construcción de obras, satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades, se desarrollarán proyectos de construcción de vías mediante la suscripción de convenios solidarios con los organismos de acción comunal. Estas obras mejorarán la conectividad de las personas, generarán empleo y servirán como una herramienta de fortalecimiento de las capacidades comunitarias”.

Se relacionan a continuación los convenios solidarios:

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2401 DE 2024.**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($198.870.140,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 09/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800215807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL NIT. 901623506-7. EDGAR TORRES ESCALANTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.552.410 expedida en EL CARMEN DE BOLIVAR en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	4,42	BOLÍVAR	27/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,60	$ 31.660,00	$ 145.636,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	120,40	$ 202.721,00	$ 24.407.608,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	83,40	$ 928.997,00	$ 77.478.350,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	36,00	$ 443.896,00	$ 15.980.256,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.867,00	$ 7.746,00	$ 29.953.782,00
							SUB-TOTAL	**$ 147.965.632,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 147.965.632,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.567.005,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.337.503,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 197.870.140,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Alberto Abelino Casasbuenas Oviedo
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC El Guapo

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2035 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS VENTIOCHO PESOS ($ 200.600.728,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA NIT. 901.659.925-5. BERNARDINO DE ARCO CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.169.762 expedida en Barranquilla en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA	11.31	BOLIVAR	23/05/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,70	$ 24.452,00	$ 66.020,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	74,40	$ 500.274,00	$ 37.220.386,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	55,10	$ 1.215.979,00	$ 67.000.443,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	17,80	$ 703.005,00	$ 12.513.489,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.424,00	$ 9.564,00	$ 32.747.136,00
							SUB-TOTAL	$ 149.547.474,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.547.474,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.911.424,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.141.830,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.600.728,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Imagen – Presupuesto OAC SANTA COA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2049 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 199.742.357,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 22/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO NIT. 901660619 -8. YESENIA ACUÑA CORREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.982.666 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO	11,31	BOLIVAR	23/05/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,90	$ 24.452,00	$ 70.911,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	73,90	$ 511.876,00	$ 37.827.636,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	61,00	$ 1.226.482,00	$ 74.815.402,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	13,60	$ 712.707,00	$ 9.692.815,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.751,00	$ 9.564,00	$ 26.310.564,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.717.328,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.717.328,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.461.520,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.563.509,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.742.357,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Imagen – Presupuesto OAC PLAN BONITO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2053 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VENTINUEVE PESOS ($200.785.729) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 09/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 15/11/2025
SUSPENSIÓN 2: 24/09/2025 – 23/10/2025
REANUDACIÓN 2: 24/10/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA NIT. 901.731.320-7. OSCAR ALFONSO CARMONA MONTT, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.024.198 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CORDOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA	5,67	BOLIVAR	20/05/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,70	$ 22.085,00	$ 125.885,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	147,30	$ 115.441,00	$ 17.004.459,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	104,10	$ 827.462,00	$ 86.138.794,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	45,50	$ 347.271,00	$ 15.800.831,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.765,00	$ 7.073,00	$ 33.702.845,00
							SUB-TOTAL	**$ 152.772.814,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 152.772.814,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.583.184,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 42.429.731,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.785.729,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Imagen – Presupuesto OAC SANTA LUCIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2174 DE 2024,**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 199.240.325,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍASNIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR NIT. 901.277.701-2. RONAL EDUARDO VENGOECHEA MELENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.270.845 expedida en Calamar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CALAMAR	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR	9,70	BOLIVAR	21/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			171					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,50	$ 24.452,00	$ 134.486,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	142,50	$ 108.811,00	$ 15.505.568,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	99,50	$ 827.921,00	$ 82.378.140,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	43,80	$ 344.535,00	$ 15.090.633,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.575,00	$ 7.704,00	$ 35.245.800,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.354.627,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.354.627,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.419.639,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.466.059,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.240.325,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Alberto Abelino Casasbuenas Oviedo
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CALAMAR

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2193 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 200.543.062,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 30/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL NIT. 901.691.329-1. JAVIER FLOREZ CENTENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.046.698 expedida en Cartagena en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL PEÑON	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL	8,76	BOLÍVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,10	$ 17.360,00	$ 71.176,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	109,10	$ 202.131,00	$ 22.052.492,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (Clase D) – Mezcla In Situ para placa huella	M3	87,90	$ 932.716,00	$ 81.985.736,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (F) 60% concreto – 40% Piedra para placa huella)	M3	19,80	$ 448.630,00	$ 8.882.874,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.022,00	$ 9.036,00	$ 36.342.792,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.335.070,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.335.070,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.818.012,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.389.980,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.543.062,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CASTAÑAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2198 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($200.915.465,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 15/11/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR NIT. 901.742.976-5. ELVIS NARVAEZ AGUILAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.768.421 expedida en Mompós en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION

COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MARGARITA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR	2,73	BOLIVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			144					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,80	$ 24.452,00	$ 92.918,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	100,10	$ 301.081,00	$ 30.138.208,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (Clase D) – Mezcla In Situ para placa huella	M3	80,80	$ 1.001.968,00	$ 80.959.014,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (F) 60% concreto – 40% Piedra para placa huella)	M3	18,80	$ 505.311,00	$ 9.499.847,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.775,00	$ 7.725,00	$ 29.161.875,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.851.862,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.851.862,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.591.556,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.472.047,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.915.465,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC GUATACA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2204 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($199.240.325) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 09/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA NIT. 901.663.548-7. DARIO CUESTA HERRON, identificado con cedula de

ciudadana No. 77.184.043 expedida en Valledupar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL PEÑON	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA	8,76	BOLÍVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00	$ 17.360,00	$ 69.440,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	106,30	$ 207.851,00	$ 22.094.561,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	86,00	$ 938.718,00	$ 80.729.748,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	19,40	$ 454.174,00	$ 8.810.976,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.929,00	$ 9.087,00	$ 35.702.823,00
							SUB-TOTAL	**$ 147.407.548,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 147.407.548,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 5.193.507,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.639.270,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.240.325,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CHAPETONA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2215 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOS PESOS M/CTE ($200.705.002,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES NIT. 901.660.210-1. KELLYS BEATRIZ QUIROZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de

ciudadanía No. 45.770.284 expedida en Pinillos en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES	14,51	BOLIVAR	21/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			136					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,70	$ 24.452,00	$ 66.020,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	72,80	$ 510.219,00	$ 37.143.943,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	55,00	$ 1.224.982,00	$ 67.374.010,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	17,80	$ 711.321,00	$ 12.661.514,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.388,00	$ 9.564,00	$ 32.402.832,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.648.319,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.648.319,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.585.450,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.471.233,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.705.002,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC BUENOS AIRES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2224 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($200.490.032,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 02/06/2025 – 02/09/2025
SUPENSIÓN 2: 08/08/2025 – 27/08/2025
REANUDACIÓN 2: 28/08/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.

CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO NIT. 901.644.836-2. LUZ MARY TARAZONA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 49.669.565 expedida en Aguachica en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO	25,80	BOLIVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			107					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,80	$ 24.452,00	$ 68.466,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	74,40	$ 489.471,00	$ 36.416.642,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	59,40	$ 1.225.565,00	$ 72.798.561,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	13,80	$ 702.377,00	$ 9.692.803,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.790,00	$ 10.963,00	$ 30.586.770,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.563.242,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.563.242,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.582.897,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.343.893,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.490.032,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC PATIO BONITO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2256 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($200.622.157,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO NIT. 901.613.509-6. MILETH CASTRO QUIROZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.947.311 expedida en San Fernando en su calidad de

Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO– BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN FERNANDO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL	7,87	BOLIVAR	18/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			148					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,90	$ 24.452,00	$ 95.363,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	102,90	$ 281.191,00	$ 28.934.554,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	82,60	$ 983.963,00	$ 81.275.344,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	19,20	$ 488.679,00	$ 9.382.637,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.868,00	$ 7.725,00	$ 29.880.300,00
							SUB-TOTAL	$ 149.568.198,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.568.198,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.487.046,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.566.913,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.622.157,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Yuly Yulieth Yabrudy Miranda
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 081037-0569154 COR

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC GUASIMAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2314 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 199.112.588,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
SUPENSIÓN 2: 08/08/2025 – 27/08/2025
REANUDACIÓN 2: 28/08/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.

CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE NIT. 901.096.417-8. FRANCELINO RINTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.924.136 expedida en Santa Rosa del Sur en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE	16,50	BOLIVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			107					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,80	$ 24.452,00	$ 68.466,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	74,40	$ 480.520,00	$ 35.750.688,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (Clase D) – Mezcla In Situ para placa huella	M3	59,40	$ 1.216.358,00	$ 72.251.665,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (F) 60% concreto – 40% Piedra para placa huella)	M3	13,80	$ 694.178,00	$ 9.579.656,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.790,00	$ 10.878,00	$ 30.349.620,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.000.095,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.000.095,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.536.003,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.576.490,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.112.588,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC SAN JOSE

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2387 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($200, 158, 588,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 02/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026

ESTADO: EN EJECUCIÓN.
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS NIT. 806003139 -2. JOSE MIGUEL CERVERA QUIÑONEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.984.929 expedida en Simiti en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS
PRESUPUESTO:

Imagen – Presupuesto OAC SAN LUIS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SIMITI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	3,21	BOLIVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			113					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,00	$ 24.452,00	$ 73.356,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	80,30	$ 424.165,00	$ 34.060.450,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	64,80	$ 1.158.388,00	$ 75.063.542,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,60	$ 642.556,00	$ 9.381.318,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.965,00	$ 10.342,00	$ 30.664.030,00
							SUB-TOTAL	$ 149.242.696,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.242.696,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.573.281,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.342.611,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.158.588,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: YULY YULIETH YABRUDY MIRANDA
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 081037-0569154 COR

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2414 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($199.320.292,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025

PRÓRROGA 1: 22/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON NIT. 901.662.171-1 ANA CELIS LOPEZ ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.096.125 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL PEÑON	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON	9,55	BOLÍVAR	27/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00	$ 17.360,00	$ 69.440,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	106,30	$ 210.711,00	$ 22.398.579,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	86,00	$ 941.718,00	$ 80.987.748,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	19,40	$ 456.946,00	$ 8.864.752,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.929,00	$ 9.112,00	$ 35.801.048,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.121.567,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.121.567,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.813.599,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.385.126,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.320.292,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC JAPON

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2476 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($199.695.957,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025

PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026
ESTADO: EN EJECUCIÓN
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.751.111-1 BLAS MANUEL DURAN MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.130.996 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	TIQUISIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SABANAS DEL FIRME	7,56	BOLIVAR	8/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			110					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,10	$ 24.452,00	$ 75.801,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	80,80	$ 446.356,00	$ 36.065.565,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	66,40	$ 1.161.556,00	$ 77.127.318,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,00	$ 652.731,00	$ 9.138.234,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.882,00	$ 9.091,00	$ 26.200.262,00
							SUB-TOTAL	$ 148.607.180,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.607.180,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.621.708,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.467.069,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 198.695.957,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC SABANA DEL FIRME

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2511 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($198.651.993) MONEDA CORRIENTE.

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
SUPENSIÓN 2: 08/08/2025 – 27/08/2025
REANUDACION 2: 28/08/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026
ESTADO: EN EJECUCIÓN
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE. NIT. 900.285.695-6 DANIEL PATARROYO MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.234 expedida en Bogotá D.C en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE
PRESUPUESTO:

Imagen –

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE	2,79	BOLIVAR	12/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**113**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,60	$ 24.452,00	$ 63.575,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	69,80	$ 530.245,00	$ 37.011.101,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	53,90	$ 1.267.508,00	$ 68.318.681,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	14,60	$ 739.727,00	$ 10.800.014,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.883,00	$ 10.878,00	$ 31.361.274,00
							SUB-TOTAL	**$ 147.554.645,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 147.554.645,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.522.639,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.574.709,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 197.651.993,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Presupuesto OAC MINA JUNIOR

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2532 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($200.751.732,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 22/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.731.905-5. MANUEL CASTRILLO CRISTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.269.724 expedida en Mompós en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
.**PRESUPUESTO:**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLÍVAR	MOMPOX	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	7,72	BOLÍVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	1,50	$ 73.130,00	$ 109.695,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	37,30	$ 272.153,00	$ 10.151.307,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	24,80	$ 1.111.995,00	$ 27.577.476,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	12,50	$ 566.272,00	$ 7.078.400,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	1.164,00	$ 8.986,00	$ 10.459.704,00
							SUB-TOTAL	**$ 55.376.582,00**
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
6	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 73.130,00	$ 877.560,00
7	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
8	630.4	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	10,50	$ 1.111.995,00	$ 11.675.948,00
9	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 772.042,00	$ 617.634,00
10	640.1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	M3	1203,00	$ 8.986,00	$ 10.810.158,00
							SUB-TOTAL	**$ 24.335.671,00**
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
11	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 73.130,00	$ 877.560,00
12	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
13	630.4	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	10,50	$ 1.111.995,00	$ 11.675.948,00
14	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 772.042,00	$ 617.634,00
15	640.1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	M3	1203,00	$ 8.986,00	$ 10.810.158,00
							SUB-TOTAL	**$ 24.335.671,00**
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
16	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 73.130,00	$ 877.560,00
17	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
18	630.4	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	10,50	$ 1.111.995,00	$ 11.675.948,00
19	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 772.042,00	$ 617.634,00
20	640.1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	M3	1203,00	$ 8.986,00	$ 10.810.158,00
							SUB-TOTAL	**$ 24.335.671,00**
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
21	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 73.130,00	$ 877.560,00
22	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
23	630.4	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	10,50	$ 1.111.995,00	$ 11.675.948,00
24	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 772.042,00	$ 617.634,00
25	640.1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	M3	1203,00	$ 8.986,00	$ 10.810.158,00
							SUB-TOTAL	**$ 24.335.671,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 152.719.266,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.602.949,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 42.429.517,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.751.732,00**

Elaboró:
Nombre: CAROLA REDONDO CASTILLO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLÍVAR
Matricula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Imagen – Presupuesto OAC PIÑONES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3899 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($200.753.202,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRORROGA 3: 02/12/2025 – 31/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.651.927-3. DAYLED BURGOS SALGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.092.545 expedida en Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	5,00	BOLIVAR	12/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,20	$ 31.602,00	$ 164.330,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	135,50	$ 148.591,00	$ 20.134.081,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	94,80	$ 868.346,00	$ 82.319.201,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	41,30	$ 379.718,00	$ 15.682.353,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.356,00	$ 7.285,00	$ 31.733.460,00
							SUB-TOTAL	**$ 150.033.425,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 150.033.425,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.501.003,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.218.774,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.753.202,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC VILLA AMALIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2575 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL

MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($199.199.953,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 30/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800215807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON NIT. 901660460-4. FARID JOSE OLIVEROS MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.769.836 expedida en MOMPOX en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MOMPOX	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, DEL MUNICIPIO DE MOMPOX	6,91	BOLIVAR	12/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			155					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,50	$ 24.452,00	$ 85.582,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	95,80	$ 325.944,00	$ 31.225.435,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	73,90	$ 1.024.474,00	$ 75.708.629,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	20,00	$ 526.101,00	$ 10.522.020,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.949,00	$ 7.725,00	$ 30.506.025,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.047.691,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.047.691,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.941.431,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.210.831,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.199.953,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Yuly Yulieth Yabrudy Miranda
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 081037-0569154 COR

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC LOMA DE SIMON

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2597 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($201.143.933,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 07/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR NIT. 901.703.256-4. RANULFO JOSE RAMOS DONADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.268.624 expedida en Calamar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CALAMAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA	9,70	BOLIVAR	12/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,00	$ 22.085,00	$ 110.425,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	132,90	$ 122.071,00	$ 16.223.236,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	107,70	$ 828.619,00	$ 89.242.266,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	24,80	$ 350.709,00	$ 8.697.583,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.991,00	$ 7.294,00	$ 36.404.354,00
							SUB-TOTAL	**$ 150.677.864,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 150.677.864,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.244.718,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.221.351,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 200.143.933,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC BARRANCA VIEJA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2665 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS ($200.737.187,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 09/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 15/11/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR NIT. 901.091.760-7. PEDRO SAMUEL ROMERO TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.860.362 expedida en El Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1,94	BOLÍVAR	18/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,40	$ 31.660,00	$ 139.304,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	114,60	$ 192.711,00	$ 22.084.681,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	95,50	$ 918.494,00	$ 87.716.177,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	20,00	$ 434.194,00	$ 8.683.880,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.076,00	$ 7.672,00	$ 31.271.072,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.895.114,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.895.114,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.496.853,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.345.220,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.737.187,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC RABO LARGO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2666 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($199.884.494,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 23/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 2: 02/12/2025 – 31/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR NIT. 901.756.301-5. SAMUEL ARRIETA PALACIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.282.129 expedida en Bogotá D.C. en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MAHATES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR	2,10	BOLÍVAR	16/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,80	$ 31.660,00	$ 183.628,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	151,70	$ 102.621,00	$ 15.567.606,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	101,30	$ 822.354,00	$ 83.304.460,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	50,60	$ 346.174,00	$ 17.516.404,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.636,00	$ 7.010,00	$ 32.498.360,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.070.458,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.070.458,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.472.114,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.341.922,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.884.494,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: CAROLA REDONDO CASTILLO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC EVITAR

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2682 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($200.938.628) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
SUSPENSIÓN 2: 08/08/2025 – 27/08/2025
REANUDACIÓN: 28/05/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA NIT. 901.091.124-2. WILSON MARIN TOLOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.604.844 expedida en Bogotá D.C en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA	9,00	BOLIVAR	18/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**62**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,00	$ 81.652,00	$ 163.304,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	46,00	$ 487.150,00	$ 22.408.900,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D)	M3	37,20	$ 1.225.169,00	$ 45.576.287,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	8,00	$ 700.252,00	$ 5.602.016,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	1.640,00	$ 10.878,00	$ 17.839.920,00
							SUB-TOTAL	**$ 91.590.427,00**
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
6	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	10,00	$ 81.652,00	$ 816.520,00
7	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	29,40	$ 88.034,00	$ 2.588.200,00
8	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D)	M3	24,00	$ 1.225.169,00	$ 29.404.056,00
9	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	M3	1,40	$ 915.710,00	$ 1.281.994,00
10	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2130,00	$ 10.878,00	$ 23.170.140,00
							SUB-TOTAL	**$ 57.260.910,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.851.337,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 5.746.246,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.341.045,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.938.628,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Carola Redondo Castillo
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC PLAYA RICA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2739 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO ($200.461.424,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
SUSPENSIÓN 2: 01/09/2025 – 15/09/2025
ESTADO ACTUAL : SUSPENDIDO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR NIT. 901.652.539-3. REMBERTO RAFAEL RIVERA FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.113.703 expedida en el Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NARANJAL	11,51	BOLIVAR	22/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,40	$ 31.602,00	$ 139.049,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	117,50	$ 181.575,00	$ 21.335.063,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	92,20	$ 898.204,00	$ 82.814.409,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	24,80	$ 407.299,00	$ 10.101.015,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.864,00	$ 7.285,00	$ 35.434.240,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.823.776,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.823.776,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.419.713,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.217.935,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.461.424,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC NARANJAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2763 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($199.129.418,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 03/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL NIT. 829.001.445-6. ALBERTO TRONCOSO MAX, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.050.553.285 expedida en San Pablo en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN PABLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL	3,60	BOLIVAR	22/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			116					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,00	$ 24.452,00	$ 73.356,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	79,90	$ 422.508,00	$ 33.758.389,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	64,10	$ 1.156.683,00	$ 74.143.380,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,90	$ 641.038,00	$ 9.551.466,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm.2 (60.000 PSI)	KG	3.003,00	$ 10.326,00	$ 31.008.978,00
							SUB-TOTAL	$ 148.535.569,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.535.569,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.381.067,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.212.782,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 198.129.418,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CANALETAL.

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2809 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($199.962.443,00),
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 03/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026
ESTADO: EN EJECUCIÓN
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO NIT. 900.280.306-3 LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.131.882 expedida en Puerto Salgar en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO.

PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES	14,51	BOLIVAR	21/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			136					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,70	$ 24.452,00	$ 66.020,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	72,80	$ 510.219,00	$ 37.143.943,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	55,00	$ 1.224.982,00	$ 67.374.010,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	17,80	$ 711.321,00	$ 12.661.514,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.388,00	$ 9.564,00	$ 32.402.832,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.648.319,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.648.319,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.585.450,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.471.233,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.705.002,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC BUENOS AIRES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2818 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($200.605.872) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.651.886-1. LUZDARYS LLORENTE RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 64.697.634 expedida en Sincelejo en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA

DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	1,94	BOLÍVAR	22/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,30	$ 31.660,00	$ 136.138,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	113,80	$ 198.431,00	$ 22.581.448,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	93,70	$ 924.496,00	$ 86.625.275,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	19,60	$ 439.738,00	$ 8.618.865,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.019,00	$ 7.714,00	$ 31.002.566,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.964.292,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.964.292,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 5.300.083,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.341.497,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.605.872,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Rafael Pérez Jiménez
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CANDELARIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2819 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 200.631.216,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 22/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026
ESTADO: EN EJECUCIÓN
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT.800.215.807-2.

CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES NIT.901.705.291-1. JACINTO MARTINEZ CRUZADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.793.756 expedida en Pailitas en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	REGIDOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES	8,23	BOLIVAR	23/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**103**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,90	$ 31.602,00	$ 91.646,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	87,60	$ 333.646,00	$ 29.227.390,00
3	630.1.4	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	62,50	$ 1.059.529,00	$ 66.220.563,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	13,20	$ 558.483,00	$ 7.371.976,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.707,00	$ 8.376,00	$ 22.673.832,00
							SUB-TOTAL	**$ 125.585.407,00**
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
6	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 31.602,00	$ 379.224,00
7	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	18,00	$ 119.884,00	$ 2.157.912,00
8	630.1.4	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	10,50	$ 1.059.529,00	$ 11.125.055,00
9	630.1.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 739.405,00	$ 591.524,00
10	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	1203,00	$ 8.376,00	$ 10.076.328,00
							SUB-TOTAL	**$ 24.330.043,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.915.450,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.497.464,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.218.302,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.631.216,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre:YULY YULIETH YABRUDY
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CAIMANES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2824 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($200.490.554,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800215807-2.

CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL NIT. 901667258-4. MANUEL DE JESUS MEZA DEL TORO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.107.598 expedida en EL CARMEN DE BOLIVAR en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	UNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	7,002	BOLIVAR	19/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,70	$ 24.452,00	$ 114.924,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	127,30	$ 139.806,00	$ 17.797.304,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	99,90	$ 841.443,00	$ 84.060.156,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	26,90	$ 364.135,00	$ 9.795.232,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5.269,00	$ 7.228,00	$ 38.084.332,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.851.948,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.851.948,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.495.558,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.143.048,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.490.554,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CAIMANES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2844 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($200.877.565,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 22/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026

PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026
ESTADO: EN EJECUCIÓN
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA. NIT. 901.632.994-6 LIBARDO ANTONIO CAJAR BANDERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.961.794 expedida en San Martin de Loba en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA.
PRESUPUESTO:

Imagen – Presupuesto OAC RINCON

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN MARTIN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON	4,49	BOLÍVAR	23/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00	$ 17.360,00	$ 69.440,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	106,50	$ 220.721,00	$ 23.506.787,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	87,00	$ 953.836,00	$ 82.983.732,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	18,60	$ 467.350,00	$ 8.692.710,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.802,00	$ 9.200,00	$ 34.978.400,00
							SUB-TOTAL	$ 150.231.069,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.231.069,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.506.932,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.139.564,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.877.565,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Rafael Pérez Jiménez
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2873 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($200.376.725) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025

PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL. NIT. 901.607.213-7.IVAN ENRIQUE LUNA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.551.128 expedida en El Carmen de Bolívar, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CARAVAJAL	2,546	BOLIVAR	23/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,30	$ 31.602,00	$ 135.889,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	120,50	$ 165.000,00	$ 19.882.500,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	89,50	$ 877.816,00	$ 78.564.532,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28,90	$ 391.099,00	$ 11.302.761,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5.551,00	$ 7.180,00	$ 39.856.180,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.741.862,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.741.862,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.417.256,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.217.607,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.376.725,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CARAVAJAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2920 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($198.376.815.00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
SUPENSION 2: 08/08/2025 – 27/08/2025

REANUDACIÓN 2: 28/08/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS NIT. 806.004.910-1 PABLO MOISES RODRIGUEZ BERNAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.639 expedida en Campohermoso en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS	22,76	BOLIVAR	29/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			103					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,40	$ 24.452,00	$ 83.137,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	87,50	$ 400.245,00	$ 35.021.438,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	60,70	$ 1.131.108,00	$ 68.658.256,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	26,70	$ 613.727,00	$ 16.386.511,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.822,00	$ 9.617,00	$ 27.139.174,00
							SUB-TOTAL	$ 147.288.516,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 147.288.516,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.514.655,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.573.644,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 197.376.815,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CANELOS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2942 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($200.765.325,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 07/05/2025 – 02/09/2025

PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR NIT. 901.734.485-7 ROBERTO RAMIREZ ESQUIVIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.886.422 expedida en Arjona en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	ARJONA	LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVA	7,70	BOLIVAR	29/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,10	$ 24.452,00	$ 124.705,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	131,30	$ 168.481,00	$ 22.121.555,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	92,80	$ 877.090,00	$ 81.393.952,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	40,50	$ 392.325,00	$ 15.889.163,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.248,00	$ 7.105,00	$ 30.182.040,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.711.415,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.711.415,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.836.424,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.217.486,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.765.325,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC LA MARIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3058 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($200.785.540,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025

PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026
ESTADO: EN EJECUCIÓN
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA NIT. 901.302.389-4 LOAGNYS RUIDIAZ ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.541.608 expedida en San Martin de Loba en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN MARTIN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO	2,56	BOLÍVAR	26/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,90	$ 17.360,00	$ 67.704,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	104,30	$ 233.591,00	$ 24.363.541,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	85,10	$ 967.340,00	$ 82.320.634,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	18,20	$ 479.824,00	$ 8.732.797,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.721,00	$ 9.314,00	$ 34.657.394,00
							SUB-TOTAL	**$ 150.142.070,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 150.142.070,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.504.262,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.139.208,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.785.540,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC EL JOBO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3086 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR: DOSCIENTOS MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($200.011.305,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO NIT. 901.700.907-7. PEDRO ROBERTO ATENCIO RODRIGUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.792.485 expedida en Mahates, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MAHATES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO	7,16	BOLÍVAR	26/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,90	$ 31.660,00	$ 186.794,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	154,40	$ 95.471,00	$ 14.740.722,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	103,20	$ 813.775,00	$ 83.981.580,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	51,50	$ 338.776,00	$ 17.446.964,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.720,00	$ 6.957,00	$ 32.837.040,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.193.100,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.193.100,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.475.793,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.342.412,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.011.305,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: CAROLA REDONDO CASTILLO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3172 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($198.898.947,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 07/05/2025 – 02/09/2025
SUSPENSION 2: 08/08/2025 – 27/08/2025
REANUDACION 2: 28/08/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. NIT. 900.457.895-1. ORLANDO MARIN QUITIAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.193.764 expedida en Sucre, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR	2,05	BOLIVAR	8/08/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			119					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,10	$ 24.452,00	$ 75.801,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	82,70	$ 400.245,00	$ 33.100.262,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	66,50	$ 1.131.108,00	$ 75.218.682,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	15,40	$ 613.727,00	$ 9.451.396,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.114,00	$ 9.617,00	$ 29.947.338,00
							SUB-TOTAL	$ 147.793.479,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 147.793.479,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.529.804,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.575.664,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 197.898.947,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC EL DIAMANTE

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3254 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($200.903.542,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 07/05/2025 – 02/09/2025
SUSPENSION 2: 08/08/2025 – 27/08/2025
REANUDACION 2: 28/08/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS NIT. 829.004.342-1 RAMON ELIECER ROLON CASADIEGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.983.729 expedida en Simití en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SIMITI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS	6,44	BOLIVAR	12/08/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			120					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00	$ 24.452,00	$ 97.808,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	101,00	$ 298.195,00	$ 30.117.695,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	71,30	$ 1.028.808,00	$ 73.354.010,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	31,40	$ 527.165,00	$ 16.552.981,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.287,00	$ 9.144,00	$ 30.056.328,00
							SUB-TOTAL	$ 150.178.822,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.178.822,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.505.365,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.219.355,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.903.542,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC SAN BLAS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3291 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($200.392.649,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1:08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026
ESTADO: EN EJECUCIÓN
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO NIT. 806.004.687-1 FLOR MARIA CAÑA DE ANGEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 28.313.575 expedida en Puerto Wilches en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SIMITI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO	20,0	BOLIVAR	14/08/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**92**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,20	$ 24.452,00	$ 78.246,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	81,60	$ 467.260,00	$ 38.128.416,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	54,90	$ 1.202.718,00	$ 66.029.218,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28,00	$ 682.032,00	$ 19.096.896,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.552,00	$ 10.326,00	$ 26.351.952,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.684.728,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.684.728,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.490.542,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.217.379,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.392.649,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC EL PARAISO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3603 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 200.304.028,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA NIT. 800.020.509-4. LAURA ELENA CONEO FORTICH, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.515-762 expedida en Cartagena en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CARTAGENA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA	0,76	BOLIVAR	3/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**142**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,70	$ 24.452,00	$ 90.472,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	97,80	$ 412.166,00	$ 40.309.835,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	79,10	$ 888.626,00	$ 70.290.317,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	18,20	$ 395.871,00	$ 7.204.852,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.670,00	$ 8.544,00	$ 31.356.480,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.251.956,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.251.956,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.709.424,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.342.648,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.304.028,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELIINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202-121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC PUNTA ARENA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3747 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($200.959.734,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.652.408-7.
ERNEDIS SENITH MERCADO MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 45.646.641 expedida en El Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PELOTA 2	11,60	BOLIVAR	9/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,00	$ 31.602,00	$ 158.010,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	130,10	$ 151.906,00	$ 19.762.971,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	98,00	$ 871.347,00	$ 85.392.006,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	31,60	$ 382.490,00	$ 12.086.684,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.507,00	$ 7.285,00	$ 32.833.495,00
							SUB-TOTAL	**$ 150.233.166,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 150.233.166,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.506.995,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.219.573,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.959.734,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC PELOTA 2

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3807 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($201.000.000,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026
ESTADO: EN EJECUCIÓN
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS NIT. 901.659.360-4. NELSON GOMEZ ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.302.912 expedida en Barranco de Loba en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	BARRANCO DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS	3,18	BOLÍVAR	10/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,90	$ 17.360,00	$ 67.704,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	104,30	$ 235.021,00	$ 24.512.690,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	85,10	$ 968.840,00	$ 82.448.284,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	18,20	$ 481.210,00	$ 8.758.022,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.721,00	$ 9.326,00	$ 34.702.046,00
							SUB-TOTAL	**$ 150.488.746,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 150.488.746,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.370.659,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.140.595,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 200.000.000,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Rafael Pérez Jiménez
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC LAS TOLUAS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3899 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($200.753.202,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.651.927-3 DAYLED BURGOS SALGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.092.545 expedida en Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal

de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	5,00	BOLIVAR	12/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,20	$ 31.602,00	$ 164.330,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	135,50	$ 148.591,00	$ 20.134.081,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	94,80	$ 868.346,00	$ 82.319.201,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	41,30	$ 379.718,00	$ 15.682.353,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.356,00	$ 7.285,00	$ 31.733.460,00
							SUB-TOTAL	**$ 150.033.425,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 150.033.425,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.501.003,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.218.774,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.753.202,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC VILLA AMALIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3948 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($199.733.407,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026
ESTADO: EN EJECUCIÓN

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS NIT. 901.661.463-0 CRISTINO MANUEL YEPEZ FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.798.251 expedida en Guaranda en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS
PRESUPUESTO:

Imagen – Presupuesto OAC LAS CUEVAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS	1,0	BOLIVAR	13/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			132					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,60	$ 34.462,00	$ 89.601,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	70,70	$ 571.683,00	$ 40.417.988,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	52,00	$ 1.300.442,00	$ 67.622.984,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	16,90	$ 773.473,00	$ 13.071.694,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.259,00	$ 8.544,00	$ 27.844.896,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.047.163,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.047.163,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.471.415,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.214.829,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.733.407,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202-121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3979 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($198.984.761,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 24/12/2024 – 23/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 24/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 26/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026

ESTADO: TERMINADO.
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL NIT. 901.658.615.2 ASTRID DEL CARMEN BULLOSO GALE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.046.396.628 expedida en Achí en su calidad de presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL.
PRESUPUESTO:

Imagen – Presupuesto OAC PUERTO ISABEL

•

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO PUERTO ISABEL	1,6	BOLIVAR	17/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**116**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,60	$ 24.452,00	$ 63.575,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	71,00	$ 571.683,00	$ 40.589.493,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	54,90	$ 1.298.288,00	$ 71.276.011,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,90	$ 772.537,00	$ 11.510.801,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.934,00	$ 8.481,00	$ 24.883.254,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.323.134,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.323.134,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.449.694,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.211.933,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 197.984.761,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202-121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2808 DE 2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS ($200.742.501) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 07/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 15/11/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.

CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.029.757-1 ROSMITH DE JESUS PEREZ MEZA, identificado con cédula de ciudadanía no. 18.776.750 expedida en los palmitos en su calidad de presidente y representante legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA ELENA	1,00	BOLIVAR	19/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,00	$ 27.312,00	$ 136.560,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	126,70	$ 148.094,00	$ 18.763.510,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	104,00	$ 851.098,00	$ 88.514.192,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	24,00	$ 372.001,00	$ 8.928.024,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.794,00	$ 6.957,00	$ 33.351.858,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.694.144,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.694.144,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.830.940,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.217.417,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.742.501,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC SANTA ELENA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2808 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO, MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($198.990.470) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. NO EJECUTADO.
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÌAS NIT. 800.215.807-2
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTODE PALMARITO. NIT. 901.659.470-6.

PRESUPUESTO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO, MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MAGANGUE	JUNTA DE ACCION COMUNAL PALMARITO	6,40	BOLÍVAR	12/09/2023

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2013	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
	9		114					
1	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	2,28	$ 24.145,00	$ 54.577,00
2	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	M3	61,04	$ 488.150,70	$ 29.795.550,00
3	630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	45,59	$ 1.127.255,50	$ 51.379.391,00
4	630.1.7	630-13		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,87	$ 648.750,60	$ 9.647.181,00
5	640.1	640-13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.839,68	$ 5.895,00	$ 16.739.796,00
							SUB-TOTAL	$ 160.089.495,00
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT			2					
6	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	28,00	$ 24.145,00	$ 676.169,00
7	600.2.1	600-13		Excavaciones en roca en seco	M3	26,00	$ 58.652,80	$ 1.523.112,00
8	610.1	610-13		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	2,80	$ 480.841,50	$ 1.346.756,00
9	630.4	630-13		Concreto Clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	14,00	$ 1.127.255,50	$ 15.631.377,00
10	630.6	630-13		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	M3	1,04	$ 534.410,80	$ 667.787,00
11	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	M3	1604,64	$ 5.895,00	$ 9.459.353,00
							SUB-TOTAL	$ 29.183.595,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 137.873.099,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.135.193,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 55.981.187,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 197.990.470,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Yuly Yulieth Yabrudy Miranda
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-Bolivar
Matricula Profesional: 081037-0569154 COR

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andres Veca Cortes
Cargo: Líder Estructuración Zona Norte
Matricula Profesional: 15202-195276 BYC

Imagen – Presupuesto OAC PALMARITO

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Se desarrollaron actividades correspondientes a la instalación de concreto en los once (11) convenios que se encuentran en ejecución durante el presente periodo.

Las actividades iniciaron con la verificación de las condiciones del área de intervención, incluyendo labores de limpieza del terreno, retiro de material suelto y nivelación de la superficie cuando fue requerido, con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades constructivas. Posteriormente, se realizó la instalación y ajuste de formaletas, así como la verificación de dimensiones y niveles conforme a los diseños y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

De manera paralela, se efectuó la preparación de la mezcla de concreto de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas, garantizando la adecuada dosificación de los materiales, la manejabilidad de la mezcla y la resistencia requerida para los elementos estructurales ejecutados.

Posterior al proceso de vaciado, se ejecutaron actividades de nivelación, acabado y control de superficie, con el propósito de asegurar la uniformidad, resistencia y durabilidad de las estructuras construidas. Todas las actividades se desarrollaron en cumplimiento de las normas técnicas de construcción aplicables, los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo y los estándares de calidad establecidos para el proyecto.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

N/A

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido entre el 18 y el 31 de marzo de 2026, se reactivó la ejecución de los 11 convenios faltantes con la aprobación de una prórroga que establece como nueva fecha para la terminación de los convenios el 12 de Mayo de 2026.

En concordancia con lo anterior, el contrato de interventoría también fue prorrogado hasta el 12 de mayo de 2026, con el propósito de garantizar el adecuado seguimiento y control de los convenios en ejecución, así como adelantar las gestiones necesarias para su cierre técnico, administrativo y documental.

Del total de cuarenta y siete (47) convenios que hacen parte del alcance del contrato de interventoría, once (11) continúan en ejecución y se encuentran próximos a culminar su etapa de ejecución física.

Es importante señalar que un porcentaje significativo de los convenios presenta un avance de ejecución superior al setenta y cinco por ciento (75%). No obstante, el convenio No. 2511-2024 correspondiente a la Vereda Mina Junior registra un porcentaje inferior, debido a la suspensión de actividades ocasionada por situaciones de orden público y las fuertes precipitaciones presentadas durante los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, las cuales afectaron el normal desarrollo de las actividades programadas.

A continuación, se relaciona el estado de avance de los 11 convenios en ejecución:

No de convenio	CONTRATISTA	% DE AVANCE
3948-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LAS CUEVAS	81%
2406-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA ESPERANZA	75%
3807-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LAS TOLUAS	78%
2809-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BUENOS AIRES	95%
2819-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LOS CAIMANES	96%
2844-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA	78%
3058-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DEL JOBO	87%
2511-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MINA JUNIOR DEL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE	51%
2387-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	99%
3291-2024	JAC CORREGIMIENTO PARAÍSO	82%
2476-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO "SABANAS DEL FIRME"	83%

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Según el pliego de condiciones y anexo técnico donde señala lo siguiente:

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento".

"Para el giro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo perentorio, que permita poder hacer los tramites respectivos de la cuenta de manejo conjunto a nombre del convenio, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento".

"La Interventoría vela porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplada en la Etapa de Alistamiento.

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades; el estado de la subrasante (caracterización del suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento convencional o placa huella), obras de drenajes, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Durante la etapa inicial de alistamiento, el INTERVENTOR mediante el personal descrito para dicha fase, así como el demás necesarios en función de sus obligaciones, brindará el apoyo necesario para la revisión conjunta con los diferentes OAC y/o Comunidad étnica de todas las actividades requeridas previo al inicio de las obras; siendo activo en sus funciones con el fin de atender de manera ágil la programación de las obras y evitar retrasos en el cronograma de las actividades."

"Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del Instituto, la Unidad Ejecutora informará a los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución de las obras".

"Cooperar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna al ente territorial, adelantar las reuniones logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras".

De los cuarenta y siete (47) convenios objeto de seguimiento, a la fecha de corte del presente informe, once (11) se encuentran en fase de ejecución; treinta y dos (32) han finalizado al 100%; uno (1) finalizó con un avance del setenta por ciento (70%), Convenio Santa Lucía; y dos (2) no fueron ejecutados por condiciones que afectaron su viabilidad, convenios Naranjal y Canaletal.

En cuanto a la situación particular de estos 3 convenios, se destaca que el Convenio de Santa Lucía finalizó el 11 de noviembre con un 70% de ejecución física, no logrando alcanzar la meta proyectada. Por su parte, los convenios de Naranjal y Canaletal no pudieron ser ejecutados debido a restricciones prediales y de viabilidad operativa. En estos tres casos, y considerando la imposibilidad de continuar o completar las actividades en los términos inicialmente establecidos, la Interventoría recomendó adelantar el proceso de liquidación, en cumplimiento de la normativa contractual vigente y con fundamento en los análisis técnicos realizados.

4.1 INFORME SEMANAL DEL PROYECTO

La Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, según el instructivo MINFRA**-MN-IN-15**, Formato MINFRA**-MN-IN-15-FR-3 (Anexos)**, elabora los informes semanales de Interventoría para el seguimiento y control de los diferentes Convenios Solidarios suscritos por el Instituto, desde la orden de inicio

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN-14-IN-15-FR-3		
VERSIÓN	1		
PAGINA	1	DE	2

FECHA: 26/03/2026 (Día/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No: 51 del 19/03/2026 al 25/03/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS JUNTA DE ACCION COMUNAL NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Corregimiento de Nueva esperanza: Construcción de 100 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+000 – PR 2+100.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 100 m, con un ancho de 4.0 m, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - inezcla in situ, va apoyado sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre el PR0+000 – PR2+100

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA NUEVA ESPERANZA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No:	3406 2024	VALOR INICIAL:	$ 199.224.343,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA.
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.948.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.224.343,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,76
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.224.343			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.224.343	$ 199.224.343		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 181.987.595		
	SALDO DE RESERVA		$ 17.236.748		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 537.771.541		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 151.287.914,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 121.030.331,20	80,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 98.337.144,10	65,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (22.693.187,10)	-15,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestion predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 159.379.474,80	80,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 129.486.822,95	65,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (29.892.651,85)	-15,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 7.566.395,70	5,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal rason, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.277.474.450,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 27.1.390.672,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 80,00% — Avance o Atraso Físico %: -15,00%
Meta Física Ejecutada %: 65,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Física	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
Placa Huella	m	100			Prog	80				80,0%
					Ejec	65				65,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 16 ton	x	1
Rutiadora	x	1
Compresor (bombo y soplado)	x	1
Cortadora D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	AGUACHICA CESAR	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	MINERA AGUACHICA SAS	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal (o Comunidades Étnicas), los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya total cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.

El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADA

OBSERVACIONES: DOTACIÓN PARA LA JUNTA DE ACCION COMUNAL

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACION: SE REALIZO LA SOCIALIZACIÓN DE INICIO EL 11 DE OCTUBRE DE 2025

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para abarcar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte de los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estarán incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 716 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestión social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local.

C5. Inclusión social con perspectiva de género

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Una vez finalizado los factores que impedian la ejecución normal del convenio, se reanudan actividades

Se realizaron Excavaciones manuales y otras actividades manuales

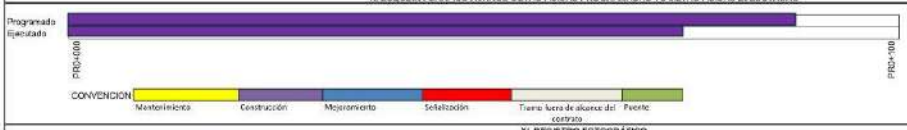
El personal ingresó a la obra

Adecuaciones de terreno, figuración de acero y alistamiento para continuar fundiendo losas

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con las actividades de construcción de placa huella

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios iniciados el inicio de obras, para el giro de recursos, que permita la ejecución y/o normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y concordancia.
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-84981 BLV

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MDTI-UN-1-IN-15-FR-3		
VERSIÓN	1		
PAGINA	1	DE	2

FECHA: 26/4/2026 (Día/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No: 52 del 26/03/2026 al 1/04/2026 — Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS JUNTA DE ACCION COMUNAL NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Corregimiento de Nueva esperanza: Construcción de 100 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+000 – PR 2+100.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 100 m, con un ancho de 4.0 m, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - inezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre el PR0+000 – PR2+100

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA NUEVA ESPERANZA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No:	2406 2024	VALOR INICIAL:	$ 199.224.343,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA.
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.948.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.224.343,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,76
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.224.343			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.224.343	$ 199.224.343		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 181.987.595		
	SALDO DE RESERVA		$ 17.236.748		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 537.771.541		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 151.287.914,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 126.594.726,90	85,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 113.465.935,50	75,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (15.128.791,40)	-10,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestion predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 169.340.691,55	85,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 149.416.257,25	75,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (19.924.434,30)	-10,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.564.395,76	5,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 15.128.791,40	10,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.277.474.450,76	70,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 27.1.390.672,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 85,00% — Avance o Atraso Físico %: -10,00%
Meta Física Ejecutada %: 75,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Física	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
Placa Huella	m	100			Prog	85				85,0%
					Ejec	75				75,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 16 ton	x	1
Rutero/oruro	x	1
Compresor (bombo y soplado)	x	1
Cortadora D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el cuadro de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	AGUACHICA CESAR	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	MINERA AGUACHICA SAS	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el aspecto técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, informentes que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del cliente contratar, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no le sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El Interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal (o) Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya total cumplimiento deberá ser exigido por el Interventor.

El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no le sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADA

OBSERVACIONES: DOTACIÓN PARA LA JUNTA DE ACCION COMUNAL

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACION: SE REALIZO LA SOCIALIZACIÓN DE INICIO EL 11 DE OCTUBRE DE 2025

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte de los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estarán incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 716 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestión social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local.

C5. Inclusión social con perspectiva de género

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se fundieron concretos clase g y d

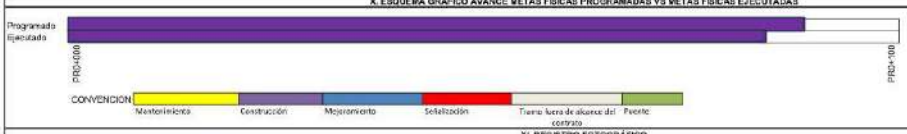
Se adecuo terreno, se extendio subbase, se limpieron zonas

Se tomaron muestras en cilindro de concreto, para pruebas de laratorio.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con las actividades de construcción de placa huella

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

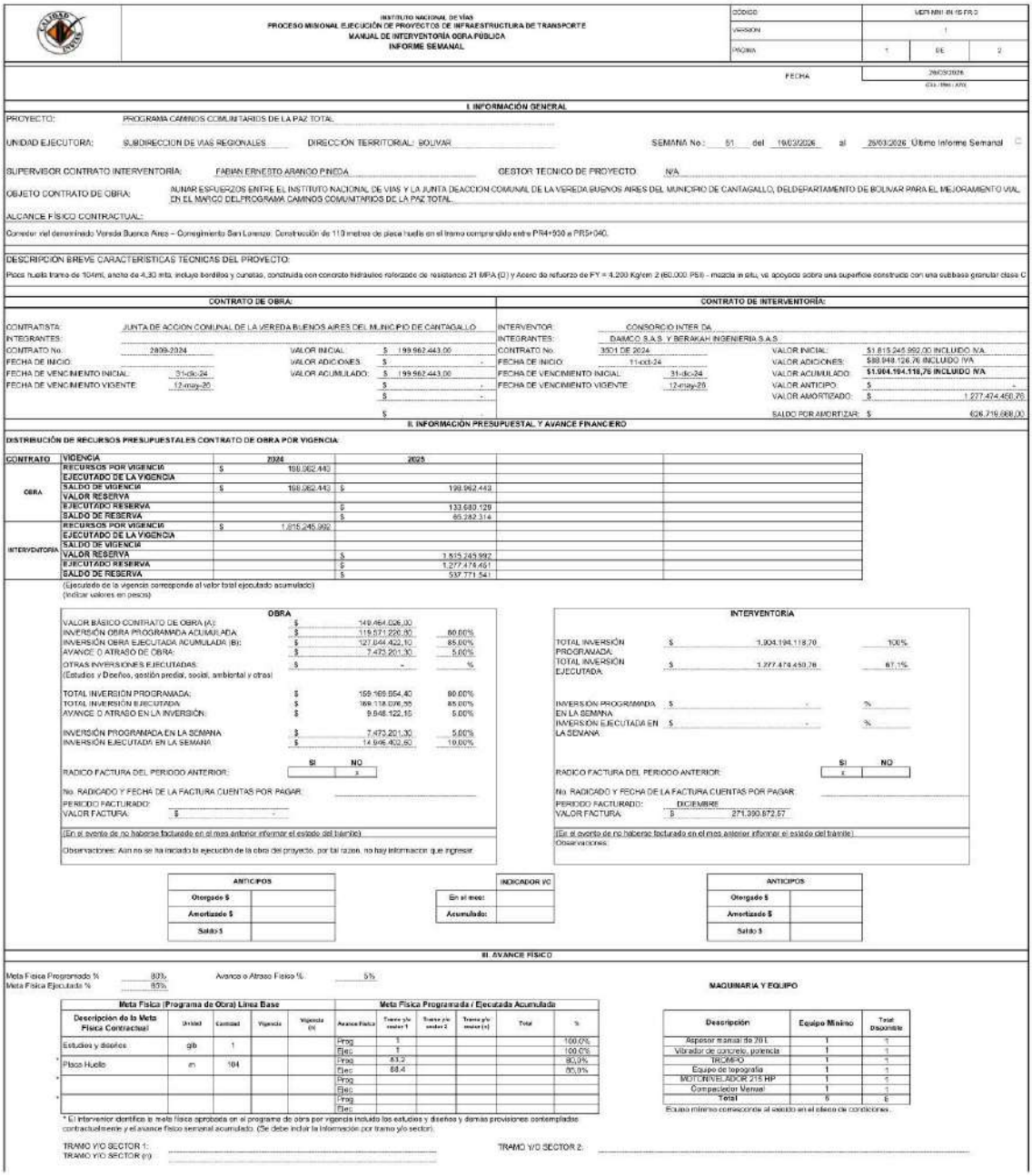
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios iniciados el inicio de obras, para el giro de recursos, que permita la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y concordancia.
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-84981 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMINI-IN-15.FR.0
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 51 del 19/03/2026 al 25/03/2026 Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANCO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DELDEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DELPROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Vereda Buenos Aires – Corregimiento San Lorenzo: Construcción de 110 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR4+930 a PR5+040.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 104ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidraulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - maizda in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION CONJUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	
CONTRATO No:	2809-2024	VALOR INICIAL: $ 199.962.443,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $88.948.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.962.443,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: **$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ 1.277.474.460,76
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.962.443			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.962.443	$ 199.962.443		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 133.680.129		
	SALDO DE RESERVA		$ 66.282.314		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.461		
	SALDO DE RESERVA		$ 537.771.541		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.464.026,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 119.571.220,80	80,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 127.044.422,10	85,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 7.473.201,30	5,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 169.169.854,40	80,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 169.118.076,55	85,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 9.648.122,15	5,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 7.473.201,30	5,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 14.946.402,60	10,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aun no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razón, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,70	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.277.474.460,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.390.872,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 80%
Meta Física Ejecutada %: 85%
Avance o Atraso Físico %: 5%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
* Placa Huella	m	104			Prog	83,2				80,0%
					Ejec	88,4				85,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demas provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspesor manual de 201 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografia	1	1
MOTONIVELADORA 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine la mejor opción de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
El responsable del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionará y examinará el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarán sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obligará a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar el cumplimiento del Decreto nacional de Manejo Ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes, por causa de las actividades del proyecto en impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Plan de Manejo Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: RADICADO, PENDIENTE DE DESEMBOLSO

OBSERVACIONES: Dotación para la JAC

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: Se realizo visita de socializacion

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Preservar la indemnidad de la entidad ejecutora los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 710 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Continuan labores de fundida de concretos clase G Y D

Adecuación de terreno, figuracio de acero, excavaciones

Tomas de muestras de concreto, jornadas de limpieza

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con labores de fundicio de placa huella

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRAFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente informe, son responsabilidad exclusiva del interventor.

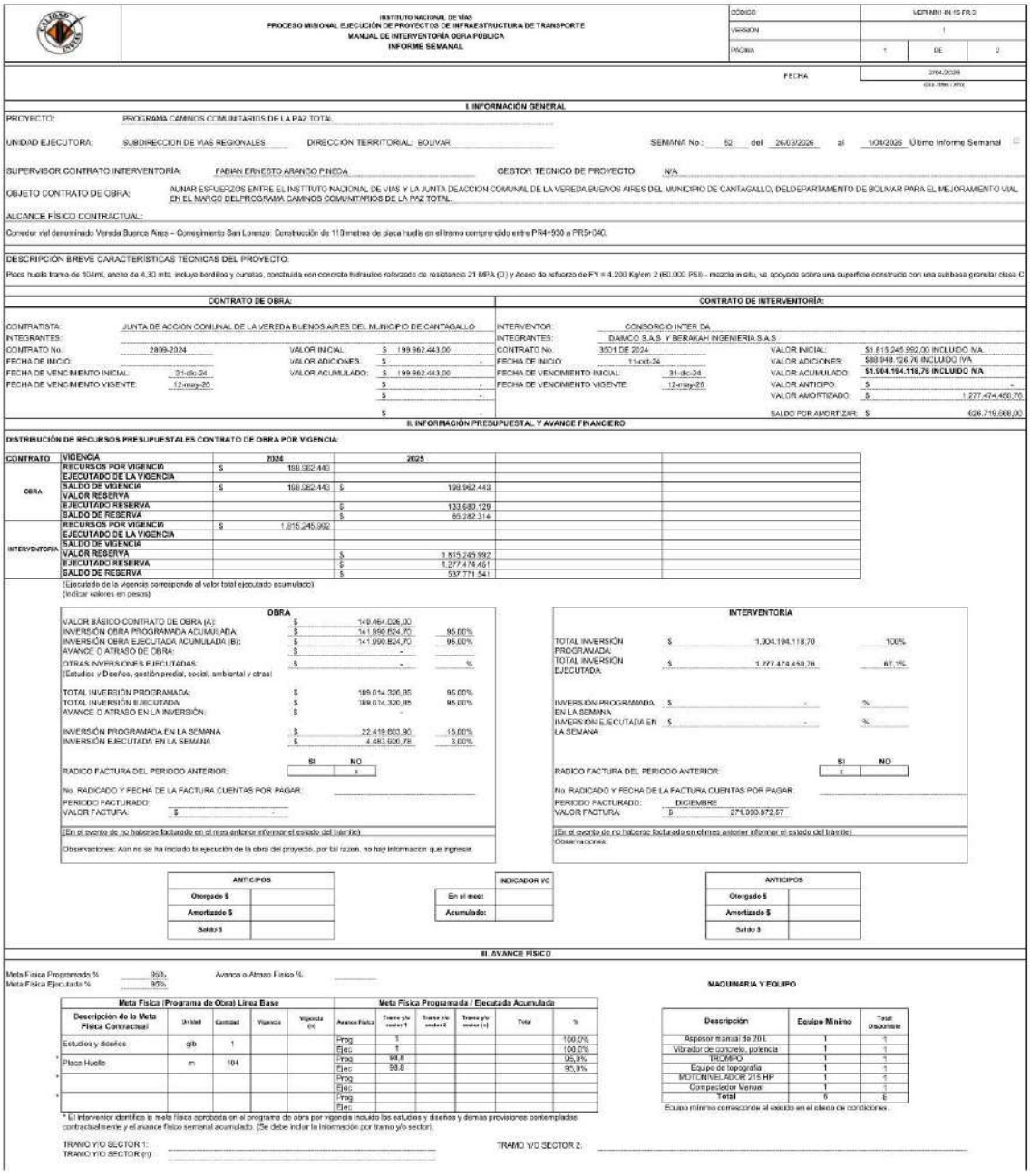
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de Estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado por sus respectivos estructuradores
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios licitados, inicios de obras, para el pic de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo de primera instancia en el conjunto de actividades.
3. Citarlos de capacitar la ejecución de las obras.
4. Pasos preliminares en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.G.S.S.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-03661 BLV

Original: Oficina principal de interventoría, acceso de carácter público
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPI-MN-IN-05.FR.0
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 2/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 52 del 26/03/2026 al 1/04/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANCO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DELDEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DELPROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Vereda Buenos Aires – Corregimiento San Lorenzo: Construcción de 110 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR4+930 a PR5+040.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 104ml, ancho de 4,80 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidraulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION CONJUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
CONTRATO No:	2809-2024	CONTRATO No:	3501 DE 2024
FECHA DE INICIO:		FECHA DE INICIO:	11-oct-24
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26
VALOR INICIAL:	$ 199.962.443,00	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$88.948.126,76 INCLUIDO IVA
VALOR ACUMULADO:	$ 199.962.443,00	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA**
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,76
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.962.443			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.962.443	$ 199.962.443		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 133.680.129		
	SALDO DE RESERVA		$ 66.282.314		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 537.771.541		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.464.026,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 141.990.824,70	95,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 141.990.824,70	95,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 189.014.320,85	95,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 189.014.320,85	95,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 22.419.003,90	15,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 4.483.800,78	3,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aun no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razón, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,70	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.277.474.450,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.390.872,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 99%
Meta Física Ejecutada %: 95%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (s)	Avance Físico	Trimestre y/o mes(es) 1	Trimestre y/o mes(es) 2	Trimestre y/o mes(es) (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
* Placa Huella	m	104			Prog	98,8				95,0%
					Ejec	98,8				95,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

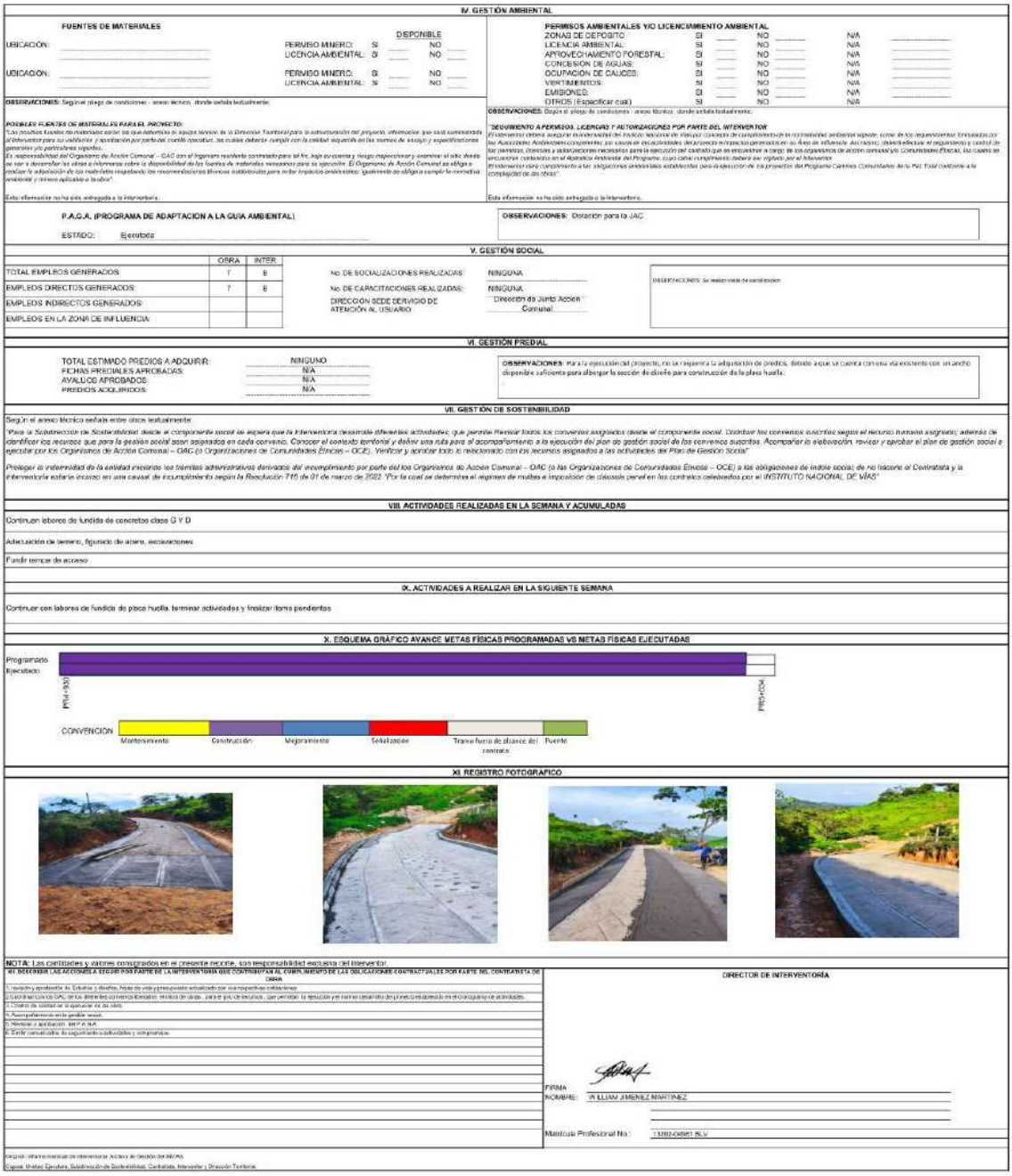
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demas provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspesor manual de 201 t	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografia	1	1
MOTONIVELADORA 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine la mejor opción de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
El responsable del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionará y examinará el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarán sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obligará a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES:	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, en lo correspondiente a la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes, por causa de las actividades del proyecto en los predios en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutado

OBSERVACIONES: Dotación para la JAC

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se realizo visita de socialización

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad ejecutora los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 710 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Continuan labores de fundida de concretos clase G Y D

Adecuación de terreno, figuriado de acero, excavaciones

Fundir rampa de acceso

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con labores de fundida de placa huella, terminar actividades y finalizar items pendientes

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente recorte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

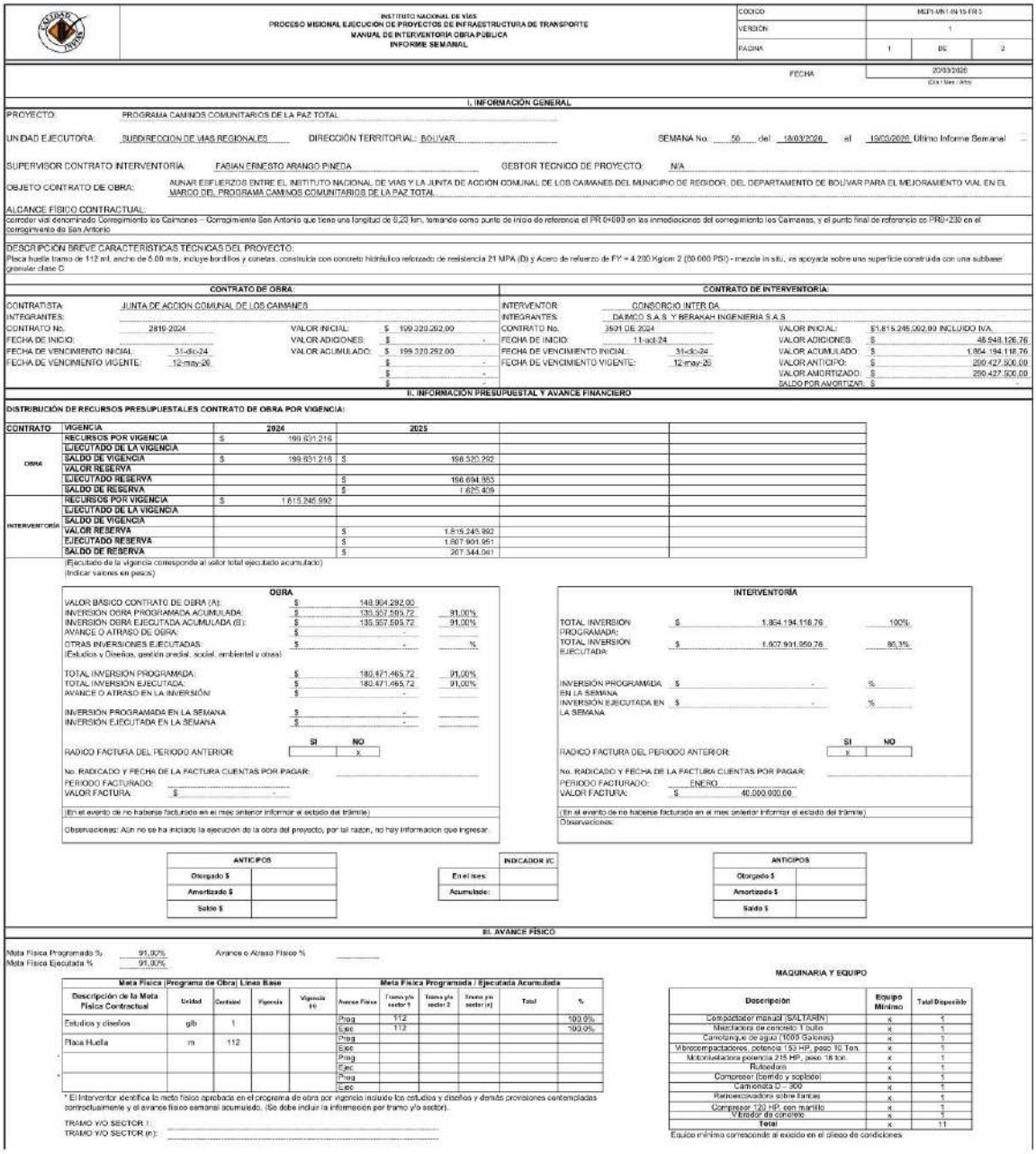
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de Estudios y diseños, flujos de inversión y presupuesto actualizado por sus respectivos solicitantes
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios/obras, el inicio de obras, para el pico de recursos, que permitan la ejecución y en el desarrollo de proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Citarlos de capacitar la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.G.A.S.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-03661 SLV

Original: Oficina principal de interventoría, acceso al cliente (MEN)
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 2

FECHA: 20/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No: 50 del: 18/03/2026 al 19/03/2026 Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:
corredor vial denominado Corregimiento los Caimanes – Corregimiento San Antonio que tiene una longitud de 8,23 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones del corregimiento los Caimanes, y el punto final de referencia es PR9+230 en el corregimiento de San Antonio

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 112 ml, ancho de 5.00 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ., va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS CAIMANES			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2816-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.320.292,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA.
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 48.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.320.292,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.864.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.631.216			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.631.216	$ 168.320.292		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 166.694.883		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.625.409		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.615.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.607.901.951		
	SALDO DE RESERVA		$ 207.344.041		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 148.994.292,00	
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 135.957.595,72	91,00%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 135.957.595,72	91,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 180.471.465,72	91,00%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 180.471.465,72	91,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.864.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.607.901.950,76	86,3%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 40.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programado % 91,00%
Meta Física Ejecutada % 91,00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física	Programa de Obra		Línea Base		Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Físico Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	112				100,0%
					Ejec	112				100,0%
Placa Huella	m	112			Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta físico aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 16 ton.	x	1
Rotuladora	x	1
Compresor (barrido y soplado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según o plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la extracción del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el Organismo mediante contrato para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para estos. Igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y mineo aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ____	NO ____	N/A ____	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, caso de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo total cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.
El interventor será responsable a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.
(Compra de dotación realizada)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: "Dirección de Junta Acción" Comunal

OBSERVACIONES: Se realizo la socialización de inicio

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social serán asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del (la Organismo de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas o imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS" Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veedoría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local.

C5. Inclusión social con perspectiva de genero

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

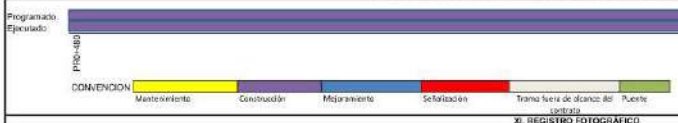
ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

Durante la semana, se realizó instalación de formaletas de metálica, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D) en bordillos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado continuar con fundidas en concreto de 21MPa (D) en bordillos y losa de aproximación.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Avance de obras


Fundida de bordillos en concreto de 21MPa(D)


Recorrido avance de obras

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

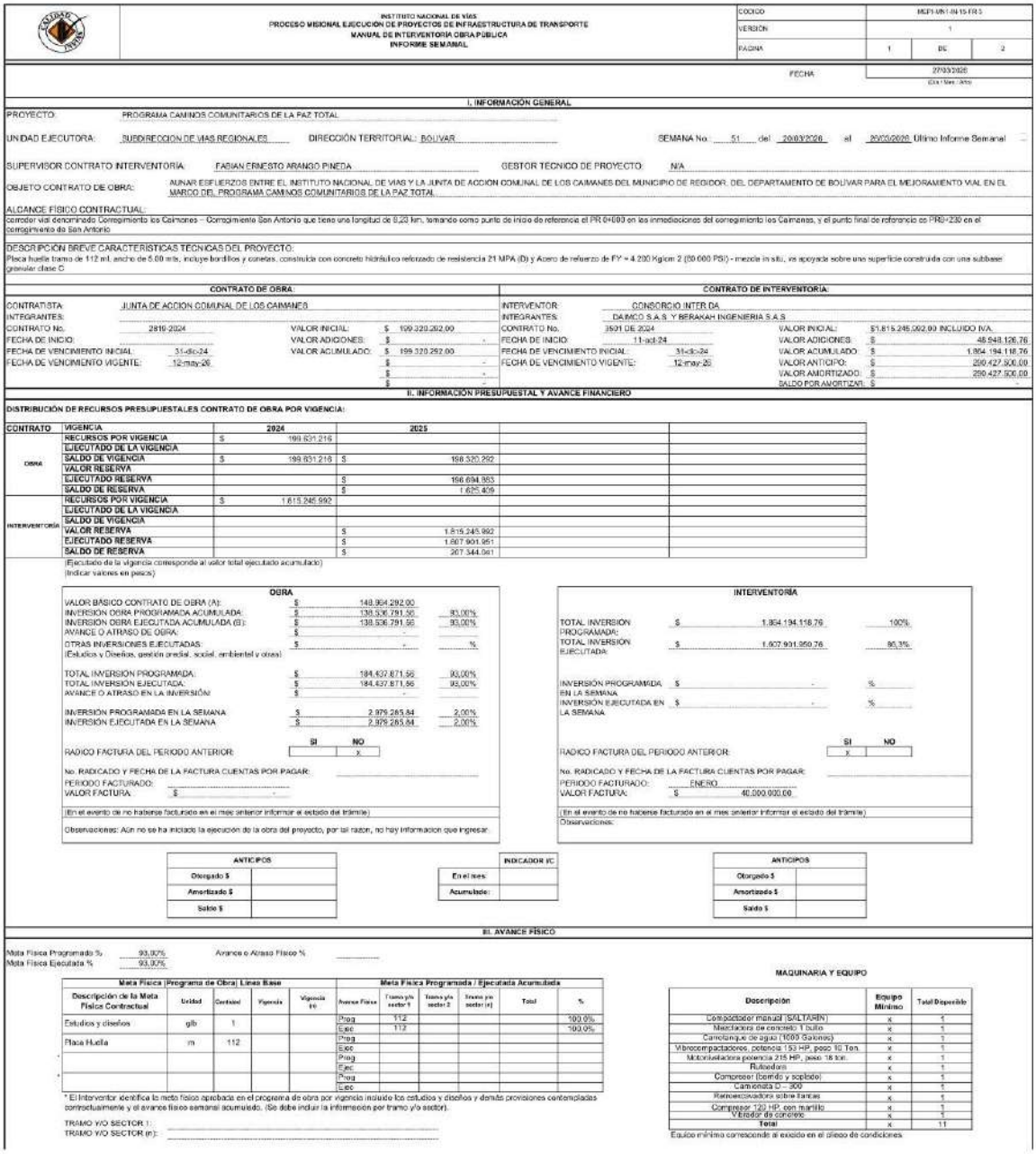
XII. DISCIPLINE LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivos soportes.
2. Coordinar con los OAC de las diferentes veredas visitadas el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

Original: Informe mensual de interventoría, Archivo de gestión del INVIAS.
Copias: Líderes Técnico, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04861 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-5
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 2

FECHA: 27/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No: 51 del: 20/03/2026 al 26/03/2026 Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:
corredor vial denominado Corregimiento los Caimanes – Corregimiento San Antonio que tiene una longitud de 8,23 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones del corregimiento los Caimanes, y el punto final de referencia es PR0+230 en el corregimiento de San Antonio

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 112 ml, ancho de 5.00 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ., va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS CAIMANES			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2816-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.320.292,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA.
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 48.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.320.292,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.864.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.631.216			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.631.216	$ 168.320.292		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 166.694.883		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.625.409		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.615.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.607.901.951		
	SALDO DE RESERVA		$ 207.344.041		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 148.964.292,00	
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 138.936.791,56	93,00%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 138.936.791,56	93,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 184.437.871,56	93,00%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 184.437.871,56	93,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 2.979.285,84	2,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 2.979.285,84	2,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.864.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.607.901.950,76	86,3%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 40.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programado % 93,00%
Meta Física Ejecutada % 93,00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física	Programa de Obra		Línea Base		Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Físico Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	112				100,0%
					Ejec	112				100,0%
Placa Huella	m	112			Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta físico aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 16 ton.	x	1
Rotuladora	x	1
Compresor (barrido y soplado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según o plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la extracción del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el Organismo mediante contrato para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vigente aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ____	NO ____	N/A ____	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, caso de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo total cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.
El interventor será responsable a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.
(Compra de dotación realizada)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: "Dirección de Junta Acción" Comunal

OBSERVACIONES: Se realizo la socialización de inicio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social serán asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del (la Organismo de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestión social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS" Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veedurías Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local.

C5. Inclusión social con perspectiva de género

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

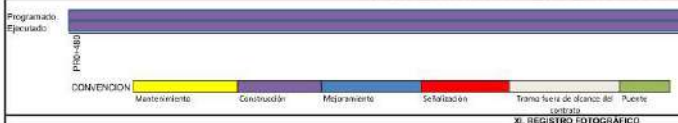
ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Inicia una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

Durante la semana, se realizó instalación de formaletería, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D) en bordillos y losa de aproximación.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado continuar con fundidas en concreto de 21MPa (D) en bordillos y losa de aproximación.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundidas en concreto de 21MPa (D) en bordillos



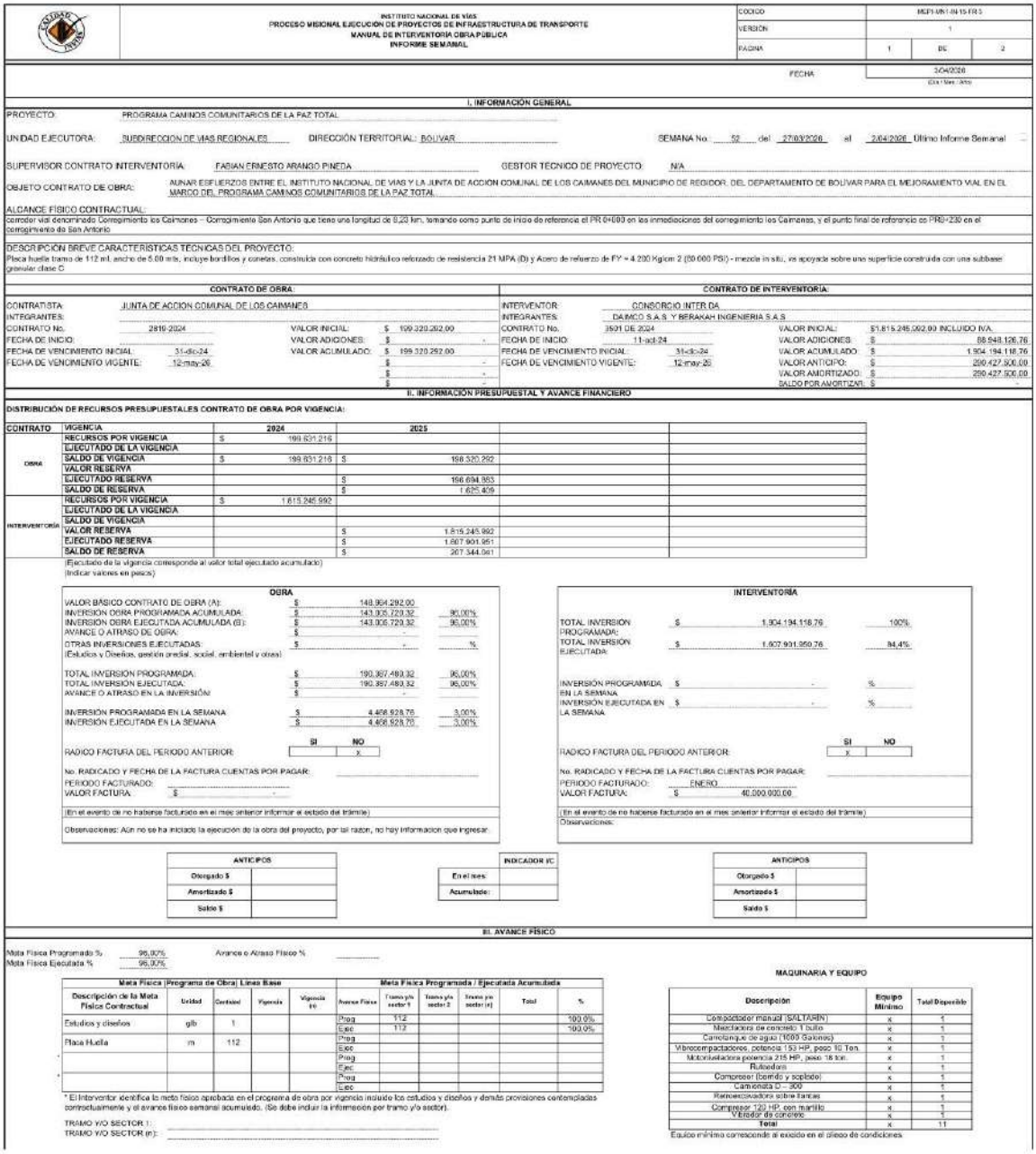
Losa de aproximación



Avance de obras

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

10. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA CON CONTRATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, hoja de vida y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.	
2. Coordinar con los OAC de las diferentes veredas visitadas el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.	
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.	
4. Acompañamiento en la gestión social.	FIRMA
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.	NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
6. Emitir informe mensual de seguimiento a actividades y componentes.	Matrícula Profesional No.: 13202-04861 BLV
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.	
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.	



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-5
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 2

FECHA: 3/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No: 52 del: 27/03/2026 al 2/04/2026 Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:
corredor vial denominado Corregimiento los Caimanes – Corregimiento San Antonio que tiene una longitud de 8,23 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones del corregimiento los Caimanes, y el punto final de referencia es PR0+230 en el corregimiento de San Antonio

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 112 ml, ancho de 5.00 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ., va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS CAIMANES		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2816-2024	VALOR INICIAL: $ 199.320.292,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA.
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ 88.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.320.292,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 1.904.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO: $ 200.427.500,00
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ 200.427.500,00
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.631.216			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.631.216	$ 168.320.292		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 166.694.883		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.625.409		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.615.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.607.901.951		
	SALDO DE RESERVA		$ 207.344.041		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 148.994.292,00	
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 143.005.720,32	96,00%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 143.005.720,32	96,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 190.867.489,32	96,00%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 190.867.489,32	96,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 4.466.928,76	3,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 4.466.928,70	3,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.607.901.950,76	84,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 40.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programado % 96,00%
Meta Física Ejecutada % 96,00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física	Programa de Obra		Línea Base		Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Físico Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	112				100,0%
					Ejec	112				100,0%
Placa Huella	m	112			Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta físico aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 16 ton.	x	1
Rotulador	x	1
Compresor (barrido y soplado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según o plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la extracción del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC los el Organismo mediante contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas pero evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vigente aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, caso de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo total cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.
El interventor será responsable a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.
(Compra de dotación realizada)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: "Dirección de Junta Acción" Comunal

OBSERVACIONES: Se realizo la socialización de inicio

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social serán asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestión social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS" Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veedoría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local.

C5. Inclusión social con perspectiva de género

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

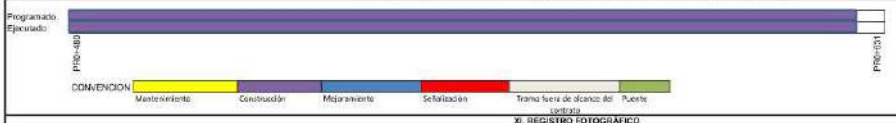
ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

Durante la semana, se realizó instalación de formaletería metálica, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D).

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado finalizar fundidas en concreto de 21MPa (D) en bordillos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Avance de obras

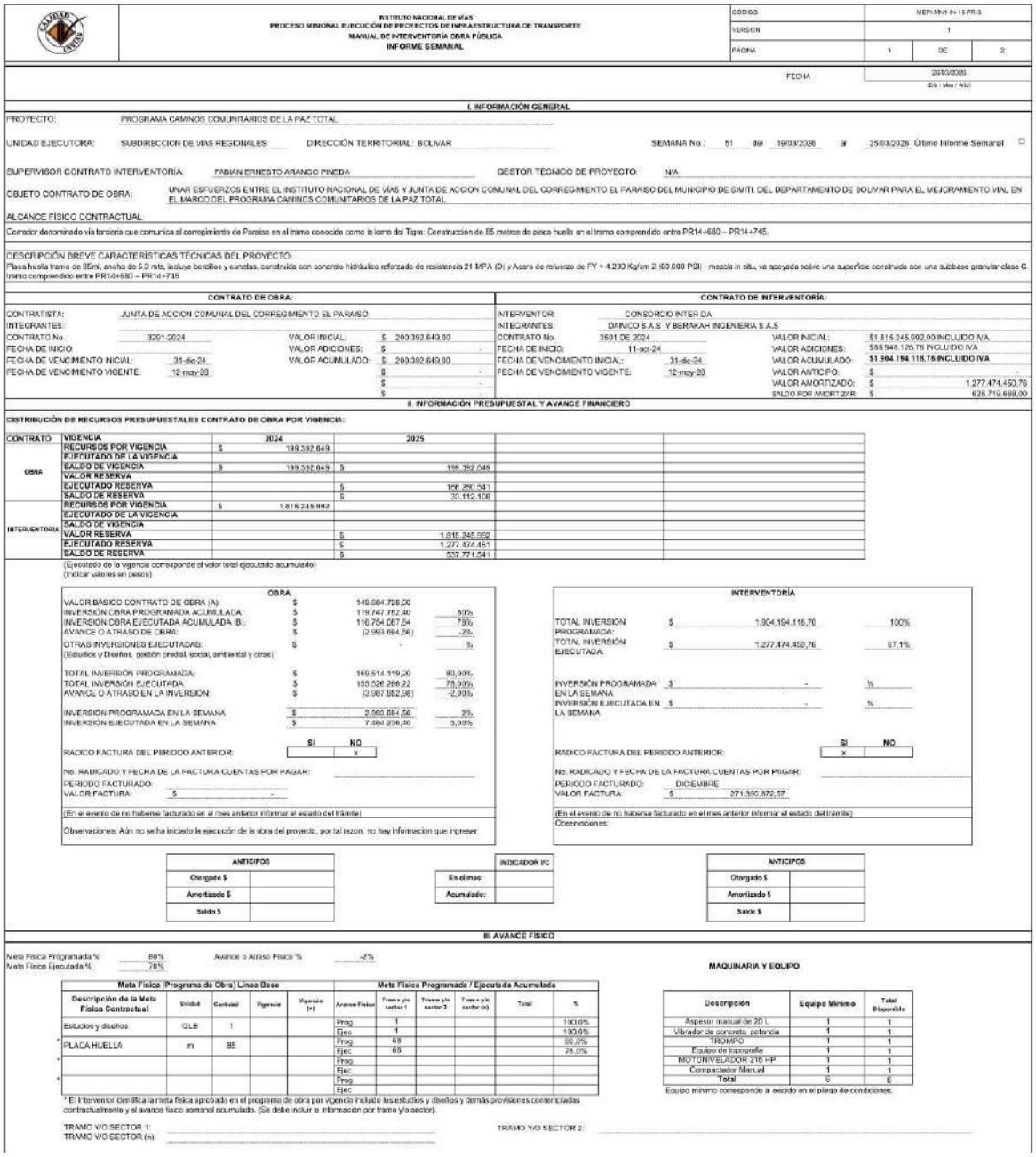


Avance de obras

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

TIT. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA CON CONTRATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.	
2. Coordinar con los OAC de las diferentes veredas visitadas el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.	
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.	
4. Acompañamiento en la gestión social.	FIRMA
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.	NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
6. Emitir cartas varias de seguimiento a actividades y compromisos.	Matrícula Profesional No.: 13202-04861 BLV

Original: Informe mensual de interventoría, Archivo de gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MEPIMINF-IN-15 FR 3		
VERSION	1		
PAGINA	1	DE	2

FECHA: 29/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 51 del 19/03/2026 al 25/03/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:
Corredor denominado vía terciaria que comunica al corregimiento de Paraiso en el tramo conocido como la loma del Tigre. Construcción de 85 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+745.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 85mt, ancho de 5.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C. tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+745

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DIMICO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3291-2024	VALOR INICIAL: $ 293.392.649,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $88.948.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 293.392.649,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: **$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ 1.277.474.450,76
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.392.649			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.392.649	$ 199.392.649		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 166.280.541		
	SALDO DE RESERVA		$ 33.112.108		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 537.771.541		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores sin pesos)

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	146.684.728,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	119.747.782,40	80%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	116.754.067,84	78%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(2.993.694,56)	-2%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$	159.514.119,20	80,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	155.526.266,22	78,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	(3.987.852,98)	-2,00%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	2.993.694,56	2%
INVERSION EJECUTADA EN LA SEMANA	$	7.484.236,40	5,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que Ingresar.

INTERVENTORÍA			
TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$	1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.277.474.450,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.390.872,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IPC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 80%
Meta Física Ejecutada %: 78%
Avance o Atraso Físico %: -2%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GLB	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
* PLACA HUELLA	m	85			Prog	68				80,0%
					Ejec	68				78,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

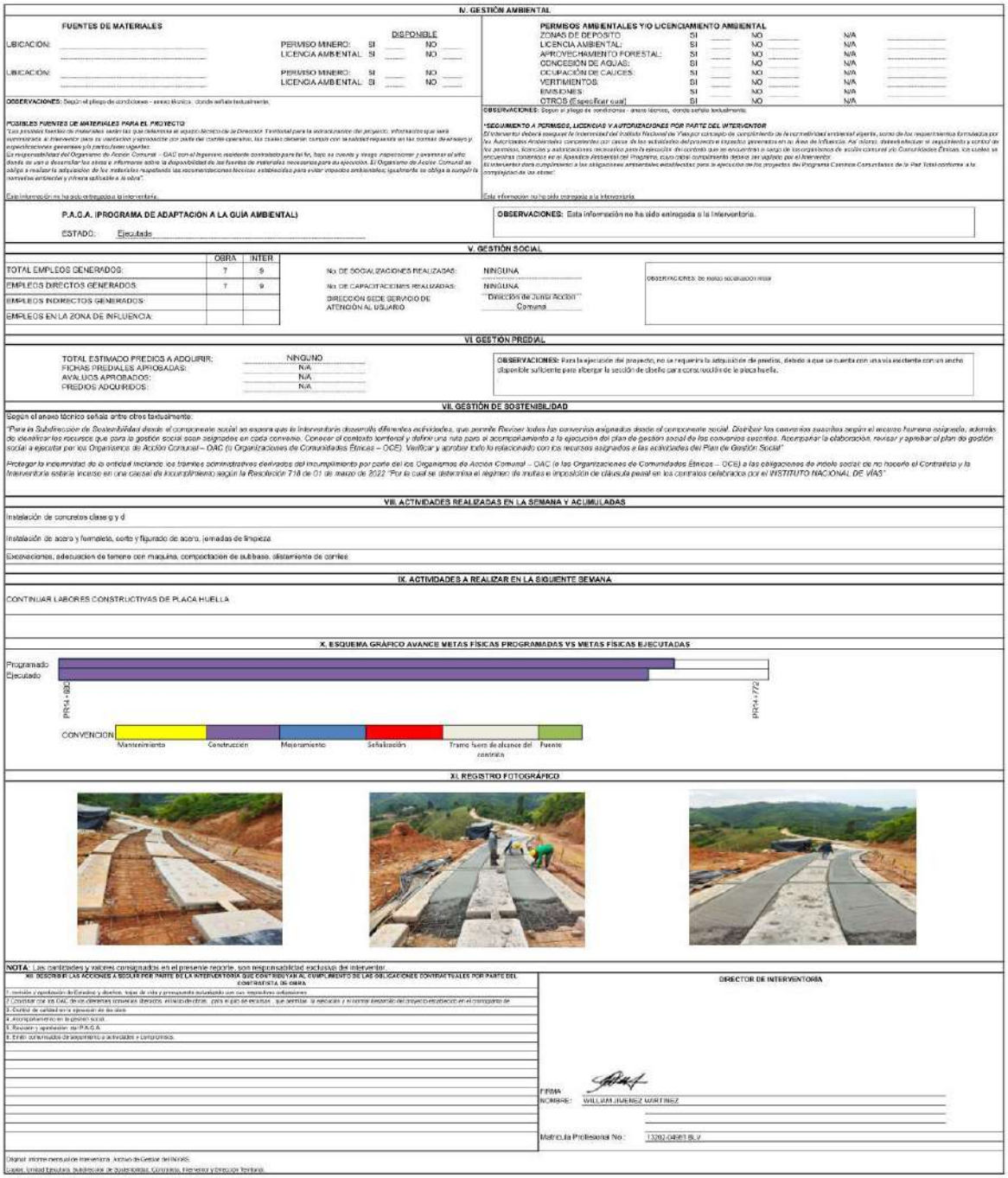
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspersor manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manuel	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ____	NO ____
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ____	NO ____
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán contar con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el propietario residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo, inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ____	NO ____	N/A	____	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	____	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A	____	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A	____	
ENSILOMES:	SI ____	NO ____	N/A	____	
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la intensidad del Instituto Nacional de Vías por consiguio de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes con ocasión de los establecidos del proyecto e impactos generados en la Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentra consignados en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo total cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutada

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: "Dirección de Junta Acción" Comuna

OBSERVACIONES: Se inicia socialización mes

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para abarcar la sección de diseño par a construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, Diagnosticar los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Instalación de concretos clase g y d

Instalación de acero y formaleta, corte y figurado de acero, jornadas de limpieza

Excavaciones, adecuación de terreno con maquina, compactacion de subbase, distanciamiento de carriles

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CONTINUAR LABORES CONSTRUCTIVAS DE PLACA HUELLA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

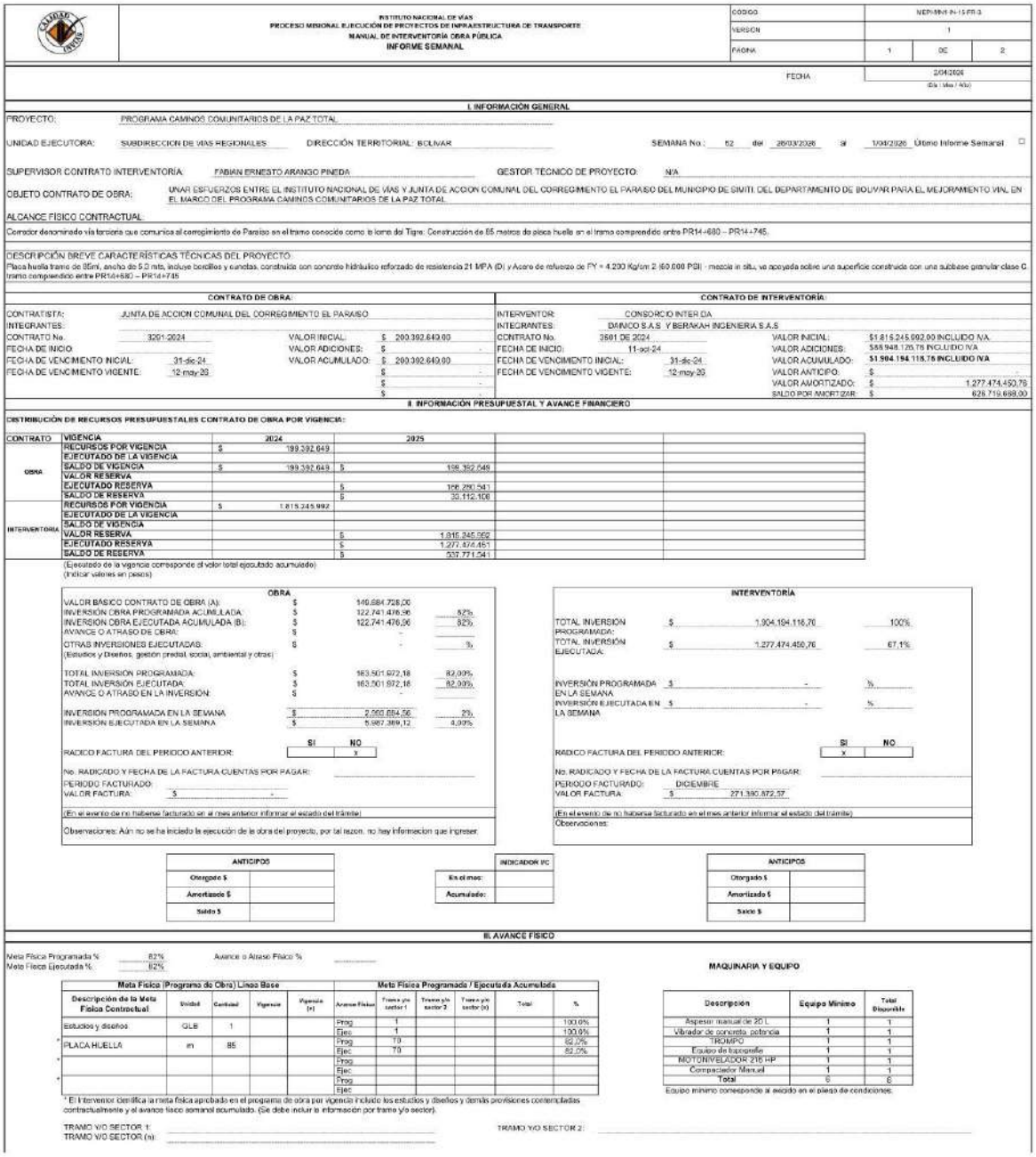
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de Estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivos soluciones
2. Coordinar con los OAC, de las diferentes comunas, barrios, veredas o otras, para el apoyo en acciones que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM JUAREZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08611 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Gestión Contractual, Interventor y Director Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MEPIMINI-IN-15.FR.3		
VERSION	1		
PAGINA	1	DE	2

FECHA: 2/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 52 del 26/03/2026 al 1/04/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:
Corredor denominado vía terciaria que comunica al corregimiento de Paraiso en el tramo conocido como la loma del Tigre. Construcción de 85 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+745.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 85mt, ancho de 5.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C. tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+745

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DIMICO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3291-2024	VALOR INICIAL: $ 200.392.649,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $88.948.125,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 200.392.649,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: **$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ 1.277.474.450,76
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.392.649	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.392.649	$ 199.392.649
	VALOR RESERVA		
	EJECUTADO RESERVA		$ 166.280.541
	SALDO DE RESERVA		$ 33.112.108
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.461
	SALDO DE RESERVA		$ 537.771.541

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores sin pesos)

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	146.684.728,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	122.741.476,96	82%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	122.741.476,96	82%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$	163.501.972,18	82,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	163.501.972,18	82,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	2.660.664,56	2%
INVERSION EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	5.987.389,12	4,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA			
TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$	1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.277.474.450,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.390.872,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IPC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 82%
Meta Física Ejecutada %: 82%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (+)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GLB	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
* PLACA HUELLA	m	85			Prog	70				82,0%
					Ejec	70				82,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

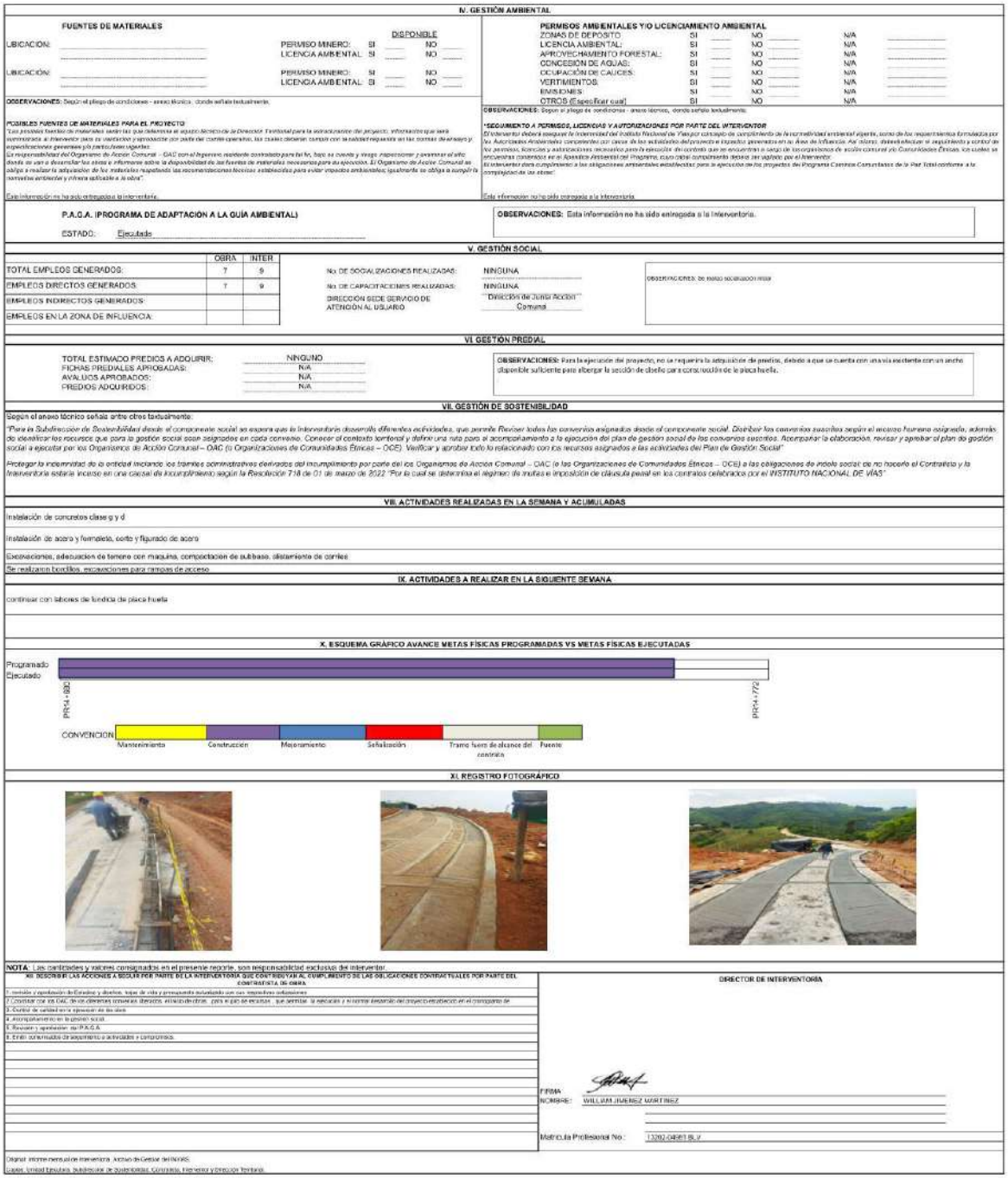
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspersor manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografia	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manuel	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán contar con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el proponente resultante contratado por fuera de, bajo su cuenta y riesgo, inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
ENSILOMES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la intensidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes con ocasión de los estudiantes del proyecto e impactos generados en la Área de Influencia. Así mismo, deberá ejercer el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo total cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutada

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: "Dirección de Junta Acción" Comuna

OBSERVACIONES: Sin datos socializados aún

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para abarcar la sección de diseño por consiguiente de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, Diagnosticar los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Protegar la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Instalación de concretos clase g y d

Instalación de acero y formaleta, corte y figurado de acero

Excavaciones, adecuación de terreno con maquina, compactacion de subbase, distarrieto de carriles

Se realizaron bordillos, excavaciones para rampas de acceso

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

continuar con labores de fundida de placa huella

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

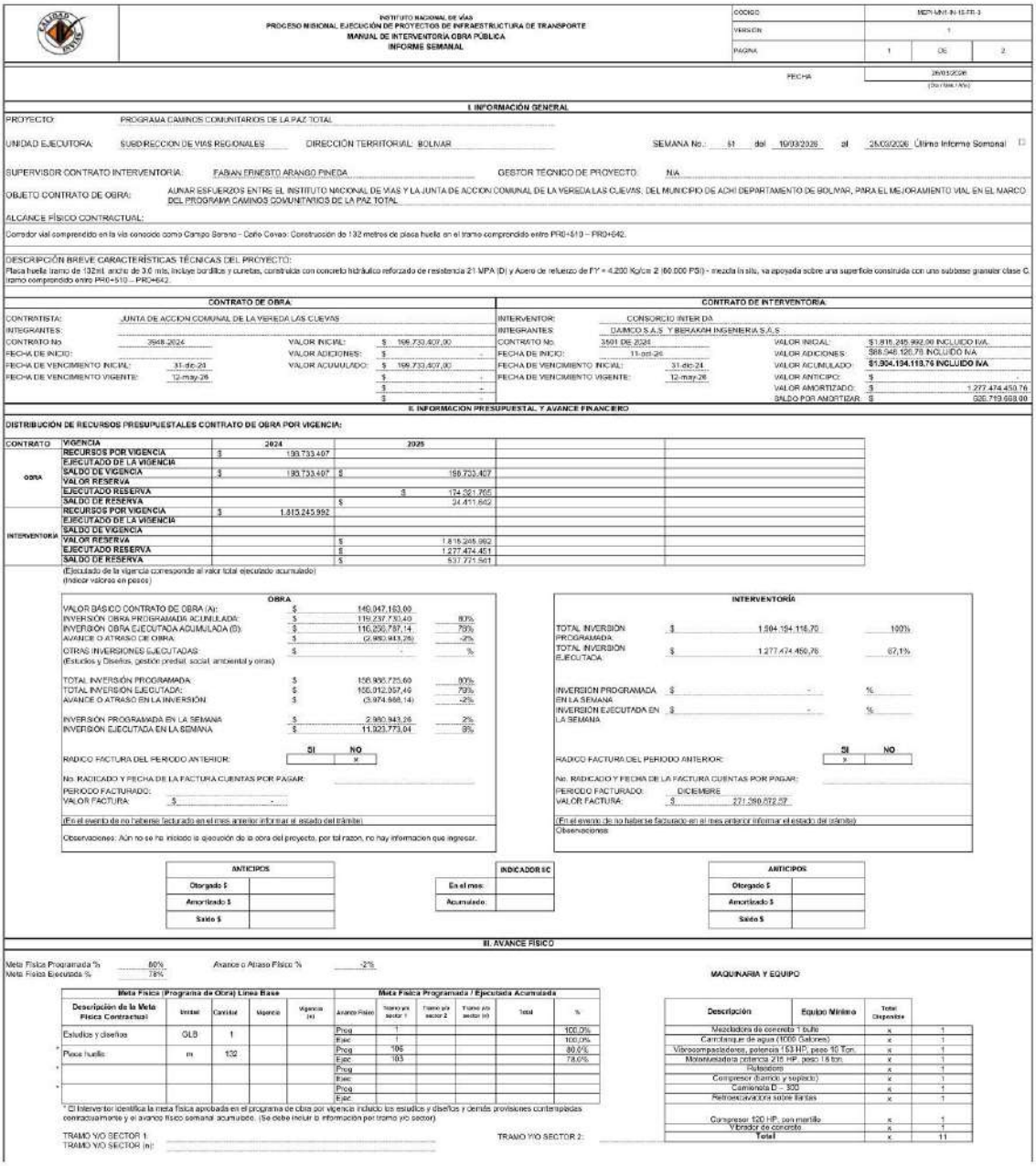
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de Estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivos soluciones
2. Controlar con los OAC, de las diferentes comunas, barrios, veredas o otras, para evitar se excedan, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir oportunamente de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM JUAREZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08611 BLV

Original: Informe mensual de interventoría Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Gestión Contractual, Interventor y Director Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MDPI-MN-IN-15.FR-3
VERSION: 1
PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 26/03/2026 (Día/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 51 del 19/03/2026 al 25/03/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial comprendido en la vía conocida como Campo Serano - Caño Cevao: Construcción de 132 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella: tramo de 132ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642.

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	3648-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.733.407,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.948.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.733.407,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.459,76
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.658,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.733.407			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.733.407	$ 199.733.407		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 174.321.765		
	SALDO DE RESERVA		$ 24.411.642		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 537.771.561		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 140.047.183,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 119.237.730,40	85%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 116.256.787,14	79%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.980.943,26)	-2%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 159.990.735,60	90%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 155.912.057,46	79%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.974.668,14)	-2%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2.980.943,26	2%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.923.773,04	9%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.277.474.459,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.280.072,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 80% — Avance o Atraso Físico %: -2%
Meta Física Ejecutada %: 78%

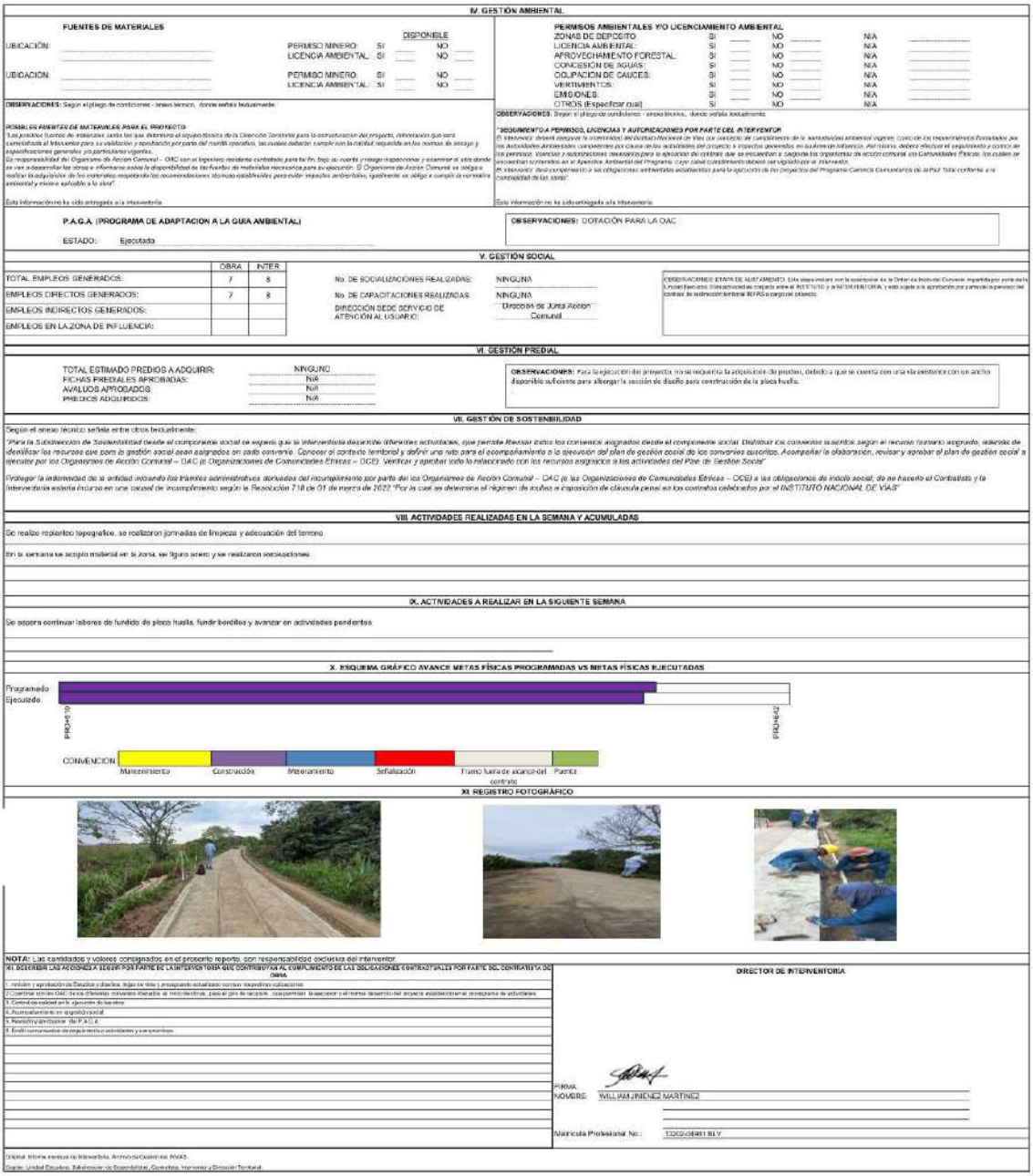
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (#)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GLB	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
* Placa huella	m	132			Prog	106				80,0%
					Ejec	103				78,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible	
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1	
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 16 ton.	x	1	
Rodillo liso	x	1	
Compresor (martillo y soplado)	x	1	
Camioneta D – 300	x	1	
Retroexcavadora sobre llantas	x	1	
Compresor 120 HP, con martillo	x	1	
Vibrador de concreto	x	1	
Total	x	11	



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ___	NO ___	N/A	___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A	___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A	___
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A	___
OCUPACION DE CAUCES:	SI ___	NO ___	N/A	___
VERTIMIENTOS:	SI ___	NO ___	N/A	___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A	___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A	___

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité respectivo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en los ensayos de acopio y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la vinculación del Instituto Nacional de Vías con ocasión de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal en Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apendice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor debe comprometer a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenida en la normatividad de las vías".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutada

OBSERVACIONES: DOTACIÓN PARA LA OAC

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Direccion de Juntas Accion Comunal

OBSERVACIONES ETAPA DE AISTAMIENTO: Esta visita inicial con la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio impartida por parte de la Unidad Ejecutora Administrativa se requiere entre el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte de la supervisor del contrato de interventoria territorial REFAS o designado idoneo.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para alberga la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, teniendo de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad incluyendo las titulares administrativas derivadas del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realizo replanteo topografico, se realizaron jornadas de limpieza y adecuación del terreno

En la semana se acopio material en la zona, se figuro sobre y se realizaron excavaciones

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera continuar labores de fundido de placa huella, fundir bordillos y avanzar en actividades pendientes

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

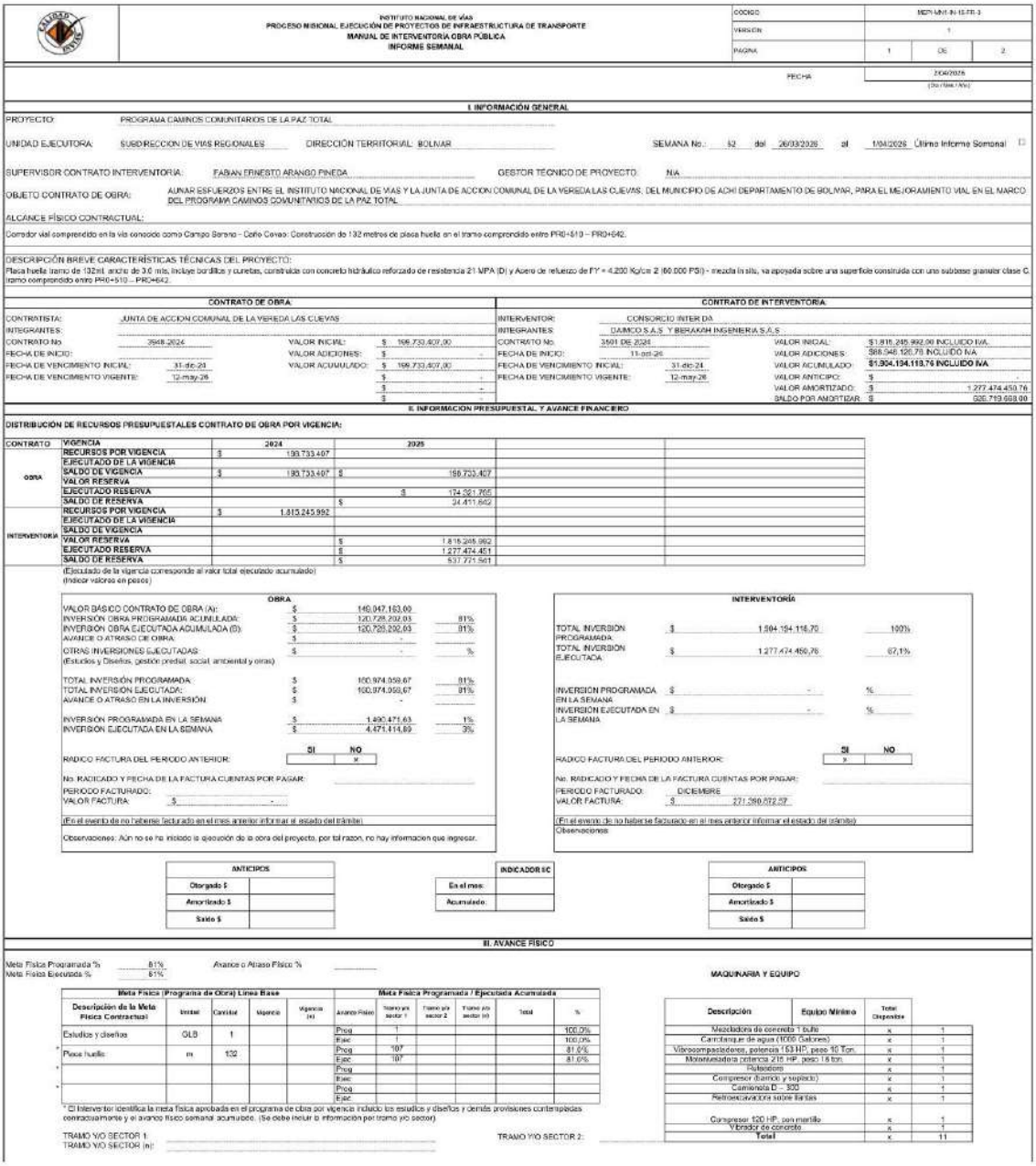
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA.

1. revisión y aprobación de Estudios y diseños, bajo ese título y presupuesto actualizado con sus respectivos soportes.
2. Coordinar con la OAC de los diferentes convenios liberados el inicio de obras, para el pico de recursos, cuya permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto estableciendo el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en aspecto social
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y/o encuentros.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08481 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo en Gestión de INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Operativa, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEN-MN-IN-15-FR-3
VERSION: 1
PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 20/03/2026 (Día/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 52 del 26/03/2026 al 1/04/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial comprendido en la vía conocida como Campo Serano - Caño Cevao: Construcción de 132 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella: tramo de 132ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642.

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	3648-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.733.407,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.948.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.733.407,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.459,76
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.658,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.733.407			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.733.407	$ 199.733.407		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 174.321.765		
	SALDO DE RESERVA		$ 24.411.642		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 537.771.561		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 140.047.183,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 120.728.202,03	81%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 120.728.202,03	81%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 160.974.059,67	81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 160.974.059,67	81%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.490.471,63	1%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4.471.414,89	3%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.277.474.459,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.280.072,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 81%
Meta Física Ejecutada %: 81%
Avance o Atraso Físico %:

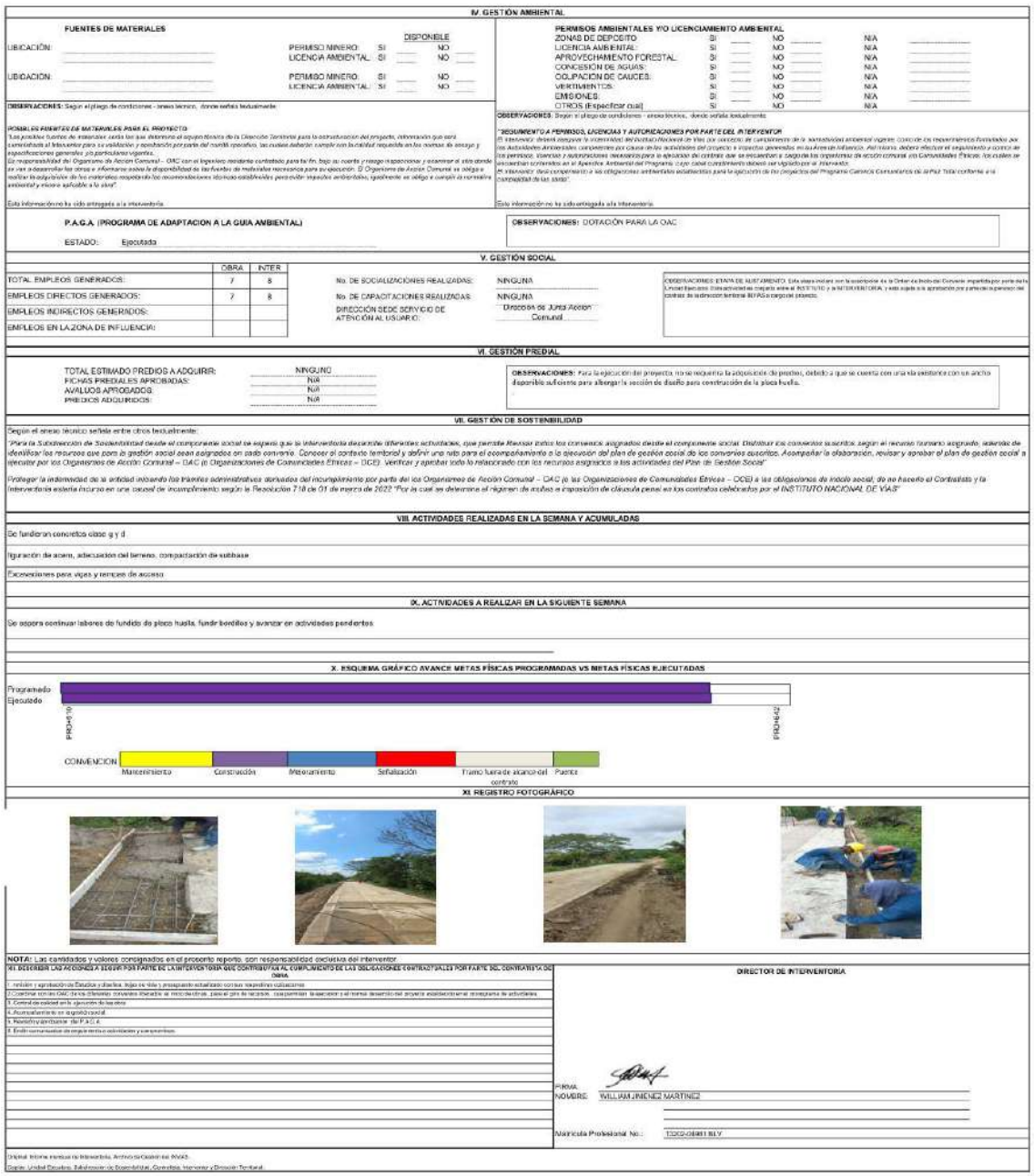
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (#)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GLB	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
* Placa huella	m	132			Prog	107				81,0%
					Ejec	107				81,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible	
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1	
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1	
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 16 ton.	x	1	
Rodillo liso	x	1	
Compresor (llamado y soplado)	x	1	
Camioneta D – 300	x	1	
Retroexcavadora sobre llantas	x	1	
Compresor 120 HP, con martillo	x	1	
Vibrador de concreto	x	1	
Total		x	11



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en los ítems de acopio y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a explotar la cantera de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A
OCUPACION DE CAUCES:	SI	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A
EMISIONES:	SI	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la vinculación del Instituto Nacional de Vías con ocasión de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal en Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apendice Ambiental del Programa cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor debe comprometerse a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenida en la cartilla de las mismas".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutada

OBSERVACIONES: DOTACIÓN PARA LA OAC

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Juntas Acción Comunal

OBSERVACIONES ETAPA DE AISTAMIENTO: Esta etapa inicia con la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio impartida por parte de la Unidad Ejecutora Administrativa del convenio entre el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte de la persona del contrato de interventoría territorial RIPAS o delegado técnico.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, teniendo de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad incluyendo los intereses administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2023 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se fundieron concretos clase g y d

Nivelación de acero, adecuación del terreno, compactación de subbase

Excavaciones para vigas y rampas de acceso

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera continuar labores de fundido de placa huella, fundir bordillos y avanzar en actividades pendientes

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA.

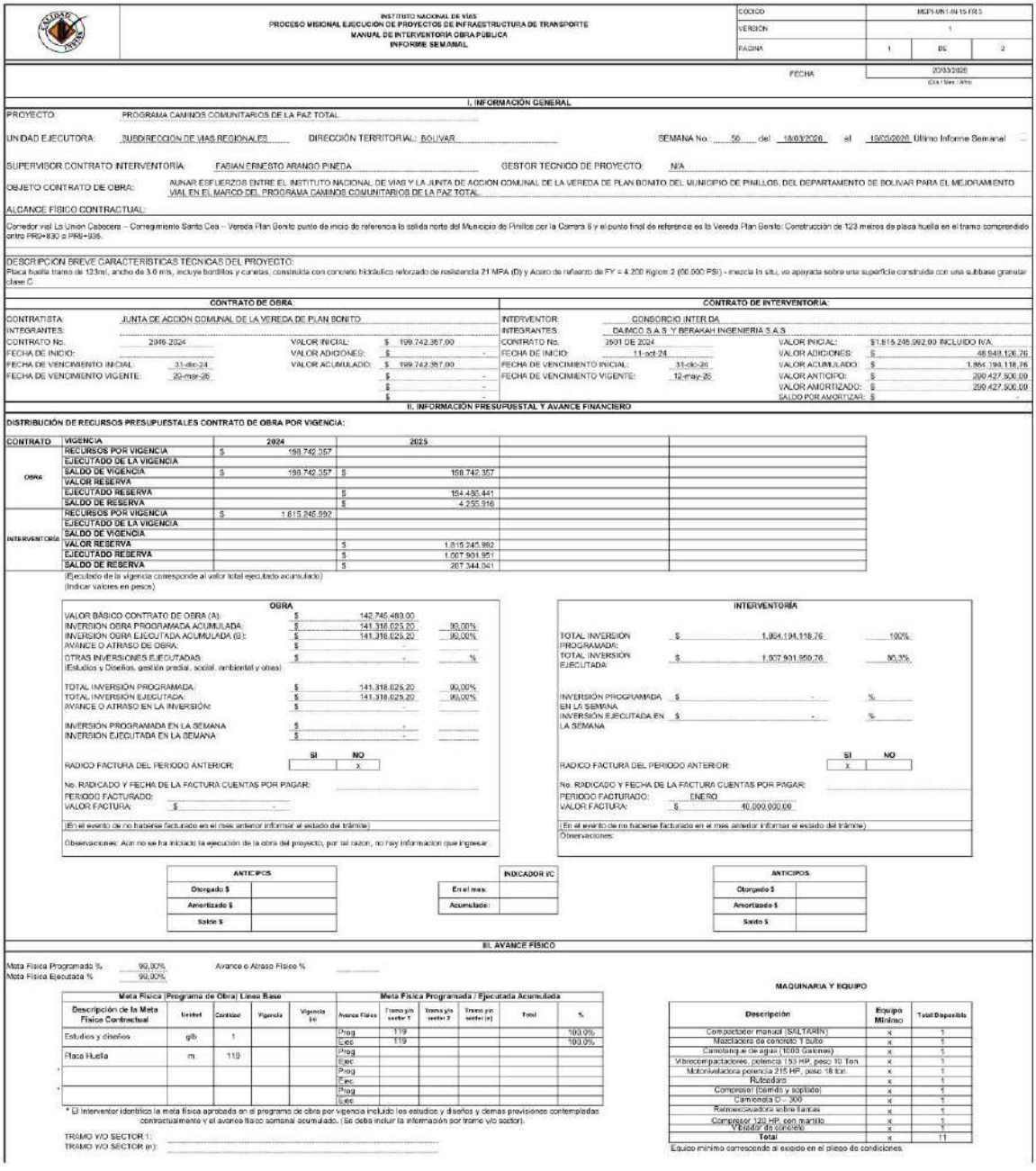
1. Revisión y aprobación de Estudios y diseños, bajo ese título y presupuesto actualizado con sus respectivos soportes.
2. Coordinar con la OAC de los diferentes convenios liberados el inicio de obras, para el pre de recursos, cuya permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto estableciendo el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en aspecto social
5. Revisión y verificación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y/o encuentros.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08851 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo en Gestión de INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Operativa, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-5 | VERSIÓN: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 20/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No: 50 del: 18/03/2026 al: 19/03/2026 Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial La Union Cabecera – Corregimiento Santa Cea – Vereda Plan Bonito punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito: Construcción de 123 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+830 a PR0+938.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 123ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	
CONTRATO No.	2346-2024	VALOR INICIAL: $ 199.742.357,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA.
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ 48.949.128,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.742.357,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-26	VALOR ACUMULADO: $ 1.864.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	22-mar-26	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO: $ 200.427.500,00
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ 200.427.500,00
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.742.357	$		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.742.357	$ 199.742.357		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 184.486.441		
	SALDO DE RESERVA		$ 4.255.916		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.007.901.951		
	SALDO DE RESERVA		$ 207.344.041		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 142.746.480,00	
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 141.318.025,20	99,00%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 141.318.025,20	99,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 141.318.025,20	99,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 141.318.025,20	99,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.864.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.007.901.950,76	80,3%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 40.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 99,00%
Meta Física Ejecutada %: 99,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física Programa de Obra					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	119				100,0%
					Ejec	119				100,0%
Placa Huella	m	119			Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demas provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se deba incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rutedora	x	1
Compresor (Soplado y sopiado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la extracción del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC (o el Organismo mediante contrato para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para estos. Aspectos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vigente aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACION DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, caso de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades de proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo total cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.
El interventor será corresponsable a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: "Dirección de Junta Acción" Comunal

OBSERVACIONES: Se realizo la socializacion de inicio el dia 23 de Agosto de 2023.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisicion de predios, debido a que se cuenta con una via existente con un ancho disponible suficiente para albergar la seccion de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social serán asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social; de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS" Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local.

C5. Inclusión social con perspectiva de género

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

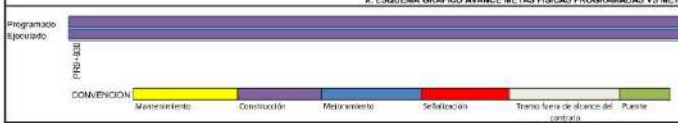
ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciada una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

Durante la semana se realizó instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D) para losa de aproximación.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado tomar detalles de calidad para recibo a satisfacción

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Avance de obra



Avance de obra



Avance de obra

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

TIPO DESCRIBIR LOS ACCIDENTES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTROLE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, hojas de ruta y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios liberados el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir conceptos de seguimiento a actividades y consumo mes.

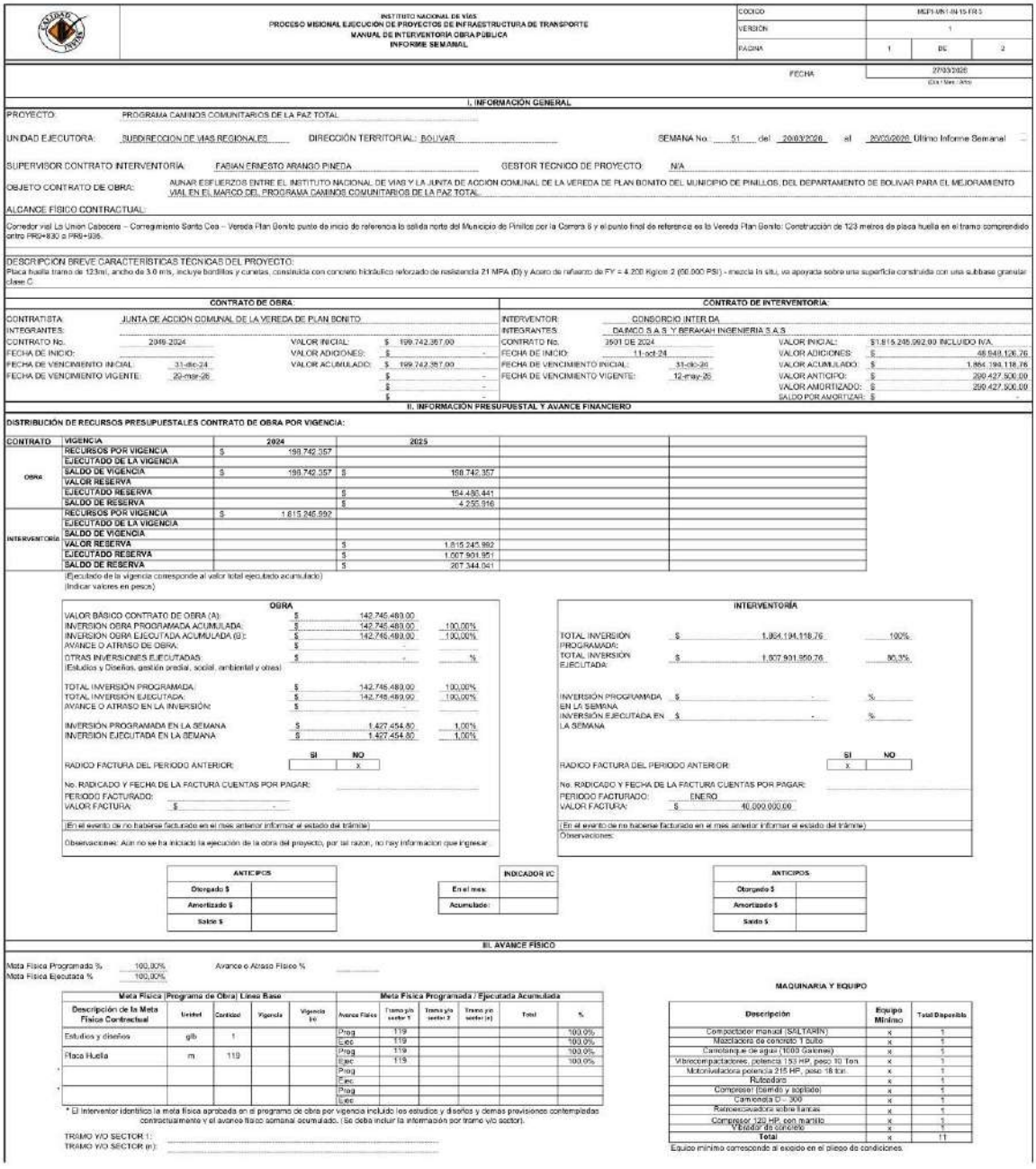
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-088811 BLV

Original: Informe mensual de interventoría - Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-5 | VERSIÓN: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 27/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No: 51 del: 20/03/2026 al 26/03/2026 Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial La Union Cabecera – Corregimiento Santa Cea – Vereda Plan Bonito punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito: Construcción de 123 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+830 a PR0+938.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 123ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	
CONTRATO No.	2346-2024	VALOR INICIAL: $ 199.742.357,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA.
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ 48.949.128,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.742.357,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-26	VALOR ACUMULADO: $ 1.864.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	22-mar-26	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO: $ 200.427.500,00
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ 200.427.500,00
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.742.357			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.742.357	$ 199.742.357		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 194.486.441		
	SALDO DE RESERVA		$ 4.255.916		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.007.901.951		
	SALDO DE RESERVA		$ 207.344.041		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 142.746.480,00	
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 142.746.480,00	100,00%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 142.746.480,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 142.746.480,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 142.746.480,00	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.427.454,80	1,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.427.454,80	1,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razón, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.864.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.007.901.950,76	80,3%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 40.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00%
Meta Física Ejecutada %: 100,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física Programa de Obra					Línea Base	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	119				100,0%
					Ejec	119				100,0%
Placa Huella	m	119			Prog	119				100,0%
					Ejec	119				100,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demas provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se deba incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rutedaro	x	1
Compresor (Semido y soplado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ____	NO ____
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ____	NO ____
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____

OBSERVACIONES: Según o plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la extracción del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC los el Organismo mediante contrato para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para estos. Aspectos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vigente aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO ____	N/A	____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO ____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES:	SI	____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO ____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, caso de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.
El interventor será corresponsable a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Radicado, Pendiente por desembolso

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: "Dirección de Junta Acción Comunal"

OBSERVACIONES: Se realizo la socialización de inicio el día 23 de Agosto de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social serán asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestión social se han desarrollado:

G1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS" Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

G2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

G3. Participación comunitaria: Creación Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

G4. Contratación de mano de obra local.

G5. Inclusión social con perspectiva de género

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

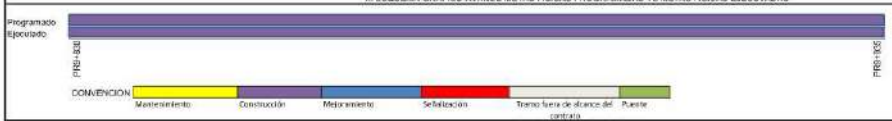
ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciada una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

La obra física se encuentra ejecutada al 100%.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las obras se encuentran ejecutadas al 100%. Pendiente revisión de ajustes de calidad para recibo a satisfacción.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


Terminación de obra física


Terminación de obra física


Terminación de obra física

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

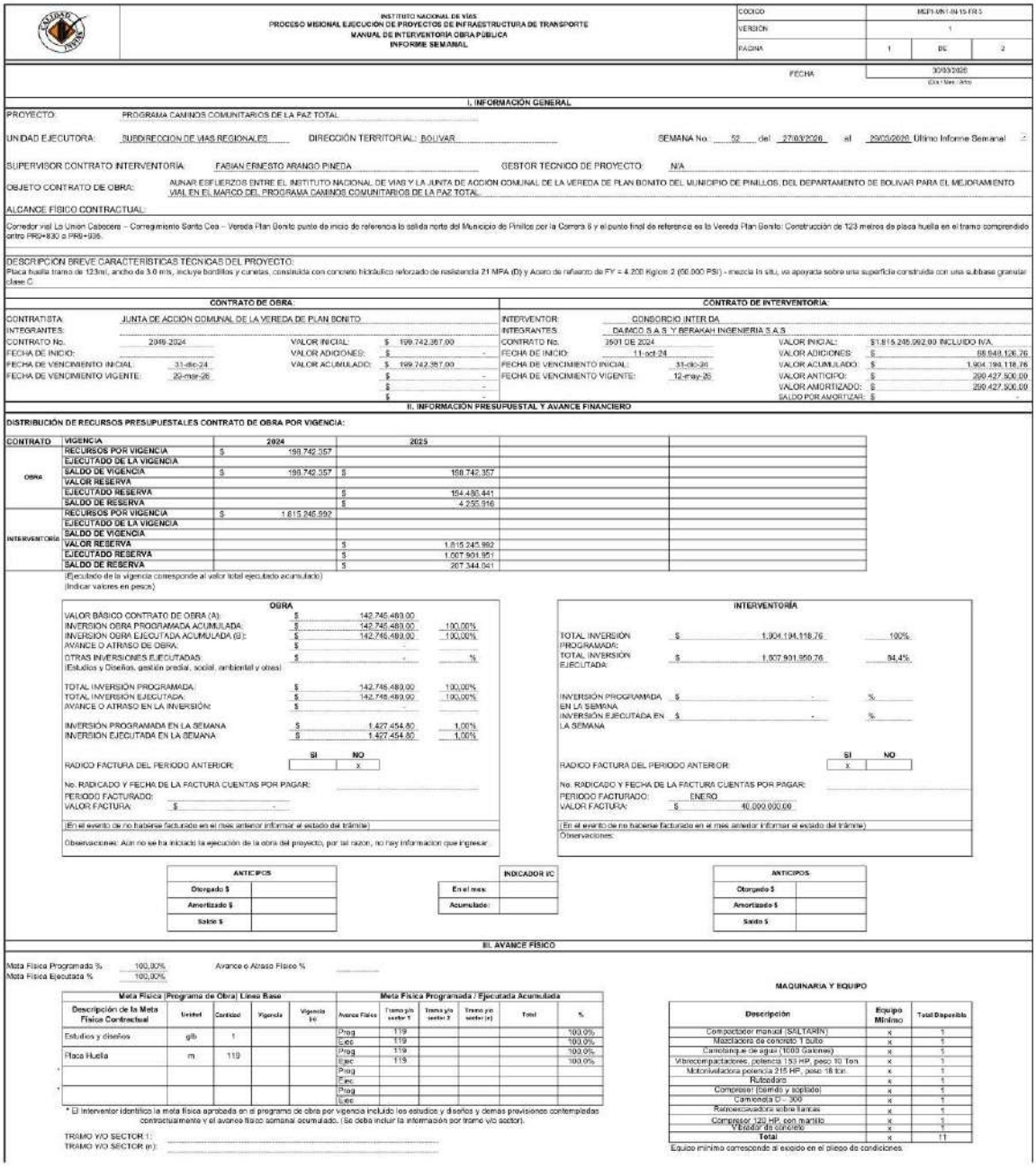
XII. RESUMEN DE ACCIONES A TOMAR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, lista de ítem y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.
2. Coordinar con los OAC de los diferentes suministros llevados al sitio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Envío comunicación de requerimiento a actividades y componentes.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAN JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04561 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-5 | VERSIÓN: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 30/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES. DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR. SEMANA No: 52 del: 27/03/2026 al: 29/03/2026 Ultimo Informe Semanal: X

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA. GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial La Union Cabecera – Corregimiento Santa Cea – Vereda Plan Bonito punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito: Construcción de 123 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+830 a PR0+938.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 123ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	
CONTRATO No.	2346-2024	VALOR INICIAL: $ 199.742.357,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA.
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ 88.849.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.742.357,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-26	VALOR ACUMULADO: $ 1.904.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	22-mar-26	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO: $ 200.427.500,00
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ 200.427.500,00
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.742.357			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.742.357	$ 199.742.357		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 194.486.441		
	SALDO DE RESERVA		$ 4.255.916		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.615.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.615.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.007.901.951		
	SALDO DE RESERVA		$ 207.344.041		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 142.746.480,00	
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 142.746.480,00	100,00%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 142.746.480,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 142.746.480,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 142.746.480,00	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.427.454,80	1,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.427.454,80	1,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razón, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.007.901.950,76	84,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 40.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00%
Meta Física Ejecutada %: 100,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física Programa de Obra Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	119				100,0%
					Ejec	119				100,0%
Placa Huella	m	119			Prog	119				100,0%
					Ejec	119				100,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demas provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se deba incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rutedoro	x	1
Compresor (Semido y soplado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI NO	

OBSERVACIONES: Según o plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC los el Organismo mediante contrato para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para estos. Aspectos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vigente aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, caso de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.
El interventor será corresponsable a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Radicado, Pendiente por desembolso

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: "Dirección de Junta Acción" Comunal

OBSERVACIONES: Se realizo la socialización de inicio el día 23 de Agosto de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisicion de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social serán asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social; de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS" Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local.

C5. Inclusión social con perspectiva de género

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

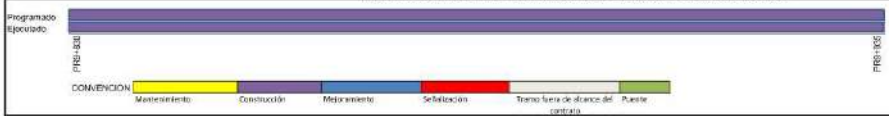
ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciada una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

La obra física se encuentra ejecutada al 100%.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

N/A

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Terminación de obra física



Terminación de obra física



Terminación de obra física

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor

XII. RESUMEN DE ACCIONES A TOMAR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, lista de ítem y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.
2. Coordinar con los OAC de los diferentes corredores liberados el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Envío comunicación de requerimiento a actividades y componentes.

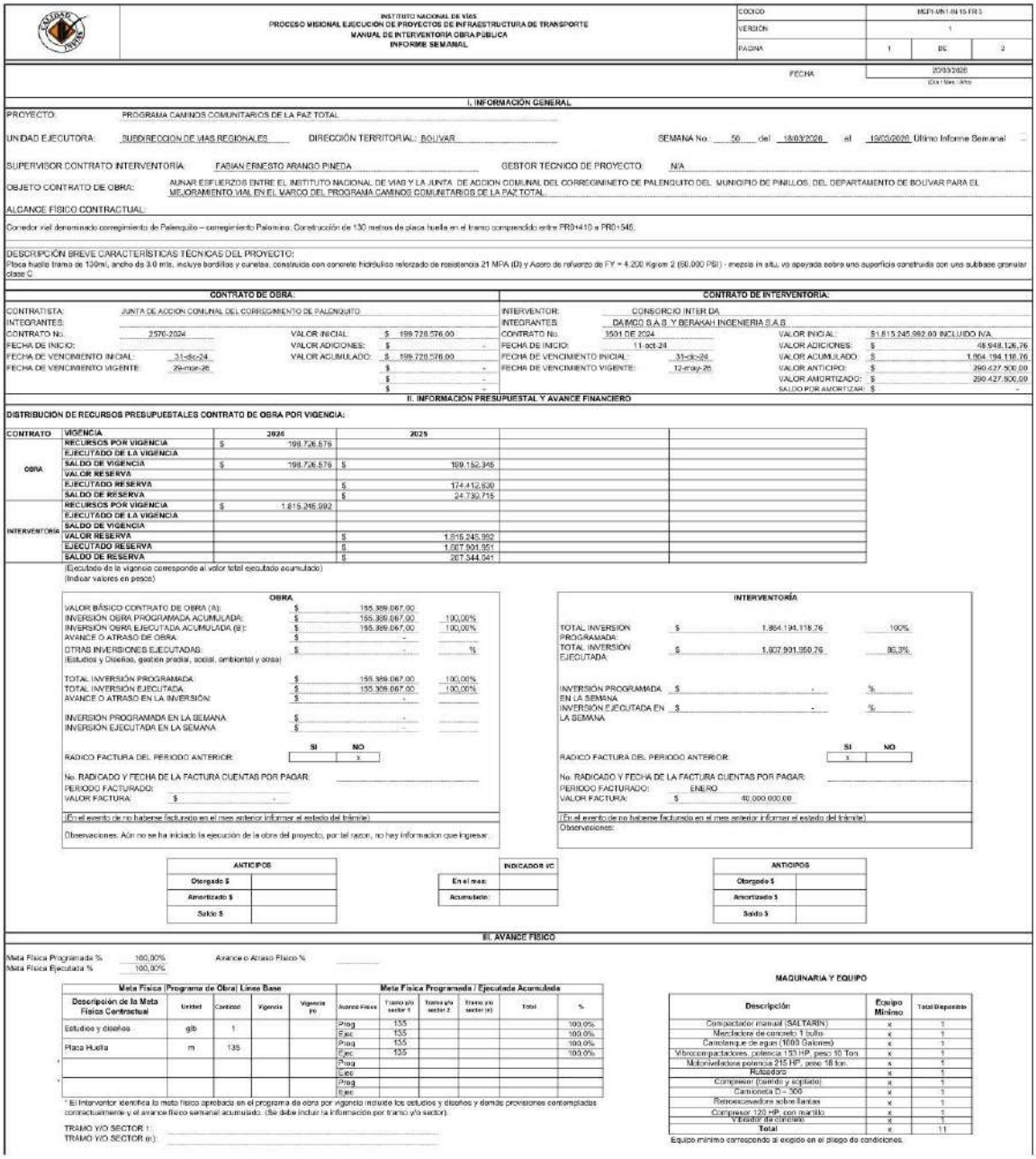
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAN JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-04561 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-5
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 2

FECHA: 20/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No: 50 del: 18/03/2026 al 19/03/2026 Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado corregimiento de Palenquito – corregimiento Palomino. Construcción de 130 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+410 a PR0+540.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 130ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:	DAIMOD S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
CONTRATO No:	2576-2024	CONTRATO No:	3501 DE 2024
VALOR INICIAL:	$ 199.726.576,00	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		FECHA DE INICIO:	11-oct-24
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 48.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24
VALOR ACUMULADO:	$ 199.726.576,00	VALOR ACUMULADO:	$ 1.864.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29-mar-26	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.726.576			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.726.576	$ 199.152.345		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 174.412.830		
	SALDO DE RESERVA		$ 24.739.715		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.607.901.951		
	SALDO DE RESERVA		$ 207.344.041		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 155.389.067,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 155.389.067,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 155.389.067,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 155.389.067,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 155.389.067,00	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	
INVERSION EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.864.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.607.901.950,76	86,3%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 40.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR VC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 100,00%
Meta Física Ejecutada %: 100,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física Programa de Obra Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	1,00				100,0%
					Ejec	1,00				100,0%
Placa Huella	m	130			Prog	130				100,0%
					Ejec	130				100,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

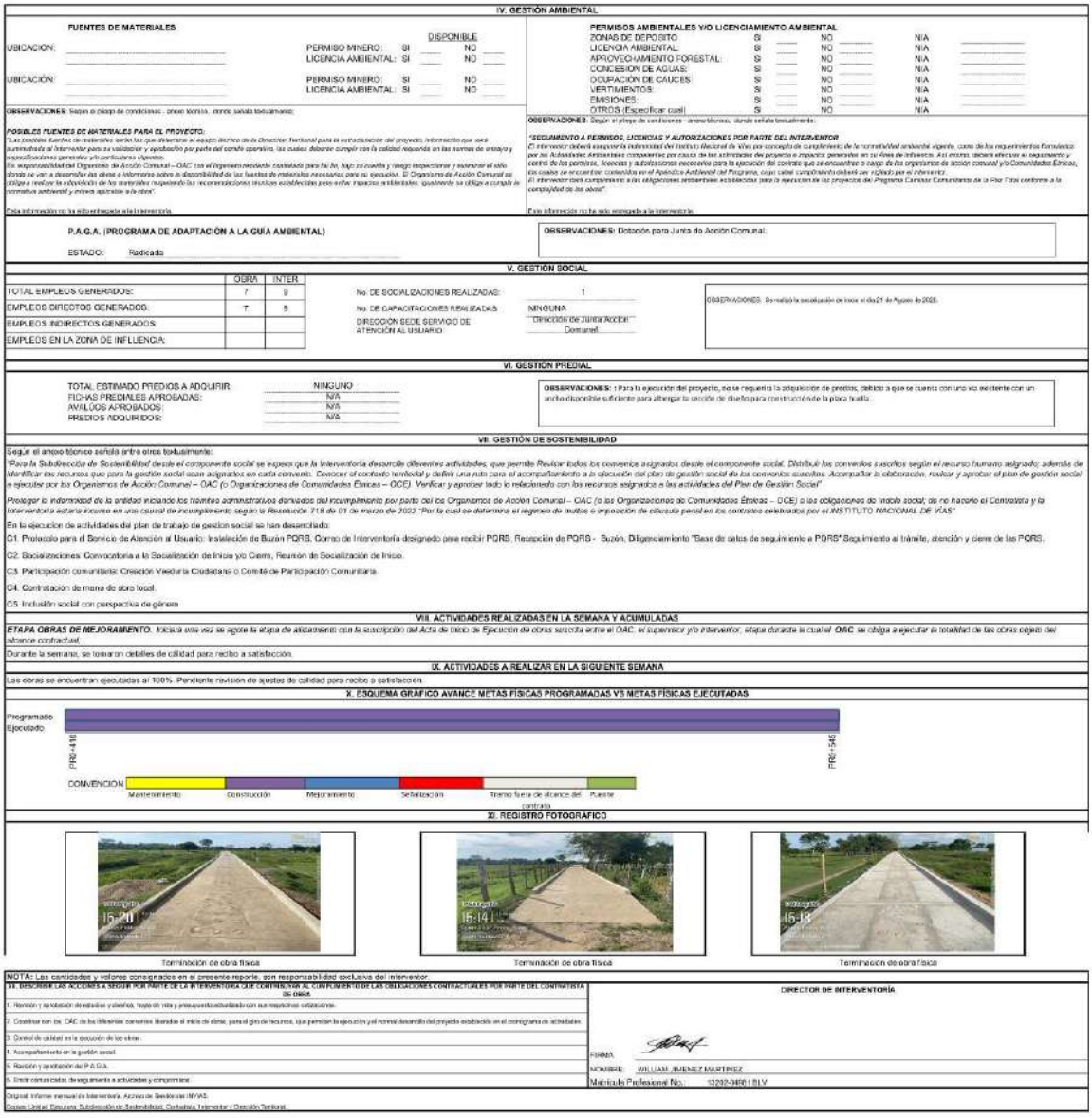
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladoras potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rotuladora	x	1
Compresor (carrado y soplado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

DISPONIBLE

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la extracción del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC los el Organismo mediante contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para estos. Impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vigente aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, caso de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades de proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo total cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.
El interventor será corresponsable a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Radicado

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: "Dirección de Junta Acción" Comunal

OBSERVACIONES: Se realizó la socialización de inicio el día 21 de Agosto de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: : Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con uno vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social; de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

01. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS" Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

02. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

03. Participación comunitaria: Creación Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

04. Contratación de mano de obra local.

05. Inclusión social con perspectiva de género

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciada una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.

Durante la semana, se tomaron detalles de calidad para recibo a satisfacción.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las obras se encuentran ejecutadas al 100%. Pendiente revisión de ajustes de calidad para recibo a satisfaccion.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

Terminación de obra física

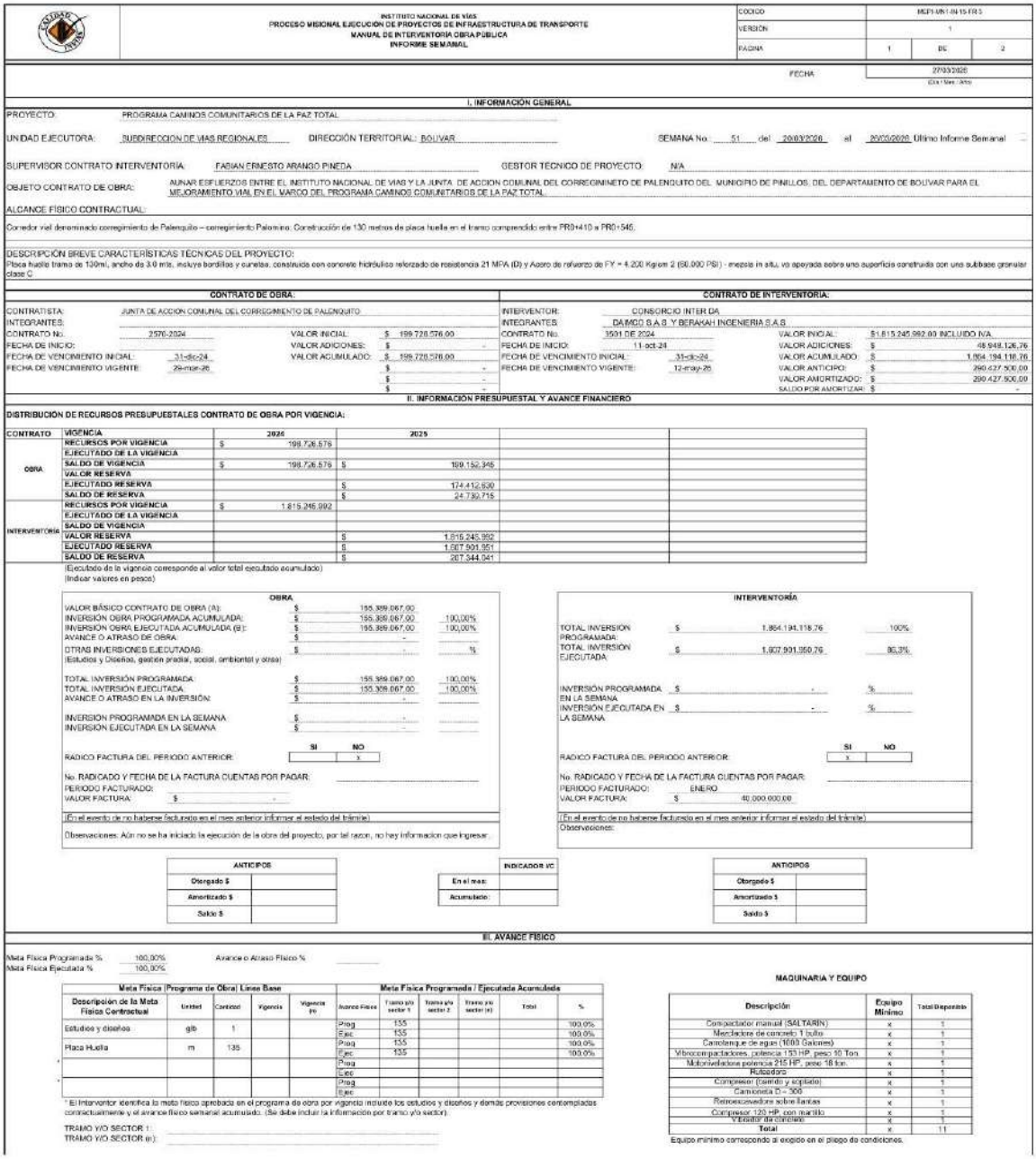
Terminación de obra física

Terminación de obra física

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA De Obra	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, flujo de inversión y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.	
2. Coordinar con los OAC de las diferentes convenios liberados el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.	
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.	
4. Acompañamiento en la gestión social.	FIRMA
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.	NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.	Matrícula Profesional No.: 13202-04661 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-5		
VERSIÓN	1		
PAGINA	1	DE	2

FECHA: 27/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No: 51 del: 20/03/2026 al 26/03/2026 Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado corregimiento de Palenquito – corregimiento Palomino. Construcción de 130 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+410 a PR0+540.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 130ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:	DAIMOD S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
CONTRATO No:	2576-2024	CONTRATO No:	3501 DE 2024
FECHA DE INICIO:		FECHA DE INICIO:	11-oct-24
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29-mar-26	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26
VALOR INICIAL:	$ 199.726.576,00	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 48.948.126,76
VALOR ACUMULADO:	$ 199.726.576,00	VALOR ACUMULADO:	$ 1.864.194.118,76
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.726.576			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.726.576	$ 199.152.345		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 174.412.830		
	SALDO DE RESERVA		$ 24.739.715		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.607.901.951		
	SALDO DE RESERVA		$ 207.344.041		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 155.389.067,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 155.389.067,00	100,00%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 155.389.067,00	100,00%	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 155.389.067,00	100,00%	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 155.389.067,00	100,00%	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -		
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -		
INVERSION EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI:	NO: x	
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			
PERIODO FACTURADO:			
VALOR FACTURA:	$ -		
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)			
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.			

INTERVENTORÍA		
TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.864.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.607.901.950,76	86,3%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI: x	NO:
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:		
PERIODO FACTURADO:	ENERO	
VALOR FACTURA:	$ 40.000.000,00	
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)		
Observaciones:		

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR VC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 100,00%
Meta Física Ejecutada %: 100,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física Programa de Obra Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	1,00				100,0%
					Ejec	1,00				100,0%
Placa Huella	m	130			Prog	130				100,0%
					Ejec	130				100,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladoras potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rotulador	x	1
Compresor (Carrito y soplado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavador sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según a cliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la extracción del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC los el Organismo mediante contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para estos. Impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vigente aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A	____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, caso de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades de proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo total cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.
El interventor será complemente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Radicado

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: "Dirección de Junta Acción" Comunal

OBSERVACIONES: Se realizó la socialización de inicio el día 21 de Agosto de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: : Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con uno vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social serán asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social; de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestión social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS" Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local.

C5. Inclusión social con perspectiva de género

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

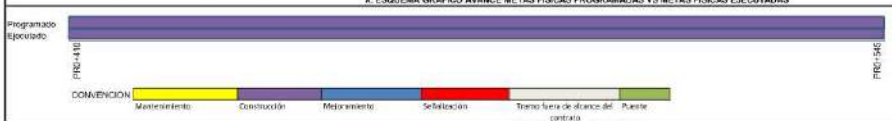
ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciada una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

La obra física se encuentra ejecutada al 100%.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las obras se encuentran ejecutadas al 100%. Pendiente revisión de ajustes de calidad para recibo a satisfacción.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


Terminación de obra física

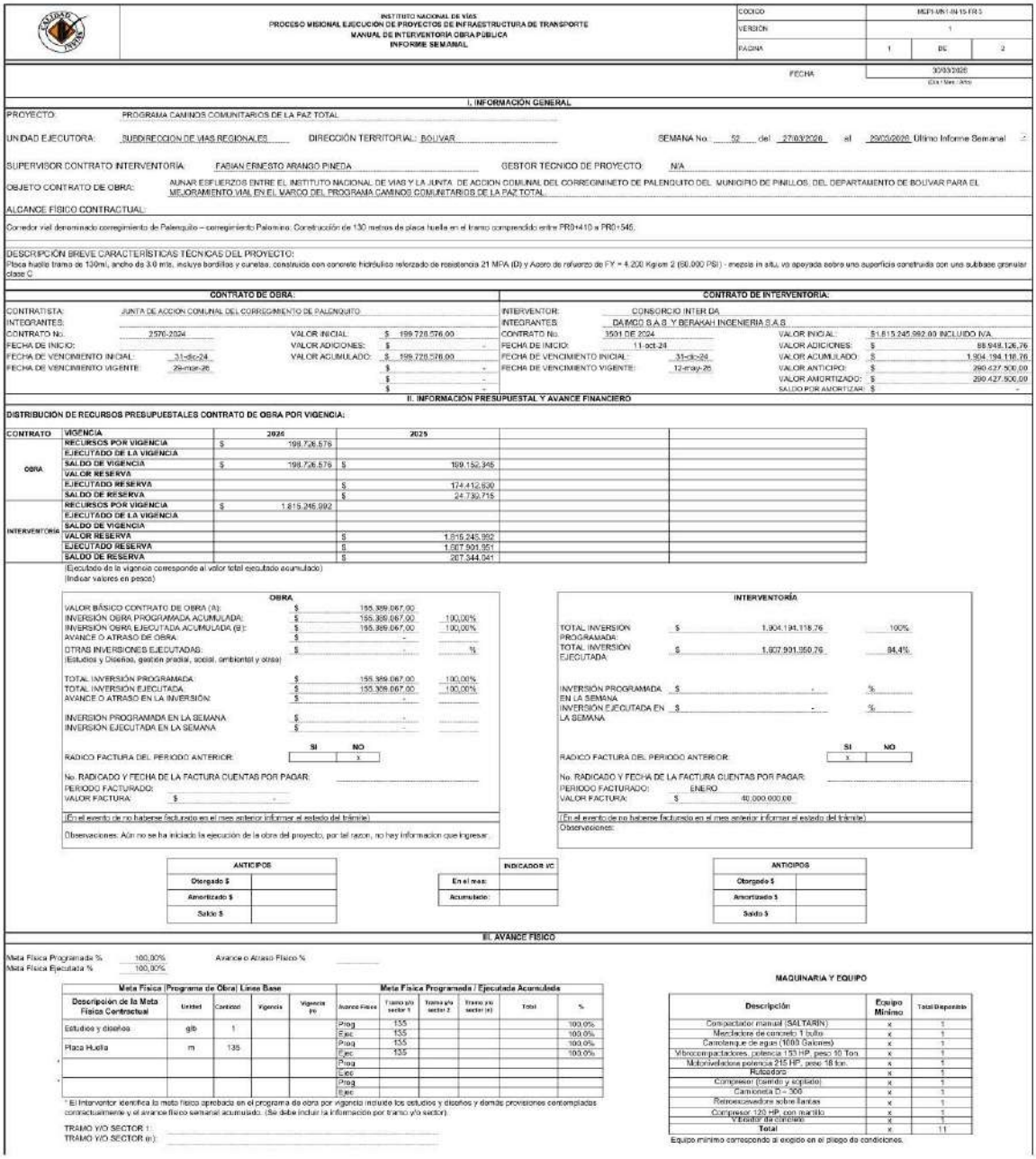

Terminación de obra física


Terminación de obra física

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, flujo de inversión y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.	
2. Coordinar con los OAC de las diferentes convenios liberados el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.	
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.	
4. Acompañamiento en la gestión social.	FIRMA:
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.	NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.	Matrícula Profesional No.: 13202-04661 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-5		
VERSIÓN	1		
PAGINA	1	DE	2

FECHA: 30/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No: 52 del: 27/03/2026 al 29/03/2026 Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado corregimiento de Palenquito – corregimiento Palomino. Construcción de 130 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+410 a PR0+540.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 130ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:	DAIMOD S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
CONTRATO No:	2576-2024	CONTRATO No:	3501 DE 2024
VALOR INICIAL:	$ 199.726.576,00	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		FECHA DE INICIO:	11-oct-24
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24
VALOR ACUMULADO:	$ 199.726.576,00	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29-mar-26	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.726.576			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.726.576	$ 199.152.345		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 174.412.830		
	SALDO DE RESERVA		$ 24.739.715		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.607.901.951		
	SALDO DE RESERVA		$ 207.344.041		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 155.389.067,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 155.389.067,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 155.389.067,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 155.389.067,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 155.389.067,00	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	
INVERSION EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.607.901.950,76	84,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 40.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR VC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 100,00%
Meta Física Ejecutada %: 100,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física Programa de Obra Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	155				100,0%
					Ejec	155				100,0%
Placa Huella	m	135			Prog	155				100,0%
					Ejec	135				100,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

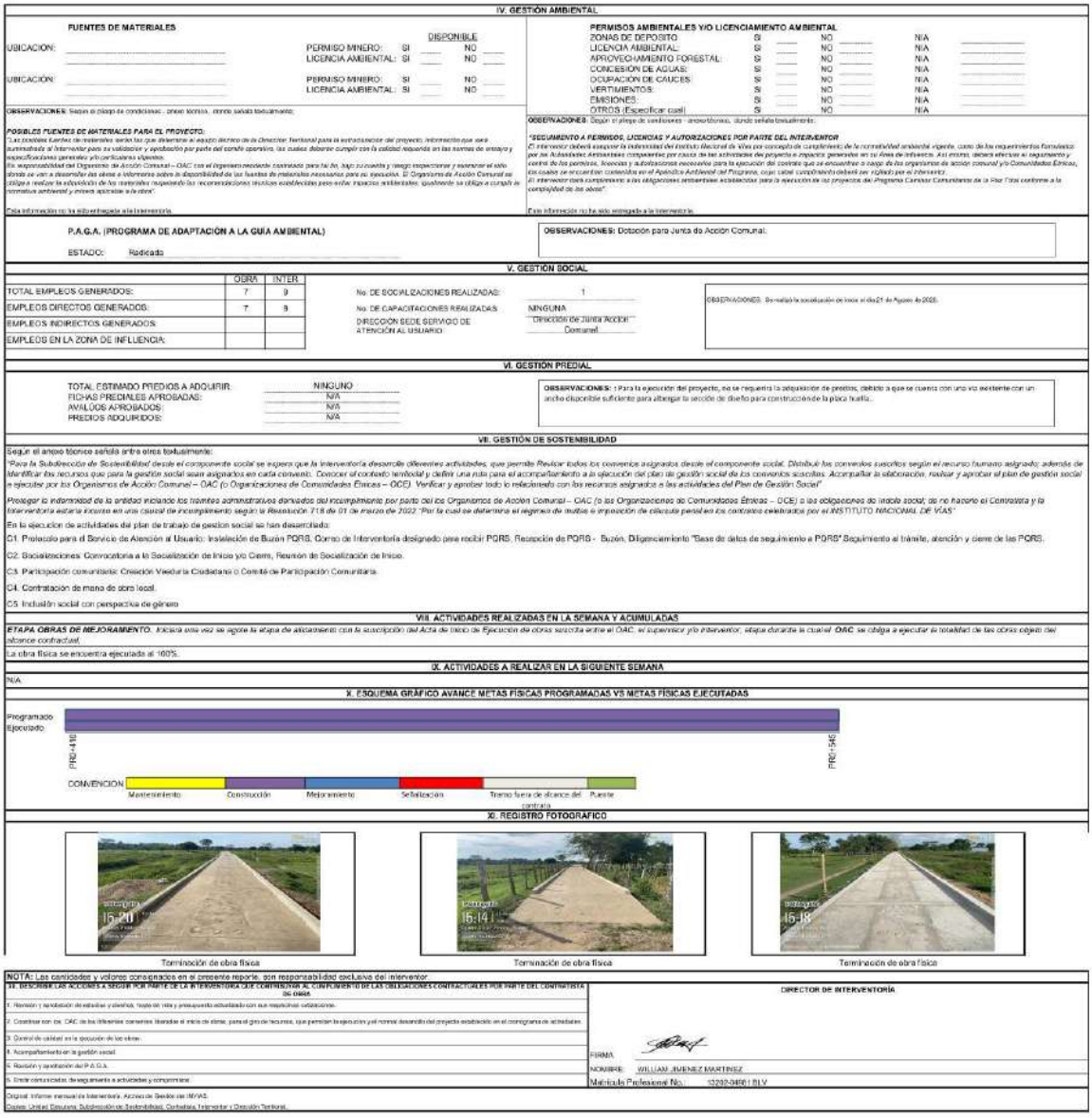
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladoras potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rutiadora	x	1
Compresor (Carrito y soplado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

DISPONIBLE

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la extracción del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC los el Organismo mediante contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para estos. Impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vigente aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	____	NO	____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A ____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A ____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, caso de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades de proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo total cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.
El interventor será complemente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Radicado

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: "Dirección de Junta Acción" Comunal

OBSERVACIONES: Se realiza la socialización de inicio el día 21 de Agosto de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: : Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con uno vía existente con un ancho disponible suficiente para abarcar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestión social se han desarrollado:

O1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS" Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

O2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

O3. Participación comunitaria: Creación Veedurías Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

O4. Contratación de mano de obra local.

O5. Inclusión social con perspectiva de género

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciada una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.

La obra física se encuentra ejecutada al 100%.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

N/A

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

Terminación de obra física

Terminación de obra física

Terminación de obra física

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA (Si Cabe)

1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, flujo de inversión y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.
2. Coordinar con los OAC de las diferentes comunas liberadas el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

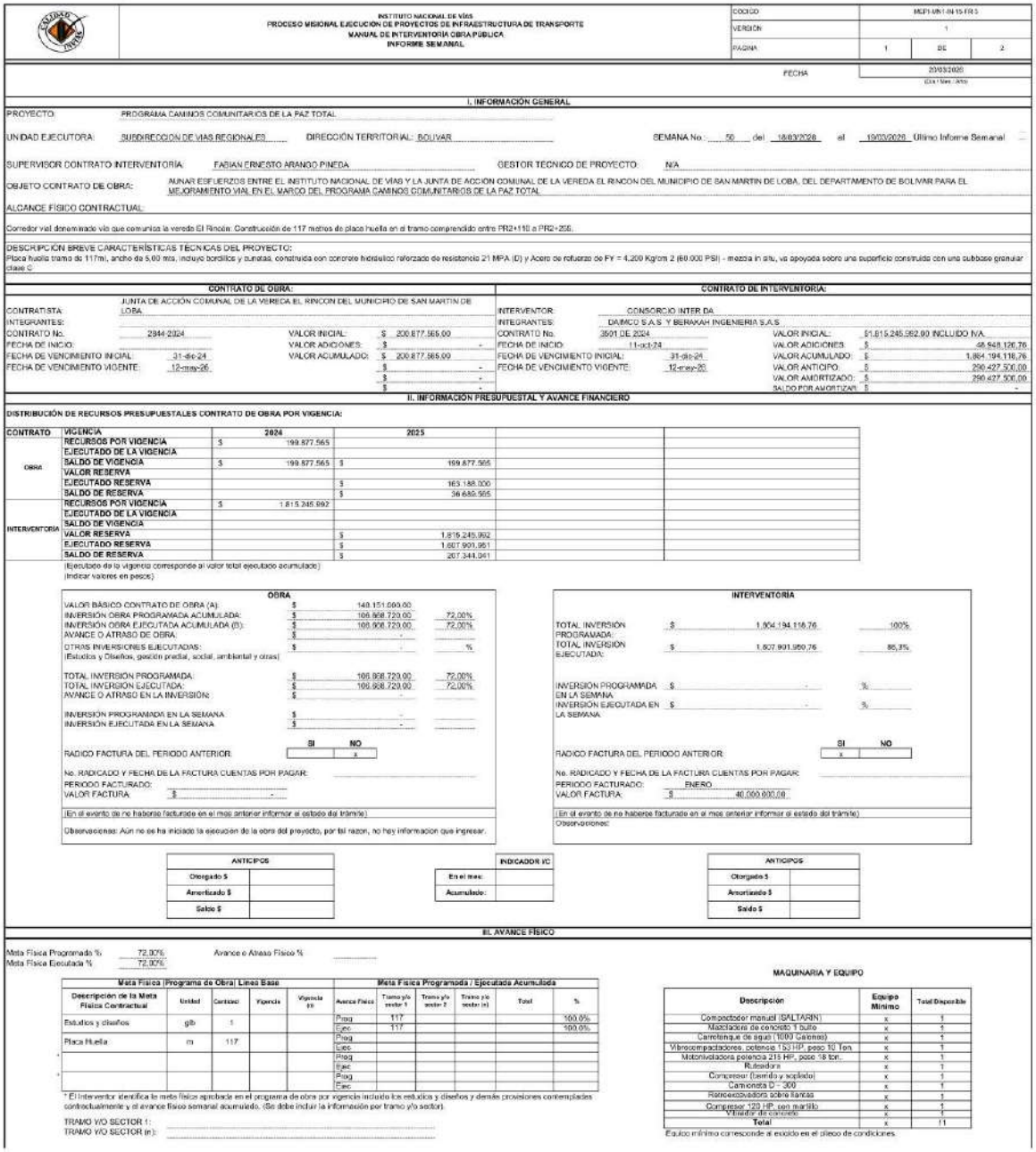
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-04661 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-5 | VERSIÓN: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 20/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 50 del 18/03/2026 al 19/03/2026 Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado vía que comunica la vereda El Rincón. Construcción de 117 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+118 a PR2+256.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 117ml, ancho de 5.00 mts, incluyo bordillos y cunetas, construida con concreto hidraulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	2944 2024	VALOR INICIAL:	$ 200.877.565,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 48.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.877.565,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.864.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.877.565			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.877.565	$ 199.877.565		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 163.188.000		
	SALDO DE RESERVA		$ 36.689.565		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.607.901.951		
	SALDO DE RESERVA		$ 207.344.041		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	140.151.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	106.908.729,00	72,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	106.908.729,00	72,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTROS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	106.908.729,00	72,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	106.908.729,00	72,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	-	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	-	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

INTERVENTORIA			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.864.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.607.901.950,76	86,3%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 40.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 72,00%
Meta Física Ejecutada %: 72,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física Programa de Obra Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia 00	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	117				100,0%
					Ejec	117				100,0%
Placa Huella	m	117			Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 150 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rubasadora	x	1
Compresor (Semido y soplado)	x	1
Camioneta D - 200	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ____	NO ____	N/A ____	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la Indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, las cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Proyecto, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor será corresponsable a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: "Dirección de Junta Acción Comunal"

OBSERVACIONES: Se realizo la socialización de inicio el día 23 de Septiembre de 2025

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de Verificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad incluyendo los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social; de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestión social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

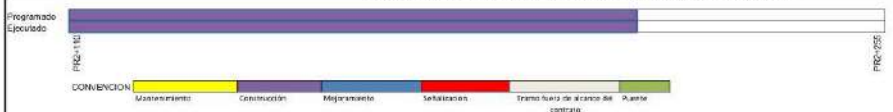
ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Inicara una vez se surta la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecucion de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el* **OAC** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

Durante la semana, se realizó instalación de formaleteria en madera, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21 MPa (D), fundidas en concreto ciclopeo

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado realizar fundidas en concreto de 21MPa (D).

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Fundidas en concreto ciclopeo


Instalación de acero de refuerzo en losas y vigas riostra


Instalación de acero de refuerzo

NOTA: Las conclusiones y valoraciones consignadas en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de cuadros y cláculos, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivas relaciones.
2. Coordinar con los OAC de los diferentes sectores iberdatos el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos

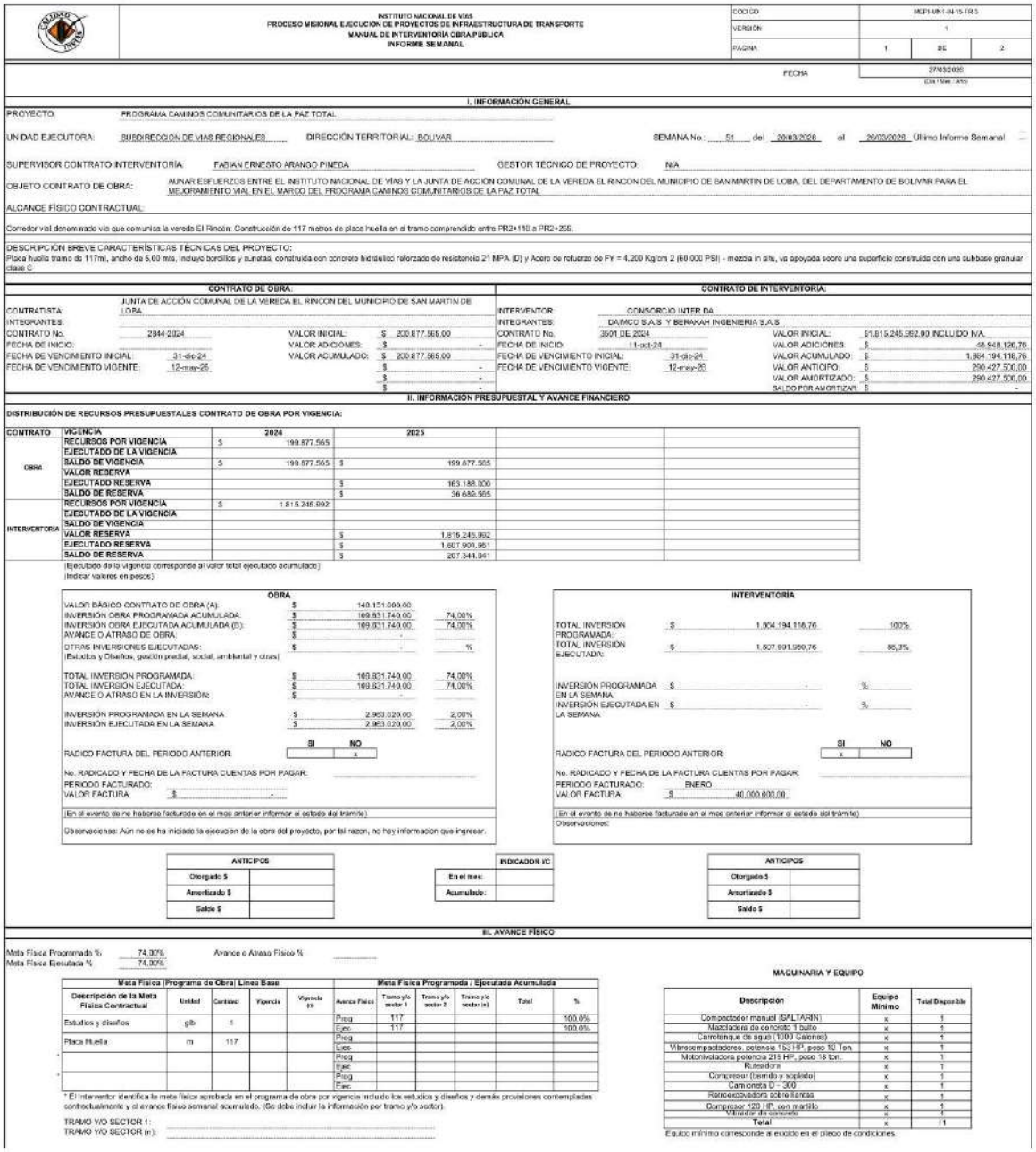
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No: 13202-68861 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión del INTAVIS.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-5 | VERSIÓN: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 27/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 51 del 20/03/2026 al 26/03/2026 Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado vía que comunica la vereda El Rincón. Construcción de 117 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+118 a PR2+256.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 117ml, ancho de 5.00 mts, incluyo bordillos y cunetas, construida con concreto hidraulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	2944 2024	VALOR INICIAL:	$ 200.877.565,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 68.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.877.565,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.884.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.877.565			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.877.565	$ 199.877.565		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 163.188.000		
	SALDO DE RESERVA		$ 36.689.565		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.607.901.951		
	SALDO DE RESERVA		$ 207.344.041		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	140.151.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	109.831.749,00	74,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	109.831.749,00	74,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	109.831.749,00	74,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	109.831.749,00	74,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	2.953.029,00	2,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	2.953.029,00	2,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

INTERVENTORIA			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.884.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.607.901.950,76	85,3%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 40.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 74,00%
Meta Física Ejecutada %: 74,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física / Programa de Obra / Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia 00	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	117				100,0%
					Ejec	117				100,0%
Placa Huella	m	117			Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 150 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rubasadora	x	1
Compresor (Semido y soplado)	x	1
Camioneta D - 200	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el Ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y mineo aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A	____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El Interventor deberá asegurar la Indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, las cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Proyecto, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.

El interventor para cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: "Dirección de Junta Acción Comunal"

OBSERVACIONES: Se realizo la socialización de inicio el día 23 de Septiembre de 2025

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de Verificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad incluyendo los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social; de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestión social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

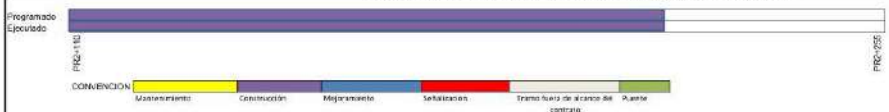
ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Inicara una vez se surta la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecucion de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el* **OAC** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

Durante la semana, se realizó instalación de formaleteria en madera, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21 MPa (D) en losas y cunetas.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado continuar con fundidas en concreto de 21MPa (D).

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación de acero de refuerzo



Fundidas en concreto de 21MPa (D)



Fundidas en concreto de 21MPa (D)

NOTA: Las conclusiones y valoraciones consignadas en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

12. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de cuadros y cláculos, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivas relaciones.
2. Coordinar con los OAC de los diferentes sectores iniciados el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y conceptos tec

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No: 13202-68861 BLV

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5			
VERSIÓN	1			
PAGINA	1	DE	2	
FECHA	3/04/2026 (Día / Mes / Año)			

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 52 del 27/03/2026 al 2/04/2026 Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado vía que comunica la vereda El Rincón. Construcción de 117 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+118 a PR2+256.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 117ml, ancho de 5.00 mts, incluyo bordillos y cunetas, construida con concreto hidraulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	2944 2024	VALOR INICIAL:	$ 200.877.565,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.877.565,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.877.565			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.877.565	$ 199.877.565		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 163.188.000		
	SALDO DE RESERVA		$ 36.689.565		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.607.901.951		
	SALDO DE RESERVA		$ 207.344.041		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	140.151.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	115.557.780,00	78,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	115.557.780,00	78,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	115.557.780,00	78,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	115.557.780,00	78,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	5.928.040,00	4,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	5.928.040,00	4,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecucion de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

INTERVENTORIA			
TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$	1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$	1.607.901.950,76	84,4%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 40.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 78,00%
Meta Física Ejecutada %: 78,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física Programa de Obra Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia 00	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	117				100,0%
					Ejec	117				100,0%
Placa Huella	m	117			Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

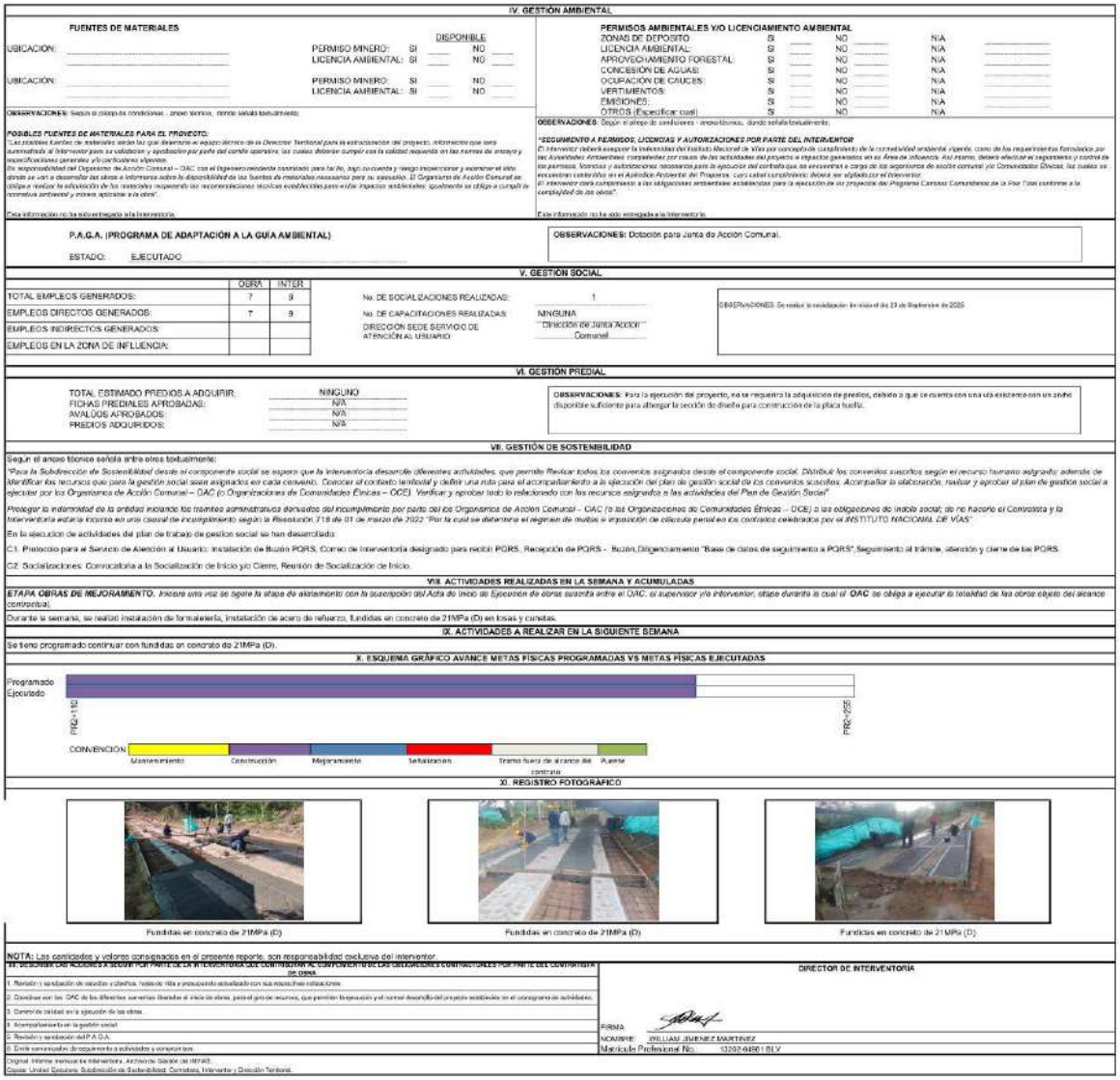
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 150 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rubasadora	x	1
Compresor (Semido y soplado)	x	1
Camioneta D - 200	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI / NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI / NO	
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI / NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI / NO	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, quedando se obliga a cumplir la normativa ambiental y mineo aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI / NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI / NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI / NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI / NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI / NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI / NO	N/A	
EMISIONES:	SI / NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI / NO	N/A	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la Indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, las cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Proyecto, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor será corresponsable a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: "Dirección de Junta Acción Comunal"

OBSERVACIONES: Se realizo la socialización de inicio el día 23 de Septiembre de 2025

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de Verificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad incluyendo los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social; de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciara una vez se surta la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecucion de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

Durante la semana, se realizó instalación de formaleteria, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D) en losas y cunetas.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado continuar con fundidas en concreto de 21MPa (D).

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

Fundidas en concreto de 21MPa (D)

Fundidas en concreto de 21MPa (D)

Fundidas en concreto de 21 MPa (D)

NOTA: Las conclusiones y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
1. Revisión y aprobación de cuadros y cláusulas, hoja de vida y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones
2. Coordinar con los OAC de los diferentes sectores iberdatos el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y cronogramas

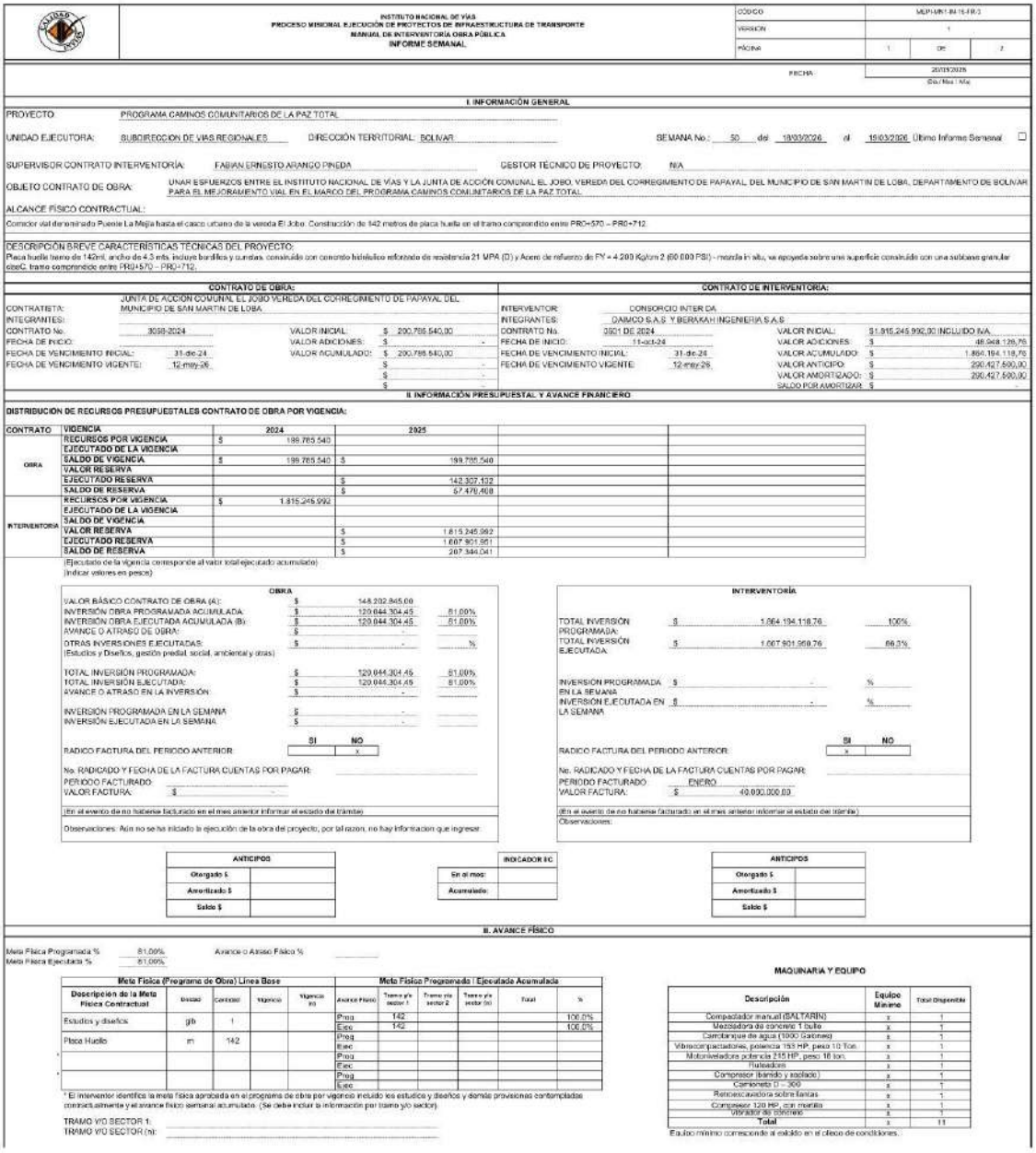
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No: 13202-68861 BLV

Original: Informe mensual de interventoría - Archivo de Gestión del INFRAS.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MDP-MINT-IN-16-FR-03		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 20/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 50 de: 18/03/2026 al 19/03/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Puente La Mejía hasta el casco urbano de la vereda El Jobo. Construcción de 142 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 140ml, ancho de 4.5 mts. incluye bordillos y cunetas, construido con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, se apoyada sobre una superficie conformada con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	3098-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.785.540,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 48.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.785.540,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.864.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.785.540			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.785.540	$ 199.785.540		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 142.307.132		
	SALDO DE RESERVA		$ 57.478.408		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.667.901.561		
	SALDO DE RESERVA		$ 207.344.041		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	148.202.845,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	120.644.304,45	81,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	120.644.304,45	81,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	120.644.304,45	81,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	120.644.304,45	81,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.864.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.667.901.569,76	89,5%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 49.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 81,00%
Meta Física Ejecutada %: 81,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia xx	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	gb	1			Prog	142				100,0%
					Ejec	142				100,0%
Placa Huella	m	142			Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

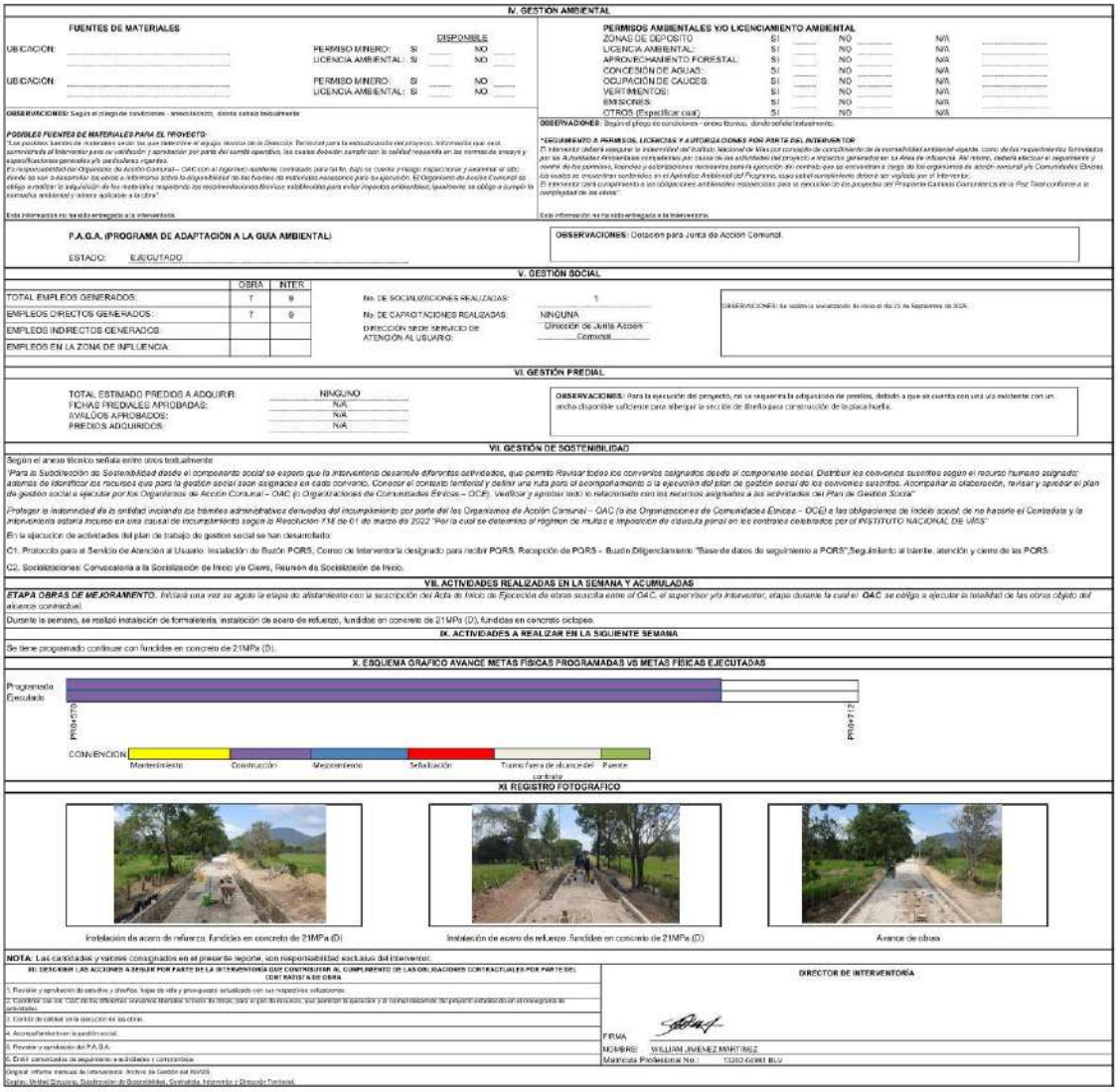
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (BALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 155 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 16 ton.	x	1
Retroexcavadora	x	1
Compresor (barrido y soplado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 125 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el cuadro de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO

OBSERVACIONES: Según el cronograma condiciones - investigaciones, donde estaría localizamente

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a extraer los materiales, de estos e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Según el plegó de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente.

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El Interventor deberá asegurar la interventoría del Instituto Nacional de Vías con relación de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor será cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se realizo la socialización de inicio el dia 23 de Septiembre de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la inalterabilidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario. Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y de Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el* ***OAC*** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

Durante la semana, se realizó instalación de formaleteria, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D), fundidas en concreto ciclopeo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado continuar con fundidas en concreto de 21MPa (D).

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

Instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D)

Instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D)

Avance de obras

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

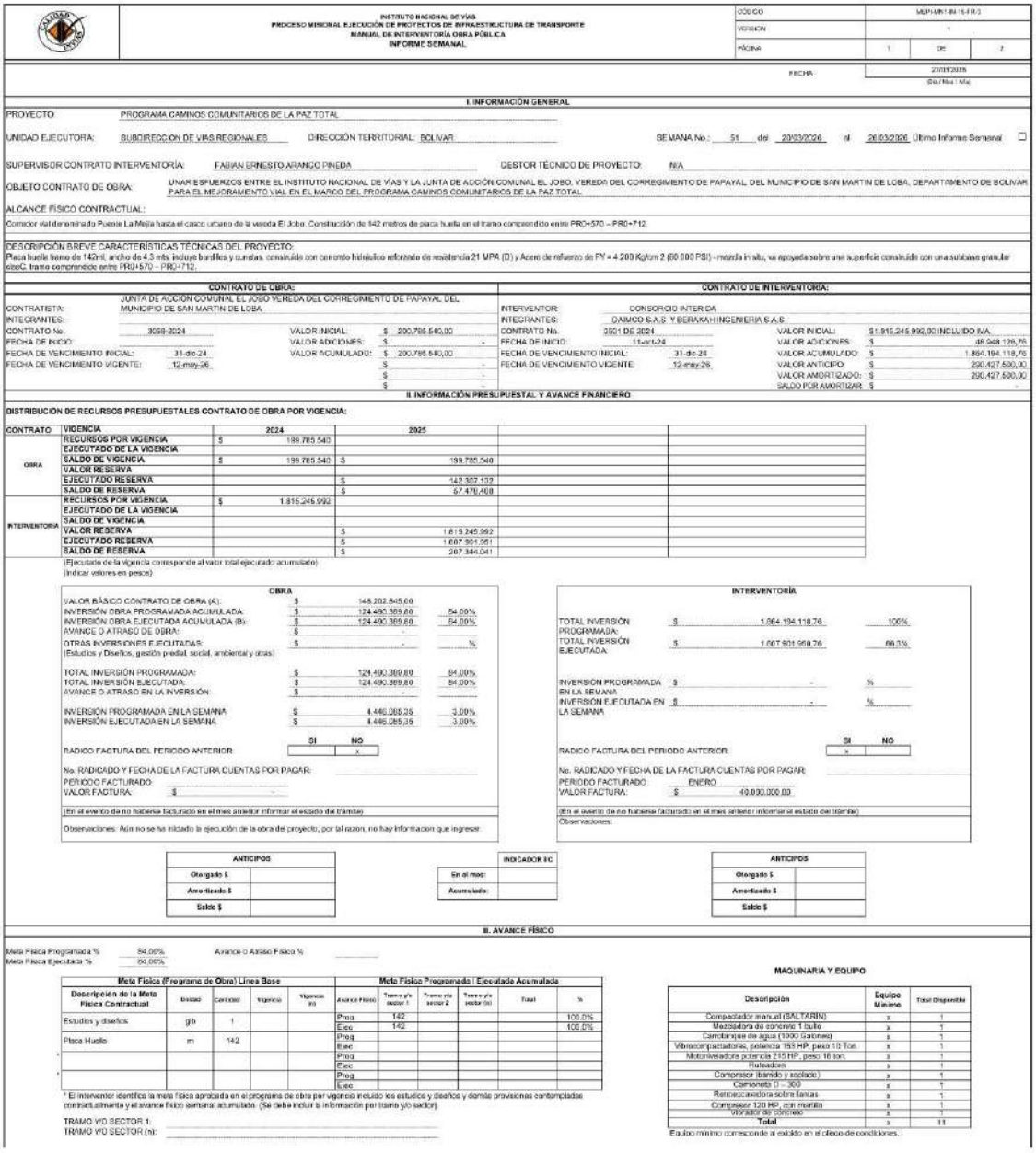
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivos soluciones.
2. Coordinar con los OAC de las diferentes actividades técnicas a realizar para el ejercicio de ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir conceptos de seguimiento a actividades y concordancia.

Original: informe mensual de interventoría. Archivo: de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventoría y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-60981 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MDP-MINT-IN-16-FR-03		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 27/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 51 de: 23/03/2026 al 29/03/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Puente La Mejia hasta el casco urbano de la vereda El Jobo. Construcción de 142 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella Ineno de 140mt, ancho de 4.5 mts. incluye bordillos y cunetas, construido con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, se apoyada sobre una superficie conformada con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	3098-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.785.540,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 48.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.785.540,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.864.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.785.540			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.785.540	$ 199.785.540		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 142.307.132		
	SALDO DE RESERVA		$ 57.478.408		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.607.901.561		
	SALDO DE RESERVA		$ 207.344.041		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	148.202.845,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	124.490.389,80	84,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	124.490.389,80	84,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	124.490.389,80	84,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	124.490.389,80	84,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	4.446.085,35	3,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	4.446.085,35	3,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.864.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.607.901.560,76	86,3%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 49.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 84,00%
Meta Física Ejecutada %: 84,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	gb	1			Prog	142				100,0%
					Ejec	142				100,0%
Placa Huella	m	142			Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

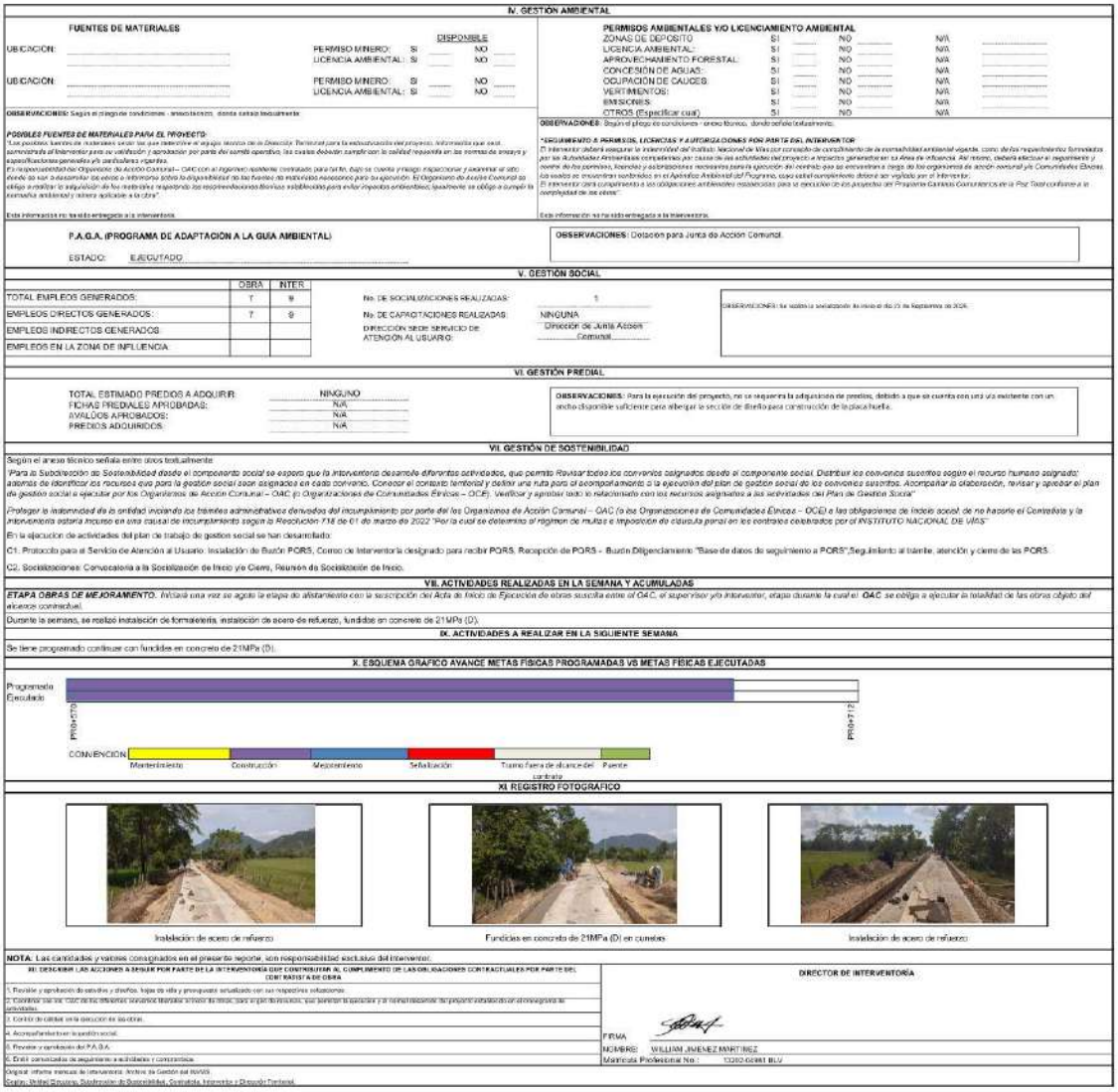
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 155 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 16 ton.	x	1
Retroexcavadora	x	1
Cargador (llantas y oruga)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 125 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el cuadro de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACION:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACION:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: Según el cronograma condiciones - investiciones, donde estaria localizamente

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a explotar los sitios e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: Según el plieg de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El Interventor deberá asegurar la interventoría del Instituto Nacional de Vías con relación de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y cierre de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya calidad cumplimiento deberá ser verificado por el Interventor.

El interventor será cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotacion para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: la ultima socialización fue mes el dia 23 de Septiembre de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestion Social"

Proteger la inalterabilidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario. Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y de Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciada una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el* ***OAC*** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

Durante la semana, se realizó instalación de formaleteria, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D).

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado continuar con fundidas en concreto de 21MPa (D).

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

Instalación de acero de refuerzo

Fundidas en concreto de 21MPa (D) en cunetas

Instalación de acero de refuerzo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivos soluciones.
2. Coordinar con los OAC de las diferentes actividades técnicas a realizar para el desarrollo de las mismas, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir conceptos de seguimiento a actividades y concordancia.

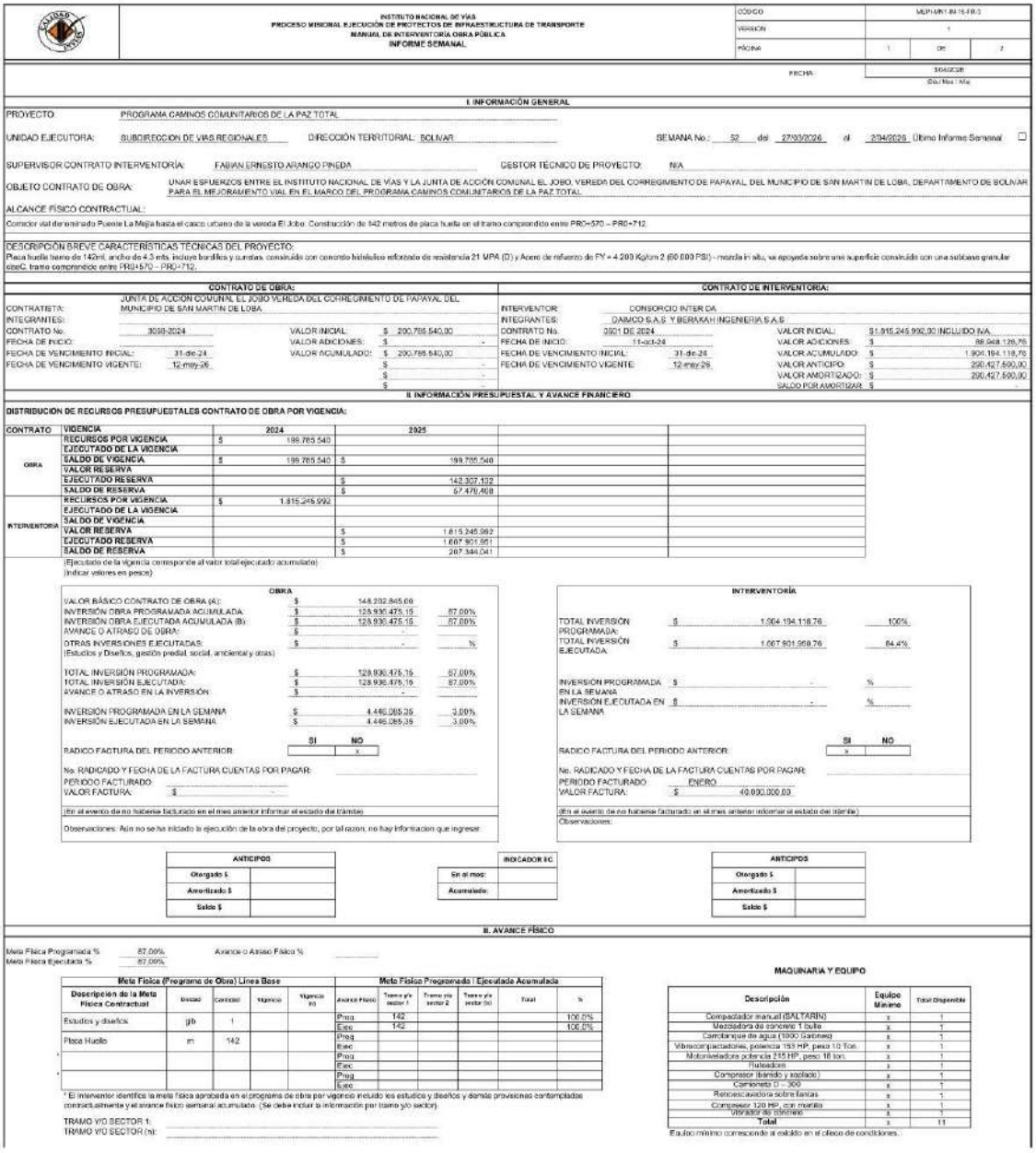
Original: informe mensual de interventoría. Archivo: de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventoría y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-60981 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MDP-MINT-IN-16-FR-03		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 30/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 52 de: 27/03/2026 al 2/04/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Puente La Mejia hasta el casco urbano de la vereda El Jobo. Construcción de 142 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella 1tramo de 140ml, ancho de 4.5 mts. incluye bordillos y cunetas, construido con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, se apoyada sobre una superficie conformada con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	3098-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.786.540,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.915.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.786.540,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.785.540			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.785.540	$ 198.785.540		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 142.307.132		
	SALDO DE RESERVA		$ 67.478.408		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.915.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.607.901.561		
	SALDO DE RESERVA		$ 207.344.041		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	148.202.845,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	128.930.475,15	87,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	128.930.475,15	87,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	128.930.475,15	87,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	128.930.475,15	87,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	4.446.085,29	3,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	4.446.085,29	3,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar.

INTERVENTORÍA			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.607.901.560,76	84,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 49.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 87,00%
Meta Física Ejecutada %: 87,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	gb	1			Prog	142				100,0%
					Ejec	142				100,0%
Placa Huella	m	142			Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

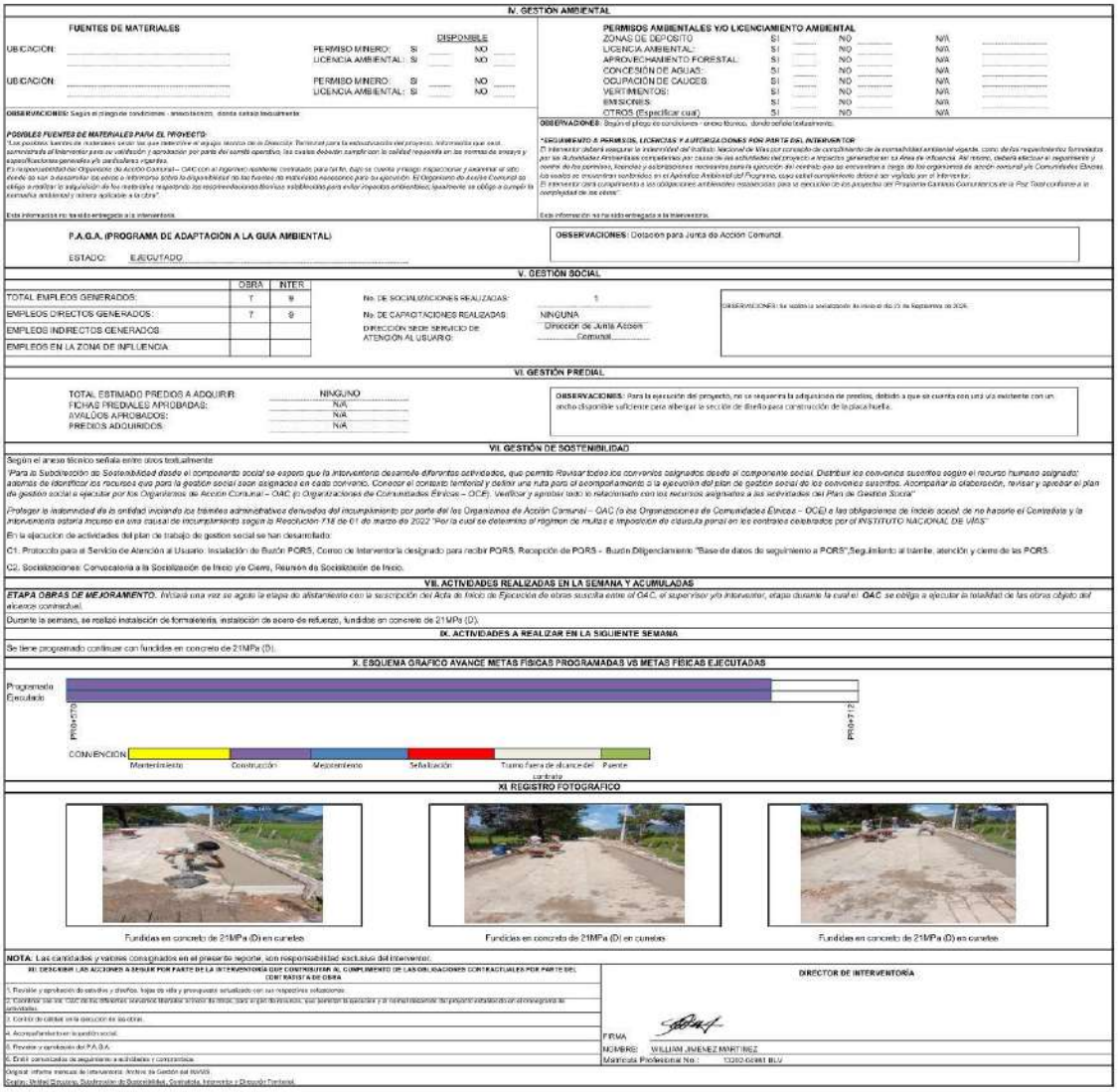
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 155 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 16 ton.	x	1
Retroexcavadora	x	1
Cargador (llantas y oruga)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 125 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el cuadro de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO

OBSERVACIONES: Según el cronograma condiciones - inventariadas, donde estan localizadas

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a explotar los sitios e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el plegy de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente.

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El Interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por omisión de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.

El interventor será cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotacion para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: Se realizo la socializacion el mes el dia 23 de Septiembre de 2026.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

¡Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario. Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el* **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.

Durante la semana, se realizó instalación de formaleteria, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D).

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado continuar con fundidas en concreto de 21MPa (D).

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

Fundidas en concreto de 21MPa (D) en cunetas

Fundidas en concreto de 21MPa (D) en cunetas

Fundidas en concreto de 21MPa (D) en cunetas

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivos soluciones.
2. Coordinar con el OAC las actividades necesarias para el inicio de obras, según lo establecido, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto estableciendo el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir consecutivos de seguimiento a actividades y cronograma.

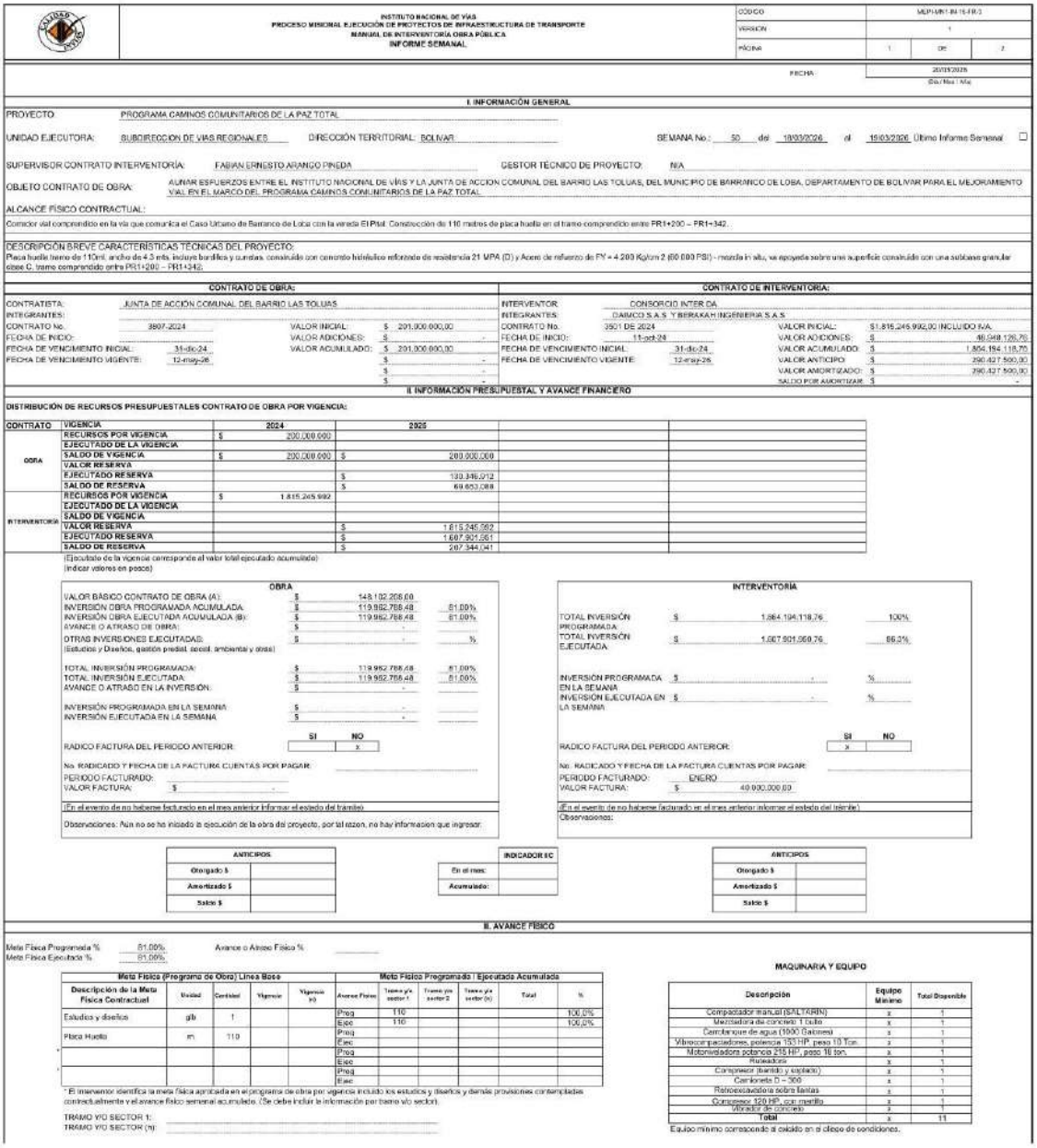
Original: informe mensual de interventoría. Archivo: de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventoría y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-02081 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MDP-MINT-IN-16-FR-03		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 20/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 50 del 18/03/2026 al 19/03/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLVAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial comprendido en la vía que comunica el Casco Urbano de Barranco de Loba con la vereda El Pital. Construcción de 110 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella: Inicio de 110ml, ancho de 4.5 mts, incluye bordillos y cunetas, construido con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, se apoyada sobre una superficie conformada con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLVAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	3807-2024	VALOR INICIAL:	$ 201.000.000,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 48.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 201.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.864.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.000.000	$ 200.000.000		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 130.946.912		
	SALDO DE RESERVA		$ 69.053.088		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.607.901.561		
	SALDO DE RESERVA		$ 207.344.041		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	148.102.208,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	119.982.788,48	81,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	119.982.788,48	81,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	119.982.788,48	81,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	119.982.788,48	81,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	-	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	-	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.864.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.607.901.569,76	86,3%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 40.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IEC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 81,00% — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %: 81,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	110			100,0%
					Ejec	110			100,0%
Placa Huella	m	110			Prog				
					Ejec				
					Prog				
					Ejec				
					Prog				
					Ejec				

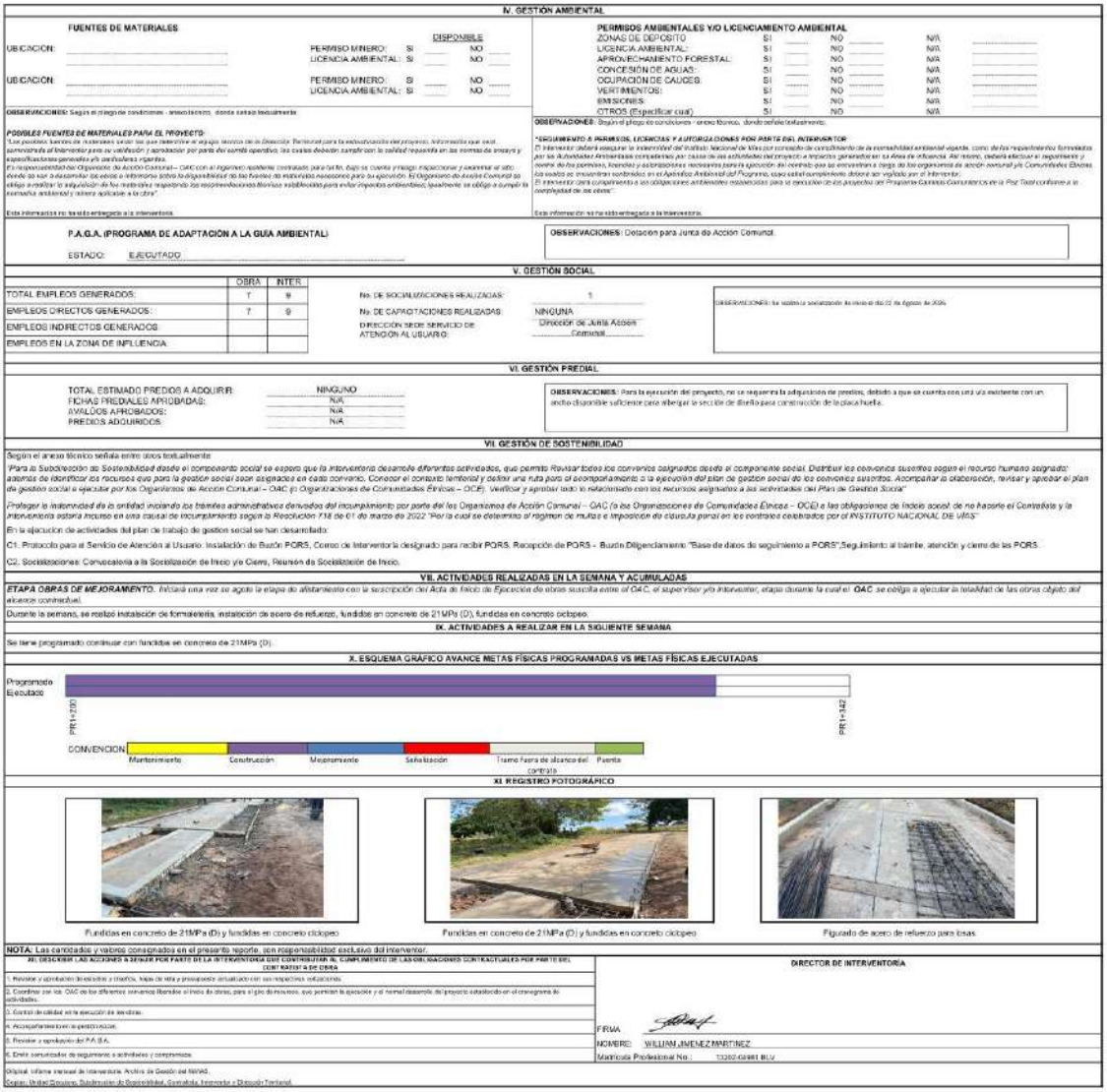
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 75 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 16 ton.	x	1
Rodillo liso	x	1
Compresor (bandido y capacho)	x	1
Carrotanque D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACION: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el cronograma condiciones - inventariadas, donde estan localizadas

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el siguiente apoderado contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a explotar los mismos y informar sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente.

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El Interventor deberá asegurar la interventoría del Instituto Nacional de Vías con relación de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya calidad cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor será cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotacion para Junta de Accion Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: Se realizo la socializacion de inicio el dia 02 de Agosto de 2026.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

¿Proteger la inalterabilidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario. Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y de Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el* **OAC** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

Durante la semana, se realizó instalación de formaleteria, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D), fundidas en concreto ciclopeo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado continuar con fundidas en concreto de 21MPa (D).

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fundidas en concreto de 21MPa (D) y fundidas en concreto ciclopeo

Fundidas en concreto de 21MPa (D) y fundidas en concreto ciclopeo

Figurado de acero de refuerzo para losas

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
1. Revisar y aprobación de estudios y diseños, hoja de ruta y presupuesto actualizado con sus respectivos soportados.
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios Remitir el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la ejecución.
5. Revisar y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

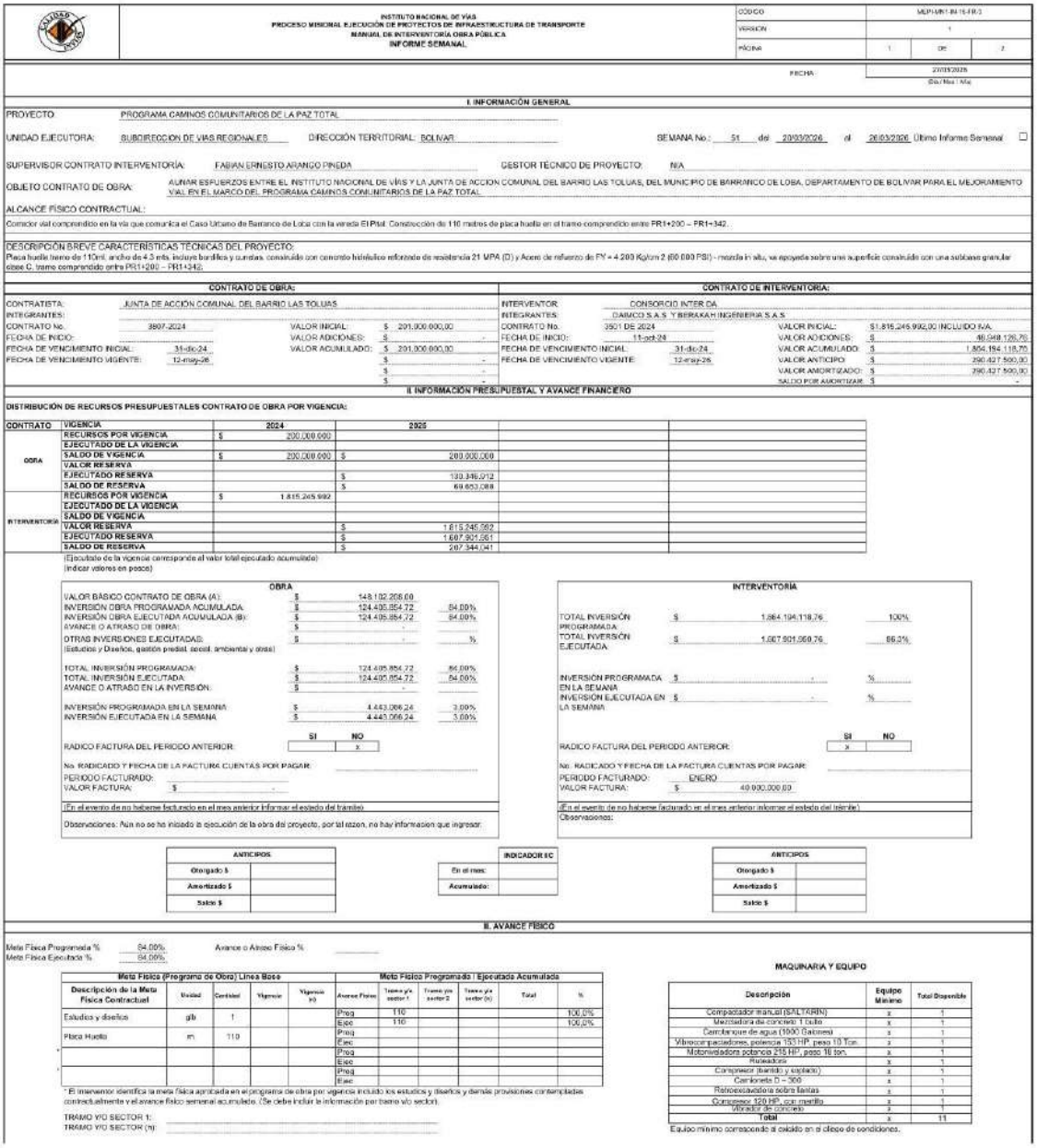
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-68981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contraloría, Interventor o Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MDP-MINT-IN-16-FR-03		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 27/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 51 de: 23/03/2026 al 29/03/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial comprendido en la vía que comunica el Casco Urbano de Barranco de Loba con la vereda El Pital. Construcción de 110 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella: Inicio de 110ml, ancho de 4.5 mts, incluye bordillos y cunetas, construido con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, se apoyada sobre una superficie conformada con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	3807-2024	VALOR INICIAL:	$ 201.000.000,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 48.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 201.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.864.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.000.000	$ 200.000.000		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 130.946.912		
	SALDO DE RESERVA		$ 69.053.088		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.607.901.951		
	SALDO DE RESERVA		$ 207.344.041		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 148.192.208,00	
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 124.495.854,72	84,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 124.495.854,72	84,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 124.495.854,72	84,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 124.495.854,72	84,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 4.443.066,24	3,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 4.443.066,24	3,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.864.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.607.901.969,76	86,3%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 40.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 84,00%
Meta Física Ejecutada %: 84,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Físico Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	110				100,0%
					Ejec	110				100,0%
Placa Huella	m	110			Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

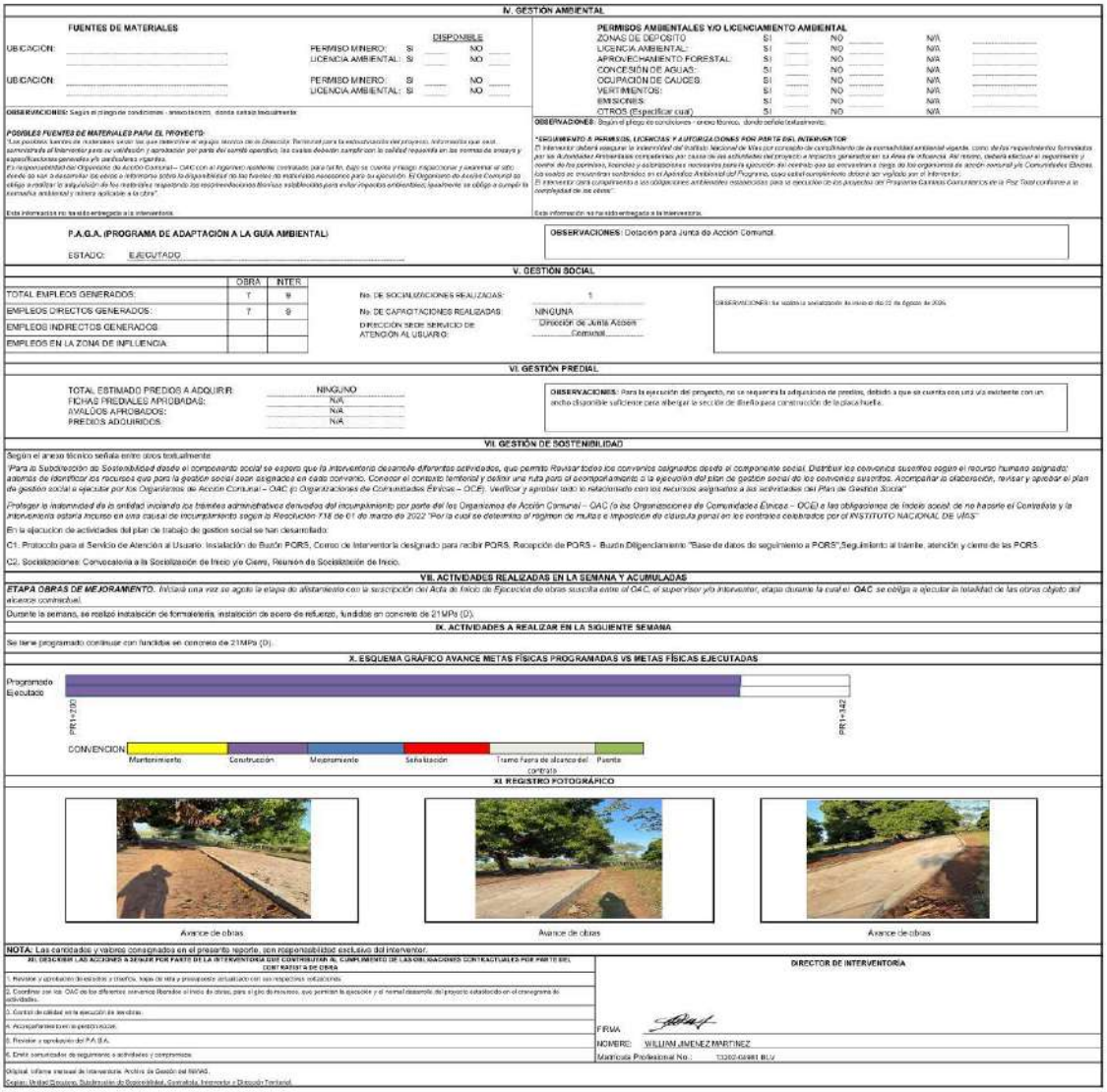
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 75 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 16 ton.	x	1
Rodillo	x	1
Compresor (bandido y capacho)	x	1
Carrotanque 5 – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO

OBSERVACIONES: Según el cronograma condiciones - inventariadas, donde estaría localizamente

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el siguiente contenido contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo explorar y asegurar el sitio donde se van a suministrar los avisos e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para la ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPÓSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el plegó de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente.

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El Interventor deberá asegurar la interventoría del Instituto Nacional de Vías con relación de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.

El interventor para cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios en la Paz Total conforme a lo manifestado de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: Se realizo la socialización de inicio el dia 02 de Agosto de 2026.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

¿Proteger la inalterabilidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario. Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y de Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el* ***OAC*** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

Durante la semana, se realizó instalación de formaleteria, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D).

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado continuar con fundidas en concreto de 21MPa (D).

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Avance de obras

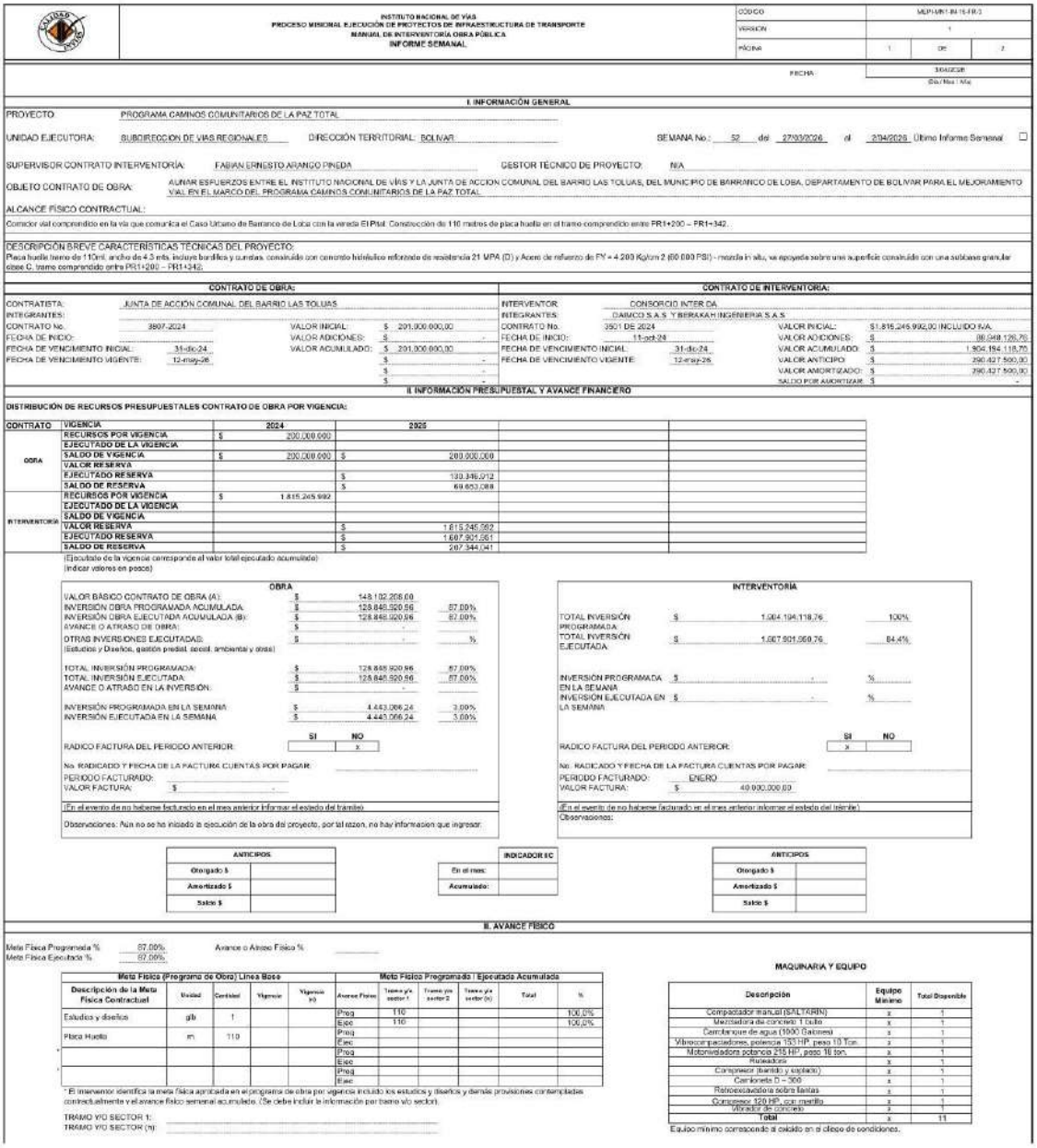
Avance de obras

Avance de obras

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
1. Revisar y aprobación de estudios y diseños, hoja de ruta y presupuesto actualizado con sus respectivos soportados.	
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios Remitir el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.	
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.	
4. Acompañamiento en la ejecución.	FIRMA:
5. Revisar y aprobación del P.A.G.A.	NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.	Matrícula Profesional No.: 13202-68981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contraloría, Interventor o Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MDP-MINT-IN-16-FR-03		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 30/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 52 del 27/03/2026 al 2/04/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLVAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial comprendido en la vía que comunica el Casco Urbano de Barranco de Loba con la vereda El Pital. Construcción de 110 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella: Inicio de 110ml, ancho de 4.5 mts, incluye bordillos y cunetas, construido con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, se apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C. tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLVAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	3807-2024	VALOR INICIAL:	$ 201.000.000,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 201.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.000.000	$ 200.000.000		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 130.946.912		
	SALDO DE RESERVA		$ 69.053.088		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.607.901.951		
	SALDO DE RESERVA		$ 207.344.041		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	148.102.208,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	128.848.920,96	87,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	128.848.920,96	87,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	128.848.920,96	87,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	128.848.920,96	87,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	4.443.066,24	3,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	4.443.066,24	3,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

INTERVENTORIA			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.607.901.969,76	84,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 40.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 87,00%
Meta Física Ejecutada %: 87,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Físico Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	110				100,0%
					Ejec	110				100,0%
Placa Huella	m	110			Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

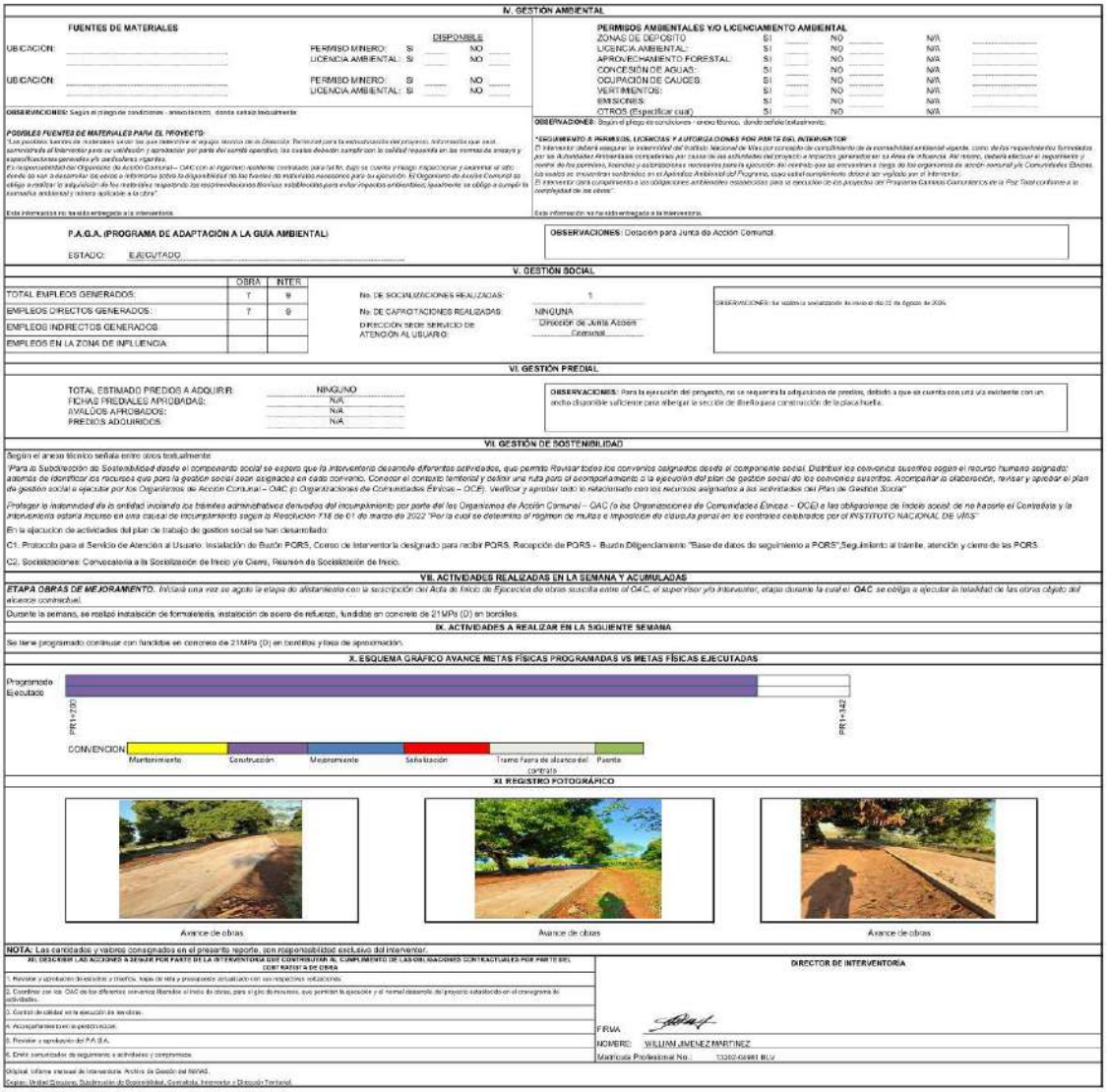
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 16 ton.	x	1
Rodillo	x	1
Compresor (bandido y capacho)	x	1
Carrotanque D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO

OBSERVACIONES: Según el cronograde condiciones - inexistencia, donde estaria localizamente

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el siguiente contenido contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a extraer los materiales, de estos e informarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPÓSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El Interventor deberá asegurar la interventoría del Instituto Nacional de Vías con relación de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y cumplimiento de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya calidad cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor será cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotacion para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: Se realizo la socializacion de inicio el dia 02 de Agosto de 2026.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

¿Proteger la inalterabilidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario. Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el* ***OAC*** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

Durante la semana, se realizó instalación de formaleteria, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21 MPa (D) en bordillos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado continuar con fundidas en concreto de 21MPa (D) en bordillos y losa de aproximación.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Avance de obras

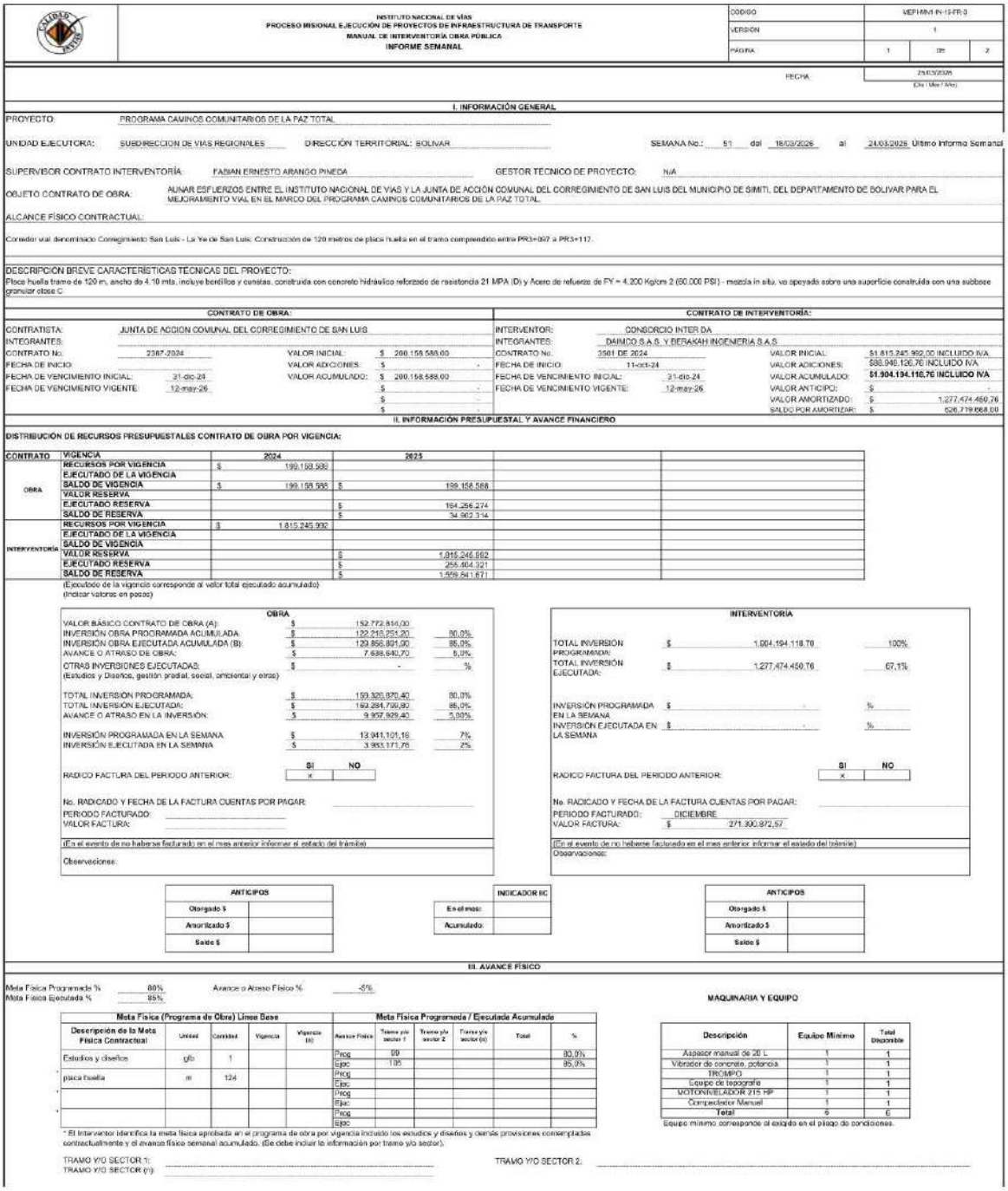
Avance de obras

Avance de obras

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
1. Revisar y aprobación de estudios y diseños, hoja de ruta y presupuesto actualizado con sus respectivos soportando.	
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios liberados el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.	
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.	
4. Acompañamiento en el periodo inicial.	FIRMA
5. Revisar y aprobación del P.A.G.A.	NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.	Matrícula Profesional No.: 13202-68981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contraloría, Interventor o Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	VEPI-MM-IN-15-FR-3		
VERSION	1		
PAGINA	1	de	2

FECHA: 25/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 51 del 18/03/2026 al 24/03/2026 Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Corregimiento San Luis - La Ye de San Luis. Construcción de 120 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR3+007 a PR3+117.

DESCRIPCION BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 120 m, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	2367-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.158.588,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.948.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-25	VALOR ACUMULADO:	$ 200.158.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.459,76
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.658,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.158.588			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.158.588	$ 199.158.588		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 164.256.274		
	SALDO DE RESERVA		$ 34.902.314		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 255.404.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.559.841.671		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 152.772.814,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 122.218.251,20	80,0%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 129.856.891,90	85,0%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 7.638.640,70	5,0%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 159.326.870,40	80,0%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 162.284.790,80	85,0%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 9.957.929,40	5,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 13.941.101,16	7%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 3.953.171,76	2%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.277.474.459,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.900.872,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR BC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 80%
Meta Física Ejecutada %: 85%
Avance o Atraso Físico %: -5%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (a)	Avance Física	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	09				80,0%
					Ejec	105				85,0%
psica huella	m	124			Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

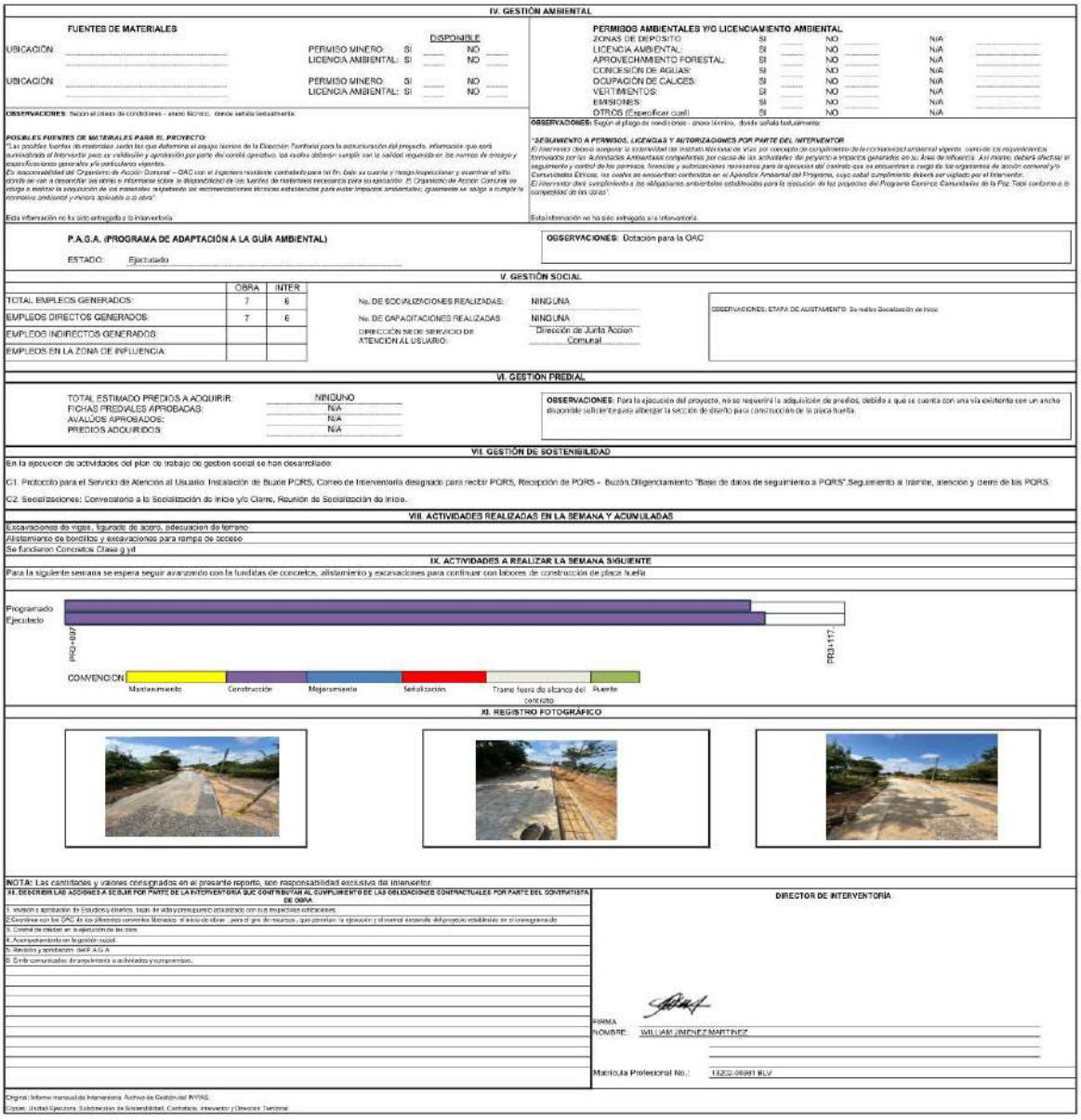
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspasor manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manuel	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ____	NO ____	N/A ____	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en los normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio, donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de los tramos de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la integridad de Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, las cuales se encuentran contenidas en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutado

OBSERVACIONES: Dotación para la OAC

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE AJUSTAMIENTO: Se realiza Socialización de Inicio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

G1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS – Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

G2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Excavaciones de viga, figurado de acero, adecuacion de terreno
Alistamiento de bordillos y excavaciones para rampa de acceso
Se fundieron Concretos Clase g y d

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SEMANA SIGUIENTE

Para la siguiente semana se espera seguir avanzando con la fundidas de concretos, alistamiento y excavaciones para continuar con labores de construcción de placa huella

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

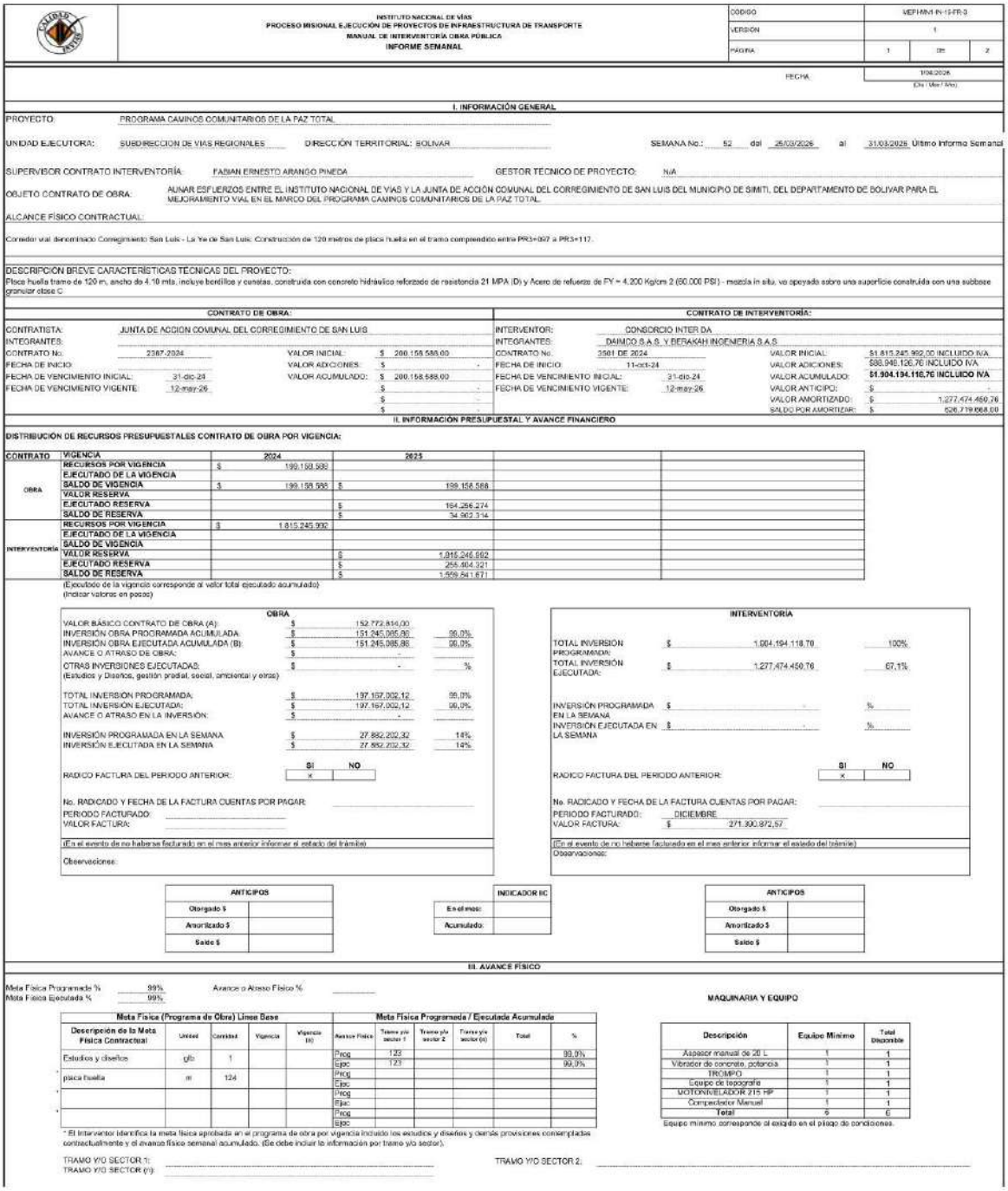
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. revision y aprobacion de Estudios y diseños, topo, de actas y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones
2.Coordinar con los OAC de los diferentes convenios firmados el inicio de obras ,para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en logistica social
5. Revision y aprobacion del P.A.G.A
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matricula Profesional No.: 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	VEPI-MM-IN-15-FR-3		
VERSION	1		
PAGINA	1	de	2

FECHA: 19/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 52 del 25/03/2026 al 31/03/2026 Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Corregimiento San Luis - La Ye de San Luis. Construcción de 120 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR3+007 a PR3+117.

DESCRIPCION BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 120 m, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	2367-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.158.588,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.948.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-25	VALOR ACUMULADO:	$ 200.158.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.459,76
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.658,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.158.588			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.158.588	$ 199.158.588		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 164.256.274		
	SALDO DE RESERVA		$ 34.902.314		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 255.404.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.559.841.671		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 152.772.814,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 151.245.085,86	99,0%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 151.245.085,86	99,0%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 197.157.002,12	99,0%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 197.157.002,12	99,0%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 27.882.202,32	14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 27.882.202,32	14%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.277.474.459,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.900.872,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 99%
Meta Física Ejecutada %: 99%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (a)
Estudios y diseños	glb	1		
placa huella	m	124		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	123				99,0%
Ejec	123				99,0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

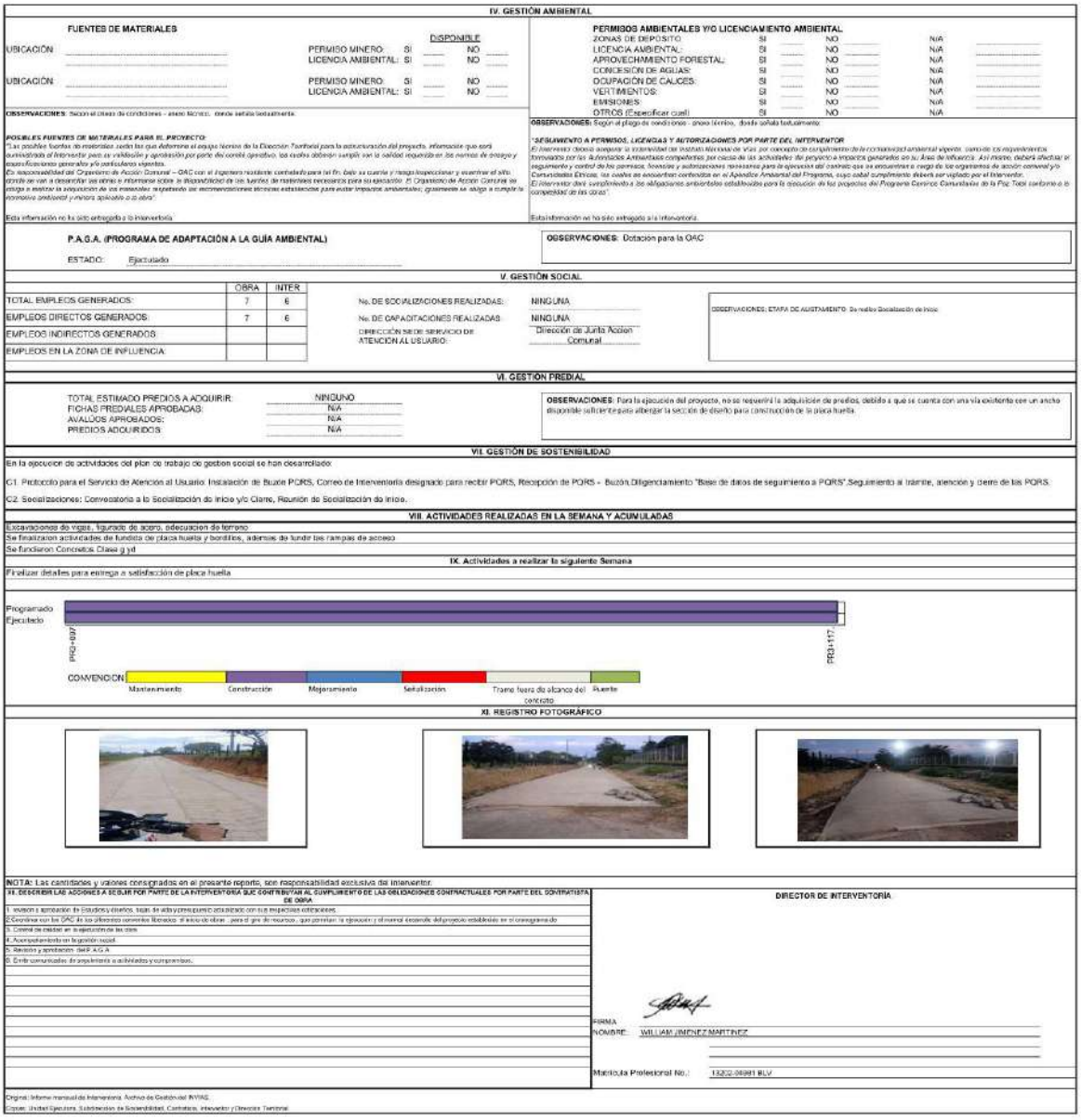
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspasor manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manuel	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ____	NO ____	N/A ____	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OTROS (Especificar cuál)	SI ____	NO ____	N/A ____	

OBSERVACIONES: Según el diseño de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en los normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interesado deberá asegurar la viabilidad de Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, las cuales se encuentran contenidas en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutado

OBSERVACIONES: Dotación para la OAC

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE AJUSTAMIENTO: Se realizo Socialización de Inicio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

G1. Protocolo para el Servicio de Atencion al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS – Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

G2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Excavaciones de vigas, figurado de acero, adecuacion de terreno
Se finalizaron actividades de fundida de placa huella y bordillos, ademas de fundir las rampas de acceso
Se fundieron Concretos Clase g y d

IX. Actividades a realizar la siguiente Semana

Finalizar detalles para entrega a satisfacción de placa huella

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

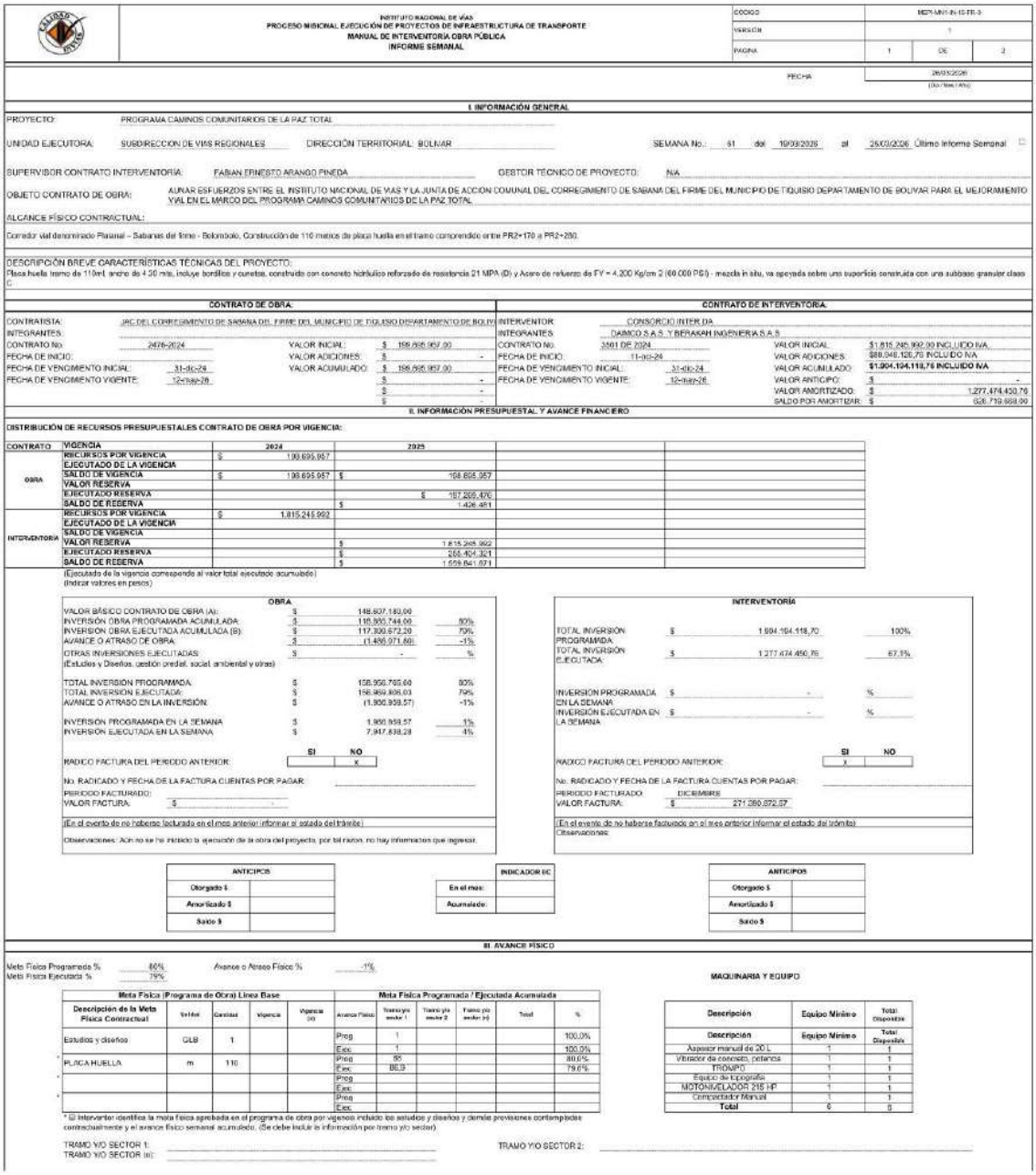
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA SUJETO CONTRATUAL AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. revision y aprobacion de Estudios y diseños, topo, de actas y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones
2.Coordinar con los OAC de los diferentes convenios firmados el inicio de obras ,para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social
5. Revision y aprobacion del P.A.G.A
6. Emitir comunicados de pronunciamiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEN-MAN-IN-15-FR-3
VERSION: 1
PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 26/03/2026 (Día/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 51 del 19/03/2026 al 25/03/2026 — Último Informe Semanal ☐

SUPERVIBOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Playanal – Sabanas del firme - Bolondolo, Construcción de 110 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+170 a PR2+280.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 110m1 ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construido con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No:	2476-2024	VALOR INICIAL: $ 199.695.957,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $88.948.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.695.957,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: **$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ 1.277.474.450,76
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.695.957			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.695.957	$ 199.695.957		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 197.969.476		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.426.481		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 255.404.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.559.841.671		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 146.937.180,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 116.950.744,00	80%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 117.300.672,20	79%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.486.971,80)	-1%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 158.956.765,60	80%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 158.969.808,03	79%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.990.959,57)	-1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.990.959,57	1%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 7.947.838,28	4%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,70	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.277.474.450,76	67,1%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.060.072,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 80% — Avance o Atraso Físico %: -1%
Meta Física Ejecutada %: 79%

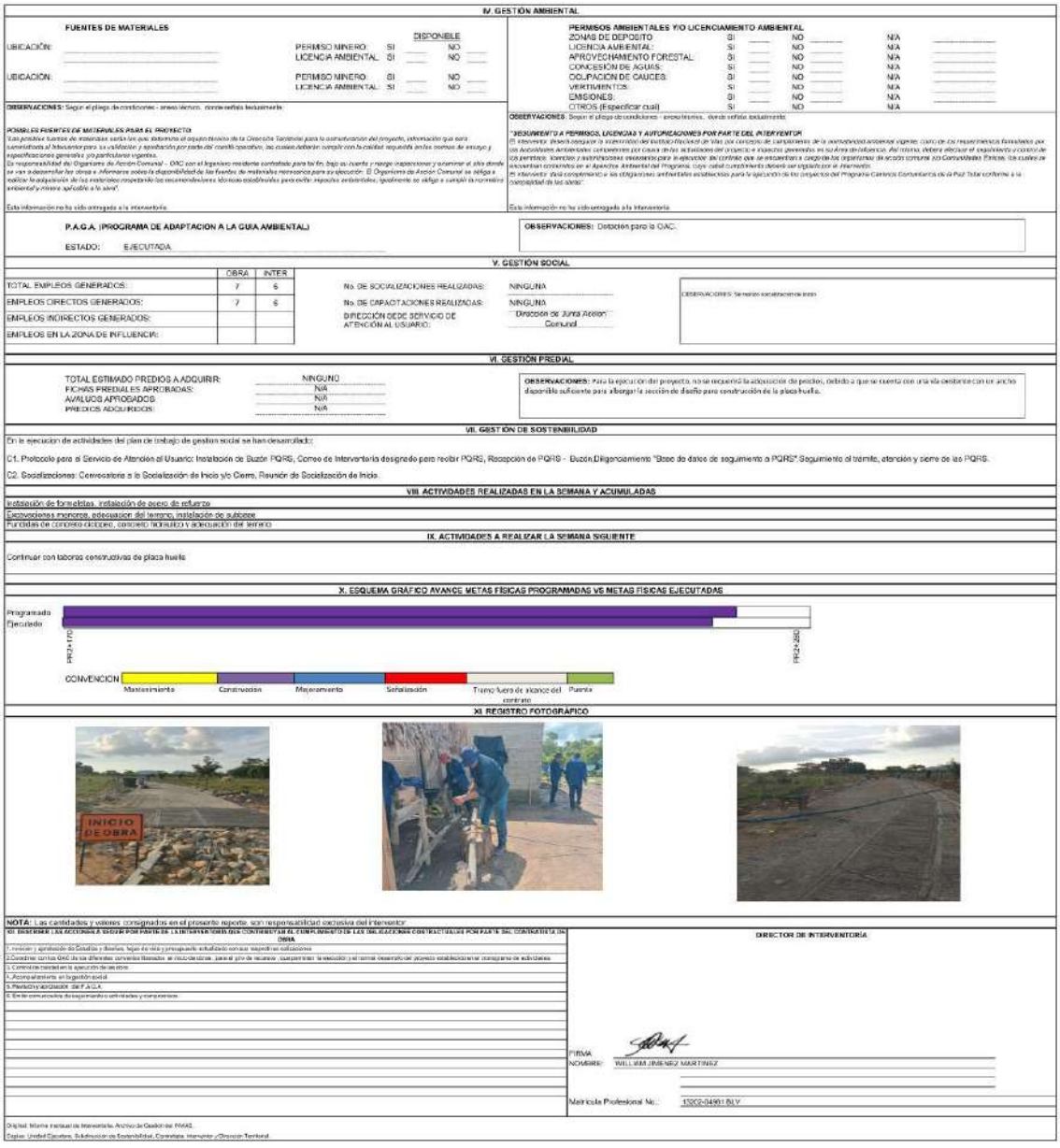
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (a)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GLB	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
* PLACA HUELLA	m	110			Prog	95				86,6%
					Ejec	86,9				79,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspersor manual de 200 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____	

OBSERVACIONES: Segun el pliego de condiciones - aspectos técnicos, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la construcción del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en los ensayos de acopio y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando los requerimientos técnicos establecidos para estos, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

OBSERVACIONES: Segun el pliego de condiciones - aspectos técnicos, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la obtención del licenciamiento de vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por cada una de las actividades del proyecto e impactos generados no sujetos de licencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal no Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran contenidos en el Apartes Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser exigido por el interventor.
El interventor velará constantemente y sin obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la competencia de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADA

OBSERVACIONES: Dotación para la OAC.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: Se realizo socialización de inicio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecucion del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa-huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Instalación de formaletas, instalación de acero de refuerzo
Excavaciones menores, adecuacion del terreno, instalación de subbase
Fundidas de concreto ciclopeo, concreto rigidizo y adecuación del terreno

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SEMANA SIGUIENTE

Continuar con labores constructivas de placa huella

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte son responsabilidad exclusiva del interventor

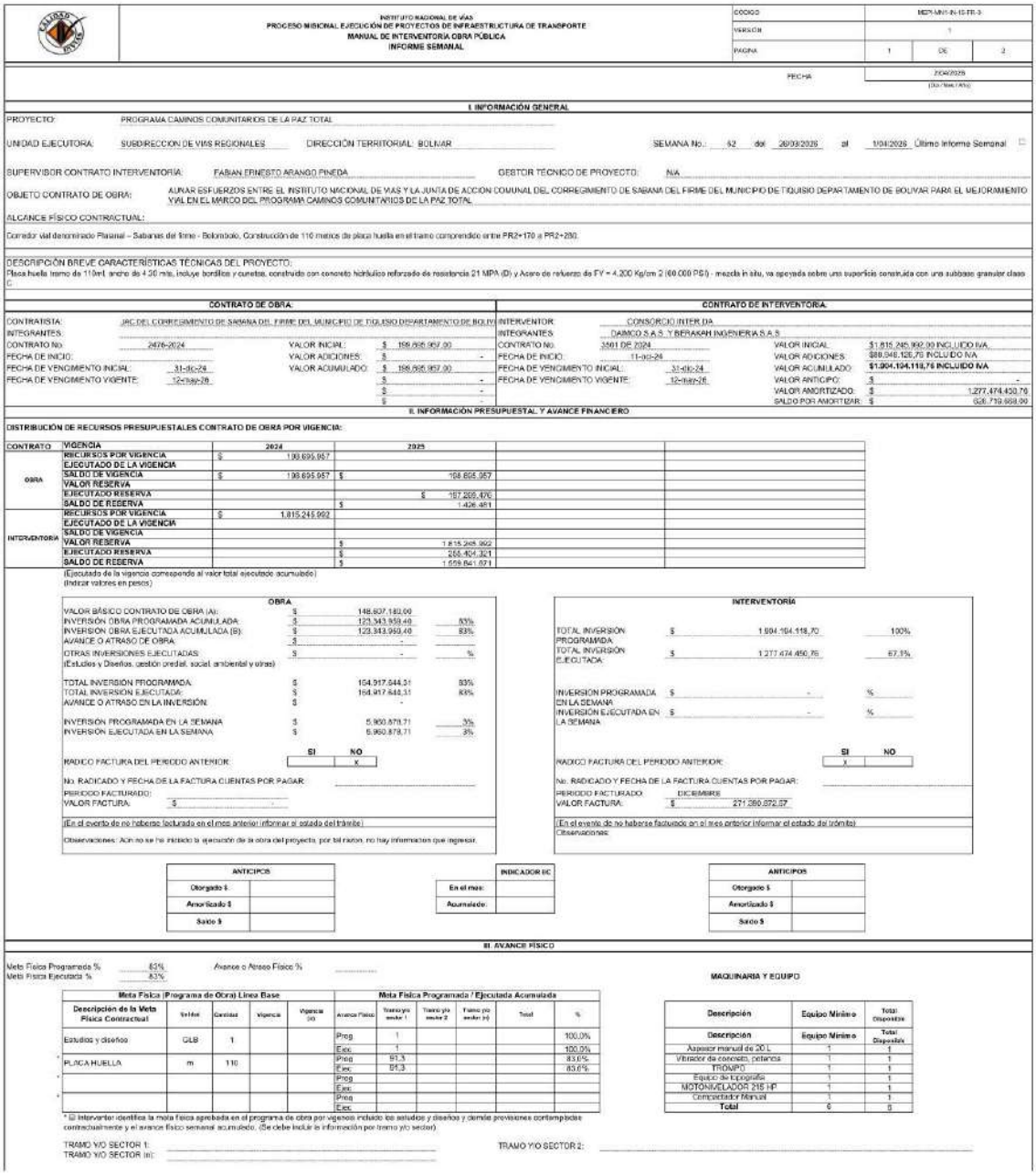
XII. DISCORDIA CON LAS ACCIONES U OMISIONES POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRAVENGAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. revisión y aprobación de Estudios y diseños, bajo el rubro y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones
2. Coordinar con los OAC de las diferentes convenios firmados en nuestra zona, para el pro de reunión cuando sea el caso para permitir la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades
3. Comisión de inicial en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en logística social
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Elaboración mensual de seguimiento a actividades y compromisos

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04901 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEN-MAN-IN-15-FR-3
VERSION: 1
PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 26/4/2026 (Día/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 62 del 26/03/2026 al 1/04/2026 — Último Informe Semanal ☐

SUPERVIBOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Playanal – Sabanas del firme - Bolondolo, Construcción de 110 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+170 a PR2+280.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 110m1 ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construido con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No:	2476-2024	VALOR INICIAL: $ 199.695.957,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-dic-24	VALOR ADICIONES: $88.948.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-26	VALOR ACUMULADO: $ 199.695.957,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-26	VALOR ACUMULADO: **$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ 1.277.474.450,76
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.695.957			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.695.957	$ 199.695.957		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 197.269.476		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.426.481		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 255.404.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.559.841.671		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 148.937.140,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 123.343.959,40	83%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 123.343.959,40	83%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 164.917.644,31	83%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 164.917.644,31	83%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 5.960.878,71	3%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.960.878,71	3%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,70	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.277.474.450,76	67,1%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSION EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.060.072,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IIC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 83%
Meta Física Ejecutada %: 83%
Avance o Atraso Físico %:

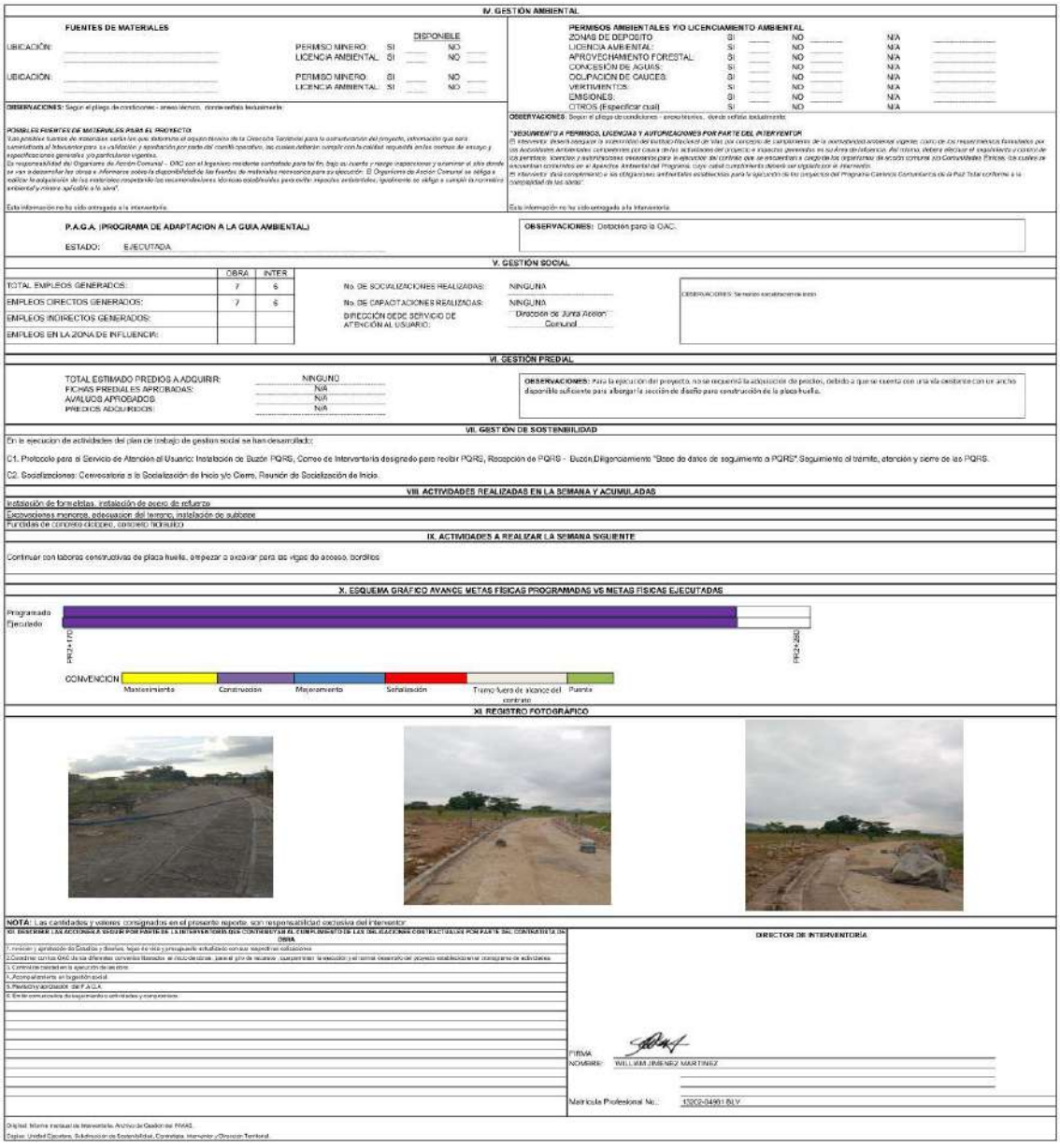
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (a)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GLB	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
* PLACA HUELLA	m	110			Prog	91,3				83,6%
					Ejec	91,3				83,6%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspersor manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de Topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____	
LICENCIA AUBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
APROVECHAMIENTO FORESTAL	SI ____	NO ____	N/A ____	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____	

OBSERVACIONES: Segun el pliego de condiciones - aspectos técnicos, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la construcción del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en los ensayos de acopio y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el Ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando los recomendaciones técnicas establecidas para estos, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

OBSERVACIONES: Segun el pliego de condiciones - aspectos técnicos, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá exigirle a la ejecución del contrato de obra los concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por cada una de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal ejecutantes. Estos, los cuales se encuentran contenidos en el Apartes Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser exigido por el interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la competencia de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADA

OBSERVACIONES: Dotación para la OAC.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: Se realizo socialización de inicio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa-huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Instalación de formaletas, instalación de acero de refuerzo
Excavaciones menores, adecuacion del terreno, instalación de subbase
Fundidas de concreto ciclopeo, concreto f'c=3,000

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SEMANA SIGUIENTE

Continuar con labores constructivas de placa huella, empezar a excavar para las vigas de acceso, bordillos

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte son responsabilidad exclusiva del interventor

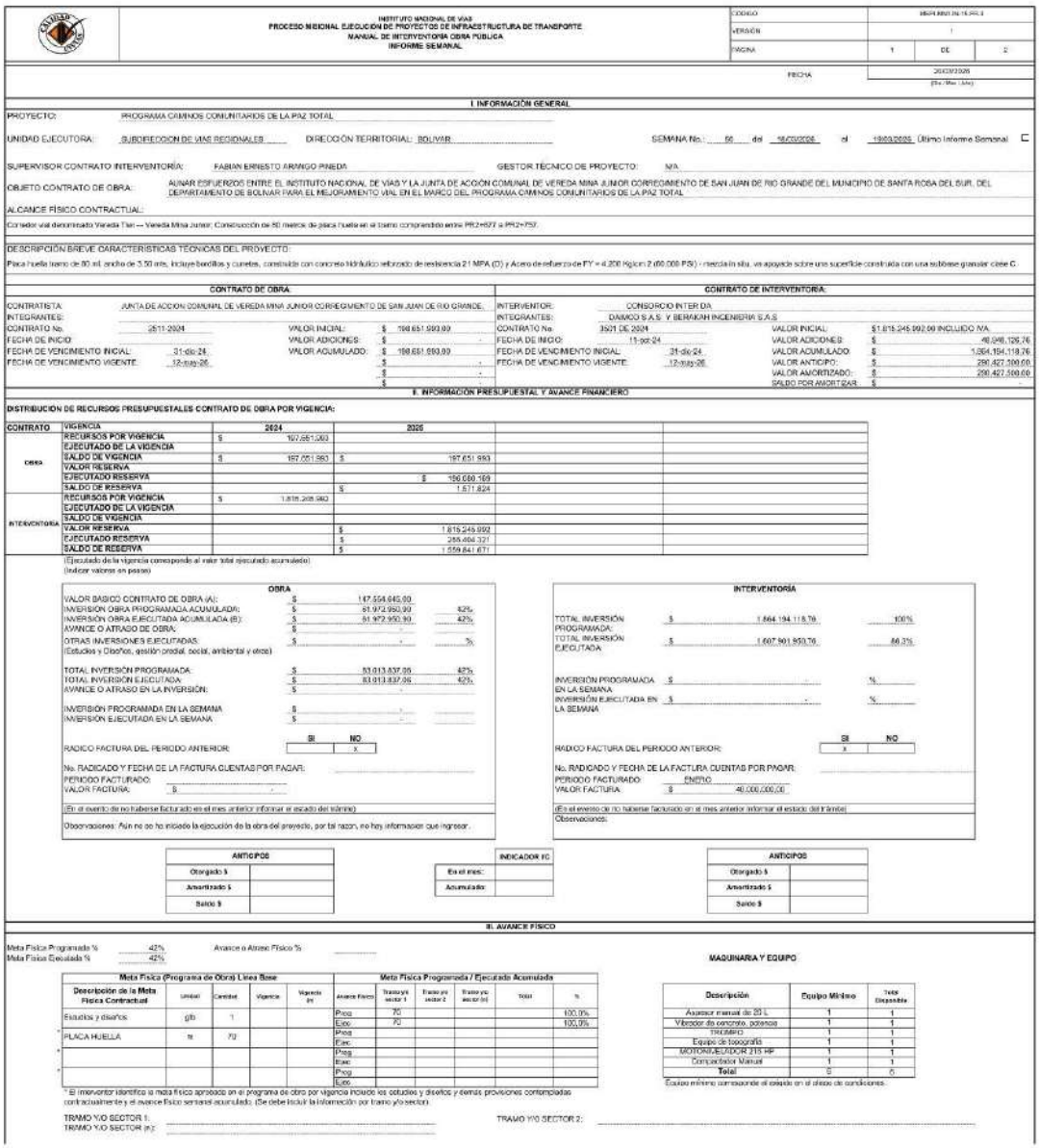
XII. DISCORDIA CON LAS ACCIONES U OMISIONES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRAVENGAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. revisión y aprobación de Estudios y diseños, bajo de ítem y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones
2.Coordinar con los OAC de las diferentes convenios firmados en mesa de obras, para el pro de reuniones que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades
3. Comisión de inicial en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en logística social
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Elaboración mensual de seguimiento a entidades y empresarios

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04901 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSIÓN | PAGINA 1 DE 2

FECHA

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 66 del 16/03/2026 al 19/03/2026 (Ultimo Informe Semanal)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Vereda Tian -- Vereda Mina Junior. Construcción de 80 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+677 a PR2+757.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 80 ml, ancho de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:		VALOR INICIAL:	$ 198.651.993,00	INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2511-2024	VALOR ADICIONES:	$ -	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO		VALOR ACUMULADO:	$ 198.651.993,00	FECHA DE INICIO:	15-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 48.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.864.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.599,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.599,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2026		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.651.993			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.651.993	$ 197.651.993		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 196.080.169		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.571.824		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 255.404.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.559.841.671		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.554.645,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 61.972.950,90	42%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 61.972.950,90	42%	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 63.013.837,06	42%	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 63.013.837,06	42%	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.864.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$ 1.607.901.950,76	86,3%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 40.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 42%
Meta Física Ejecutada %: 42%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Estudios y diseños	glb	1		
PLACA HUELLA	tn	70		

Meta Física Programada / Ejecutado Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	70				100,0%
Ejec	70				100,0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

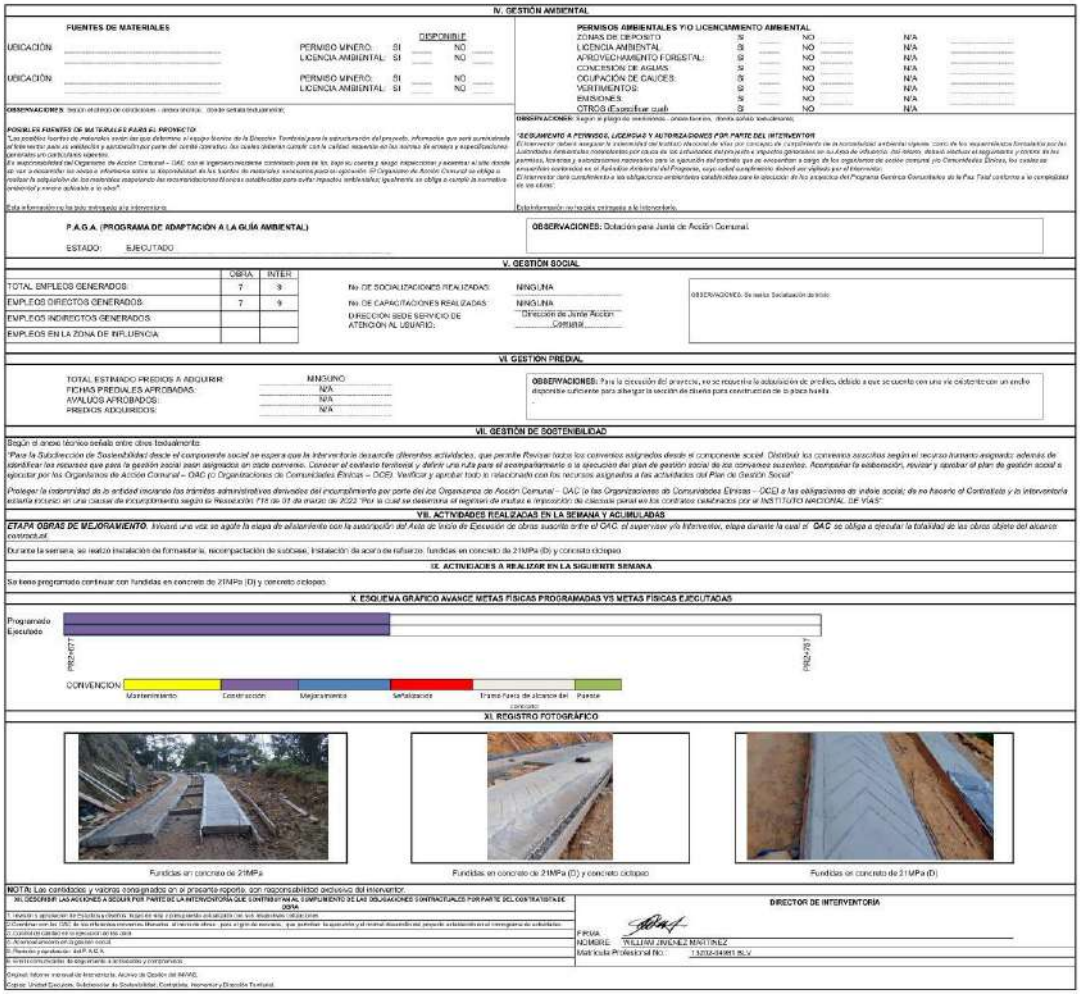
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspirador manual de 23 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A
EMISIONES	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: Según el plegio de condiciones... (redacción ilegible)

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al folio vector para su validación y autorización por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en los ítems de arreglo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, tener la cuenta y exigir inspeccionar y examinar el sitio donde se van a suministrar los apoyo e informarse sobre su disponibilidad en las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vigente aplicable a la obra".

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la oportunidad del trámite ilacional de vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades intrínsecas y impactos generados en su área de influencia del tramo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.
El interventor será cumplidor a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del "Programa Gobierno Comunitario de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se inicia Socialización de inicio

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para alojar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otras textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social son asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal - OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social; de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 715 de 31 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el registro de multas e imposición de clausulas penales en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el* ***OAC*** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

Durante la semana, se realizó instalación de formaletería, recompactación de subbase, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D) y concreto ciclopeo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado continuar con fundidas en concreto de 21MPa (D) y concreto ciclopeo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fundidas en concreto de 21MPa

Fundidas en concreto de 21MPa (D) y concreto ciclopeo

Fundidas en concreto de 21MPa (D)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

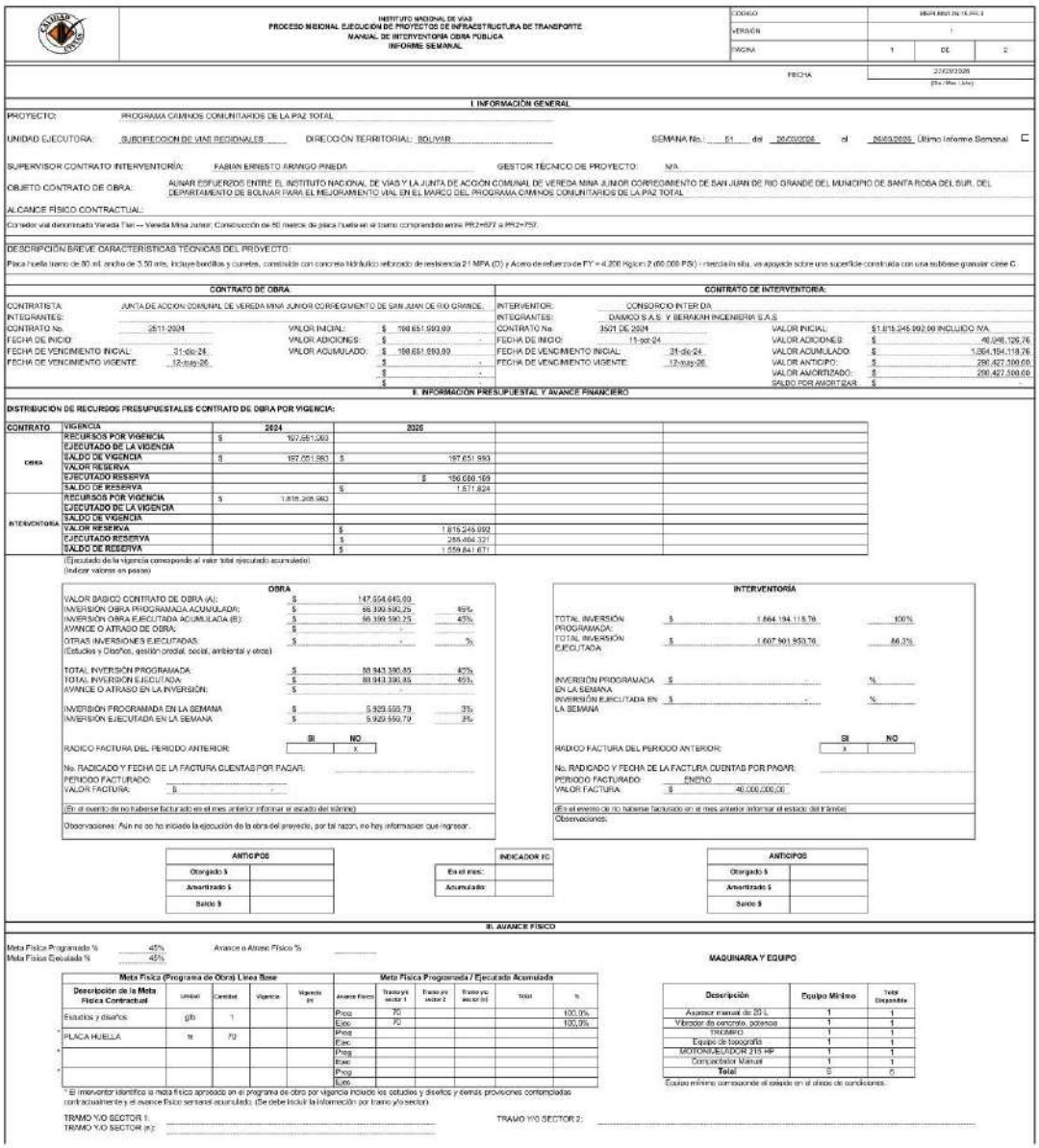
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de Protocolos y Permisos. Aspectos viales y ambientales adicionales con sus respectivas notificaciones.
2. Coordinar con los OAC de las diferentes intervenciones Mejoras, alistamiento obras, para inicio de semana, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto relacionado en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación de APU A.I.U.
6. Verificar cumplimiento de seguridad, actividades y compromisos.

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-94981 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSIÓN | PAGINA 1 DE 2

FECHA 27/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 51 del 20/03/2026 al 26/03/2026 (Ultimo Informe Semanal) ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Vereda Tian -- Vereda Mina Junior. Construcción de 80 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+677 a PR2+757.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 80 ml, ancho de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:		VALOR INICIAL:	$ 198.651.993,00	INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2511-2024	VALOR ADICIONES:	$ -	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO		VALOR ACUMULADO:	$ 198.651.993,00	FECHA DE INICIO:	15-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 48.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.864.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.599,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.599,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2026		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.651.993			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.651.993	$ 197.651.993		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 196.080.169		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.571.824		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 255.404.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.559.841.671		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.554.645,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 66.399.580,25	45%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 66.399.580,25	45%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 66.943.380,85	45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 66.943.380,85	45%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 5.929.559,79	3%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.929.559,79	3%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.864.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$ 1.607.901.950,76	86,3%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 40.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 45%
Meta Física Ejecutada %: 45%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Estudios y diseños	glb	1		
PLACA HUELLA	tn	70		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	70				100,0%
Ejec	70				100,0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

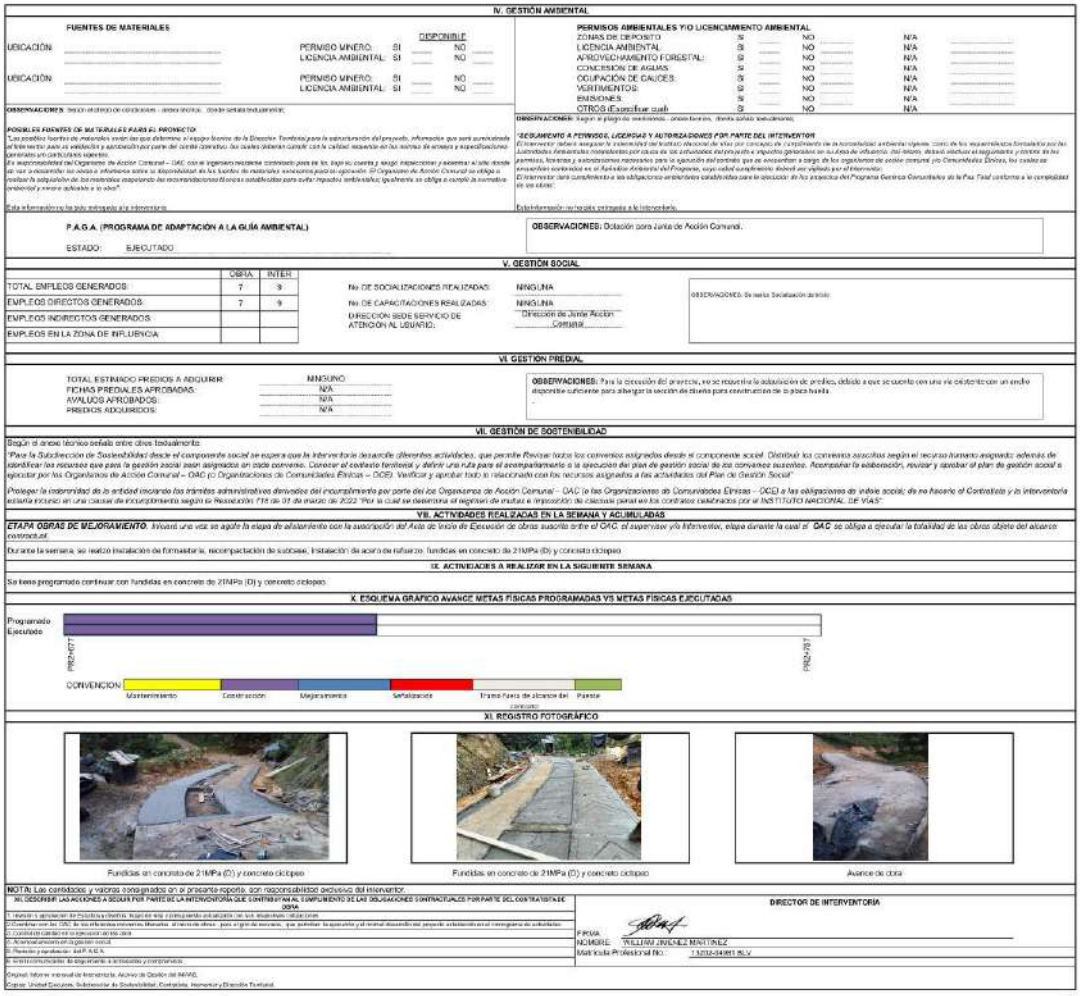
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Asfaltor manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TRUMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el anexo de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Inicio el plazo de ejecución - prórroga inicial - Orden señala trabajo inicial;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al folder técnico para su validación y autorización por parte del comité operativo los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en los ítems de arreglo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, tener cuenta y exigir inspeccionar y examinar el sitio donde se van a encontrar los sitios e informarse sobre su disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vigente aplicable a la obra".

Esta información no la debe entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: Según el plazo de ejecución - prórroga inicial - Orden señala trabajo inicial;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la viabilidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades intrínsecas y impactos generados en su área de influencia del obras, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor será cumplidor a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del "Programa Gobierno Comunitario de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no la debe entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se inicia Socialización de inicio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para alojar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otras textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social son asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad incorrido los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal - OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social; de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 715 de 31 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de clausulas penales en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.

Durante la semana, se realizó instalación de formaletería, recompactación de subbase, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D) y concreto ciclopeo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado continuar con fundidas en concreto de 21MPa (D) y concreto ciclopeo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fundidas en concreto de 21MPa (D) y concreto ciclopeo

Fundidas en concreto de 21MPa (D) y concreto ciclopeo

Avance de obra

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

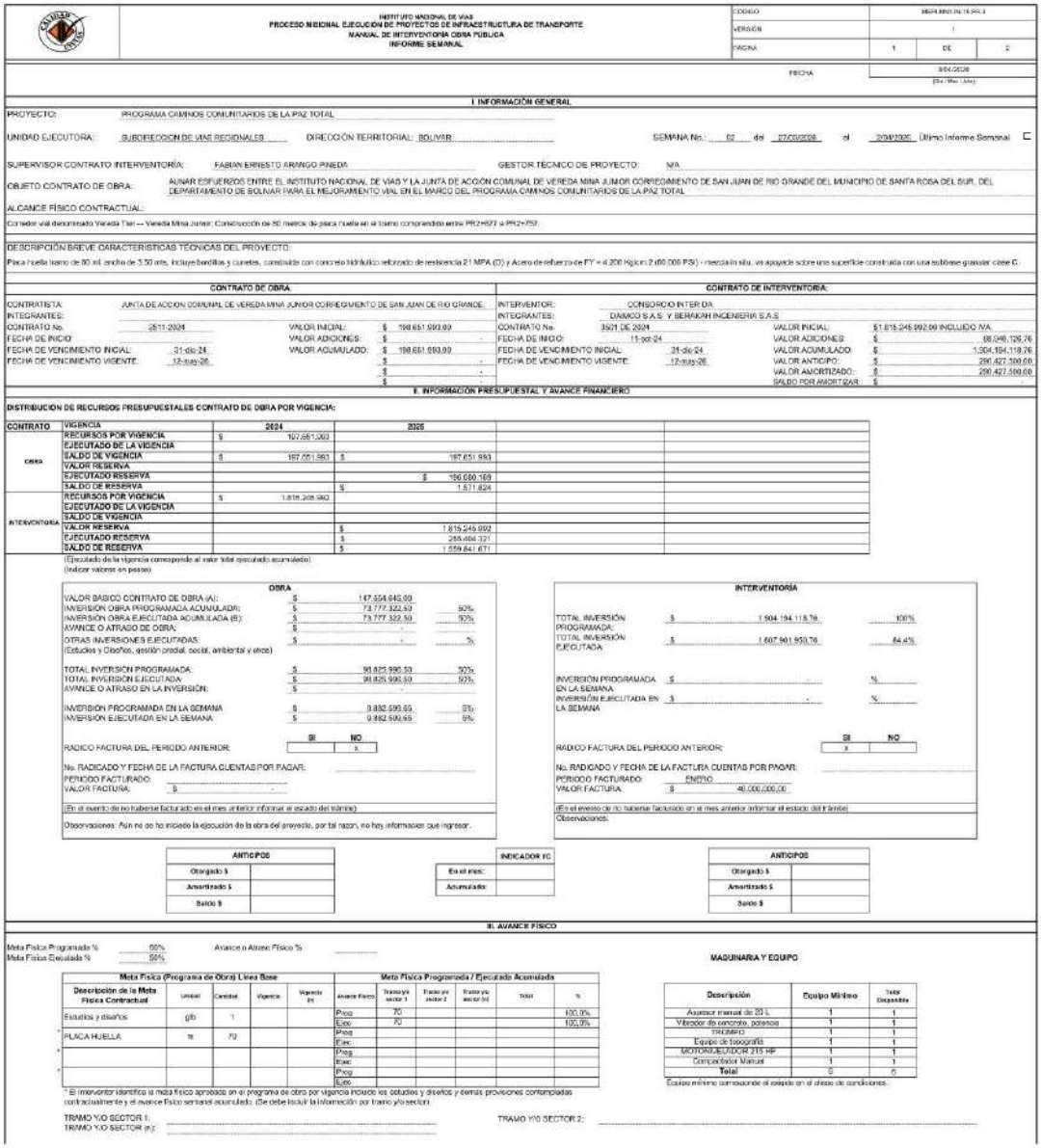
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de Protocolos y Permisos. Registro visita y planeamiento actualizado con los requisitos relacionados
2. Coordinar con los OAC de las diferentes intervenciones Mensaje, el inicio de obras para el giro de anticipo, que permitan la apertura y el normal desarrollo del proyecto relacionado en el cronograma de actividades
3. Control del cumplimiento del cronograma de obra
4. Control ambiental en la ejecución social
5. Revisión y aprobación de APU A.I.U.
6. Verificación de los requerimientos ambientales y contractuales

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-94981 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSIÓN | PAGINA 1 DE 2

FECHA

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 02 del 27/03/2026 al 2/04/2026 (Ultimo Informe Semanal)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Vereda Tian -- Vereda Mina Junior. Construcción de 80 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+677 a PR2+757.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 80 ml, ancho de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE.	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S
CONTRATO No.	2511-2024	CONTRATO No.	3501 DE 2024
FECHA DE INICIO		FECHA DE INICIO:	15-oct-24
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26
VALOR INICIAL:	$ 198.651.993,00	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.126,76
VALOR ACUMULADO:	$ 198.651.993,00	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,76
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.599,00
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.599,00
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2026		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.651.993			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.651.993	$ 197.651.993		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 196.080.169		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.571.824		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 255.404.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.559.841.671		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.554.645,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 73.777.322,50	50%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 73.777.322,50	50%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 98.825.990,50	50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 98.825.990,50	93%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 9.882.599,05	5%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 9.882.599,05	5%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$ 1.607.901.950,76	84,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 40.000.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 50%
Meta Física Ejecutada %: 50%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Estudios y diseños	glb	1		
PLACA HUELLA	tn	70		

Meta Física Programada / Ejecutado Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	70				100,0%
Ejec	70				100,0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

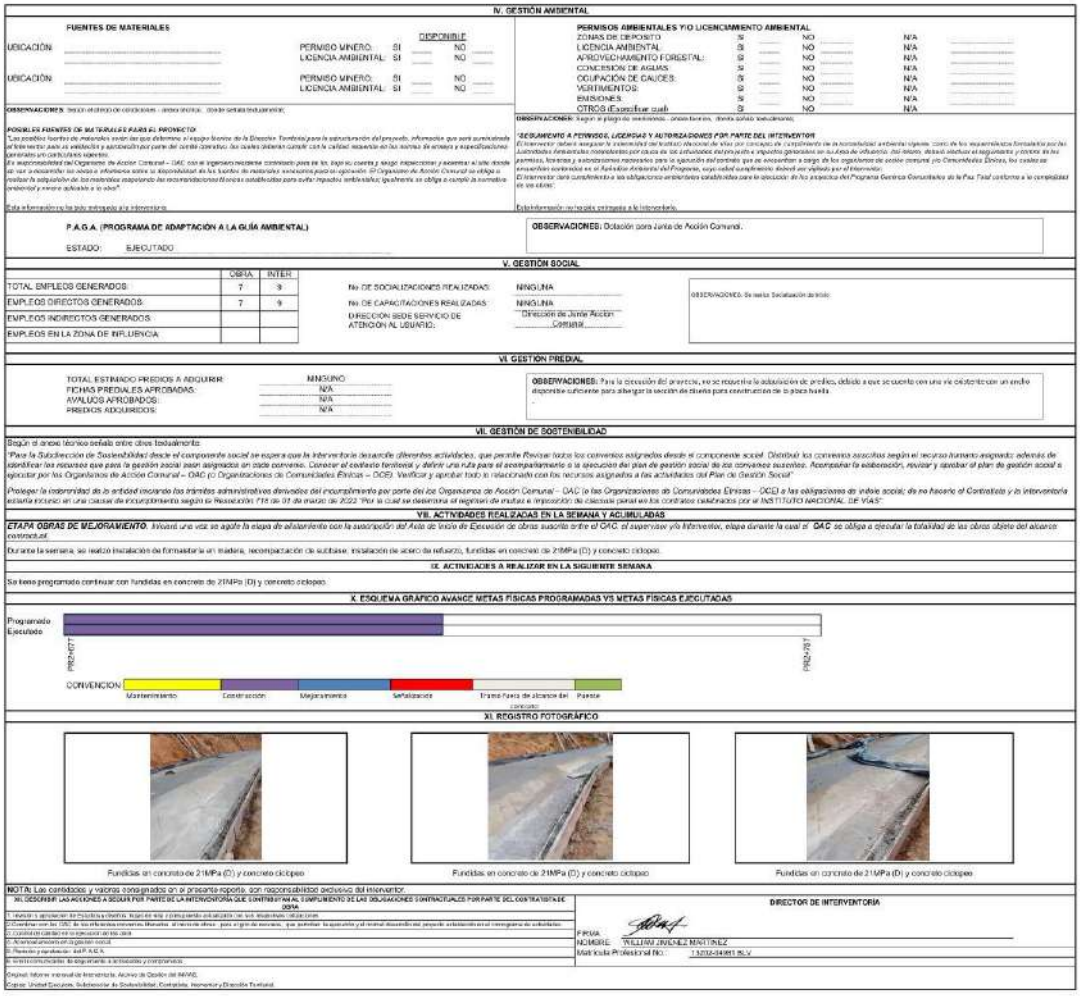
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspirador manual de 23 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el anexo de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Inicio oficio de condiciones - areas criticas - donde estara instalandose;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al folio vector para su validación y autorización por parte del comité operativo los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en los ítems de arreglos y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, hacer la cuenta y exigir inspeccionar y examinar el sitio donde se van a encontrar los sitios e informarse sobre su disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vigente aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoria

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: Segun el plegio de condiciones - areas criticas - donde estara instalandose;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la oportunidad del trámite ante el Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades intrínsecas y impactos generados en su área de influencia del tramo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los costos se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo valor cumplimiento deberá ser validado por el Interventor.
El interventor será cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de las propuestas del "Programa Gestores Comunitarios de la Paz Total" conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoria

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se inicia Socialización de inicio

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para alojar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otras textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social son asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad incorrido los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte de los Organismos de Acción Comunal - OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social; de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 715 de 31 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de clausulas penales en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.

Durante la semana, se realizó instalación de formaleta en madera, recompactación de subbase, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D) y concreto ciclopeo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado continuar con fundidas en concreto de 21MPa (D) y concreto ciclopeo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fundidas en concreto de 21MPa (D) y concreto ciclopeo

Fundidas en concreto de 21MPa (D) y concreto ciclopeo

Fundidas en concreto de 21MPa (D) y concreto ciclopeo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

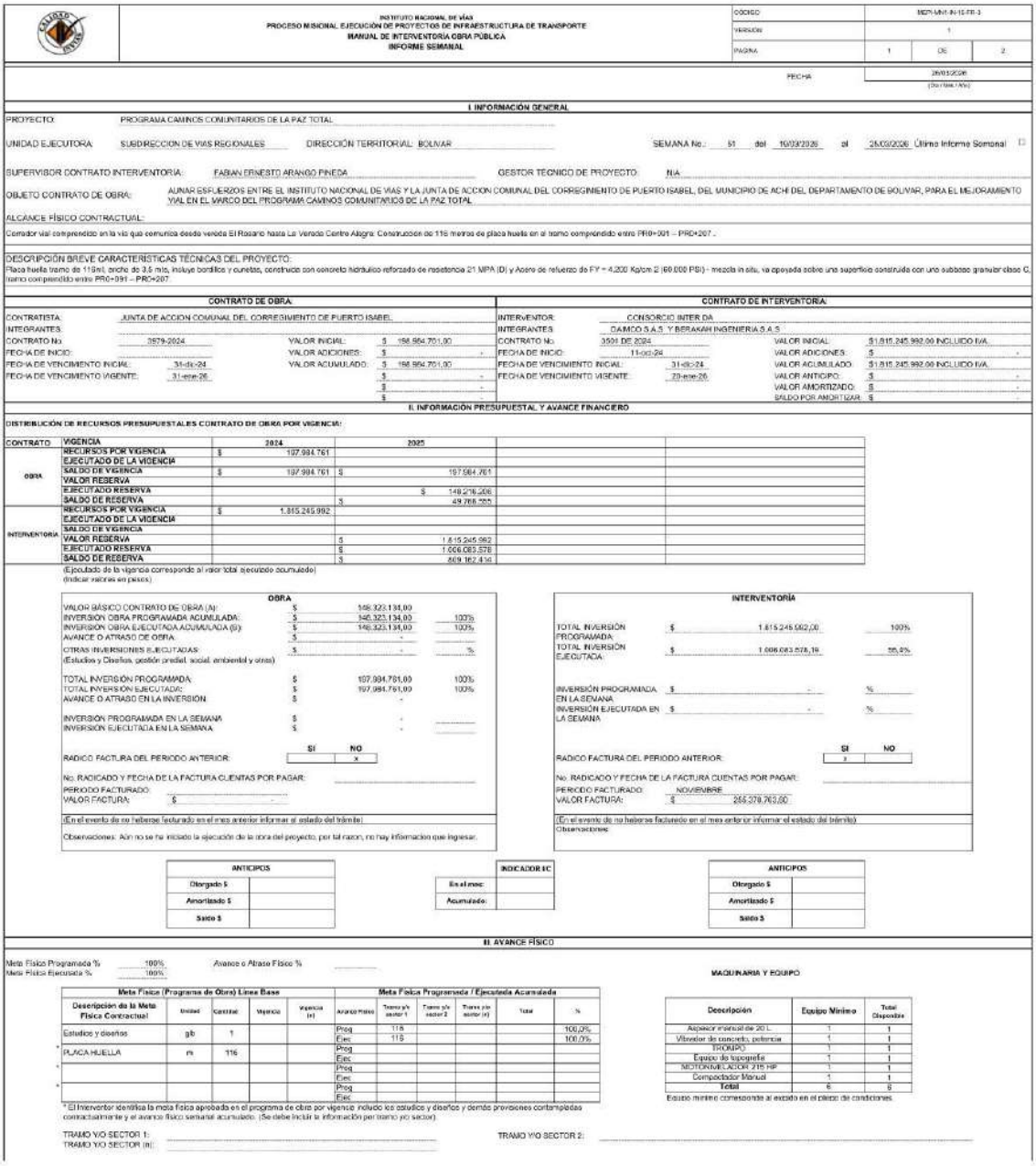
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de Protocolos y Diseños. Aspecto vital y principalmente articulado con los requisitos radicados.
2. Coordinar con los OAC de las diferentes convenios firmados, el inicio de obras, para evitar de ser posible, que paralizar la ejecución y el normal desarrollo del proyecto ocasionando el riesgo para los contratistas.
3. Control del cumplimiento de la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación de APU A.I.U.
6. Verificar cumplimiento de seguimiento a actividades y compromisos.

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No: 13202-94981 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: 3601-MN-IN-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 26/03/2026 (Día/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 51 del 19/03/2026 al 25/03/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial comprendido en la vía que comunica desde vereda El Rosario hasta La Vereda Centro Alegre. Construccion de 116 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207 .

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116m/l, ancho de 3,5 mts, incluye bordillos y cunetas, construido con concreto hidraulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CAMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No:	3579-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.984.761,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.982,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.984.761,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.982,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-ene-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28-ene-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.984.761			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.984.761	$ 197.984.761		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 148.216.206		
	SALDO DE RESERVA		$ 49.768.555		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.982			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.982		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.006.083.576		
	SALDO DE RESERVA		$ 809.162.406		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 146.323.134,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 146.323.134,00	100%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 146.323.134,00	100%	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 197.984.761,00	100%	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 197.984.761,00	100%	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	-	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	-	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.982,00	100%	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.006.083.576,19	55,4%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: NOVIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 255.378.763,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100%
Meta Física Ejecutada %: 100%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	gb	1			Prog	116				100,0%
					Ejec	116				100,0%
* PLACA HUELLA	m	116			Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

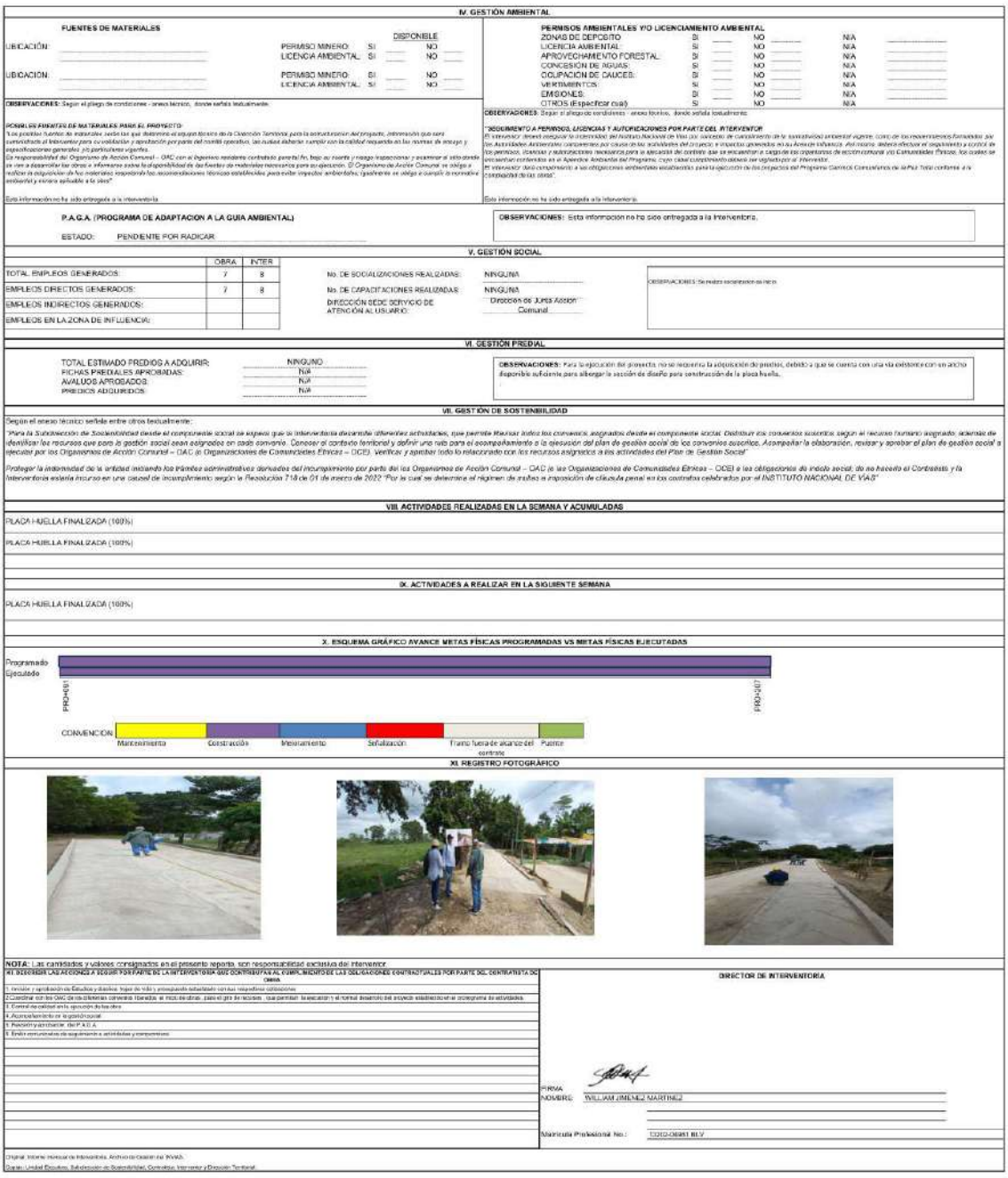
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia, incluido los estudios y diseños y demás previstos contemplados contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspirador manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado parental fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACION DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá exigirle al contratista del Instituto Nacional de Vías (o) concesión de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, con de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apendice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la contratación de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RADICAR

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se realiza socialización en inicio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita liderar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad instando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

PLACA HUELLA FINALIZADA (100%)

PLACA HUELLA FINALIZADA (100%)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

PLACA HUELLA FINALIZADA (100%)

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

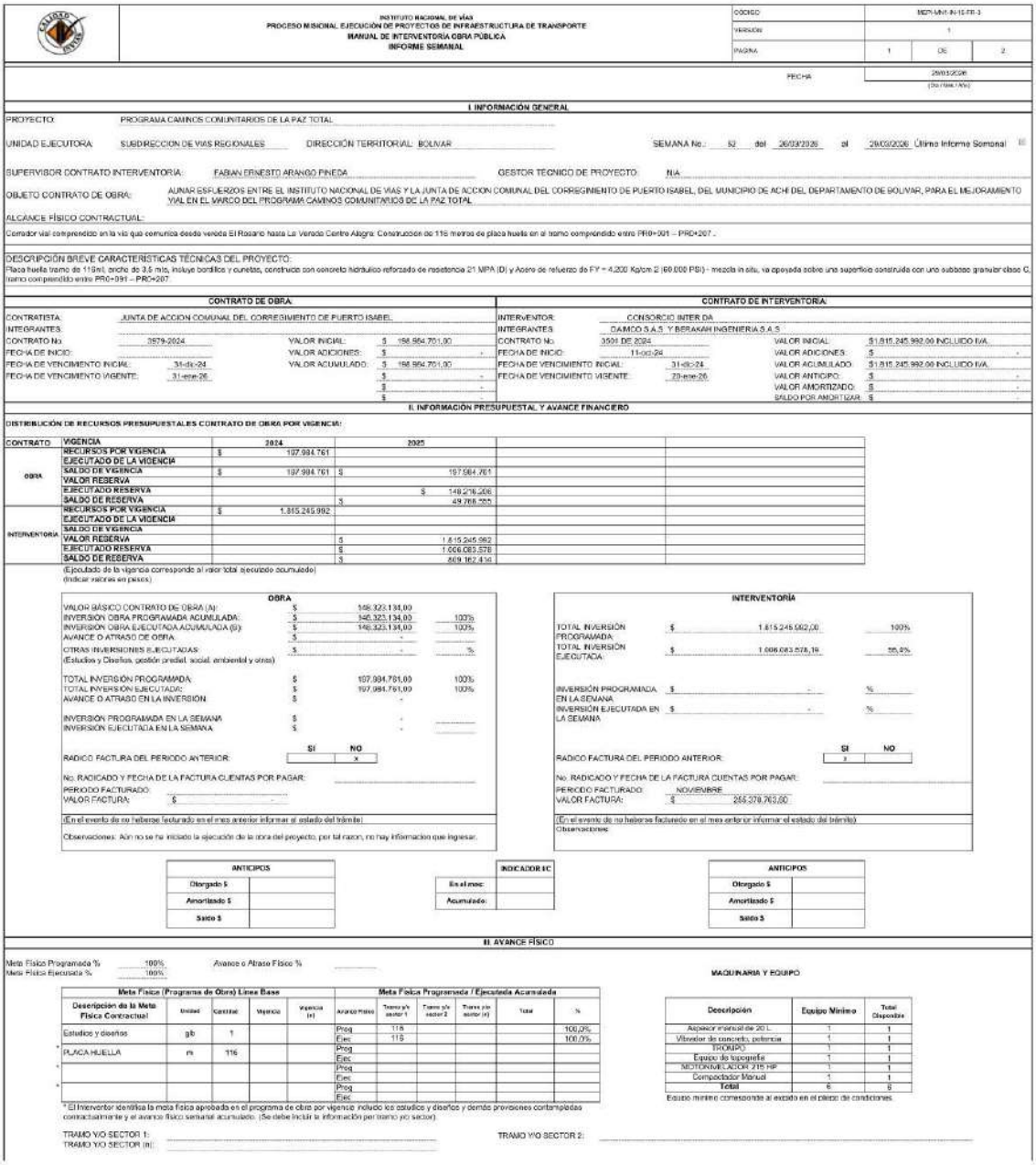
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de Estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto adaptado con sus respectivos cotizaciones
2. Coordinar con los OAC de las diferentes convenios liberados el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social
5. Revisión y ajuste del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08851 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPI-MAN-IN-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 29/03/2026 (Día/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 52 del 26/03/2026 al 29/03/2026 Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial comprendido en la vía que comunica desde vereda El Rosario hasta La Vereda Centro Alegre. Construccion de 116 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+001 – PR0+207 .

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116m/l, ancho de 3,5 mts, incluye bordillos y cunetas, construido con concreto hidraulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+001 – PR0+207

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CAMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No:	3579-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.984.761,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.982,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.984.761,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.982,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-ene-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28-ene-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.984.761			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.984.761	$ 197.984.761		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 149.216.206		
	SALDO DE RESERVA		$ 49.768.555		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.982			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.982		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.006.083.576		
	SALDO DE RESERVA		$ 809.162.406		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 146.323.134,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 146.323.134,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 146.323.134,00	100%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 197.984.761,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 197.984.761,00	100%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.982,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.006.083.576,19	55,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: NOVIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 265.378.763,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100%
Meta Física Ejecutada %: 100%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	gb	1			Prog	116				100,0%
					Ejec	116				100,0%
* PLACA HUELLA	m	116			Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

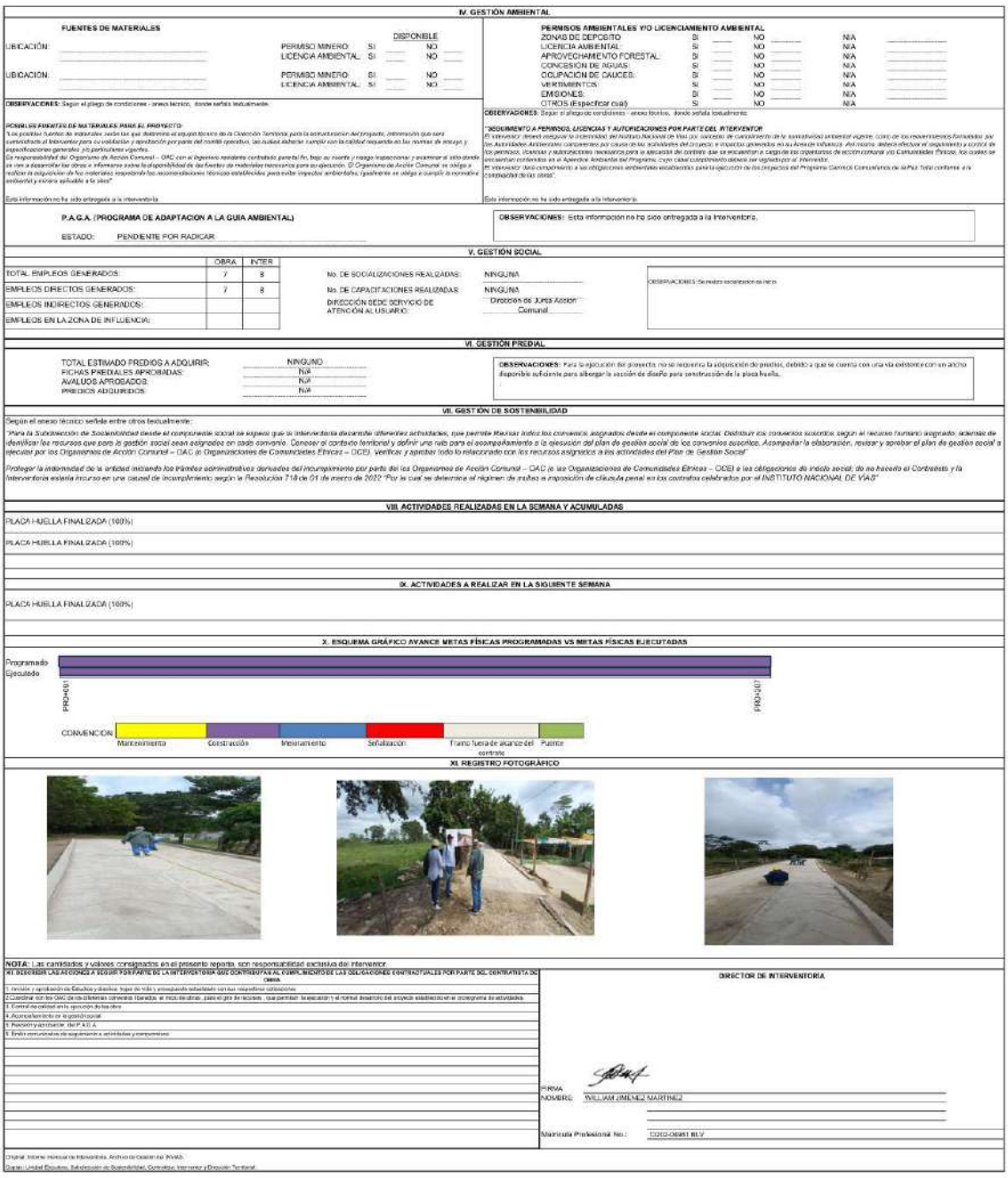
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia, incluido los estudios y diseños y demás previstos contemplados contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspirador manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado parental fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A	___
LICENCIA AMBIENTAL	SI ___	NO ___	N/A	___
APROVECHAMIENTO FORESTAL	SI ___	NO ___	N/A	___
CONCESIÓN DE AGUAS	SI ___	NO ___	N/A	___
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A	___
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A	___
EMISIONES	SI ___	NO ___	N/A	___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A	___

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá exigirle al contratista del Instituto Nacional de Vías (o) concesión de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, con el de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la contratación de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RADICAR

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se realiza socialización en inicio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita liberar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, asesorar de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad instando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

PLACA HUELLA FINALIZADA (100%)

PLACA HUELLA FINALIZADA (100%)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

PLACA HUELLA FINALIZADA (100%)

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Programado
Ejecutado
INICIO
FINAL

CONVENCION: Mantenimiento | Construcción | Mejoramiento | Señalización | Tramo fuera de alcance del contrato | Puente

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de Estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto debidamente con sus respectivas cotizaciones
2. Coordinar con los OAC de las diferentes convenios liberados el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-08451 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4.**

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8**

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10**

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

A Continuacion se relaciona la lista estudios y laboratorios enviados a esta Interventoria. Cada consecutivo se encuentra los **(anexos)** de correspondecia recibida

CONSECU-TIVO	RECIBIDO DE	ASUNTO	ETIQUETA
R-07-10	jac rabo largo	Informe Granular Subbase	Estudios-Laboratorios JAC
R-07-11	jac rabo largo	Informe Cantera	Estudios-Laboratorios JAC
R-07-20	Tomas Mejía	Replanteo de topografía de la JAC Buenos Aires PINI-LLOS	Estudios-Laboratorios JAC
R-07-45	jac rabo largo	Densidades Placa Huella Rabo Largo	Estudios-Laboratorios JAC
R-07-46	Edgar Torres Escalante	Densidades Placa Huella El Guapo	Estudios-Laboratorios JAC
R-07-83	Edinson de Jesús Escobar Funez	Certificación de materiales	Estudios-Laboratorios JAC
R-07-84	JAC LA CANDELARIA	LEVANTAMIENTO TOPO-GRÁFICO VIA LA VEREDA LA CANDELARIA	Estudios-Laboratorios JAC
R-08-13	ALERTAS Y NOTIFICACIONES	DOCUMENTOS JAC SANTA LUCIA	Estudios-Laboratorios JAC
R-08-39	JAC LA CANDELARIA	Informe Geotécnico placa Huella Vereda la Candelaria	Estudios-Laboratorios JAC
R-09-04	JAC LA CANDELARIA	Remisión de Acta de Reunión y Ajuste Técnico al Estudio de Suelos – Pro-yecto Placa Huella Vereda La Candelaria – Solicitud de Viabilidad para Inicio de Obra	Estudios-Laboratorios JAC
R-09-71	Junta de Acción Comunal El Campo	ENVÍO DE LICENCIA AM-BIENTAL, TITULO MINERO Y RUCOM	Estudios-Laboratorios JAC
R-09-73	Roberto Ramírez Esquivia	Entrega de documentación ambiental referente al Con-venio No. 2942-2024	Estudios-Laboratorios JAC
R-09-75	Jorge Vargas Fonseca	Certificación Cantera	Estudios-Laboratorios JAC
R-09-79	Moisés Gutiérrez	ENTREGA DOCUMENTOS CONCESION MINERA	Estudios-Laboratorios JAC
R-09-80	Junta de Acción Comunal El Campo	ENVÍO EL INFORME SEMA-NAL NO 1	Estudios-Laboratorios JAC
R-09-87	JAC DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO ACCIÓN COMUNAL	Piedra Rajón, cantera santa lucia.	Estudios-Laboratorios JAC

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11**

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12**

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14**

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

N/A Formato **MEPI-MN-IN-2-FR1**
N/A Formato **MEPI-MN-IN-2-FR2**

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra

N/A Formato **MEPI-MN-IN-6-FR-1**

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones

N/A Formato **MEPI-MN-IN-6-FR-2**

4.9.4 Actas de Comité de Obra

N/A Formato **MEPI-MN-IN-14-FR-1**

4.9.5 Actas de Reunión

4.9.6 Actas de Socialización

La Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, según el formato MEPI-**MN1-IN-14-FR-2 (Anexos)**, elabora Actas de reunión de socialización para el seguimiento y control de los diferentes Convenios Solidarios suscritos por el Instituto, desde la orden de inicio emitida por la Entidad.

Para este período no se realizaron actas de cierre.

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

CONTRATO NÚMERO: 3501 DE 2024.

OBJETO: TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

FECHA DE INICIO: 11/10/2024
PLAZO INICIAL:31/12/2024
SUSPENSION 1: 23/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION 1: 14/02/2025 – 16/05/2025
REANUDACION 1: 15/05/2025
PRORROGA 1: 02/05/2025 – 02/09/2025
PRORROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRORROGA 3: 02/12/2025 – 31/12/2025
PRORROGA 4: 01/01/2026 – 20/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/02/2026
AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION 2: 18/02/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 5: 18/03/2026 – 12/05/2026
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 12/05/2026

VALOR: MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS CON SEIS CENTAVOS ($1.904.194.118,6) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER DA con NIT. 901.863.475-6 (Integrado por DAIMCO S.A.S con NIT. 900.021.482-1 con un porcentaje de participación del 99% y BERAKAH INGENIERIA S.A.S con NIT. 900.353.973-0 con un porcentaje de participación del 1%).

JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía número 73.138.660 expedida en Cartagena, obrando en nombre y **Representación Legal** del **CONSORCIO INTER DA**, en su calidad de representante

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante el presente periodo, en el marco del Contrato No. 3501 de 2023 suscrito con el INVIAS, la Interventoría ha desarrollado actividades orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual, mediante el seguimiento, verificación, acompañamiento y control a las labores adelantadas por las Juntas de Acción Comunal.

1. Componente Técnico
 - Acompañamiento, supervisión y verificación de las actividades de mejoramiento de las vías adelantadas por las Juntas de Acción Comunal.
 - Revisión del cumplimiento de planos, especificaciones técnicas, normas de construcción y condiciones establecidas en los diseños.
 - Evaluación de la calidad de los materiales, insumos y procesos constructivos empleados.
 - Emisión de recomendaciones técnicas orientadas a la correcta ejecución de las actividades en obra

2. Componente Administrativo
 - Seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo, cronogramas y planes de compras aprobados.
 - Revisión de los informes de avance presentados por las organizaciones ejecutoras.

- Elaboración de informes semanales y mensuales de interventoría con análisis de avances, hallazgos y recomendaciones.
- Coordinación y participación en reuniones de seguimiento, alistamiento y ejecución de actividades.
- Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en las minutas de convenio.
- Proyección de actas de comité semanales organizados con la entidad y las juntas de acción comunal.

3. Componente Financiero
- Supervisión de la adecuada utilización de los recursos aportados por la Entidad, garantizando su destinación a los fines autorizados en los convenios.
- Revisión de los soportes contables, rendimientos de cuentas y estados financieros presentados por las Juntas de Acción Comunal.
- Elaboración, junto con los profesionales de apoyo, de los presupuestos de cada convenio y de sus ajustes cuando ha sido requerido.

4. Componente Social
- Promoción de la vinculación de mano de obra local y de la participación de las comunidades en la ejecución de los convenios.
- Identificación de situaciones sociales que puedan afectar la ejecución de los convenios e informe oportuno a la Entidad.

5. Componente Ambiental
- Verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el desarrollo de las actividades de mejoramiento vial.
- Recomendación y seguimiento a la implementación de medidas de manejo ambiental adoptadas por las OAC.
- Promoción de buenas prácticas ambientales en el marco de la ejecución de los convenios

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En el acta de costos se anexan los informes correspondientes a cada uno de los profesionales.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se relaciona el Personal Los equipos y vehículos están disponibles de Interventoría, en el periodo correspondiente entre el 18 de marzo del 2026 al 31 de marzo del 2026, Según ANEXO MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUDIRECCION DE VIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2026 **PROYECTO:**

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3501-2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERDA

2035-2024,2049-2024,2053-2024,2174-2024,2193-2024,2196-2024,2204-2024,2215-2024,2224-2024,2256-2024,2314-2024,2387-2024,2401-2024,2406-2024,2414-2024,2476-2024,2511-2024,2532-2024,2570-2024,2575-2024,2597-2024,2665-2024,2666-2024,2682-2024,2739-2024,2763-2024,2808-2024,2809-2024,2818-2024,2819-2024,2824-2024,2844-2024,2873-2024,2920-2024,2942-2024,3058-2024,3086-2024,3172-2024,3254-2024,3291-2024,3603-2024,3747-2024,3807-2024,3896-2024,3948-2024,3979-2024

JAC de Santa Coa, JAC de Plan Bonito, JAC santa lucia, Aso Juntas de Calamar Bolivar, JAC del Corregimiento de Castañal, JAC Gustaca Sur, JAC del Corregimiento de la Chapetona, JAC de Buenos Aires, JAC Patio Bonito, JAC Corregimiento de Guasimal, JAC del Corregimiento de San José, JAC del Corregimiento de San Luis, JAC el Guapo,JAC Corregimiento de Japón, JAC Corregimiento "Sabanas del Firme", JAC Mina Junior, JAC Los Piñones, JAC de Palenquito,JAC Loma de Simón, Corregimiento de Barranca Vieja ,JAC Rabo Largo,JAC Evitar, JAC Playa Rica, JAC Naranjal, JAC Corregimiento de Canaletal,JAC Santa Elena, JAC Buenos Aires, JAC La Candelaria,JAC Corregimiento Los Caimanes, JAC Bledo, JAC El Rincón ,JAC de la Vereda Carvajal, JAC del Corregimiento Los Canelos, JAC del Barrio La

CONTRATO DE OBRA No. **CONTRATISTA:** María ,JAC del Jobo, JAC Santander ,JAC El Diamante, JAC San Blas, JAC Paraiso,JAC Punta Arena, JAC Pelotas 2,JAC

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

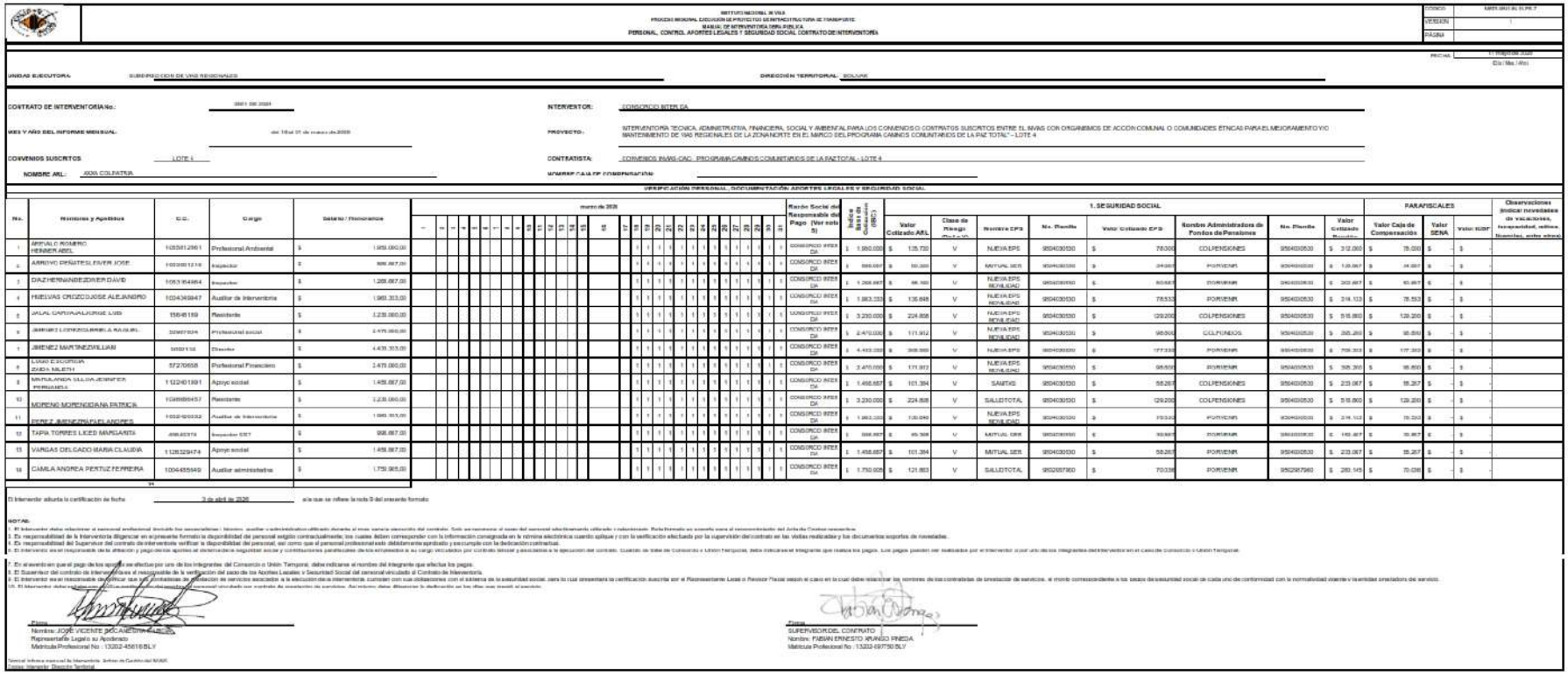
Firma
Nombre
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.

Firma
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se relaciona el Personal contrato de Interventoría, en el periodo correspondiente entre el 18 de marzo del 2026 al 31 de marzo del 2026, Según ANEXO. Personal, Control Aportes legales y seguridad social contrato de Interventoría, formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7**



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA PÚBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSION: 1
PAGINA

FECHA: 11 Abril de 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 3501 DE 2024 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTER DA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: del 18 al 31 de marzo de 2026 — PROYECTO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

CONVENIOS SUSCRITOS: LOTE 4 — CONTRATISTA: CONVENIOS PAAE-CAC - PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 4

NOMBRE ARL: ARL COLPATRIA — NUMERO CAJA DE COMPENSACION:

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	marzo de 2026 (días 1–31)	Banco Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Clase de Riesgo (ISC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (indicar novedades (ii. VACACIONES, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	ARTUALO ROMERO HENNER ABEL	1065812961	Profesional Ambiental	$ 1.950.000,00		CONSORCIO INTER DA	$ 1.950.000	$ 135.720	V	NUEVA EPS	950403530	$ 78.000	COLPENSIONES	950403530	$ 312.000	$ 78.000	$ -	$ -	
2	ARROYO PEÑATES, ELVER JOSE	1003001218	Inspector	$ 999.867,00		CONSORCIO INTER DA	$ 999.867	$ 69.590	V	MUTUAL SER	950403530	$ 39.997	PORVENIR	950403530	$ 159.987	$ 39.997	$ -	$ -	
3	DIAZ HERNANDEZ, DIVER DAVID	1053164964	Inspector	$ 1.299.867,00		CONSORCIO INTER DA	$ 1.299.867	$ 90.482	V	NUEVA EPS REVALIDAD	950403530	$ 51.995	PORVENIR	950403530	$ 207.987	$ 51.995	$ -	$ -	
4	HUELVAS CRUZCOJOSE ALEJANDRO	1004349847	Auditor de Interventoria	$ 1.983.333,00		CONSORCIO INTER DA	$ 1.983.333	$ 138.068	V	NUEVA EPS REVALIDAD	950403530	$ 79.333	PORVENIR	950403530	$ 316.133	$ 79.333	$ -	$ -	
5	JALAL CARRASCAL JORGE LUIS	1064 8189	Residente	$ 3.230.000,00		CONSORCIO INTER DA	$ 3.230.000	$ 224.908	V	NUEVA EPS REVALIDAD	950403530	$ 129.200	COLPENSIONES	950403530	$ 516.800	$ 129.200	$ -	$ -	
6	JIMENEZ LOZANO, MARIA ANGELIN	33997504	Profesional social	$ 2.470.000,00		CONSORCIO INTER DA	$ 2.470.000	$ 171.972	V	NUEVA EPS REVALIDAD	950403530	$ 98.800	COLFONDOS	950403530	$ 395.200	$ 98.800	$ -	$ -	
7	JIMENEZ MARTINEZ, WILLIAN	9002152	Director	$ 4.439.333,00		CONSORCIO INTER DA	$ 4.439.333	$ 309.089	V	NUEVA EPS	950403530	$ 177.573	PORVENIR	950403530	$ 709.333	$ 177.573	$ -	$ -	
8	LAMO ESCORCIA, DIANA MILENA	57270658	Profesional Financiero	$ 2.470.000,00		CONSORCIO INTER DA	$ 2.470.000	$ 171.972	V	NUEVA EPS REVALIDAD	950403530	$ 98.800	PORVENIR	950403530	$ 395.200	$ 98.800	$ -	$ -	
9	MENA ARENA SILVIA JENNIFER FERNANDA	1122401991	Apoyo social	$ 1.456.667,00		CONSORCIO INTER DA	$ 1.456.667	$ 101.394	V	SANITAS	950403530	$ 58.267	COLPENSIONES	950403530	$ 233.067	$ 58.267	$ -	$ -	
10	MORENO MORENO, DIANA PATRICIA	1049886457	Residente	$ 3.230.000,00		CONSORCIO INTER DA	$ 3.230.000	$ 224.908	V	SALUDTOTAL	950403530	$ 129.200	COLPENSIONES	950403530	$ 516.800	$ 129.200	$ -	$ -	
11	PEREZ JIMENEZ, RAFAEL ANDRES	1002 00032	Auditor de Interventoria	$ 1.983.333,00		CONSORCIO INTER DA	$ 1.983.333	$ 138.068	V	NUEVA EPS REVALIDAD	950403530	$ 79.333	PORVENIR	950403530	$ 316.133	$ 79.333	$ -	$ -	
12	TAPIA TORRES, LICED MARGARITA	498 8974	Inspector 3357	$ 999.867,00		CONSORCIO INTER DA	$ 999.867	$ 69.590	V	MUTUAL SER	950403530	$ 39.997	PORVENIR	950403530	$ 159.987	$ 39.997	$ -	$ -	
13	VARGAS DELGADO, MARIA CLAUDIA	1128329474	Apoyo social	$ 1.456.667,00		CONSORCIO INTER DA	$ 1.456.667	$ 101.394	V	MUTUAL SER	950403530	$ 58.267	PORVENIR	950403530	$ 233.067	$ 58.267	$ -	$ -	
14	CAMILA ANDREA PERTUZ FERREIRA	1004455949	Auditor administrativo	$ 1.750.905,00		CONSORCIO INTER DA	$ 1.750.905	$ 121.863	V	SALUDTOTAL	950297560	$ 70.036	PORVENIR	950297560	$ 280.145	$ 70.036	$ -	$ -	

El Interventor adjunta la certificación de fecha: 3 de abril de 2026 a la cual se refiere la nota 9 del presente formato

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional, incluido los especialistas y técnicos, auxiliar o administrativo utilizado durante el mes, aunque alguno del personal seleccionado utilizado o relacionado. Relacionado en acuerdo para el reconocimiento del Ítem de Costos recurridos.
2. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad de personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la rúbrica electrónica cuando aplique / con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
3. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
4. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
7. El Interventor es el responsable de verificar que los contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora de servicio.
8. El Interventor debe relacionar el personal profesional, técnico, auxiliar o administrativo utilizado por contrato de prestación de servicios. Así mismo, debe diligenciar la declaración en los días que mensualmente.

Firma
Nombre: JOSE VICENTE DECASTRO ALCAZAR
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Nombre: FABIAN ERNESTO URUÑO PINEDA
Matrícula Profesional No.: 13202-197750 BLV

Versión: Informe mensual de Interventoría - Informe de Cierre del MVAR
Tipo de Informe: Parcial o Terminal

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO. Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11 mayo de 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3501 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER DA

MES INFORME MENSUAL: del 18 al 31 de marzo de 2026 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" - LOTE 4

CONTRATO DE OBRA No: LOTE 4 **CONTRATISTA:** CONVENIOS INVIAS-OAC-. PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 4

RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior	
2024	139924	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	10	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.815.245.992,00	-	
2026	64526	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	11	NACIÓN	ADICIONAL No. 01	$ 40.000.000,00	$ 56.127,80	
2026	427426	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	11	NACIÓN	ADICIONAL No. 02	$ 48.948.126,76	$ 48.948.126,76	
2026	489526	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	11	NACIÓN	MODIFICACIÓN No. 02	$ 247.344.041,24	$ 247.344.041,24	De conformidad con las cláusulas tercera y cuarta de la minuta de la Prórroga No. 05, Adición No. 02 y Modificación No. 02 al Contrato de Interventoría No. 3501 de 2024

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.904.194.118,76

0

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
UNO - 1	**oct-24**	$ 11.564.000,00	$ 2.197.160,00	$ 13.761.160,00	**0**	**$ 13.761.160,00**	**$ -**	866024 DE 2024	$ 1.801.484.832,00	**$ 1.801.484.832,00**		
DOS-2	**nov-24**	$ 16.520.000,00	$ 3.138.800,00	$ 19.658.800,00	**0**	**$ 19.658.800,00**	**$ -**	866024 DE 2024	$ 1.781.826.032,00	**$ 1.781.826.032,00**		
TRES-3	**dic-24**	$ 12.059.600,00	$ 2.291.324,00	$ 14.350.924,00	**0**	**$ 14.350.924,00**	**$ -**	866024 DE 2024	$ 1.767.475.108,00	**$ 1.767.475.108,00**		
CUATRO-4	**abr-25**	$ 6.567.880	$ 1.247.897,20	$ 7.815.777,20	**0**	**$ 7.815.777,20**	**$ -**	866024 DE 2024	$ 1.759.659.330,80	**$ 1.759.659.330,80**		
CUATRO-5	**may-25**	$ 43.287.120,00	$ 8.224.552,80	$ 51.511.672,80	**0**	**$ 51.511.672,80**	**$ -**	866024 DE 2024	$ 1.708.147.658,00	**$ 1.708.147.658,00**		
SEIS - 6	**jun-25**	$ 74.576.000,00	$ 14.169.440,00	$ 88.745.440,00	**0**	**$ 88.745.440,00**	**$ -**	866024 DE 2024	$ 1.619.402.218,00	**$ 1.619.402.218,00**		
SIETE - 7	**jul-25**	$ 96.671.028,00	$ 18.367.495,32	$ 115.038.523,32	**0**	**$ 115.038.523,32**	**$ 290.427.500,00**	866024 DE 2024	$ 1.213.936.194,68	**$ 1.504.363.694,68**		ANTICIPO DESEMBOLSADO A LA FECHA
OCHO - 8	**ago-25**	$ 135.676.060,75	$ 25.778.451,54	$ 161.454.512,29	**0**	**$ 161.454.512,29**	**$ 290.427.500,00**	866024 DE 2024	$ 1.052.481.682,39	**$ 1.342.909.182,39**		
NUEVE - 9	**sep-05**	$ 177.902.331,25	$ 33.801.442,94	$ 211.703.774,19	**$ 100.000.000,00**	**$ 111.703.774,19**	**$ 190.427.500,00**	866024 DE 2024	$ 940.777.908,20	**$ 1.131.205.408,20**		
DIEZ - 10	**oct-25**	$ 216.043.471,25	$ 41.048.259,54	$ 257.091.730,79	**$ 90.427.500,00**	**$ 166.664.230,79**	**$ 100.000.000,00**	866024 DE 2024	$ 774.113.677,41	**$ 874.113.677,41**		
ONCE 11	**nov-25**	$ 256.620.809,75	$ 48.757.953,85	$ 305.378.763,60	**$ 50.000.000,00**	**$ 255.378.763,60**	**$ 50.000.000,00**	866024 DE 2024	$ 518.734.913,81	**$ 568.734.913,81**		
DOCE - 12	**dic-25**	$ 270.076.363,50	$ 51.314.509,07	$ 321.390.872,57	**$ 50.000.000,00**	**$ 271.390.872,57**	**$ -**	866024 DE 2024	$ 247.344.041,25	**$ 247.344.041,25**		EN EL ACTA DEL MES DE DICIEMBRE SE AMORTIZÓ EL 100% DEL ANTICIPO
TRECE - 13	**ene-26**	$ 33.566.280,00	$ 6.377.593,20	$ 39.943.873,20	$ -	**$ 39.943.873,20**	**$ -**	64526 DE 2026	$ 56.126,80	**$ 247.400.168,05**		
CATORCE - 14	**mar-26**	$ 66.382.000	$ 12.612.580	$ 78.994.579,49	$ -	**$ 78.994.579,49**	**$ -**	64526 DE 2026 489526 DE 2026	- $ 168.405.588,55	**$ 217.353.715,31**		
TOTALES		**$ 1.417.512.944,07**	**$ 269.327.459,37**	**$ 1.686.840.403,44**	**$ 290.427.500,00**	**$ 1.396.412.903,44**	**$ -**	**-**	**$ 168.405.588,55**	**$ 217.353.715,31**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 1.417.512.944,07	$ 269.327.459,37	$ 1.686.840.403,44
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ -	$ -	$ -
*			
VALOR TOTAL	$ 1.417.512.944,07	$ 269.327.459,37	$ 1.686.840.403,44

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula No.: 13202-45616 BLV

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO. Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-13**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: MARZO DE 2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONVENIOS SOLDARIOS: 2035-2024,2049-2024,2053-2024,2174-2024,2193-2024,2198-2024,2204-2024,2215-2024,2224-2024,2256-2024,2314-2024,2387-2024,2401-2024,2406-2024,2414-2024,2476-2024,2511-2024,2532-2024,2570-2024,2575-2024,2597-2024,2665-2024,2666-2024,2682-2024,2739-2024,2763-2024,2808-2024,2809-2024,2818-2024,2819-2024,2824-2024,2844-2024,2873-2024,2920-2024,2942-2024,3058-2024,3086-2024,3172-2024,3254-2024,3291-2024,3603-2024,3747-2024,3807-2024,3899-2024,3948-2024,3979-2024

Contratista: JAC de Santa Coa, JAC de Plan Bonito, JAC santa lucía, Aso Juntas de Calamar Bolívar, JAC del Corregimiento de Castañal, JAC Guataca Sur, JAC del Corregimiento de la Chapetona, JAC de Buenos Aires, JAC Patio Bonito, JAC Corregimiento de Guasimal, JAC del Corregimiento de San José, JAC del Corregimiento de San Luis, JAC el Guapo,JAC Corregimiento de Japón, JAC Corregimiento "Sabanas del Firme", JAC Mina Junior, JAC Los Piñones, JAC de Palenquito,JAC Loma de Simón, Corregimiento de Barranca Vieja ,JAC Rabo Largo,JAC Evitar, JAC Playa Rica, JAC Naranjal, JAC Corregimiento de Canaletal,JAC Santa Elena, JAC Buenos Aires, JAC La Candelaria,JAC Corregimiento Los Caimanes, JAC Bledo, JAC El Rincón ,JAC de la Vereda Carvajal, JAC del Corregimiento Los Canelos, JAC del Barrio La María ,JAC del Jobo, JAC Santander ,JAC El Diamante, JAC San Blas, JAC Paraíso,JAC Punta Arena, JAC Pelotas 2,JAC Barrio las Toluas,JAC Villa Amalia, JAC Las Cuevas, JAC Puerto Isabel,JAC Vereda Nueva Esperanza

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"- LOTE 4

FECHA DE INICIO: 11/10/2024

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de Diciembre de 2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 2/12/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.815.245.992,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.815.245.992,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3501-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	$181,524,599.20	28	8	2024	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$363,049,198.40	28	8	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$363,049,198.40	28	8	2024	31	12	2027
Calidad del servcio	$544,573,797.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450488

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 2/10/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN ACTA DE INICIO

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	$181,524,599.20	28	8	2024	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$363,049,198.40	28	8	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$363,049,198.40	28	8	2024	31	12	2027
Calidad del servcio	$544,573,797.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450488

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 10/12/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	MARZO DE 2026	
		(Día)	(Mes) (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGUN ACTA DE SUSPENSION N1

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	$181,524,599.20	28	8	2024	24	8	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$363,049,198.40	28	8	2024	24	8	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$363,049,198.40	28	8	2024	24	2	2028
Calidad del servcio	$544,573,797.60	31	12	2024	24	2	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450488

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/12/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGUN AMPLIACION A LA SUSPENSION No.1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	$181,524,599.20	28	8	2024	24	11	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$363,049,198.40	28	8	2024	24	11	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	$363,049,198.40	28	8	2024	24	5	2028
Calidad del servcio	$544,573,797.60	31	12	2024	24	5	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450488

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26-abr-25

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGUN PRORROGA No. 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	$181,524,599.20	28	8	2024	2	3	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$363,049,198.40	28	8	2024	2	3	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	$363,049,198.40	28	8	2024	0	9	2028
Calidad del servcio	$544,573,797.60	31	12	2024	2	9	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450488

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14-may-25

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	MARZO DE 2026
		(Día) (Mes) (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGUN PRORROGA No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	$181,524,599.20	28	8	2024	2	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$363,049,198.40	28	8	2024	2	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	$363,049,198.40	28	8	2024	2	12	2028
Calidad del servcio	$544,573,797.60	31	12	2024	2	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450488

Certificado de modificación o anexo No.: 5

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 3-sep-25

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGUN PRORROGA No. 3

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	$181,524,599.20	28	8	2024	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$363,049,198.40	28	8	2024	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	$363,049,198.40	28	8	2024	31	12	2028
Calidad del servcio	$544,573,797.60	31	12	2024	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450488

Certificado de modificación o anexo No.: 6

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGUN PRORROGA No.4 Y ADICION NO. 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	$181,524,599.20	28	8	2024	20	7	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$363,049,198.40	28	8	2024	20	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	$363,049,198.40	28	8	2024	20	1	2029
Calidad del servcio	$544,573,797.60	31	12	2024	20	1	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450488

Certificado de modificación o anexo No.: 7

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGUN SUSPENSION 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	$ 185.524.599,20	28	8	2024	20	8	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 371.049.198,40	28	8	2024	20	8	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	$ 371.049.198,40	28	8	2024	20	2	2029
Calidad del servcio	$ 556.573.797,60	31	12	2024	20	2	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450488

Certificado de modificación o anexo No.: 12

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	MARZO DE 2026
		(Día) (Mes) (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGUN AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	$ 185.524.599,20	28	8	2024	30	9	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 290.427.500,00	28	8	2024	30	9	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	$ 371.049.198,40	28	8	2024	31	3	2029
Calidad del servcio	$ 556.573.797,60	31	12	2024	31	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450488

Certificado de modificación o anexo No.: 15

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN PRORROGA 5 Y ADICION NO. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	$ 190.419.411,88	28	8	2024	12	11	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 290.427.500,00	28	8	2024	12	11	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	$ 380.838.823,75	28	8	2024	12	5	2029
Calidad del servcio	$ 571.258.235,63	31	12	2024	12	5	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450488

Certificado de modificación o anexo No.: 17

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

N/A ANEXO. Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-15**

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-3-PR-1 de 1
	VERSIÓN		1
	PÁGINA		
	FECHA		28/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3501-2024 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER DA

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	(JUNIO 2025)	(JULIO 2025)	(AGOSTO 2025)	(SEPTIEMBRE 2025)	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Dotación de oficina	$ 6.000.000,00	$ -	$ -	$ -		$ 6.000.000,00	0,41%
2	Arrendamiento de oficina	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00		$ 6.000.000,00	0,41%
3	Insumos y suministros	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ -	$ -		$ 14.000.000,00	0,96%
4	Ensayos de laboratorio	$ 7.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ -		$ 16.000.000,00	1,10%
5	Honorarios y nomina	$ 70.000.000,00	$ 85.000.000,00	$ 90.000.000,00	$ 3.427.500,00		$ 248.427.500,00	17,11%
	TOTAL	**$ 91.500.000,00**	**$ 97.500.000,00**	**$ 96.500.000,00**	**$ 4.927.500,00**		**$ 290.427.500,00**	**20%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría:
Matrícula Profesional No.: 13202-097750BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

MEPI-MN1-IN-9-FR-1: Acta de Modificación de Costos.

MEPI-MN1-IN-9-FR-2: Plan de Cargas Inicial, Reprogramación al Plan de Cargas Plan de Cargas Final.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCION DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

CMA-DEO-SVR-CCPT-XXX-2024

"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

CRONOGRAMA Y PLAN DE CARGAS

ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				RESPONSABLE	UTILIZACION MES-HOMBRE															
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		1	3	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	30	3	2	1
																		Director de Interventoría	Ingeniero Residente de Interventoría	Ingeniero Auxiliar de Interventoría y alistamiento	Profesional Financiero	Profesional Social	Profesional Ambiental	Especialista en Pavimentos y/o Vías	Especialista en Estructuras	Especialista en Geología y/o Geotecnia	Especialista Ambiental	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Especialista en Diseño Geométrico	Inspector	Inspector SST	Apoyo Social	Técnico administrativo
1. ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN Y ALISTAMIENTO Seguimiento, control y revisión a los ajustes y/o actualización y/o modificación y/o elaboración de estudios complementarios y/o definitivos, teniendo en cuenta la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, elaborados por el organismo de acción comunal y/o comunidades étnicas, de manera que para la revisión final se cuente con las revisiones parciales surtidas en la elaboración de los mismos. Trabajos para garantizar la transitabilidad y seguridad vial del corredor vial. Frente al alistamiento, revisión y ajustes a todas las fases de la etapa de alistamiento por parte de los OAC y/o Comunidades étnicas.																Director de Interventoría, Ingeniero Residente de Interventoría, Especialista en Estructuras, Especialista en Pavimentos y/o Vías, Especialista en Geología y/o Geotecnia, Especialista en Hidráulica e Hidrología, Especialista Ambiental, Especialista en Diseño Geometrico, Profesional Ambiental, Profesional Social, Apoyo Social, Ingeniero Auxiliar de Interventorpia y Alistamiento, Apoyo Social.	0,40	0,60	0,60	0,48	1,05	1,05	X	X	X	X	X	X			1,40	0,60	
2. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN:																																	
2.1. CONTROL TECNICO, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO , LEGAL Y AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL.																	Director de Interventoría, Ingeniero Residente de Interventoría, Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Especialista en Estructuras, Especialista en Pavimentos y/o Vías, Especialista en Geología y/o Geotecnia, Especialista en Hidráulica e Hidrología, Especialista Ambiental, Especialista en Diseño Geometrico, Profesional Ambiental, Profesional Social, Inspector, Inspector SST, Técnico Administrativo, Apoyo Social.	1,60	7,80	2,20	1,20	4,55	4,55	X	X	X	X	X	X	84,00	8,40	4,20	1,20
2.2. INFORMES SEMANALES DE SEGUIMIENTO.																	Director de Interventoría, Ingeniero Residente de Interventoría, Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Especialista en Estructuras, Especialista en Pavimentos y/o Vías, Especialista en Geología y/o Geotecnia, Especialista en Hidráulica e Hidrología, Especialista Ambiental, Especialista en Diseño Geometrico, Profesional Ambiental, Profesional Social, Inspector, Inspector SST, Técnico Administrativo, Apoyo Social.	0,40	0,60	0,20	0,32	0,35	0,35	X	X	X	X	X	X	5,25	0,53	0,35	0,40
2.3. INFORMES MENSUALES																	Director de Interventoría, Ingeniero Residente de Interventoría, Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Especialista en Estructuras, Especialista en Pavimentos y/o Vías, Especialista en Geología y/o Geotecnia, Especialista en Hidráulica e Hidrología, Especialista Ambiental, Especialista en Diseño Geometrico, Profesional Ambiental, Profesional Social, Inspector, Inspector SST, Técnico Administrativo, Apoyo Social.	0,40	0,60	0,20	0,40	0,35	0,35	X	X	X	X	X	X	10,50	1,05	0,70	0,60
2.4. INFORMES EJECUTIVOS. (Semanal y mensualmente, ya sea en Físico, vía Web o ambas).																	Director de Interventoría, Ingeniero Residente de Interventoría, Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Técnico Administrativo.	0,40	0,60	0,20				X	X	X	X	X	X				0,40
2.5. INFORME TRIMESTRAL DANE: INDICADOR DE AVANCE DE OBRAS CIVILES "IAFOC"																	Director de Interventoría, Ingeniero Residente de Interventoría, Técnico Administrativo, Profesional Financiero.	0,20	0,60	0,20	0,40			X	X	X	X	X	X				0,40
2.6. RECIBO FINAL DE OBRA E INTERVENTORIA																	Director de Interventoría, Ingeniero Residente de Interventoría, Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Especialista en Estructuras, Especialista en Pavimentos y/o Vías, Especialista en Geología y/o Geotecnia, Especialista en Hidráulica e Hidrología, Especialista Ambiental, Especialista en Diseño Geometrico, Profesional Ambiental, Profesional Social, Inspector, Inspector SST, Técnico Administrativo, Apoyo Social.	0,20	0,60	0,20	0,60	0,35	0,35	X	X	X	X	X	X	5,25	0,53	0,35	0,20
2.7. INFORME FINAL Y ENTREGA DOCUMENTOS PARA LIQUIDACION																	Director de Interventoría, Ingeniero Residente de Interventoría, Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Especialista en Estructuras, Especialista en Pavimentos y/o Vías, Especialista en Geología y/o Geotecnia, Especialista en Hidráulica e Hidrología, Especialista Ambiental, Especialista en Diseño Geometrico, Profesional Ambiental, Profesional Social, Inspector, Inspector SST, Técnico Administrativo, Apoyo Social.	0,40	0,60	0,20	0,60	0,35	0,35	X	X	X	X	X	X				0,20
																	DEDICACIÓN TOTAL PRESUPUESTO	**4,00**	**12,00**	**4,00**	**4,00**	**7,00**	**7,00**	**Monto agotable especialistas**						**105,00**	**10,50**	**7,00**	**4,00**

NOTA:
Todas las actividades de Interventoría estan apoyadas por el Personal Logistico de la Interventoría, tales como: Secretaria, Conductor(es).

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	23/02/2026 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS ☒ **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3501 - 2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

PLAZO ACUMULADO: 12 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11/10/2024

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2026 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 DIC 2024

FECHA DE REANUDACIÓN: 24/04/2025 (Indique dia/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER DA

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: DE

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 1.815.245.992,00

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 40.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 1.855.245.992,00

CONVENIO No. LOTE 4

CONTRATISTA: MUNICIPIOS DE BOLIVAR LOTE 4

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		2024						2025												2025				2026						TOTAL											
											OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		MARZO		ABRIL		MAYO			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		PERSONAL PROFESIONAL																																																
		Director de interventoria	$ 7.000.000		4,00	**$ 28.000.000,00**					0,70	$ 4.900.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	0,73	$ 5.110.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,23	$ 1.610.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,73	$ 5.131.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	13,30	$ 93.051.000,00
		Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.100.000	$ 300.000,00	12,00	**$ 64.800.000,00**					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,23	$ 1.173.000,00	1,77	$ 9.027.000,00	2,00	$ 10.200.000,00	2,00	$ 10.200.000,00	2,00	$ 10.200.000,00	2,00	$ 10.200.000,00	2,00	$ 10.200.000,00	2,00	$ 10.200.000,00	1,00	$ 5.400.000,00	1,47	$ 8.076.600,00	2,00	$ 10.800.000,00	0,40	$ 2.340.000,00	23,87	$ 128.816.600,00
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria y aforamiento	$ 3.100.000		4,00	**$ 12.400.000,00**					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 6.200.000,00	2,00	$ 6.200.000,00	2,00	$ 6.200.000,00	2,00	$ 6.200.000,00	2,00	$ 6.200.000,00	2,00	$ 6.200.000,00	1,00	$ 3.100.000,00	1,47	$ 4.544.600,00	2,00	$ 6.200.000,00	0,40	$ 1.240.000,00	18,87	$ 58.484.600,00
		Profesional Financiero	$ 3.900.000		4,00	**$ 15.600.000,00**					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	0,73	$ 2.858.700,00	1,00	$ 3.900.000,00	0,40	$ 1.560.000,00	7,63	$ 29.768.700,00
		Profesional Ambiental	$ 3.900.000		7,00	**$ 27.300.000,00**					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	0,07	$ 273.000,00	0,73	$ 2.858.700,00	1,00	$ 3.900.000,00	0,40	$ 1.560.000,00	7,20	$ 28.091.700,00		
		Profesional Social	$ 3.900.000		7,00	**$ 27.300.000,00**					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,33	$ 1.287.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	0,07	$ 273.000,00	0,73	$ 2.858.700,00	1,00	$ 3.900.000,00	0,40	$ 1.560.000,00	9,43	$ 36.788.700,00
		PERSONAL TECNICO																																																
		Inspector SST	$ 2.300.000,00		10,50	**$ 24.150.000,00**					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00		$ -	0,73	$ 1.685.900,00	1,00	$ 2.300.000,00		$ -	6,73	$ 15.485.900,00		
		Inspector	$ 2.000.000,00		105,00	**$ 210.000.000,00**					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,33	$ 660.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	3,00	$ 6.000.000,00	5,0	$ 10.000.000,00	6,0	$ 12.000.000,00	13,0	$ 26.000.000,00	13,0	$ 26.000.000,00	12,97	$ 25.940.000,00		$ -	1,47	$ 2.932.000,00	1,00	$ 2.000.000,00		$ -	56,77	$ 113.532.000
		Apoyo Social	$ 2.300.000,00		7,00	**$ 16.100.000,00**					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,16	$ 368.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,02	$ 2.346.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	2,00	$ 4.600.000,00	1,02	$ 2.346.000,00	2,00	$ 4.600.000,00	2,00	$ 4.600.000,00		$ -	1,47	$ 3.371.800,00	2,00	$ 4.600.000,00	0,40	$ 920.000,00	14,07	$ 32.351.800
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS																																																
		Monto agotable de especialistas	$ 61.000.000,00		1,00	**$ 61.000.000,00**					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00																			0,20	$ 12.200.000,00							0,2	$ 12.200.000		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																																
		Técnico Administrativo	$ 1.400.000,00		4,00	**$ 5.600.000,00**					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00		$ -	0,73	$ 1.026.200,00	0,58	$ 812.000,00	0,50	$ 700.800,00	5,82	$ 8.144.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 482.250.000**					**$**	**4.900.000,00**	**$**	**7.000.000,00**	**$**	**5.110.000,00**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**2.783.000,00**	**$**	**10.342.000,00**	**$**	**31.600.000,00**	**$**	**35.646.000,00**	**$**	**49.700.000,00**	**$**	**56.000.000,00**	**$**	**73.146.000,00**	**$**	**75.400.000,00**	**$**	**87.423.000,00**	**$**	**14.223.000,00**	**$**	**35.344.200,00**	**$**	**45.412.000,00**	**$**	**12.685.800,00**	**$**	**554.715.000**
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36					2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 1.161.710.000**					**$**	**11.564.000,0**	**$**	**16.520.000,0**	**$**	**12.059.600,0**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**6.567.880,0**	**$**	**43.287.120,0**	**$**	**74.576.000,0**	**$**	**84.124.560,0**	**$**	**117.392.000,0**	**$**	**132.160.000,00**	**$**	**172.624.560,0**	**$**	**177.944.000,0**	**$**	**206.316.280,0**	**$**	**33.566.280,0**	**$**	**83.412.312,0**	**$**	**107.172.320,0**	**$**	**29.938.488,0**	**$**	**1.309.127.400**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024						2025												2025				2026						TOTAL													
											OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		MARZO		ABRIL		MAYO					
											%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR						
		OTROS COSTOS DIRECTOS				**$ 290.427.500**					0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0	$ -	0				0%	$ -	6%	$ -	6%	$ -	4,32%	$ 12.546.468	6,33%	$ 18.384.060,75	15,75%	$ 45.742.331,25	14,95%	$ 43.418.911,25	27,99%	$ 78.676.809,75	21,64%	$ 62.558.083,86			3,37%	$ 9.467.298,33	3,27%	$ 9.467.298,33	3,37%	$ 9.467.298,33	99,89%	$ 289.788.559,50
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																																											$ 47.165,4							
*		**TOTAL VARIABLE**				**$ 290.427.500**					**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**12.546.468**	**$**	**18.384.061**	**$**	**46.742.331,25**	**$**	**43.418.911,25**	**$**	**78.676.810**	**$**	**62.558.084**	**$**	**-**	**$**	**9.467.298**	**$**	**9.467.298**	**$**	**9.467.298**	**$**	**289.788.559,50**				
*		**SUBTOTAL COSTO BASICO**				**$ 1.452.137.500**					**$**	**11.564.000**	**$**	**16.520.000**	**$**	**12.059.600**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**6.567.880**	**$**	**43.287.120**	**$**	**74.576.000**	**$**	**96.671.028**	**$**	**135.676.060,75**	**$**	**177.902.331,25**	**$**	**216.043.471,25**	**$**	**256.620.810**	**$**	**268.876.363,50**	**$**	**33.613.445**	**$**	**92.899.610**	**$**	**116.659.618**	**$**	**39.425.786**	**$**	**1.598.963.124,00**		
*		**GASTOS REEMBOLSABLES**				**$ 1.200.000**					**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**							**$**	**-**											**$**	**1.200.000**							**$**	**1.200.000**				
*		**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL**				**$ 72.079.300**					**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**							**$**	**-**											**$**	**-**							**$**	**-**				
*		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS**				**$ 1.525.416.800**					**$**	**11.564.000**	**$**	**16.520.000**	**$**	**12.059.600**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**6.567.880**	**$**	**43.287.120**	**$**	**74.576.000**	**$**	**96.671.028**	**$**	**135.676.060,75**	**$**	**177.902.331,25**	**$**	**216.043.471,25**	**$**	**256.620.810**	**$**	**270.076.364**	**$**	**33.613.445**	**$**	**92.899.610**	**$**	**116.659.618**	**$**	**39.425.786**	**$**	**1.600.163.124,00**		
*		**IVA 19%**				**$ 289.829.192**					**$**	**2.197.160**	**$**	**3.138.800**	**$**	**2.291.324**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**1.247.897**	**$**	**8.224.553**	**$**	**14.169.440**	**$**	**18.367.495**	**$**	**25.778.451,54**	**$**	**33.801.442,94**	**$**	**41.048.259,54**	**$**	**48.757.954**	**$**	**51.314.509**	**$**	**6.386.556**	**$**	**17.650.926**	**$**	**22.165.327**	**$**	**7.490.899**	**$**	**304.030.993,73**		
*		**COSTO TOTAL**				**$ 1.815.245.992**					**$**	**13.761.160**	**$**	**19.658.800**	**$**	**14.350.924**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**7.815.777,20**	**$**	**51.511.672,80**	**$**	**88.745.440**	**$**	**115.038.523**	**$**	**161.454.512,29**	**$**	**211.703.774,19**	**$**	**257.091.730,79**	**$**	**305.378.764**	**$**	**321.390.872,57**	**$**	**40.000.000,00**	**$**	**110.550.536,30**	**$**	**138.824.945,82**	**$**	**46.916.685,74**	**$**	**1.904.194.119**		
		PORCENTAJE COBRADO									**0,723%**		**1,032%**		**0,754%**		**0,000%**		**0,000%**		**0,000%**		**0,410%**		**2,705%**		**4,661%**		**6,041%**		**8,479%**		**11,118%**		**13,501%**		**16,037%**		**16,878%**		**2,101%**		**5,806%**		**7,290%**		**2,464%**					
																																												TOTAL		**98%**						

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
En el cuadro de distribución de recursos se muestra un valor por $ 296.292.168 correspondiente a los meses de marzo , abril y mayo del 2026 , el cual hace parte del respaldo presupuestal por valor DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 247.344.041,24) M/CTE y el restante hace parte de la solicitud de adición No.2 por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON SENTENTA Y SEIS CENTAVOS ($48.948.126,76) M/CTE, los cuales se requieren para realizar el acompañamiento técnico, financiero y ambiental a la ejecución de los catorce (14) convenios solidarios hasta el 12 de mayo del 2026.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matricula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 13202-097750
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **ACTA No:** 5

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☑
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3501-2024

OBJETO:
"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"- LOTE 4

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER-DA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 4489 DE 26/09/2024 (Indicar día/mes/año)
CONVENIOS SOLIDARIOS: 2035-2024,2049-2024,2053-2024,2174-2024,2193-2024,2198-2024,2204-2024,2215-2024,2224-2024,2256-2024,2314-2024,2387-2024,2401-2024,2406-2024,2414-2024,2476-2024,2511-2024,2532-2024,2570-2024,2575-2024,2597-2024,2665-2024,2666-2024,2682-2024,2739-2024,2763-2024,2808-2024,2809-2024,2818-2024,2819-2024,2824-2024,2844-2024,2873-2024,2920-2024,2942-2024,3058-2024,3086-2024,3172-2024,3254-2024,3291-2024,3603-2024,3747-2024,3807-2024,3899-2024,3948-2024,3979-2024
CONTRATISTA: JAC de Santa Coa, JAC de Plan Bonito, JAC santa lucía, Aso Juntas de Calamar Bolívar, JAC del Corregimiento de Castañal, JAC Guataca Sur, JAC del Corregimiento de la Chapetona, JAC de Buenos Aires, JAC Patio Bonito, JAC Corregimiento de Guasimal, JAC del Corregimiento de San José, JAC del Corregimiento de San Luis, JAC el Guapo,JAC Corregimiento de Japón, JAC Corregimiento "Sabanas del Firme", JAC Mina Junior, JAC Los Piñones, JAC de Palenquito,JAC Loma de Simón, Corregimiento de Barranca Vieja ,JAC Rabo Largo,JAC Evitar, JAC Playa Rica, JAC Naranjal, JAC Corregimiento de Canaletal,JAC Santa Elena, JAC Buenos Aires, JAC La Candelaria, JAC Corregimiento Los Caimanes, JAC Bledo, JAC El Rincón ,JAC de la Vereda Carvajal, JAC del Corregimiento Los Canelos, JAC del Barrio La María ,JAC del Jobo, JAC Santander ,JAC El Diamante, JAC San Blas, JAC Paraíso,JAC Punta Arena, JAC Pelotas 2,JAC Barrio las Toluas,JAC Villa Amalia, JAC Las Cuevas, JAC Puerto Isabel, JAC Vereda Nueva Esperanza

PLAZO INICIAL: hasta 31 dic 2024 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 13 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11/10/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 19/01/2026 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 19/02/2026 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.815.245.992,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 40.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.855.245.992,00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR
			CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. _4_ de fecha _diciembre 2025			PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No._13_ de fecha __enero de 2026		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		Director de interventoria	$ 7.000.000		4,00	$ 28.000.000,00			11,16	$ 78.120.000,00	+	2,14	$ 14.931.000,00	11,16	$ 78.120.000,00	13,30	$ 93.051.000
		Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.100.000	$ 300.000,00	12,00	$ 64.800.000,00			20,00	$ 105.600.000,00	+	3,87	$ 21.216.600,00	20	$ 105.600.000,00	23,87	$ 126.816.600
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria y alistamiento	$ 3.100.000		4,00	$ 12.400.000,00			15,00	$ 46.500.000,00	+	3,87	$ 11.984.600,00	15	$ 46.500.000,00	18,87	$ 58.484.600
		Profesional Financiero	$ 3.900.000		4,00	$ 15.600.000,00			5,50	$ 21.450.000,00	+	2,13	$ 8.318.700,00	5,5	$ 21.450.000,00	7,63	$ 29.768.700
		Profesional Ambiental	$ 3.900.000		7,00	$ 27.300.000,00			5,07	$ 19.773.000,00	+	2,13	$ 8.318.700,00	5,07	$ 19.773.000,00	7,20	$ 28.091.700
		Profesional Social	$ 3.900.000		7,00	$ 27.300.000,00			7,30	$ 28.470.000,00	+	2,13	$ 8.318.700,00	7,3	$ 28.470.000,00	9,43	$ 36.788.700
		PERSONAL TECNICO															
		Inspector SST	$ 2.300.000,00		10,50	$ 24.150.000,00			5,00	$ 11.500.000,00	+	1,73	$ 3.985.900,00	5,00	$ 11.500.000,00	6,73	$ 15.485.900
		Inspector	$ 2.000.000,00		105,00	$ 210.000.000,00			54,30	$ 108.600.000,00	+	2,47	$ 4.932.000,00	54,30	$ 108.600.000,00	56,77	$ 113.532.000
		Apoyo Social	$ 2.300.000,00		7,00	$ 16.100.000,00			10,20	$ 23.460.000,00	+	3,87	$ 8.891.800,00	10,20	$ 23.460.000,00	14,07	$ 32.351.800
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS															$ -
		Monto agotable de especialistas	$ 61.000.000,00		1	$ 61.000.000,00			1,00	$ 61.000.000,00	0	0,00	$ -	0,20	$ 12.200.000,00	0,20	$ 12.200.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ -				$ -
		Técnico Administrativo	$ 1.400.000,00		4,00	$ 5.600.000,00			4,00	$ 5.600.000,00	+	1,82	$ 2.544.000,00	4	$ 5.600.000,00	5,82	$ 8.144.000
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 492.250.000,00				$ 510.073.000,00			$ 93.442.000,00		$ 461.273.000,00		**$ 554.715.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				$ 2,36			$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 1.161.710.000,00**				**$ 1.203.772.280,00**			$ 220.523.120,00		$ 1.088.604.280,00		**$ 1.309.127.400,00**
No. de ORDEN	**CANT.**	**CONCEPTO**	**COSTO**	**UNIDAD**	**TOTAL DEDICACIÓN RECURSO**	**VALOR TOTAL**	**COSTO**	**UNIDAD DE PAGO**	**TOTAL DEDICACIÓN RECURSO**	**VALOR**	**+ -**	**TOTAL DEDICACIÓN RECURSO**	**VALOR**	**TOTAL DEDICACIÓN RECURSO**	**VALOR**	**TOTAL DEDICACIÓN RECURSO**	**VALOR**
		OTROS COSTOS DIRECTOS									+	$ 28.461.895,00	$ 28.461.895,00				
		OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 290.427.500,00								0,90	$ 261.326.665,00		$ 289.788.559,50
		Ajuste al peso y/o valor remanente													$ 47.165,38		$ 47.165,38
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)											**$ 28.461.895,00**				
	*	**TOTAL VARIABLE**				**$ 290.427.500,00**									$ 261.373.830,38		$ 289.788.559,50
	*	**SUBTOTAL COSTO BASICO**				**$ 1.452.137.500,00**							$ 248.985.015,00		$ 1.349.978.110,38		$ 1.598.963.124,88
	*	**GASTOS REEMBOLSABLES**				**1200000**											
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL				**72079300**									$ 1.200.000,00		$ 1.200.000,00
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS				**$ 1.525.416.800,00**							$ 248.985.015,00		$ 1.351.178.110,38		$ 1.600.163.124,88
	*	**IVA 19%**				**$ 289.829.192,00**							$ 47.307.152,85		$ 256.723.840,97		$ 304.030.993,73
	*	**COSTO TOTAL**				**$ 1.815.245.992,00**							**$ 296.292.168**		**$ 1.607.901.951**		$ 1.904.194,119

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	**$ 1.559.030.245,38**	**$ 296.215.746,62**	**$ 1.855.245.992,00**
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) _____:	$ 1.351.178.110,38	$ 256.723.840,97	$ 1.607.901.951
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 41.132.879,63	$ 7.815.247,13	$ 48.948.126,76
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	**$ 207.852.135,00**	**$ 39.491.905,65**	**$ 247.344.041**

PLAZO EN MESES	
INICIAL	4 meses
ADICIONAL	7 meses
ACUMULADO	13 meses
FALTANTE	

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
La interventoria solicita la Modificación de la Cláusula Séptima del contrato de interventoría No 3501 de 2024, para un respaldo presupuestal por un valor de $ 247.344.041,24 , prórroga No.5 de plazo del contrato hasta el 12 de mayo de 2026 y una adicion presupuestal por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON SENTENTA Y SEIS CENTAVOS ($48.948.126,76) MCTE, los cuales se requieren para realizar el acompañamiento técnico, financiero y ambiental a la ejecución de los catorce (14) convenios solidarios hasta el 12 de mayo del 2026.

El cuadro de distribución de recursos muestra un valor por $ 296.292.168 correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del 2026 , el cual hace parte del respaldo presupuestal por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 247.344.041,24) M/CTE y el restante hace parte de la solicitud de adición No.2 por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON SENTENTA Y SEIS CENTAVOS ($48.948.126,76) MCTE, los cuales se requieren para realizar el acompañamiento técnico, financiero y ambiental a la ejecución de los catorce (14) convenios solidarios hasta el 12 de mayo de 2026

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Firma:
Nombre: Miller Fajardo Lozano
Gerente Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total
Matrícula Profesional No.: 25700-71959 CDN

Firma
Nombre: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
Subdirectora de Vias Regionales
Matrícula Profesional No.:15202093568 BYC

Revisión:

Director Territorial — Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: — Matrícula Profesional No.: — Firma N/A (Suscribe según su competencia) N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 18 y el 31 de marzo de 2026, se llevó a cabo la reactivación de los convenios que se encontraban suspendidos, lo que permitió la continuidad de las actividades constructivas y de seguimiento por parte de la Interventoría. De manera adicional, se otorgó una prórroga hasta el 12 de mayo de 2026, con el fin de garantizar la culminación de los convenios en ejecución.

Es importante señalar que la mayoría de los convenios presenta avances de ejecución en un rango entre el setenta y ocho por ciento (78%) y el noventa y seis por ciento (96%), con un promedio cercano al ochenta y dos por ciento (82%), lo que evidencia un estado avanzado en su ejecución y proximidad a la etapa de cierre. No obstante, se identifica un caso particular con un avance inferior a este comportamiento, correspondiente al convenio No. 2511-2024 donde se identifican afectaciones puntuales asociadas a condiciones de orden público y factores climáticos, como es el caso del convenio Mina Junior, lo cual ha incidido en su nivel de avance.

De los cuarenta y siete (47) convenios objeto de seguimiento, a la fecha de corte del presente informe, once (11) se encuentran en fase de ejecución; treinta y dos (32) han finalizado al 100%; uno (1) finalizó con un avance del setenta por ciento (70%), correspondiente al convenio Santa Lucía; y dos (2) no fueron ejecutados por condiciones que afectaron su viabilidad, correspondientes a los convenios Naranjal y Canaletal.

En cuanto a la situación particular de algunos convenios, se destaca que el Convenio de Santa Lucía finalizó el 11 de noviembre con un 70% de ejecución física, no logrando alcanzar la meta proyectada. Por su parte, los convenios de Naranjal y Canaletal no pudieron ser ejecutados debido a restricciones

prediales y de viabilidad operativa. En estos tres casos, y considerando la imposibilidad de continuar o completar las actividades en los términos inicialmente establecidos, la Interventoría recomendó adelantar el proceso de liquidación, en cumplimiento de la normativa contractual vigente y con fundamento en los análisis técnicos realizados.

Con base en el seguimiento técnico realizado se continuo a los avances de ejecución, verificando el cumplimiento de la programación y el alcance físico del proyecto. Se reportaron avances en la construcción de placas huella y obras complementarias como cunetas y drenajes, llegando a alcanzarse la ejecución del 100 % en 32 convenios y el 70% en el de Santa Lucía. Adicionalmente, se brindó soporte técnico para resolver problemáticas específicas en terreno, como la estabilización de subrasante en suelos con baja capacidad portante.

A continuación, se hace un resumen del estado actual de los convenios a fecha de corte 31 de marzo de 2026.

ITEM	CONVE-NIO	MUNICIPIO	CONTRATISTA	EJECUTADO TOTAL (%)
2	3979-2024	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUERTO ISABEL	100%
4	2942-2024	ARJONA	JUNTA ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA SE-GUNDA CALLE	100%
6	2174-2024	CALAMAR	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE CALAMAR BOLIVAR	100%
7	2597-2024	CALAMAR	CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA BOLÍVAR	100%
9	3603-2024	CARTAGENA DE INDIAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA	100%
11	2401-2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL GUAPO	100%
12	2665-2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO RABOLARGO	100%
14	2808-2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA ELENA	100%
15	2818-2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CANDELA-RIA	100%
16	2824-2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BLEDO	100%
17	2873-2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVA-JAL	100%
18	3747-2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PELOTAS 2	100%
19	3899-2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA AMALIA	100%

ITEM	CONVE-NIO	MUNICIPIO	CONTRATISTA	EJECUTADO TOTAL (%)
20	2193-2024	EL PEÑÓN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL	100%
21	2204-2024	EL PEÑÓN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN BO-LIVAR	100%
22	2414-2024	EL PEÑÓN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE JAPÓN	100%
24	2666-2024	MAHATES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EVITAR	100%
25	3086-2024	MAHATES	JAC SANTANDER SECTOR EL CAMPO MAHATES BOLI-VAR	100%
26	2198-2024	MARGARITA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GUATACA SUR	100%
27	2035-2024	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SANTA COA	100%
28	2049-2024	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PLAN BONITO	100%
29	2215-2024	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BUENOS AIRES	100%
30	2570-2024	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PALENQUITO	100%
32	2256-2024	SAN FERNANDO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO SAN FERNANDO BOLIVAR	100%
36	2532-2024	SANTA CRUZ DE MOMPOX	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOS PIÑONES	100%
37	2575-2024	SANTA CRUZ DE MOMPOX	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOMA DE SIMÓN	100%
38	2224-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PATIO BONITO	100%
39	2314-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE	100%
41	2682-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLAYA RICA	100%
42	2920-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO LOS CANELOS	100%
43	3172-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CIUDADELA LA PAZ VE-REDA EL DIAMANTE	100%
45	3254-2024	SIMITÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO SAN BLAS	100%
44	2387-2024	SIMITÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	99%
31	2819-2024	REGIDOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LOS CAIMANES	96%
8	2809-2024	CANTAGALLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BUENOS AIRES	95%
34	3058-2024	SAN MARTÍN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DEL JOBO	87%

ITEM	CONVE-NIO	MUNICIPIO	CONTRATISTA	EJECUTADO TOTAL (%)
47	2476-2024	TIQUISIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO "SABANAS DEL FIRME"	83%
46	3291-2024	SIMITÍ	JAC CORREGIMIENTO PARAÍSO	82%
1	3948-2024	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LAS CUEVAS	81%
5	3807-2024	BARRANCO DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LAS TOLUAS	78%
33	2844-2024	SAN MARTÍN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL RINCON DEL MUNI-CIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA	78%
3	2406-2024	ARENAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA ESPERANZA	75%
10	2053-2024	CÓRDOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA LUCÍA	70%
40	2511-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MINA JUNIOR DEL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE	51%
13	2739-2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NARANJAL	0%
23	3936-2023	MAGANGUÉ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO	0%
35	2763-2024	SAN PABLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE CANALETAL	0%

Tabla. *Porcentaje de ejecución a corte del mes de marzo de 2026.*

Los siguientes convenios se encuentran ejecutados al 100% y a la espera de programación de la socialización de cierre.

Item	No de con-venio	CONTRATISTA	EJECU-TADO TO-TAL (%)
1	3899-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA AMALIA	100%
2	2049-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PLAN BONITO	100%
3	3979-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUERTO ISABEL	100%
4	2174-2024	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE CALAMAR BOLIVAR	100%
5	2597-2024	CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA BOLÍVAR	100%
6	3747-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PELOTAS 2	100%
7	2193-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL	100%
8	2204-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN BOLIVAR	100%
9	2414-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE JAPÓN	100%
10	2666-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EVITAR	100%

Item	No de con-venio	CONTRATISTA	EJECU-TADO TO-TAL (%)
11	3086-2024	JAC SANTANDER SECTOR EL CAMPO MAHATES BOLIVAR	100%
12	2198-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GUATACA SUR	100%
13	2035-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SANTA COA	100%
14	2215-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BUENOS AIRES	100%
15	2570-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PALENQUITO	100%
16	2532-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOS PIÑONES	100%
17	2575-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOMA DE SIMÓN	100%
18	3172-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CIUDADELA LA PAZ VEREDA EL DIAMANTE	100%
19	3254-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO SAN BLAS	100%

Tabla. *Convenios ejecutados al 100% a espera de la socialización de cierre*.

RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con el seguimiento técnico y administrativo permanente a los convenios que se encuentran en ejecución, con el fin de asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos y la correcta finalización de las actividades contractuales.

Es importante fortalecer la coordinación con las Juntas de Acción Comunal, para garantizar una adecuada gestión en la etapa de liquidación, incluyendo la entrega de soportes, actas y documentación requerida para el cierre de los convenios.

En relación con los convenios que no alcanzaron su ejecución total o no fueron ejecutados, se recomienda adelantar los procesos de liquidación correspondientes.

Finalmente, se sugiere consolidar la información técnica, administrativa, social, ambiental y financiera de todos los convenios, con el fin de facilitar los procesos de cierre, reporte y control.

.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

8.1.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

R-10-01	BOLI-VAR	jorge vargas fonseca	MARZO25 - SUB BASE GRANULAR - MINA LA GUADALUPANA(1).pdf
R-10-02	BOLI-VAR	JAC DEL CORREGIMIENTO DE PALEN-QUITO ACCIÓN COMUNAL	Hojas de vida de los nuevos profesionales que van a trabajar en el tramo vial del corre-gimiento de palenquito.
R-10-03	BOLI-VAR	JAC DEL CORREGIMIENTO DE PALEN-QUITO ACCIÓN COMUNAL	Informar sobre las cotizaciones realizadas.
R-10-04	BOLI-VAR	Sofia Alejandra Rincon Casallas	Comité Social No. 14 - Interventoría Inter Da (Cto. 3501-2024) -DT Bolívar
R-10-05	BOLI-VAR	camilapertuz@daimco.com.co	Respuesta al presupuesto actualizado
R-10-06	BOLI-VAR	JAC DEL CORREGIMIENTO DE PALEN-QUITO ACCIÓN COMUNAL	CamScanner 02-10-2025 15.57.pdf
R-10-07	BOLI-VAR	Jac Sabanas del Firme	Hoja de vidas personal profesional JAC sabanas del firme
R-10-08	BOLI-VAR	jorge vargas fonseca	Información financiera - nuevos formatos
R-10-09	BOLI-VAR	JAC LA CANDELARIA	presupuesto Actualizado y Acta de Aprobacion de Presupuesto
R-10-10	BOLI-VAR	Milet Rojas gallego	(sin asunto)
R-10-11	BOLI-VAR	milet Rojas gallego	(sin asunto)

R-10-12	BOLI-VAR	CORREGIMIENTO SAN JOSE	“Entrega de documentación ambiental, Convenio 2314-2024”
R-10-13	BOLI-VAR	JUNTA VEREDAMINAJUNIOR	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL CONVENIO 2511 2024
R-10-14	BOLI-VAR	Luz Mary Tarazona	Entrega de documentación ambiental, Convenio 2224 DE 2024.
R-10-15	BOLI-VAR	enviorespuestas@invias.gov.co	Resultado Radicación de Solicitud
R-10-16	BOLI-VAR	Ernedis Marquez	Acta aprobacion presupuesto y de inicio
R-10-17	BOLI-VAR	Yuly Yulieth Yabrudy Miranda	POLIZAS CONVENIOS 2024
R-10-18	BOLI-VAR	variedades diana	Documentos
R-10-19	BOLI-VAR	Sofia Alejandra Rincon Casallas	Comité Social No. 15 - Interventoría Inter Da (Cto. 3501-2024) -DT Bolívar
R-10-20	BOLI-VAR	jac rabo largo	certificaciones del agua y baño utilizado durante la ejecucion de la obra
R-10-21	BOLI-VAR	jac rabo largo	certificaciones del uso del agua y baño durante la obra
R-10-22	BOLI-VAR	JAC DEL CORREGIMIENTO DE PALEN-QUITO ACCIÓN COMUNAL	Le enviamos Programación,diagrama de Gantt,Gantt de seguimiento y diagrama de red del proyecto.
R-10-23	BOLI-VAR	Gabriel Montes	actas comite operativo aprobacion de presupuesto e inicio
R-10-24	BOLI-VAR	Gabriel Montes	Certificados Cantera
R-10-25	BOLI-VAR	Jac rabo largo	Certificados Cantera
R-10-26	BOLI-VAR	edgar torres escalante	(sin asunto)

R-10-27	BOLI-VAR	Rosmith perez	Licencia cantera
R-10-28	BOLI-VAR	Juan pablo Ferrer cabarcas	Licencia Cantera
R-10-29	BOLI-VAR	JAC LA CANDELARIA	Licencia Cantera
R-10-30	BOLI-VAR	camilapertuz@daimco.com.co	RV: Le enviamos Programación,diagrama de Gantt,Gantt de seguimiento y diagrama de red del proyecto
R-10-31	BOLI-VAR	Luz Mary Tarazona	SOLICITUD APROBACION HOJA DE VIDA DE NUEVO MAESTRO DE OBRA PATIO BONITO
R-10-32	BOLI-VAR	camilapertuz@daimco.com.co	Requerimiento de información
R-10-33	BOLI-VAR	camilapertuz@daimco.com.co	Respuesta Solicitud Cambio de Tramo
R-10-34	BOLI-VAR	camilapertuz@daimco.com.co	Traslado urgente oficio representante legal JAC Canaletal
R-10-35	BOLI-VAR	Orlando Barros Cantillo	DOCUMENTOS FINALES PROPUESTAS 2819 OAC LOS CAIMANES
R-10-36	BOLI-VAR	William jimenez	COMUNICADO MVB-INVIAS-2024-354 - Concepto de Documentación Minero Ambiental - Convenio No. 2511-2024.
R-10-37	BOLI-VAR	Daniel Patarroyo	COMUNICADO MVB-INVIAS-2025-305 - Solicitud Documentación Ambiental - Convenio No. 2511-2024.
R-10-38	BOLI-VAR	LUZ NEIRA OYAGA	Carpeta entrega de contabilidad
R-10-39	BOLI-VAR	LUZ NEIRA OYAGA	Carpeta entrega de contabilidad
R-10-40	BOLI-VAR	Liliana Marcela Mendoza Espinel	Entrega Contabilidad JAL Vda. EL DIAMANTE STA ROSA DEL SUR BOL. mes septiembre 2025
R-10-41	BOLI-VAR	Rafael Pérez Jiménez	Envío de presupuestos para revisión y aprobación

R-10-42	BOLI-VAR	Alberto Elias Centeno Ariza	Presupuesto, Junta de acción comunal vereda EL RINCON
R-10-43	BOLI-VAR	Maria Eugenia Rodriguez Vargaz	Informe JAC CORREGIMIENTO SAN LUIS MUNICIPIO SIMITI BOLIVAR
R-10-44	BOLI-VAR	Luis Alfredo Gomez Ochoa	HOJA DE VIADA MAESTRO CONVENIO 2414 JAPON
R-10-45	BOLI-VAR	astrid bulloso	Postulación de nuevo aspirante para el proyecto de placa huella – Corregimiento de Puerto Isabel
R-10-46	BOLI-VAR	astrid bulloso	Revisión Y Aprobación De Hojas De Vidas del Convenio Solidario 3979-2024 Puerto Isabel – Achi.
R-10-47	BOLI-VAR	camilapertuz@daimco.com.co	RV: RESPUESTA - solicitud CS 2532-202
R-10-48	BOLI-VAR	JAC PLAN BONITO	Presupuesto de plan bonito
R-10-49	BOLI-VAR	Alberto Elias Centeno Ariza	Solicitud de modificación al ancho establecido para P.H vereda el Rincón
R-10-50	BOLI-VAR	jac rabo largo	CIERRE PLACA HUELLA RABO LARGO-PARA ZAIDA
R-10-51	BOLI-VAR	Jac Sabanas del Firme	Presupuesto Del Proyecto Y Cotizaciones
R-10-52	BOLI-VAR	jac rabo largo	ACTA DE CONFORMACION DE GRUPO DE GESTION AMBIENTAL JAC RABO LARGO
R-10-53	BOLI-VAR	Jairo Davila	presupuesto actualizado corregimiento el jobo y anexos
R-10-54	BOLI-VAR	Rafael Andrés Pérez Jiménez	Presupuestos + Anexos
R-10-55	BOLI-VAR	JAC PLAN BONITO	auxiliar detallado y comité operativo
R-10-56	BOLI-VAR	Erika Beatriz Ortiz Rodriguez via Otter.ai	Erika Beatriz Ortiz Rodriguez shared Comité Social No. 15 - Interventoría Inter Da (Cto. 3501-2024) -DT Bolívar in Otter

R-10-57	BOLI-VAR	MILENA ROCHA	AUXLIAR DETALLADO DE MOV BANCARIOS JAC VILLA MALIA CORTE 20OCT
R-10-58	BOLI-VAR	Sofia Alejandra Rincon Casallas	Comité Social No. 16 - Interventoría Inter Da (Cto. 3501-2024) -DT Bolívar
R-10-59	BOLI-VAR	JACcastañalbolivar	Fwd: Hoja de vida Sharyth Solis -- RESIDENTE OBRA
R-10-60	BOLI-VAR	Orlando Barros Cantillo	MODIFICACIÓN DISEÑO 2819 OAC LOS CAIMANES
R-10-61	BOLI-VAR	Yuly Yulieth Yabrudy Miranda	Reunión de Seguimiento Cto 3501 de 2024
R-10-62	BOLI-VAR	Yuly Yulieth Yabrudy Miranda	Solicitud de informes detallados – Convenios 2763-2024 y 2739-2024
R-10-63	BOLI-VAR	Sofia Alejandra Rincon Casallas	Comité Social No. 16 - Interventoría Inter Da (Cto. 3501-2024) -DT Bolívar
R-10-64	BOLI-VAR	David López González	Solicitud de presupuesto del Convenio No 2511 de 2024
R-10-65	BOLI-VAR	Roberto Ramirez Esquivia	Solicitud de la JAC BARRIO LA MARIA - Cambio de ubicación de la Placa Huella C
R-10-66	BOLI-VAR	CORREGIMIENTO SAN JOSE	Entrega de documentación ambiental, Convenio 2314-2024
R-10-67	BOLI-VAR	JAC CORREGIMIENTO CANALETAL	CARTA DESISTIR COS 2763 DE 2024
R-10-68	BOLI-VAR	JACcastañalbolivar	Solicitud de cambio del Ingeniero Residente – Convenio Solidario N.º 2193 de 2024 "Construcción de Placa Huella de la Paz Total – JAC Castañal
R-10-69	BOLI-VAR	JACcastañalbolivar	ACTA 001 DEL COMITE OPERATIVO JAC CASTAÑAL CONVENIO 2193 DE 2024
R-10-70	BOLI-VAR	camilapertuz@daimco.com.co	RADICACION COMPONENTE AMBIENTAL CS 2665-2024 JAC BARRIO LARGO
R-10-71	BOLI-VAR	Sandra Paola Jaimes Rueda	RESPUESTA OFICIO MVB-INVIAS-2024-319

R-10-72	BOLIVAR	junta de accion comunal barrio las toluas	Respuesta a solicitud de presupuesto actualizado y cronograma de obra – Convenio 3807 de 2024
R-10-73	BOLIVAR	junta de accion comunal barrio las toluas	Respuesta a solicitud de información sobre seguimiento ambiental – Convenio 3807 de 2024
R-10-74	BOLIVAR	JUNTA VEREDAMINAJUNIOR	ENTREGA CONTABILIDAD JALMINA JUNIOR MES SEPTIEMBRE
R-10-75	BOLIVAR	Yuly Yulieth Yabrudy Miranda	Solicitud de diligenciamiento de Fichas de Entrega de Obra – Socializaciones de cierre Bolívar
R-10-76	BOLIVAR	junta de accion comunal barrio las toluas	Envío de subsanaciones a observaciones – Presupuesto actualizado y cronograma del proyecto "Caminos Comunitarios de la Paz Total – Barrio Las Toluas, Barranco de Loba"
R-10-77	BOLIVAR	Maria Eugenia Rodríguez Vargas	HOJA DE VIDA CARLOS ALBERTO PINTO CAMACHO
R-10-78	BOLIVAR	Playa rica	POLIZAS ACTUALIZADAS JAC PLAYA RICA
R-10-79	BOLIVAR	JACcastañalbolivar	Resultados de la Laboratorio Prueba de densidad e Informe de Topografía levantamiento de plano
R-10-80	BOLIVAR	Yuly Yulieth Yabrudy Miranda	Reunión de Seguimiento Cto 3501 de 2024
R-10-81	BOLIVAR	Junta de Acción Comunal El Campo	SOLICITUD DE FIRMAS DE CHEQUES
R-10-82	BOLIVAR	Sandra Paola Jaimes Rueda	Actualización de datos JAC EL DIAMANTE, SANTA ROSA DEL SUR
R-10-83	BOLIVAR	astrid torres	Solicitud de suspension- Convenio No. 2387-2024
R-10-84	BOLIVAR	Sandra Paola Jaimes Rueda	Manos que unen JAC EL DIAMANTE
R-10-85	BOLIVAR	Playa rica	RESPUESTA OFICIO AMBIENTAL JAC VEREDA PLAYA RICA

R-10-86	BOLI-VAR	MILENA ROCHA	URGENTE OFI APOYO SOL LLUVIAS AFECTACION JAC PELOTA2 COV 3747
R-10-87	BOLI-VAR	MILENA ROCHA	Movimiento Banco JAC PELOTA 2 30OCTUBRE
R-10-88	BOLI-VAR	MILENA ROCHA	Movimientos Bancos JAC VILLA MALIA
R-10-89	BOLI-VAR	Juan Pablo Barragán Carrasco	Juan Pablo Barragán Carrasco ha compartido la carpeta "DT Bolivar" contigo
R-10-90	BOLI-VAR	Juan Pablo Barragán Carrasco	FORMATOS LIQUIDACIONES

8.1.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA:

CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADO A	ASUNTO
MVB-INVIAS-2024-476	11 de marzo de 2026	INVIAS	Respuesta Radicado 2026S-VBOL-012181– Requerimiento de información
MVB-INVIAS-2024-477	12 de marzo de 2026	SUBDIREC-CION DE SOSTENIBI-LIDAD	Documentos de cierre del Plan de Gestión Social Convenio 2824-2024 Ve-reda El Bledo el Carmen de Bolívar
MVB-INVIAS-2024-478	16 de marzo de 2026	SUBDIREC-CION DE SOSTENIBI-LIDAD	Documentos de cierre del Plan de Gestión Social Convenio 2665-2024 Ba-rrio Rabo Largo el Carmen de Bolívar
MVB-INVIAS-2024-479	17 de marzo de 2026	SUBDIREC-CION DE	Documentos de cierre del Plan de Gestión Social Convenio 2401-2024 El Guapo el Carmen de Bolívar

CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADO A	ASUNTO
		SOSTENIBI-LIDAD	
MVB-INVIAS-2024-480	20 de marzo de 2026	INVIAS	Viabilidad solicitud de prorroga convenio solidario No. 3979-2024
MVB-INVIAS-2024-481	20 de marzo de 2026	INVIAS	Viabilidad solicitud de prorroga convenio solidario No. 2844-2024
MVB-INVIAS-2024-482	20 de marzo de 2026	JUNTAS DE ACCION CO-MUNAL	Reiteración documentos para liquidacion
MVB-INVIAS-2024-483	20 de marzo de 2026	INVIAS	Viabilidad solicitud de prorroga convenio solidario No. 2049-2024
MVB-INVIAS-2024-484	20 de marzo de 2026	INVIAS	Viabilidad solicitud de prorroga convenio solidario No. 2387-2024
MVB-INVIAS-2024-485	20 de marzo de 2026	INVIAS	Viabilidad solicitud de prorroga convenio solidario No. 2406-2024
MVB-INVIAS-2024-486	20 de marzo de 2026	INVIAS	Viabilidad solicitud de prorroga convenio solidario No. 2476-2024
MVB-INVIAS-2024-487	20 de marzo de 2026	INVIAS	Viabilidad solicitud de prorroga convenio solidario No. 2511-2024
MVB-INVIAS-2024-488	20 de marzo de 2026	INVIAS	Viabilidad solicitud de prorroga convenio solidario No. 2570-2024
MVB-INVIAS-2024-489	20 de marzo de 2026	INVIAS	Viabilidad solicitud de prorroga convenio solidario No. 2809-2024
MVB-INVIAS-2024-490	20 de marzo de 2026	INVIAS	Viabilidad solicitud de prorroga convenio solidario No. 2819-2024
MVB-INVIAS-2024-491	24/03/2026	SUBDIREC-CION DE SOSTENIBI-LIDAD	Documentos de cierre del Plan de Gestión Social Convenio 2818-2024 Ve-reda La Candelaria el Carmen de Bolívar

CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADO A	ASUNTO
MVB-INVIAS-2024-492	20 de marzo de 2026	INVIAS	Viabilidad solicitud de prorroga convenio solidario No. 3058-2024
MVB-INVIAS-2024-493	20 de marzo de 2026	INVIAS	Viabilidad solicitud de prorroga convenio solidario No. 3291-2024
MVB-INVIAS-2024-494	20 de marzo de 2026	INVIAS	Viabilidad solicitud de prorroga convenio solidario No. 3807-2024
MVB-INVIAS-2024-495	20 de marzo de 2026	INVIAS	Viabilidad solicitud de prorroga convenio solidario No. 3948-2024
MVB-INVIAS-2024-496	24 de marzo de 2026	SUBDIREC-CION DE SOSTENIBI-LIDAD	Documentos de cierre del Plan de Gestión Social Convenio 2314-2024 co-rregimiento San Jose Santa Rosa del Sur - de Bolívar
MVB-INVIAS-2024-497	24 de marzo de 2026	INVIAS	Solicitud estado de pagos facturas
MVB-INVIAS-2024-498	26 de marzo de 2026	SUBDIREC-CION DE SOSTENIBI-LIDAD	Documentos de cierre del Plan de Gestión Social Convenio 2873-2024 co-rregimiento El Carmen de Bolivar - de Bolívar
MVB-INVIAS-2024-499	27 de marzo 26	SUBDIREC-CION DE SOSTENIBI-LIDAD	Documentos de cierre del Plan de Gestión Social Convenio 2682-2024 ve-reda Santa Rosa del Sur - de Bolívar
MVB-INVIAS-2024-500	30 de marzo de 2026	ENTIDAD AMBIENTAL CSB	Solicitud de Certificado de No Procesos en Curso para el Convenio No. 2665-2024 - Barrio Rabo Largo del Municipio del Carmen de Bolivar.
MVB-INVIAS-2024-500A	31 de marzo de 2026	ENTIDAD AMBIENTAL CSB	Solicitud de Certificado de No Procesos en Curso para el Convenio No. 2193-2024 - Castañal del Municipio de El Peñon.

CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADO A	ASUNTO
MVB-INVIAS-2024-500B	31 de marzo de 2026	ENTIDAD AMBIENTAL CSB	Solicitud de Certificado de No Procesos en Curso para el Convenio No. 2314-2024 - JAC San Jose del Municipio de Santa Rosa del Sur.
MVB-INVIAS-2024-500C	31 de marzo de 2026	ENTIDAD AMBIENTAL CSB	Solicitud de Certificado de No Procesos en Curso para el Convenio No. 2682-2024 - JAC Playa Rica del Municipio de Santa Rosa del Sur.
MVB-INVIAS-2024-500D	31 de marzo de 2026	ENTIDAD AMBIENTAL CSB	Solicitud de Certificado de No Procesos en Curso para el Convenio No. 2808-2024 - JAC Santa Elena del Municipio del Carmen de Bolivar.
MVB-INVIAS-2024-501	30 de marzo de 2026	SEGUROS MUNDIAL	Solicitud urgente de actualización de garantías convenios solidarios
MVB-INVIAS-2024-502	30 de marzo de 2026	INVIAS	Respuesta al radicado No. 2026S-VBOL-018240 atendiendo a las observaciones realizadas en el acta del mes de enero de 2026.
MVB-INVIAS-2024-503	31 de marzo de 2026	INVIAS	Respuesta al radicado No. 2026S-VBOL-019216- Programación de reuniones de seguimiento semanal
MVB-INVIAS-2024-504	31 de marzo de 2026	SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD	Entrega de Gestión Inicial Ambiental del Convenio No. 3807-2024 - JAC Barrio Las Toluas Municipio de Barranco de Loba.

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS



Ilustración 1. 2809 de 2024 Buenos Aires, Cantagallo.



Ilustración 2. 3291 de 2024. El Paraíso, Simiti.





Ilustración 3. 2406 de 2024. Nueva Esperanza, Arenal.





Ilustración 4. 3948 de 2024. Las Cuevas, Achí.



Ilustración 5. 2476 de 2024. Sabanas del Firme, Tiquisio.



Ilustración 6. El Rincón, San Martin de Loba




Ilustración7. El Jobo, San Martin de Loba.




Ilustración 8. 2819 de 2024. Los Caimanes, Regidor




Ilustración 9. de 2024. Las Toluas, Barranco de Loba



Ilustración 10. 2511 de 2024. Mina Junior, Santa Rosa del Sur.



Ilustración 11. 2387de 2024. San Luis, Simiti.



Ilustración 12. 3979 de 2024. Puerto Isabel, Achi.



Ilustración 13. 2570 de 2024. Palenquito, Pinillos.



Ilustración 14. 2049 de 2024. Plan bonito, Pinillos.

8.3 AVANCE FÍSICO DEL PERIODO DEL 18 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026

ITEM	CONVE-NIO	MUNICI-PIO	CONTRATISTA	VALOR CONVENIO	ORDEN DE INICIO	FECHA DE TERMINA-CIÓN	ESTADO	EJECU-TADO TOTAL (%)
1	3948-2024	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL LAS CUEVAS	$ 199.733.407	5/12/2024	31/1/2026	EN EJECUCIÓN	81%
2	3979-2024	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL PUERTO ISA-BEL	$ 198.984.761	5/12/2024	31/1/2026	TERMINADO	100%
3	2406-2024	ARENAL	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL DE LA VEREDA NUEVA ESPERANZA	$ 199.224.343	6/9/2024	31/1/2026	EN EJECUCIÓN	75%
4	2942-2024	ARJONA	JUNTA ACCIÓN CO-MUNAL DEL BARRIO LA MARIA SEGUNDA CALLE	$ 200.765.325	2/10/2024	31/12/2025	TERMINADO	100%
5	3807-2024	BA-RRANCO DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL BARRIO LAS TOLUAS	$ 201.000.000	5/12/2024	31/1/2026	EN EJECUCIÓN	78%
6	2174-2024	CALAMAR	ASOCIACIÓN DE JUN-TAS DE ACCIÓN CO-MUNAL DE CALAMAR BOLIVAR	$ 199.240.325	6/9/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%
7	2597-2024	CALAMAR	CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA BO-LÍVAR	$ 201.143.933	17/10/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%
8	2809-2024	CANTAGA-LLO	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL VEREDA BUE-NOS AIRES	$ 199.962.443	2/10/2024	31/1/2026	EN EJECUCIÓN	95%

ITEM	CONVE-NIO	MUNICI-PIO	CONTRATISTA	VALOR CONVENIO	ORDEN DE INICIO	FECHA DE TERMINA-CIÓN	ESTADO	EJECU-TADO TOTAL (%)
9	3603-2024	CARTA-GENA DE INDIAS	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL DEL CORREGI-MIENTO DE PUNTA ARENA	$ 200.304.028	21/10/2024	31/12/2025	TERMINADO	100%
10	2053-2024	CÓRDOBA	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL SANTA LUCÍA	$ 200.785.729	6/9/2024	15/11/2025	TERMINADO	70%
11	2401-2024	EL CAR-MEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL VEREDA EL GUAPO	$ 198.870.140	2/10/2024	15/11/2025	TERMINADO	100%
12	2665-2024	EL CAR-MEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL BARRIO RA-BOLARGO	$ 200.737.187	2/10/2024	15/11/2025	TERMINADO	100%
13	2739-2024	EL CAR-MEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL VEREDA NA-RANJAL	$ 200.461.424	17/10/2024	2/12/2025	TERMINADO	0%
14	2808-2024	EL CAR-MEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL VEREDA SANTA ELENA	$ 200.742.501	2/10/2024	15/11/2025	TERMINADO	100%
15	2818-2024	EL CAR-MEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL VEREDA LA CANDELARIA	$ 200.605.872	6/9/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%
16	2824-2024	EL CAR-MEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL BLEDO	$ 200.490.554	2/10/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%
17	2873-2024	EL CAR-MEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL	$ 200.376.725	2/10/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%

ITEM	CONVE-NIO	MUNICI-PIO	CONTRATISTA	VALOR CONVENIO	ORDEN DE INICIO	FECHA DE TERMINA-CIÓN	ESTADO	EJECU-TADO TOTAL (%)
18	3747-2024	EL CAR-MEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL PELOTAS 2	$ 200.959.734	17/10/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%
19	3899-2024	EL CAR-MEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL VILLA AMALIA	$ 200.753.202	5/12/2024	31/12/2025	TERMINADO	100%
20	2193-2024	EL PEÑÓN	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL DEL CORREGI-MIENTO DE CASTAÑAL	$ 200.543.062	17/10/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%
21	2204-2024	EL PEÑÓN	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL DEL CORREGI-MIENTO DE LA CHAPE-TONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN BOLIVAR	$ 199.240.325	2/10/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%
22	2414-2024	EL PEÑÓN	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL CORREGI-MIENTO DE JAPÓN	$ 199.320.292	2/10/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%
23	3936-2023	MAGAN-GUÉ	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL DEL CORREGI-MIENTO DE PALMA-RITO	$ 198.990.470	14/12/2023	2/12/2025	TERMINADO	0%
24	2666-2024	MAHATES	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL EVITAR	$ 199.884.494	6/9/2024	31/12/2025	TERMINADO	100%
25	3086-2024	MAHATES	JAC SANTANDER SEC-TOR EL CAMPO MAHATES BOLIVAR	$ 200.011.305	13/11/2024	31/12/2025	TERMINADO	100%
26	2198-2024	MARGA-RITA	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL GUATACA SUR	$ 200.915.465	6/9/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%

ITEM	CONVE-NIO	MUNICI-PIO	CONTRATISTA	VALOR CONVENIO	ORDEN DE INICIO	FECHA DE TERMINA-CIÓN	ESTADO	EJECU-TADO TOTAL (%)
27	2035-2024	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SANTA COA	$ 200.600.728	6/9/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%
28	2049-2024	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PLAN BONITO	$ 199.742.357	6/9/2024	31/1/2026	TERMINADO	100%
29	2215-2024	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BUENOS AIRES	$ 200.705.002	6/9/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%
30	2570-2024	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PALENQUITO	$ 199.726.576	27/11/2024	31/1/2026	TERMINADO	100%
31	2819-2024	REGIDOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LOS CAIMANES	$ 200.631.216	17/10/2024	31/1/2026	EN EJECUCIÓN	96%
32	2256-2024	SAN FERNANDO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO SAN FERNANDO BOLIVAR	$ 200.622.157	6/9/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%
33	2844-2024	SAN MARTÍN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA	$ 200.877.565	2/10/2024	31/1/2026	EN EJECUCIÓN	78%
34	3058-2024	SAN MARTÍN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DEL JOBO	$ 200.785.540	17/10/2024	31/1/2026	EN EJECUCIÓN	87%

ITEM	CONVE-NIO	MUNICI-PIO	CONTRATISTA	VALOR CONVENIO	ORDEN DE INICIO	FECHA DE TERMINA-CIÓN	ESTADO	EJECU-TADO TOTAL (%)
35	2763-2024	SAN PA-BLO	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL CORREGI-MIENTO DE CANALE-TAL	$ 199.129.418	2/10/2024	2/12/2025	TERMINADO	0%
36	2532-2024	SANTA CRUZ DE MOMPOX	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL LOS PIÑONES	$ 200.751.732	7/10/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%
37	2575-2024	SANTA CRUZ DE MOMPOX	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL LOMA DE SI-MÓN	$ 199.199.953	2/10/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%
38	2224-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL VEREDA PA-TIO BONITO	$ 200.490.032	2/10/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%
39	2314-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL DEL CORREGI-MIENTO DE SAN JOSE	$ 199.112.588	2/10/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%
40	2511-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL DE LA VEREDA MINA JUNIOR DEL CO-RREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE	$ 198.651.993	2/10/2024	31/1/2026	EN EJECUCIÓN	51%
41	2682-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL VEREDA PLAYA RICA	$ 200.938.628	17/10/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%
42	2920-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN CO-MUNAL DEL CORREGI-MIENTO LOS CANELOS	$ 198.376.815	2/10/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%

ITEM	CONVE-NIO	MUNICI-PIO	CONTRATISTA	VALOR CONVENIO	ORDEN DE INICIO	FECHA DE TERMINA-CIÓN	ESTADO	EJECU-TADO TOTAL (%)
43	3172-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CIUDADELA LA PAZ VEREDA EL DIAMANTE	$ 198.898.947	2/10/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%
44	2387-2024	SIMITÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	$ 200.158.588	2/10/2024	31/1/2026	EN EJECUCIÓN	99%
45	3254-2024	SIMITÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO SAN BLAS	$ 200.903.542	2/10/2024	2/12/2025	TERMINADO	100%
46	3291-2024	SIMITÍ	JAC CORREGIMIENTO PARAÍSO	$ 200.392.649	2/10/2024	31/1/2026	EN EJECUCIÓN	82%
47	2476-2024	TIQUISIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO "SABANAS DEL FIRME"	$ 199.695.957	27/11/2024	31/1/2026	EN EJECUCIÓN	83%

8.4 BITACORA

- **Las cuevas**
- **Buenos Aires**
- **Las Tolua**

18/09/2026
Se reinician las actividades de obra luego de su suspensión el día 20 de enero de 2026.
El día de hoy se realizo organización, limpieza de la obra y se realizo delineación del terreno, debido que despues de la suspensión de casi dos meses el terreno se vio afectado por la presencia de precipitaciones de lluvia
Personal
- Residente de obra
- Maestro de obra
- topografo
- 6 obreros
- oficial
Equipos
- Herramientas menores
- Nivel de precision sokkia B4
Estado del tiempo: Nublado

Jaideth Rivera
Residente de obra

19/09/2026
El día de hoy se continuo delineando el terreno y se formaleteo para fundir bordillos
Personal
- Residente de obra
- Maestro de obra
- topografo
- 6 obreros
- oficial

Equipos
- Herramientas menores
- Nivel de Precisión Sokkia B4
Estado del tiempo: Soleado

Jayeth Rivera
Residente de obra

20/09/2026
El día de hoy se continuo formaleteando y se dejo adecuado el terreno para fundir el día siguiente
Personal
- Residente de obra
- Maestro de obra
- 2 oficiales
- 6 obreros
Equipo
- Herramientas menores
Estado del Tiempo: Nublado

21/09/2026
Se inicio con actividad de vaciado de concreto pero no se pudo continuar por Presencia de lluvia
Personal
- Residente de obra
- Maestro de obra
- 6 obreros
- 1 oficial
Estado del tiempo: lluvioso

Jayeth Rivera
Residente de obra

24/09/2026
Se realiza vaciado de concreto para Bordillos y se formaleteo para placa
Personal
- Residente de obra
- Maestro de obra
- 6 obreros
- 1 oficial
Equipos
- Trompo mezcladora
- Herramientas menores
Estado del tiempo: soleado

Jaydith Rivera
Residente de obra

25/09/2026
El día de hoy se realizó la actividad de vaciado de concreto para placa huella
Personal
- Residente de obra
- Maestro de obra
- 6 obreros
- 1 oficial
Herramientas menores
Trompo Mezcladora
Estado del tiempo: soleado

Jaydith Rivera
Residente de obra

Scanned with CamScanner

26/09/2026
El día de hoy se continuo
Preparando el terreno y formaleteando
Para posteriormente fundir concreto
Ciclopeo
Personal
- Residente de obra
- Maestro de obra
- 6 obreros
- 1 oficial
Equipos
- Herramientas Menores
- 1 trompo Mezclador
Estado del tiempo: soleado

Jaydeth Rivera
Residente de obra

27/09/2026
El día de hoy se realizo actividad
de vaciado de concreto ciclopeo para
plataforma central de la via
Personal
- Residente de obra
- Maestro de obra
- 6 obreros
- 1 oficial
Equipos
- Herramientas manores
- 1 trompo Mezclador
Estado del tiempo: soleado

Jaydeth Rivera
Residente de obra

Scanned with CamScanner

28/09/2026
se formaleteo y aldeano terreno
para posteriormente fundir concreto
reforzado
Personal
- Residente de obra
- Maestro de obra
- 6 obreros
- 1 oficial
Equipos
- Herramientas menores
Estado del tiempo: soleado

Jadyth Rivera
Residente de obra

30/09/2026
se realizo el día de hoy la
actividad de vaciado de concreto para
Barmas y Placas detectas

Personal
- Residente de obra
- Maestro de obra
- 6 obreros
- 1 oficial

Estado del tiempo: soleado

Equipos
- Herramientas menores
- Trompo Mezclador

Jadyth Rivera
Residente de obra

BITACORA LAS CUEVAS

31/03/2026
El día de hoy se continuo formaleteando para bordillos y llenado central de la vía

Personal
- Residente de obra
- Maestro de obra
- 6 obreros
- 1 oficial

Equipo
- Herramientas menores

Estado del tiempo: soleado

Jaider Rivera
Residente de obra

01/04/2026
El día de hoy se realizo actividad de vaciado de concreto ciclopeo y concreto reforzado para bordillos

Personal
- Residente de obra
- Maestro de obra
- 6 obreros
- 1 oficial

- Equipos
- Herramientas menores
- Trompo Mezclador
Estado del tiempo: soleado
Jaider Rivera
Residente de obra

Scanned with CamScanner

18/03/26 Clima - soleado.

* Se reactivan los trabajos programado iniciando por la parte de limpieza en el tramo.

24/03/26 Clima - seco.

* Se realizan los respectivos detalles de la estructura de la placa huella en parte.

27/03/26 Clima. - soleado.

Se finaliza la parte constructiva de la placa huella en todo el tramo seleccionado de sobre ancho.

Powered by CamScanner

6/04/26 Clima - Nublado.

6/04/ Se procede en retirar los elementos de encofrado en general

Clima — Seco.

13/04/26. Se sigue en el retiro de desechos producido por los trabajos de la construccion de la placa huella.

Clima — Soleado.

21/04/26 Se adecua la parte ante y despues de acceso a la placa huella para la subida y bajada de trafico.

Powered by CamScanner

clima — seco.

30/04/26

Se realizo la limpieza, lavando toda la placa huella para dar por terminado la construccion de la obra.

Powered by CamScanner

BITACORA BUENOS AIRES

Dia Marzo 18 de 2026.-
Soleado
Actividades
Reinicio de labores por autorizacion de la interventoria, continuamos con la fundida da placas huellas y concreto ciclopeo en la parte de arriba del proyecto , ultimo tramo.




Dia Marzo 19 de 2026.
Soleado
Actividades
Se continuó con el objetivo de culminar la obra, logrando la fundición de lo programado pese a los múltiples inconvenientes presentados durante la ejecución. Entre las principales dificultades se destacaron las condiciones climáticas derivadas de la temporada invernal, los paros ocasionados por conflictos internos de la zona y las limitaciones en el ingreso de materiales, situaciones que afectaron el normal desarrollo de las actividades programadas.;




BITACORA BUENOS AIRES

Dia Marzo 20 de 2026.-
Soleado
Actividades
Se realizó el armado de acero y la fundición de concreto ciclópeo para las rampas de acceso, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra.



Dia Marzo 21 de 2026.

Soleado
Actividades
Se realizó la limpieza de la zona de trabajo y se continuó con el figurado de acero para la construcción de bordillos, conforme a las actividades programadas en la ejecución de la obra.

Dia Marzo 22 de 2026.-

Soleado
Actividades
Se realizó el acopio de material y se continuó con el armado de acero para bordillos y cunetas, conforme a la programación establecida para la ejecución de la obra.

Marzo 23 de 2026.-

Soleado
Actividades
Se está a la espera de la entrega de cemento por parte del proveedor. Sin embargo, se presentan inconvenientes para el ingreso del material debido al mal estado de la vía de acceso. Por tal motivo, se continúa con las labores de figurado de acero para cunetas, con el fin de avanzar en las actividades programadas de la obra.



BITACORA BUENOS AIRES

Dia Marzo 24 de 2026.-

Soleado
Actividades
Se realizó el acopio de materiales y se continuó con el figurado y armado de acero para cunetas y bordillos, de acuerdo con las actividades programadas en obra.

Dia Marzo 25 de 2026.

Soleado
Actividades
- Se efectuaron labores de preparación y adecuación del área de trabajo para la construcción de cunetas y bordillos. Asimismo, se avanzó en el armado de acero y en la instalación de formaleta para la posterior fundición.

Dia Marzo 26 de 2026.

Soleado
Actividades
- Se presentó dificultad en el ingreso de algunos materiales debido al mal estado de la vía de acceso; sin embargo, se continuó con actividades de armado y ajuste de acero para cunetas y bordillos, optimizando el tiempo de trabajo disponible.

Dia Marzo 27 de 2026.

Soleado
Actividades
- Se realizó la fundición de aproximadamente 20 metros lineales de cunetas y bordillos, así como la construcción de una rampa de acceso, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas para la obra.



Dia Marzo 29 de 2026. Al 05 de abril de 2026

Actividades
No se realizaron actividades en obra debido al inicio de la Semana Santa, conforme a lo acordado con el personal y la comunidad del sector. Se dejó la zona debidamente señalizada y se realizó la limpieza del área de trabajo, garantizando condiciones de seguridad hasta nueva orden de ingreso y reanudación de actividades.